

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

FRANCISCO GARCÍA SALINAS

UNIDAD ACADÉMICA EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO

DOCTORADO EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO



Auge de la economía criminal en el México del siglo XXI bajo el expediente de la “guerra contra las drogas”

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
DOCTOR EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO

PRESENTA:
JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ VALDEZ

COMITÉ ASESOR:
DIRECTOR: HUMBERTO MÁRQUEZ COVARRUBIAS
CO-DIRECTOR: RODOLFO GARCÍA ZAMORA

ZACATECAS, ZAC., MÉXICO, AGOSTO DE 2016



Unidad
Académica en
Estudios del Desarrollo

Zacatecas, Zac., 29 de agosto de 2016

Dr. Humberto Márquez Covarrubias
Responsable de Programa
Presente

Por este medio hacemos de su conocimiento que hemos revisado la tesis titulada *Auge de la economía criminal en el México del siglo XXI bajo el expediente de la "guerra contra las drogas"* de la autoría de **Jorge Vázquez Valdez**, estudiante del Doctorado en Estudios del Desarrollo.

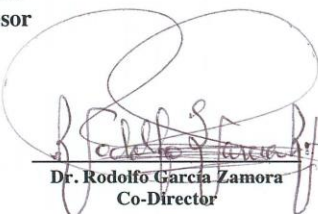
Después de verificar que el trabajo cumple satisfactoriamente con todos los requisitos académicos de una tesis doctoral en estudios del desarrollo, manifestamos formalmente nuestra aprobación y solicitamos que se prosiga con los trámites académicos y administrativos para que el estudiante pueda sustentar el examen doctoral de conformidad al Reglamento Interno del Doctorado.

Sin otro particular nos despedimos de usted.

Atentamente
Comité Asesor



Dr. Humberto Márquez Covarrubias
Director



Dr. Rodolfo García Zamora
Co-Director

c.c.p.- Consejo Académico de Unidad, para su conocimiento.
c.c.p.- Dr. Rodolfo García Zamora, Director de la UAED-UAZ, mismo fin.
c.c.p.- Archivo.

A mi familia, por ser el respaldo más grande para llegar a este punto.

A Humberto Márquez Covarrubias, Rodolfo García Zamora, Víctor López Villafañe
y Raúl Delgado Wise, por creer y apoyar este proyecto.

Agradecimiento

Esta tesis se generó gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), al ser el autor de la misma uno de los seleccionados para estudiar en un programa académico inscrito en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), el cual se imparte de manera presencial convencional, en formato de dedicación exclusiva y con miras a generar tesis de alta calidad académica.

Índice de mapas y esquemas:

Esquema 1.- Los pasos del lavado de dinero negro.....	105
Mapa 1.- Presencia de los traficantes de droga mexicanos en Centroamérica.....	148
Mapa 2.- Presencia del llamado Cártel de Sinaloa en el mundo.....	161
Mapa 3.- Rutas de la trata de personas en México.....	166
Mapa 4.- Casos emblemáticos de masacres relacionadas a los traficantes de droga.....	183
Mapa 5.- Armas de Rápido y furioso en México.....	246

Índice

Introducción.....	10
-------------------	----

Capítulo 1

Debate contemporáneo sobre seguridad y desarrollo	45
1.1.- Discusión sobre violencia y criminalidad.....	46
1.2.- Perspectiva dominante sobre la seguridad y su posición limitada.....	56

Capítulo 2

Relación México-Estados Unidos, un vínculo de asimetría reforzado bajo la coartada de la seguridad.....	64
2.1.- Relación asimétrica México-Estados Unidos.....	65
2.2. Las dobles intenciones de EU en materia de seguridad. Supremacía militar del hegemon.....	70

Capítulo 3

Nexo economía criminal y violencias multinivel en el marco del modelo neoliberal mexicano.....	81
3. 1.- Modelo neoliberal, plataforma del despojo, la precariedad y las violencias.....	82
3.2.- Crisis del pacto social y eclosión de violencias sistémicas.....	84
3.3.- Violencias de Estado.....	87
3.4.- Violencia criminal.....	92
3.5.- Migración e informalidad, violencias emergentes y paralelas a la criminal.....	94

Capítulo 4

Economía criminal en México: nuevo eslabón de la ganancia extraordinaria.....	100
4.1.- Componentes de la economía criminal.....	101
4.2.- Proceso de valorización del dinero criminal.....	102
4.3.- Agentes criminales partícipes en las redes.....	105
4.4.- Los grupos de traficantes mexicanos.....	106
4.5.- Los nuevos negocios de los traficantes de droga.....	113
4.6.- Horizonte transnacional.....	119

Capítulo 5

Morfología de las organizaciones de traficantes de droga, de la agencia tradicional a los nuevos perfiles.....	127
5.1.- La evolución de los traficantes de droga.....	128
5.2.- Nexos esfera política-trafficantes de droga.....	131
5.3.- El perfil paramilitar.....	134
5.4.- Emergencia de grupos criminales “autonomizados”.....	137

Capítulo 6

Zetas y traficantes sinaloenses, figuras representativas de la economía criminal.....	143
6.1.- Los Zetas.....	143
6.1.1- Presencia de Los Zetas en el extranjero.....	146
6.1.2- Tráfico de droga.....	147

6.1.3- La trata de personas.....	150
6.1.4- El lavado de dinero.....	153
6.2.1.- El narcotráfico sinaloense.....	155
6.2.2- Producción, trasiego de droga y presencia en el exterior.....	157
6.2.3.- La máscara de un agente benefactor.....	162

Capítulo 7

Inseguridad social vinculada a la economía criminal.....	172
7.1.- Los delitos que atentan contra la vida.....	173
7.2.- Impunidad, inseguridad pública e impacto social.....	180
7.2.1.- La impunidad.....	180
7.2.2- La inseguridad pública.....	181
7.2.3- El impacto social.....	185

Capítulo 8

Respuestas al fenómeno de la escalada de criminalidad.....	189
8.1.- Política oficial, la “guerra contra el narco”.....	190
8.2.- Seguridad, refuerzo del esquema de dominio.....	191
8.3.- Sociedad civil.....	201
8.4.- Policías comunitarias y autodefensas.....	203
8.5.- Movimientos sociales.....	207

Capítulo 9

Ejes alternativos al fenómeno de inseguridad e hiperviolencia encabezada por los traficantes de droga.....	212
9.1.- Economía criminal en el marco de la crisis civilizatoria.....	213
9.2.- Estado y participación ciudadana.....	216
9.3.- Mediatización del fenómeno y contrapeso informativo.....	220
9.4.- Asociación civil, sinergia con la autoridad y alternativa a lo punitivo.....	222

9.5.- Partidización de recursos y observancia social.....	228
9.6.- Criminalización y despenalización en torno al enfoque punitivo.....	231
9.7.- Los derechos humanos, un componente necesario.....	240
9-8.- Acotamiento de cuatro elementos de los traficantes de droga.....	241
Conclusiones.....	249
Bibliografía.....	259

Resumen

En contraste con la postura dominante de que la escalada de violencia que actualmente padece México se reduce a un conflicto entre antagónicos: los traficantes de droga y las fuerzas del orden, el problema se relaciona en cambio con la descomposición social caracterizada por la violación de los derechos humanos y la degradación de las condiciones de vida, así como con la intervención expansionista que Estados Unidos despliega. En el marco de la relación asimétrica con dicho país, México adopta puntos de inflexión en materia económica, legislativa y de seguridad, lo que posibilita la fuga de excedente, recurso humano y termina por socavar la soberanía nacional. En dicho contexto, los principales grupos de traficantes de la droga se suman a Redes Transnacionales de Criminalidad con la intención de proyectar el tráfico de estupefacientes, pero también para ejercer nuevos métodos de generación de excedente al valorizar su capital desde una lógica y dinámicas propias, lo que configura una economía criminal basada no sólo en la cadena de valor de la droga, sino en los delitos que atentan contra la vida, los vínculos con capitales lícitos y las esferas política, económica y social, primordialmente. Ello contribuye a una crisis de inseguridad que imposibilita el desarrollo humano y la vigencia de los derechos humanos.

Palabras clave: economía criminal, traficantes de droga, redes transnacionales de criminalidad, violencias sistémicas, seguridad.

Abstract

In contrast to popular opinion, the current increasing violence sustained in Mexico is not merely reduced to conflicts of opposition between drug traffickers and policing agencies. The root of the problem relates to the social decomposition as defined by the violation of human rights, the degradation of living conditions, and the expansion of the United States of America government and corporations into Mexico. Engaging in imbalanced affairs with a country such as the United States of America, Mexico bends to economic, legislative, and safety matters which allows for the escape of surplus monies, human resources, and risks national sovereignty. In the given context, the leading drug-trafficking groups join the transnational network of criminals with the intention of advancing narcotic trafficking and puts in effect new methodologies to generate surplus while increasing capital value. This, in turn, configures the criminal economy based not only in the value of drugs, but also in crimes against human rights and life, lawful economic ventures and politics, and economic and social issues. All of which leads to the current crisis of safety which prevents the human development and the sanctity of human rights.

Key words: criminal economy, drug traffickers, transnational network of criminals, structural violence, security.

Introducción

Objeto de estudio

Esta investigación analiza el auge de la economía criminal en México, particularmente en la que toman parte las organizaciones de traficantes de droga mexicanos, y en el marco de la etapa tardía del proyecto neoliberal en el que funge como matriz de violencias sistémicas. El periodo de análisis comprende de 2000 a 2016, y se pone énfasis en el tiempo en que se decreta la “guerra contra el narcotráfico” y se preparan los arreglos políticos para implementar la tercer generación de reformas neoliberales que abrogan derechos laborales y despojan bienes comunales.

El marco analítico hace énfasis en la configuración de la economía criminal y la valorización de mercancías ilícitas, por lo que se dimensiona la división del trabajo al interior del narco, los centros de consumo, el reparto de excedente derivado de la actividad criminal, la red de relaciones que los principales traficantes mexicanos de la droga tejen para perpetuar sus operaciones, el lavado de dinero –en especial a escala internacional y bajo la lógica de países centrales y periféricos-, la protección y corrupción que rodean al capital criminal. Se refiere también la producción, trasiego y exportación de estupefacientes, así como giros delictivos complementarios de la economía criminal como son la piratería, el robo, la extorsión y diversos delitos vigentes en México. Con la intención de identificar agentes clave en sus operaciones se ubican los grupos subalternos que dirigen para generar ganancias, y su relación con el campo económico y político, ya sea de manera voluntaria o forzada. Sobre el último de estos se incluyen referentes sobre la manera en que la relación vertical entre estos dos agentes (organizaciones de narcotraficantes -sector político) se ha ido modificando.

Desde una óptica geoestratégica, la presente investigación aborda como primer plano el caso de México como espacio donde se produce y trafica droga para los grandes mercados, principalmente Estados Unidos, y en menor medida como consumidor. Pero también como el espacio donde se despliega la economía criminal, y área de operación de los narcotraficantes mexicanos. En el caso de Los Zetas y el denominado oficialmente Cártel de Sinaloa, su participación en la cadena de valor de la droga es la de un eslabón

medio (tránsito, depósito y redistribución). Esos grupos criminales se abastecen en la región Andina (Colombia, Bolivia y Perú), y de acuerdo a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc, por sus siglas en inglés), se han disputado las rutas de trasiego que confluyen en Guatemala, principalmente. Desde el inicio de sus operaciones han contribuido desde México -ya sea con trasiego o cultivo- a satisfacer la demanda de cocaína, heroína, metanfetamina, mariguana, principalmente para Estados Unidos y Europa, lo que hacen a través de diversas rutas que también sirven para delitos como el tráfico de personas. México es también el espacio donde el narcotráfico ha desplegado variadas formas de acumulación de ganancia producto de la diversificación de sus actividades criminales. En razón de ello se considera también la penetración que han llevado a cabo en diversas estructuras económicas, financieras, políticas y sociales, las cuales les sirven tanto para obtener mayor riqueza, como por ser plataforma de sus actividades ilícitas, para el blanqueo de dinero o generarles protección. De manera simultánea, en el país los grupos de narcotraficantes se disputan el control territorial al tiempo en que se despliega la llamada “guerra contra el narcotráfico”, cuyo sustrato es la militarización de la política contra las drogas basada en preceptos prohibicionistas y punitivos. Un segundo plano espacial enmarca el objeto de estudio, y trasciende a México por dos motivos: a) al carácter transnacional de estos grupos, los cuales participan en operaciones criminales en otros países; b) los poderes supranacionales que en el contexto del modelo neoliberal ejercen dominio sobre México, así como los ajustes normativos derivados de la vocación expansionista de Estados Unidos, de lo cual se desprenden políticas punitivas y de criminalización de sectores vulnerables.

La investigación abarca el periodo 2000-2016, y para fines analíticos se consideran tres subperiodos. El énfasis se hace en un primer periodo que corresponde a la Guerra contra el narcotráfico iniciada por el ex presidente Felipe Calderón (2006-2012), y el criterio para ello obedece a que la política de Estado se enfoca en el corte coercitivo y punitivo, y contribuye a enrarecer el contexto de degradación social y vulneración de los derechos humanos. El segundo periodo abarca del año 2000 a la fecha en razón de que es a partir de este año cuando se implementan mayores ajustes legales en el tema bajo el gobierno de Ernesto Zedillo, estafeta que es retomada por Vicente Fox y desemboca en la guerra contra el narco implementada por Felipe Calderón. Este criterio se complementa con

la intención de comparar los Planes Nacionales de Desarrollo de las administraciones presidenciales en sus vertientes de seguridad nacional. El tercero permite contextualizar el estudio en el periodo correspondiente al modelo neoliberal vigente en México, y ello se debe a que por un lado existe un paralelismo entre la potenciación de actividades ilícitas y la vocación neoliberal de acumular ganancia a costa de lo que sea, y porque se busca dar cuenta de la matriz que genera violencias sistémicas. Este plano contextual también pretende visibilizar los ajustes estructurales, las medidas políticas y la intervención de poderes fácticos. Durante el periodo neoliberal se abren espacios de valorización a distintas modalidades del gran capital, entre ellos el ficticio (bolsa de valores, banca privada, fondos de inversión, deuda externa); al capital explotador (maquila, subcontratación); rentista-extractivo (petróleo, minería, agronegocios). De igual manera al capital criminal (financiero: paraísos fiscales, blanqueo de capital); explotador: trabajo forzado; extractivo: robo de combustibles, madera, minerales; producción-distribución de mercancías ilícitas). El capital criminal no sólo se desarrolla en paralelo a esos otros capitales, sino que se les asocia ya sea con la intención de blanquear ganancias, perpetrar un despojo mucho más expedito que el que se da por la vía legal, o también de manera forzada bajo la amenaza.

La unidad de análisis de este proyecto es la economía criminal articulada por capitales legales e ilegales cuyo centro es el capital criminal diseminado en una multiplicidad de organizaciones de productores y traficantes de drogas que han diversificado su incidencia en otros delitos, y están organizados en Redes Transnacionales de Criminalidad, las cuales participan en la producción y distribución de drogas y otras mercancías ilícitas para la obtención de ganancia extraordinaria, es decir, la renta criminal.

Las RTC que se abordan son Los Zetas y el narcotráfico sinaloense, las cuales están asociadas a la economía mexicana domeñada por Estados Unidos; su móvil es compatible con el despojo sistemático y la maximización de ganancia a costa de lo que sea propios del modelo neoliberal; desde sus inicios han estado vinculadas al Estado, y su capital ilícito tiende a relacionarse con capitales lícitos.

Los Zetas y los traficantes de droga sinaloenses han configurado una actividad económica rentable, aunque ilícita, y de la cual extraen una ganancia extraordinaria a través de métodos violentos, corruptelas, complicidades e impunidad. Estos dos grupos se corresponden con los grupos del tráfico de droga que han alcanzado una autonomía relativa

con respecto de la subordinación a la que tradicionalmente estaban sujetos en su relación con el Estado, y han evolucionado su organización de corte piramidal a una compuesta por múltiples nodos, lo cual es abordado en esta investigación desde el enfoque de redes. El primero de estos grupos ha estado asociado desde su origen a las fuerzas armadas; opera en al menos 21 estados de la República Mexicana; obtiene ganancias del trasiego de droga, el narcomenudeo, el despojo violento de bienes, los secuestros, la extorsión, el cobro de piso, la trata de personas, el tráfico de indocumentados, la tala ilegal de bosques, el robo de combustibles y el robo de automóviles. Su proyección hacia el exterior en cuanto a sus negocios ilícitos se basa en el tráfico de personas y el trasiego de droga y, en la cadena de valor de la droga participan desde una posición media, en la que llevan a cabo el tránsito, depósito y redistribución de estupefacientes que obtienen principalmente de la región andina (Colombia, Bolivia y Perú). Su proyección hacia Europa ha implicado su relación con la mafia más poderosa de Italia, la Ndrangheta, lo cual les ha permitido extenderse a 43 países europeos. Entre las rutas que han utilizado para el trasiego de droga hacia Europa están la de África, la del puerto siciliano de Palermo, y la del puerto de Liverpool (Appel, 2013). La trata de personas es el segundo delito más redituable en México, y Los Zetas se benefician de ella especialmente en Acapulco, Cancún, Puerto Vallarta, Veracruz, Tamaulipas, Estado de México, Tabasco y Chiapas. Entre los grupos sociales más buscados por Los Zetas para esta actividad destacan las menores de edad y los migrantes, los cuales son utilizados al menos de tres maneras distintas: como fuente de mano de obra, para las actividades ilegales y como proveedores de órganos humanos. La ruta más notable del tráfico de personas que dominan Los Zetas es la conocida como la ruta del Golfo, que en México inicia en Chiapas, pero se extiende más allá de la frontera sur hasta Centroamérica, pues desde Honduras, Guatemala y El Salvador, Los Zetas contactan a migrantes que buscan llegar a Estados Unidos para posteriormente extorsionarlos o secuestrarlos (Castillo, 2013).

La RTC sinaloense es actualmente dominada por Joaquín Guzmán Loera (aunque también se destaca la centralidad de Ismael Zambada), pero la actividad criminal asociada al sicariato, al sistema político, así como la siembra y venta de amapola y mariguana, comenzó a configurarse en el estado de Sinaloa desde mediados del siglo XX. Este grupo criminal también ha incurrido en el trasiego de cocaína, y recientemente en la producción

de metanfetamina, lo que lo coloca en una posición privilegiada en esa vertiente de la cadena de valor de la droga. La red de operaciones de este grupo incluye a Medio Oriente, Asia, el Norte de África, y se ha aliado con la Cosa Nostra italiana para sus operaciones ilícitas, pero también tiene presencia en Australia, Filipinas, Mozambique, República Democrática del Congo, Ghana y Nigeria, así como en Europa del Este (Gómora, 2014). En Sinaloa este grupo ha buscado posicionarse como un agente benefactor, pero en los entretelones del nexos con la población existe una relación social de dominación que se basa en las condiciones de vulnerabilidad y necesidad de ésta, y su participación en las actividades criminales de este grupo generalmente son las de mayor riesgo, ya sea por los enfrentamientos armados contra otros grupos criminales o las fuerzas armadas, o por participar de las actividades ilícitas más criminalizadas. En esta relación subyace una división del trabajo al interior de las actividades del narcotráfico que es adversa en especial para los campesinos, los sicarios y los transportistas de más bajo nivel. La participación de este grupo criminal en la trata de personas ha sido escasamente mediatizada (en especial si se contrasta con Los Zetas), no obstante ha incurrido en la trata de menores con fines sexuales desde 2008, y para ello estaría utilizando las mismas rutas de tráfico de estupefacientes en el sur de la frontera mexicana (Guatemala, Nicaragua, Colombia y Perú) para dicho fin. A nivel México las entidades que han registrado presencia de este grupo para ese ilícito son Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Tlaxcala, Aguascalientes, Tabasco, Chiapas y Campeche, en lo que se considera una red que se apoya en la corrupción de las autoridades (Vizcarra, 2014). En paralelo a la diversificación de los negocios ilegales del narcotráfico sinaloense, existe una ramificación de su presencia en actividades consideradas lícitas, la cual principalmente se da con la intención de lavar sus ganancias ilícitas. De acuerdo a la Semar, una red de 242 empresas registradas en México y al menos 203 empresarios y prestanombres sirven para el blanqueo de dinero de este grupo, además de 288 empresas repartidas en más de una decena de países para desviar fondos y ganancias generadas por sus delitos (Redacción, 2014).

Las preguntas que orientan este trabajo de investigación son las siguientes: ¿Cuál es el móvil principal de la economía criminal de las Redes Transnacionales de Criminalidad? ¿De qué manera se conjuga la violencia criminal con las violencias estatales y corporativas para vulnerar el tejido social y la dinámica de reproducción social?

Problemática

La economía criminal está controlada por una política punitiva y de intervención imperialista en la medida en que Estados Unidos dicta la política prohibicionista de consumo, lanza la “guerra contra las drogas”, interviene a los países productores y canaliza recursos para militarizar la región con fines que van más allá del cercamiento a la producción de drogas. En el plano interno, el Estado mexicano gestiona el despojo de bienes nacionales y comunales, derechos laborales y sociales para abrir espacios de valorización al gran capital en actividades financieras, especulativas, extractivas, y en especial bajo la política de “guerra contra el narcotráfico”, una suerte de necropolítica, como una política de gestión de territorios y población donde se pretende instalar megaproyectos y donde se intenta disuadir a movimientos y organizaciones opositores, además de grupos armados. La crisis política (pérdida de legitimidad del Estado y modelo neoliberal), la crisis económica (desempleo, pobreza), abren un espacio de alta rentabilidad (economía criminal). El capital criminal requiere un amplio dominio territorial para el cultivo, procesamiento, almacenamiento y distribución de mercancías. Con la política de prohibición y persecución se desencadena una lucha armada en contra de comunidades y cuerpos policiacos y militares, además del combate entre grupos rivales. El capital criminal está preñado de una alta dosis de violencia que desgarrar las relaciones sociales. Las mercancías ilícitas abastecen el mercado de consumo de los países desarrollados, Estados Unidos y Europa, y un mercado interno en ascenso. Esto significa un problema de salud pública.

La violencia en México en el marco de la “guerra contra el narco” no se reduce a las actividades hiperviolentas de las RTC. En cambio, en el marco del capitalismo neoliberal, la violencia es múltiple y deriva de un amplio esquema que incluye guerras de conquista por parte de naciones dominantes (guerra contra el terrorismo y guerra contra las drogas), y su consecuente despliegue de fuerzas militares; intervencionismo que vulnera la soberanía nacional; esquemas financieros (deuda y austeridad); vulneración de los derechos laborales y acotamiento de las garantías individuales en el marco del paradigma de la seguridad; gestión del despojo y privatización de bienes comunes. A la par, los capitales despliegan dinámicas de acumulación predatorias mediante el rentismo, especulación,

superexplotación, ecocidio. La respuesta social y la disidencia que se opone a ese cúmulo de violencias es enfrentada mediante una estrategia de control que justamente se apoya en la coartada de la lucha contra el narcotráfico para el despliegue de controles policiaco-militares, contrainsurgencia y manipulación mediática. Es en este ámbito que el capital criminal ejerce una violencia también de tipo capitalista y basada en el despojo violento, la tendencia a la monopolización, la explotación y delitos que atentan contra el tejido social y la salud pública.

Justificación

La incidencia negativa de los grandes capitales depredadores está vigente y se desplaza hacia territorios periféricos con la intención de maximizar ganancias mediante la apropiación de trabajo vivo, sobreexplotación de recursos naturales, y transfiriendo daños y costos a dichos territorios, entre los que se cuenta México. Las políticas neoliberales sirven de riel para la llegada de dichos capitales, y los espacios de valorización se multiplican gracias a un esquema articulado por el extractivismo, la explotación, el despojo y la corrupción gubernamental. Este escenario se enrarece con el auge del capital criminal, el cual se impone mediante la hiperviolencia y el vínculo con las autoridades para desplegar una economía criminal vertebrada por diversos elementos. Para comprender este fenómeno, es necesario superar la visión anclada de los gobiernos mexicanos de que la escalada de criminalidad asociada a las Redes Transnacionales de Criminalidad debe atenderse desde el enfoque punitivo y prohibicionista. En contraste, es necesario desentrañar la relación del capital criminal con el resto de los capitales vigentes en México, la forma en que se valoriza el capital criminal, y dimensionar el nuevo perfil de dichos agentes criminales. La vocación de los Estudios del Desarrollo para comprender los motivos de las asimetrías regionales, es punto de partida para dimensionar la forma en que la seguridad sirve de coartada para robustecer el vínculo de dependencia y supeditación de México hacia Estados Unidos, así como la manera en que la ganancia extraordinaria de la economía de las RTC se asocia y beneficia de manera particular a los países centrales.

Antecedentes

En el contexto de la dominación de Estados Unidos sobre México se gesta una crisis del Estado mexicano que detonó como crisis política (falta de legitimidad de la figura presidencial, instituciones y gran parte de la esfera política), pero que asumió el grado de crisis estatal, “si por Estado entendemos una relación social abigarrada de dominio de clases, de mando / obediencia y de constitución de comunidad” (Osorio, 2011: 58). No obstante, las relaciones sociales de dominio no se han visto afectadas en lo sustancial por la fractura del pacto mando / obediencia o por la escalada de criminalidad vigente en el país, pues los proyectos fundamentales del capital –en especial en el marco del modelo de desarrollo neoliberal- que guían el despojo siguen vigentes a pesar del desorden derivado de la escalada de criminalidad: “El desorden imperante no ha trastocado el centro de las relaciones de explotación y dominio. La crisis estatal mexicana no es una crisis de la dominación del capital” (Osorio, 2011: 58), y como resorte de la degradación de las condiciones de vida, el modelo de desarrollo neoliberal mexicano hace eco del supuesto promovido desde el norte de que “...las libertados individuales se garantizan mediante la libertad de mercado y de comercio” (Harvey, 2007: 13 y 14), pero en los hechos “...los efectos redistributivos y la creciente desigualdad social han sido un rasgo tan persistente de la neoliberalización como para ser considerados un rasgo estructural de todo el proyecto (Harvey, 2007: 22). El despojo de bienes comunes, naturales y trabajo vivo conlleva en este contexto una forma de dominación guiada por la oligarquía financiera asociada con capitales externos, la cual busca dismantelar las redes corporativas del Estado protector salido del periodo revolucionario mexicano, los fundamentos materiales de la soberanía estatal, quebrar la autonomía del ejército mexicano frente a mandos militares externos, y relegar a las clases subalternas (Roux, 2011: 71), las cuales se ven expuestas a un doble embate constituido por la degradación de las condiciones de vida, y por la violación de los derechos humanos. La segunda de éstas se robustece en razón de que la cúpula en el poder queda en posición de “ejercer no sólo el poder económico (para aumentar su riqueza), sino igualmente el poder político, cultural o hasta policial (o militar represivo), porque tendrá medios adquiridos por la acumulación de ese excedente” (Dussel, 2014: 4), lo que en México implica una violencia de Estado que se azuza desde la coartada de la delincuencia

organizada o el “terrorismo”, pero sirve para criminalizar la protesta social, la desaparición forzada –sello de la guerra sucia de los años setenta del siglo xx-, y las acciones represivas contra la guerrilla mexicana y contra los defensores de los derechos humanos y sociales de comunidades indígenas (Montemayor, 2010: 235).

Cabe añadir en este punto que en esta tesis se utilizan los términos de organizaciones criminales que son parte de Redes Transnacionales de Criminalidad, o bien traficantes de droga, en lugar de los comúnmente utilizados “cártel” o “crimen organizado” por las siguientes razones: el narcotráfico mexicano ha sido referido comúnmente desde los conceptos cártel y crimen organizado, referencia que figura en trabajos académicos, discursos políticos, medios de comunicación e informes de autoridades encargados de analizar o pronunciarse sobre los principales grupos de traficantes de estupefacientes. Pese a que la palabra cártel es de uso común, en realidad existe una discrepancia implícita sobre lo adecuada que resulta para definir a los traficantes de drogas ilícitas. Por un lado está la posición de los académicos de la Universidad Autónoma de Madrid, Luis de la Corte, y Andrea Giménez-Salinas, quienes sostienen que el término proviene del ámbito económico, y se refiere a los acuerdos formales que establecen empresas de un mismo sector con la intención de reducir o eliminar la competencia de un determinado mercado. Las empresas que participan de un cártel fijan los precios de los productos que comercializan, limitan su oferta y dividen el mercado de esos productos para compartir beneficios en perjuicio de los consumidores (De la Corte y Giménez-Salinas, 2010: 137). Por su parte el historiador mexicano Luis Astorga no cuestiona que el término sea funcional en el contexto económico, pero sí que se use como sinónimo de los traficantes de droga. Su argumento es que no existe un “cártel” en tanto persisten las disputas violentas entre los diversos grupos que se encuentran activos; dichos grupos no se han unido de forma voluntaria y permanente para dominar la cadena de valor de las mercancías ilegales que trafican; el término ha sido usado de forma arbitraria y ello ha conducido a una imposición de sentido, ya sea por desconocimiento, por la carga mitológica que los grupos criminales pretenden ostentar, o por propósitos políticos -como el de estigmatizar a un país determinado- (Astorga, 2015: 181, 182).

No obstante, el punto en común entre estas dos posiciones académicas es Colombia en los años 80’s, sólo que por motivos distintos. De acuerdo a Luis de la Corte y

Andrea Giménez-Salinas, el término cártel comenzó a usarse con los principales grupo de traficantes colombianos, que en esa década habrían establecido límites en la cantidad de cocaína producida en todo el hemisferio occidental y a que fijaron precios de ese producto a escala internacional (De la Corte y Giménez-Salinas, 2010: 137). Astorga sostiene que fueron los agentes de la DEA y los fiscales de Florida quienes comenzaron a designar a los grupos de traficantes colombianos con la palabra cártel, pero ello tendría como trasfondo la etiqueta estigmática (Astorga, 2015: 198). Este proyecto de investigación se inclina por la segunda de estas posiciones, sin embargo es preciso señalar que la consideración de la expansión de los grupos de traficantes colombianos en los 80's es legítima, y si a partir de ello los grupos criminales de Cali y Medellín no pueden ser considerados como “cárteles”, al menos sí se desarrollaron como grupos criminales con tendencia al monopolio. A partir de las consideraciones de Luis Astorga en este proyecto se usa de forma limitada la palabra cártel, salvo para referirse a los nombres propios de los grupos criminales, o porque se trate de una cita textual.

Con respecto del concepto de crimen organizado, la Convención de las Naciones Unidas Sobre Delincuencia Organizada Transnacional (CDOT) y sus protocolos constituye el marco jurídico básico a nivel internacional en el ámbito de la lucha contra lo que considera criminalidad organizada. El concepto aglutina los siguientes criterios: Criterio de umbral numérico, que conlleva la pertenencia a un grupo delictivo de tres o más miembros; criterio de concertación de las actividades delictivas organizadas, de acuerdo a los tipos de delitos contemplados por la CDOT; criterio lucrativo y criterio de transnacionalidad (Escribano, 2009: 29). De acuerdo a Naciones Unidas, el crimen organizado es un grupo estructurado de tres o más personas que actúa concertadamente bajo propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados. Sin embargo, el concepto de crimen organizado resulta sumamente limitado y problemático (Astorga, 2014); tiene una dimensión normativa y operativa que ha generado políticas y legislaciones, y tiende a homogeneizar dentro de un mismo concepto una serie de fenómenos criminales que son muy diversos (Otto Argueta, 2014). Dicha homogeneización resulta insuficiente para dar su adecuada dimensión a las RTC (concepto que se definió en la primera parte del planteamiento del problema de este protocolo de investigación), y en especial no considera la multiplicidad de agentes que intervienen en la cadena de valor de la droga que integra su

economía criminal, pues existen diferencias sustanciales entre explotadores y explotados en los eslabones de dicha cadena, por lo que la criminalización de agentes sociales, sectores e incluso territorios se hace de acuerdo a las prescripciones de los organismos internacionales que utilizan dicho concepto, y no necesariamente a partir de considerar los diversos matices de la economía criminal, ello a pesar de que dichos organismos han ampliado su perspectiva y conceden al menos la vulnerabilidad de determinados sectores sociales y países frente a los grupos criminales.

En el escenario de despojo e influencia estadounidense por el que atraviesa México, la posición oficial sobre la escalada de criminalidad está alineada con los postulados del hegemón en materia de seguridad, particularmente con su “lucha contra las drogas”. Dicha posición ha sido promovida por los gobiernos federales de los últimos dos sexenios y viabilizada por medio de una ingeniería del consenso (Fazio, 2013) que está articulada por la mediatización de una lucha maniquea contra las RTC, y la criminalización de sectores disidentes al gobierno. Esta posición es limitada y sesgada a los intereses del gobierno y la promoción de un enemigo interno, lo que deviene en “...una estrategia de combate y no de un análisis para comprenderlos como procesos sociales. Tal perspectiva postula un reduccionismo constante que confunde y elimina características sociales indispensables para entender políticamente los movimientos armados y para plantear su solución de fondo” (Montemayor, 2010:180). En esta dinámica se criminaliza lo mismo a la protesta social que a los individuos que participan en la cadena de valor de la droga, particularmente en la producción primaria y el trasiego. En contraste con esta posición es necesario (en concreto para analizar el tema del narcotráfico) considerar la relación que existe entre el narcotráfico y el Estado (Emerich, 2015), relación que en México no es nueva, sino que tiene verificativo en el siglo XX (principalmente desde la segunda década); se caracterizó por la subordinación del tráfico de drogas ilícitas a la esfera política, y esa dinámica se mantuvo hasta que se generó un resquebrajamiento progresivo del sistema político posrevolucionario basado en el presidencialismo, en el partido de Estado, y la posterior alternancia en el poder político, lo que dio paso a una “autonomía relativa” (Astorga, 2012: 161 y 162) del narcotráfico, desde la que transitaron de un esquema de organización piramidal, a uno de tipo red (González, 2015). Este es un primer momento de la relación entre Estado y RTC, generalmente soslayado en la visión reduccionista antes

referida, o minimizada en propuestas que apuntan a que el Estado es objeto de penetración por parte de los grupos criminales (a pesar de que conceden altos grados de corrupción institucional), como la de la “reconfiguración cooptada del Estado” basada en el poderío de los grupos criminales (Garay y Salcedo, 2012), o la justificación de la política punitiva en torno a la guerra contra el narco, bajo el argumento de que la administración presidencial calderonista no tenía otra opción, al tiempo que se justificaba la asesoría por parte de Estados Unidos en materia de seguridad (Chabat, 2010).

La nueva economía criminal dirigida por las RTC trasciende la generación, distribución y comercialización de la droga, pues se ha ramificado a delitos que atentan contra la vida digna; se estimula en el marco del control geopolítico de las llamadas “narcorrutas” (Chossudovsky, 2002), el sistema financiero de los países centrales que se benefician del lavado de dinero, y su uso político en el contexto de la “guerra contra las drogas” que Estados Unidos proyecta a otros territorios; se relaciona con múltiples ámbitos de la sociedad nacional; abarca una cadena de actividades y articula (de manera forzada o voluntaria) a diversos sectores sociales (Emerich, 2015: 88 y 89). Las relaciones de dominación (Emerich, 2015: 20) que se desprenden de esta economía criminal se orientan a la maximización de la ganancia a partir de perpetrar delitos tipificados, pero dichas relaciones implican fuertes asimetrías entre quienes intervienen en dichos negocios, pues los mayores riesgos son asumidos por quienes participan en los cultivos, el desplazamiento o la redistribución de los estupefacientes, así como en las labores operativas en delitos como el secuestro, la extorsión, la trata de personas, el cobro de derecho de piso, etc., en tanto la logística guiada por las cabezas de las principales organizaciones de narcotraficantes se mantienen al margen de la parte operativa. En este sentido se “... explota a los trabajadores en la medida en que sus ganancias asumidas no compensan los riesgos asumidos” (Duncan, 2014: 39), y el factor que potencia dicha explotación es la condición de vulnerabilidad que deviene de las violencias sistémicas derivadas del modelo neoliberal (Márquez, Delgado y García, 2012), y acrecienta la mano de obra excedente que es aprovechada por el narcotráfico” (Emerich, 2015: 87), el cual lleva a un nivel mayor las relaciones de dominación si se considera que éstas no sólo se dan a nivel de los individuos que son explotados en la cadena de valor de la droga u otras cadenas de valor criminales, sino en la regulación del orden social que estos grupos pueden detentar en espacios

periféricos y marginales amplios, generalmente por medio de sus aparatos coercitivos (Duncan, 2014: 14 y 15).

Objetivos

Objetivo general

Analizar la forma en que los traficantes de droga que forman parte de las Redes Transnacionales de Criminalidad configuran su nueva economía criminal en relación con el ámbito legal, y en el marco de las políticas prohibicionistas y la represión que se ejerce en contra de la disidencia y sectores empobrecidos en México.

Objetivos específicos

- Exponer la presión que Estados Unidos ejerce en materia económica y política bajo la coartada de la “lucha contra las drogas”, al tiempo que minimiza su papel como consumidor y detonante de la economía criminal de las RTC.
- Abordar la dinámica de asimetría entre México y Estados Unidos, a partir de la cual el primero queda relegado a una posición de Estado dependiente y reserva estratégica de recursos naturales y humanos, lo que da pie a formas de explotación desmedida y desigualdad social que son aprovechadas por las RTC.
- Analizar las dinámicas del modelo neoliberal que lo llevan a fungir como una matriz de violencias sistémicas, y la forma en que el actual poder político mexicano es funcional a los grandes capitales internacionales, el proyecto de regionalización estadounidense, y el acotamiento de la disidencia nacional en el marco de la “guerra contra el narco”.
- Abordar las violencias sistémicas vigentes en México, la vulnerabilidad social que de ellas se desprende, y termina por ser aprovechada por grupos criminales para acrecentar ganancias.
- Dimensionar la transición de los principales traficantes de droga mexicanos de una organización mafiosa tradicional, a una dinámica que les permite basar su economía

criminal en la articulación del plano legal e ilegal, la organización tipo red, la inseguridad humana vigente en México, y los delitos que atentan contra la vida.

- Reflejar el impacto social que se ha generado en paralelo al crecimiento de la economía criminal, y las respuestas institucionales y sociales que han surgido a partir de la escalada de criminalidad.
- Exponer las posiciones y alternativas frente a la escalada de criminalidad vigente en México, y asociada a la economía criminal de dos de las organizaciones criminales más relevantes.

Perspectiva teórica

Dentro del campo de estudios del desarrollo, la economía criminal se aborda desde el mirador de la teoría crítica del desarrollo, cuyas rutas analíticas pueden definirse como a) una crítica del pensamiento y teoría convencional sobre el desarrollo, representada por el pensamiento único (teoría neoclásica y neoliberal) y las formas de pensamiento débil posmoderno (relativismo metodológico); b) una crítica del modelo de desarrollo articulado por el capital global y sus formas de desarrollo desigual entre las economías centrales y las periféricas; y c) la crítica de los estudios convencionales de la economía criminal como una anomalía desconectada del funcionamiento sistémico del capital global.

Desde este posicionamiento teórico la investigación adopta la perspectiva de una economía política crítica del desarrollo para dimensionar para el contexto de esta investigación el tipo de relación (principalmente en materia de seguridad y como causa de la profundización de la asimetría entre territorios nacionales) que existe entre México y Estados Unidos, y en segundo término, para abordar el tipo de relaciones de producción y distribución de excedente que existen entre actores que intervienen en la cadena de valor de la droga, así como en la configuración de nuevos componentes de la economía criminal comandada por las principales RTC.

Para abordar las condiciones de dominio y asimetría presentes en la relación México-Estados Unidos (en la cual la seguridad resulta un refuerzo de dicha condición), se parte de la noción de desarrollo desigual entre centro y periferia, el cual "...se refiere al proceso histórico, económico, social y político de polarización entre regiones, países y

clases derivado de la dinámica de acumulación capitalista, división internacional del trabajo, entramado geopolítico y conflicto de clases en distintas esferas espaciales y niveles jerárquicos” (Márquez, 2012: 90), y los elementos distintivos de esta categoría analítica que resultan relevantes para esta investigación son los de la “Élite transnacional”, cuyos actores principales en el marco del sistema capitalista mundial son las grandes empresas transnacionales, los bancos multinacionales y los organismos internacionales, así como las élites asentadas en los países subdesarrollados; “Bloques regionales”, los cuales organizan territorialmente el dominio de las grandes potencias, y destaca para esta investigación el bloque de América del Norte; “Desigualdades sociales”, las cuales se exacerban en tanto el sistema capitalista no está orientado a satisfacer las necesidades sociales, sino a garantizar la apropiación de plusvalor, sin importar los costos sociales (Márquez, 2011: 91). Desde este mirador se entrevé la forma en que los ajustes políticos en materia de seguridad refuerzan el esquema económico de control que existe sobre México, ello mediante la presión que el hegemon ejerce en el seno del Consejo de Seguridad bajo la justificación de la “guerra contra el terror” o la “guerra contra las drogas”, ello en congruencia con la perspectiva del sistema-mundo que considera que “...la carta más fuerte de Estados Unidos sigue siendo la militar; de hecho es su única carta. En la actualidad, Estados Unidos cuenta con el más formidable aparato militar del mundo. Y si se ha de creer lo que se dice de las nuevas tecnologías militares sin paralelo, la ventaja militar de Estados Unidos sobre el resto del mundo hoy es considerablemente mayor de lo que era apenas hace una década (Wallerstein, 2005: 30). Esta dinámica ha llevado a robustecer enfoques como el de la seguridad humana en el sentido restringido, es decir, la violencia física y los conflictos armados (Pérez de Armiño, 2007: 60), y no una seguridad humana que contemple y garantice la seguridad alimentaria, educativa o laboral, además de que estas guerras “...habilitan el escenario bélico que requieren las dominaciones autoritarias, facilitando las formas más radicales de la violencia represiva... (y)... se dictan desde los poderes centrales –ya sean Estados-nación u organismos estatales supranacionales- y son instrumentos útiles para la reorganización global (Calveiro, 2011: 15 y 16), reorganización que coloca la cuestión económica-política como eje clave en la definición de la política interna y externa de Estados Unidos, la cual “...termina por modelar, en buena medida, el rol y naturaleza de la proyección militar” (Delgado y Romano, 2010: 28). La retórica de la lucha contra las

drogas que promueve la “libertad” y justicia”, y posteriormente viabiliza una segunda tanda de términos como “cruzada”, “lucha” o “colaboracionismo” que fungen como cuña para incidir sobre los Estados-nación, cuya defensa resulta determinante para la viabilidad de los países como naciones independientes, para la conservación de su unidad territorial y su independencia política. En este ámbito la seguridad nacional es alineada desde el enfoque punitivo-prohibicionista a la noción de los enemigos internos (narcotráfico) o externos (terrorismo), y la solución armada es la que se promueve, con lo que se toma distancia de la posibilidad de contar con una seguridad nacional que apunta a tres dimensiones “... a la integración de un proceso económico, a la conservación de un espacio territorial que despliega ese proceso, y al espacio político del Estado donde se toman las decisiones” (Garavito, 2011: 278).

Dos tipos de violencias asociadas a la economía criminal de las RTC son abordadas en este proyecto, la violencia “desnuda”, que abarca las acciones hiperviolentas realizadas por las agrupaciones de narcotraficantes, y son ejercidas –principalmente- para la maximización de ganancia, y los aparatos represivos del Estado, los cuales se valen de la coartada de la “lucha contra el narco” para actuar contra grupos disidentes o rivales políticos, o bien utilizan los brazos armados de las RTC para dichos fines. Se expone que el horror de esta violencia, privilegiada por los grandes medios de comunicación (Fazio, 2013), permite encubrir la violencia institucional, la establecida, aquella que como producto de las relaciones sociales de explotación y dominio imperantes provoca no sólo agravios morales diversos, humillación, desnutrición, desempleo, sino también muertes, ya sea por exceso de trabajo y bajas remuneraciones, sea por ausencia de trabajo (Osorio, 2011). El otro tipo de violencia abordado es precisamente el que deviene de las relaciones sociales de explotación y dominio, y abarca las violencias sistémicas que son efecto de la tentativa de maximizar ganancias a costa de la población o el medio ambiente bajo el “...funcionamiento homogéneo de nuestros sistemas económico y político” (Zizek, 2009). Las violencias sistémicas que se destacan como efecto de la matriz neoliberal son la exclusión social, carencia y precarización del trabajo, falta de oportunidades educativas, despojo de medios de producción y subsistencia, depredación del ambiente, las cuales están enraizadas en el funcionamiento del patrón de acumulación y el sistema de poder, y sus agentes principales son el capital y el Estado (Márquez, Delgado y García: 2012). Entre los

vasos comunicantes entre los efectos de las violencias sistémicas y las RTC, se abordan la migración forzada y la informalidad como fenómenos en ascenso, y cuyas víctimas enfrentan una revictimización por parte de los grupos criminales. Es decir, en este escenario de violencias, cada una de ellas tiene un origen y fin particulares, pero tienden a asociarse en el marco de la “guerra contra el narco” y la descomposición social producto de la matriz neoliberal de violencias.

En el contexto de esta investigación se articula un sistema de categorías para emprender la investigación y organizar el análisis de manera coherente. En primer término, la cuestión del desarrollo se aborda desde una nivel general bajo la categoría de desarrollo desigual: “Proceso histórico, económico, social y político de polarización entre regiones, países y clases derivado de la dinámica de acumulación capitalista, división internacional del trabajo, entramado geopolítico y conflicto de clases en distintas esferas espaciales y niveles jerárquicos” (Márquez, 2012: 90). En el ámbito nacional se recurre al concepto de desarrollo neoliberal, en tanto estrategia política de reestructuración del capitalismo, que toma lugar en la década de los setentas y se profundiza en los ochenta a fin de resarcir el proceso de acumulación de capital que había sido menguado drásticamente por la crisis sistémica de los setenta. Entre sus mecanismos se encuentran las políticas de ajuste estructural que han sido sintetizadas por la tríada de privatización, desregulación y liberalización, pero que también han sido expresadas en el decálogo del Consenso de Washington. El neoliberalismo ha sido eficiente en concentrar riqueza en una delgada élite transnacional, oligopolios y monopolios, ello gracias a la reorientación de las tareas centrales del Estado en beneficio de la acumulación centralizada, el ataque sistemático a la clase trabajadora, la aplicación de una nueva policía macroeconómica, así como la apropiación de recursos y sectores estratégicos de países periféricos por el gran capital (Márquez, 2012: 243 y 244). Las dos categorías de desarrollo desigual y neoliberal, aluden al despliegue de la realidad donde se incuba y despliega la economía criminal. Sobre ello, en un sentido positivo y propositivo, con miras a la reconstrucción de las formas de reproducción de la vida humana digna, libre de violencia e inseguridad, se alude al concepto de desarrollo humano, pero desde una óptica que pretende superar dos perspectivas usuales, la acotada y abstracta del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que promueve la ubicación del sujeto, a nivel de individuo, en el centro

de la economía de mercado para que mediante el ejercicio de una supuesta libertad y dotado de capacidades tome las mejores decisiones y pueda acceder a ingresos decorosos y una vida de calidad, y, en especial, la que se desprende del modelo de desarrollo neoliberal, que constriñe al sujeto a una forma individual sólo realizable en el mercado, como consumidores, pero negado en su condición de productor, donde toma la forma de mera fuerza de trabajo, cada vez más sujeta a contrarreformas que los constriñen a formas de trabajo barato, precario y desechable. En contraparte se propone un desarrollo humano sustentado en la democracia participativa, la equidad y la justicia social como elementos necesarios para la construcción de poder social como primer paso, y en segundo término superar la visión convencional que limita el concepto de seguridad humana a la seguridad física o en momentos de conflicto, para orientarla en cambio hacia una seguridad integral que también contemple la garantía del ingreso, alimentación, salud, educación y cultura (García y Márquez 2013).

Para definir el tema central de esta investigación se entiende por economía criminal al conjunto de actividades legales e ilegales orientadas a obtener una ganancia extraordinaria mediante la comisión de delitos como la venta de drogas y la trata de personas, además de una amplia variedad de delitos. En la economía criminal participan las organizaciones criminales, pero también sectores económicos y políticos ubicados en campos institucionales protegidos por la legalidad, como los bancos, empresas de transporte, comercio, servicios e industria, además de entidades estatales como la fuerza pública, gobernantes, legisladores, juristas y una amplia variedad de profesionistas como abogados, contadores, administradores, ingenieros. En conjunto forman una estructura económica de acumulación de capital cuya cadena de valor se tiende en el horizonte transnacional a través del cual se produce, trafica y comercializan las drogas y se cometen otros delitos. El ciclo de acumulación está basado en la prohibición y la corrupción, la violencia y el crimen, lo cual explica los altos márgenes de rentabilidad.

La economía criminal está organizada por un entramado de relaciones sociales de producción, distribución e intercambio denominado capital criminal, el cual realiza funciones productivas, comerciales y financieras, pero también labores de control territorial y administración de mercados a través de funciones políticas y policíacas. Esta forma de capital es una modalidad del capital rentista que aglomera la cadena de valor de las drogas,

el lavado de dinero y giros de negocio anexos que contribuyen a valorizar el dinero extraído de la economía criminal. Las operaciones que realiza se mueven alternativamente entre el espectro de lo legal y de lo ilegal, del mercado formal y del mercado informal.

La renta criminal es la forma de ganancia superlativa generada por la economía criminal debido a una conjunción de factores como la escasez relativa de las drogas y otras mercancías ilícitas producidas bajo la norma del prohibicionismo y la clandestinidad o por el peculiar control estatal y gansteril de los mercados negros por donde se mueve la droga y los mercados formales por donde se “lavan” los dineros obtenidos. Los factores restrictivos y la violencia inmanente que acotan los márgenes de maniobra del capital criminal explican la existencia de altas cotizaciones internacionales de los precios de las drogas y otras mercancías semejantes, elemento indispensable para la preexistencia de una renta criminal, una ganancia extraordinaria, proporcionalmente mayor a actividades semejantes que se mueven en los mercados puramente legales y formales. En la medida en que se asciende en la cadena de valor, desde los campos de cultivo hasta la venta al menudeo en las grandes ciudades de las economías centrales, se acrecientan los márgenes de retención de la renta criminal, de ahí que el capital financiero sea el centro motor de esta actividad que requiere, para su reproducción, activar de manera permanente los medios de “blanqueo” del dinero “negro” o “sucio”.

La mácula del dinero presentado como negro o sucio requiere ser lavada para poder destinarla a la acumulación de riqueza y en esa medida al sostenimiento de los modos de vida lujosos y a menudo frívolos de la burguesía criminal (narcoburguesía), pero también para inyectar nuevos flujos dinerarios a la economía global y reinvertirlos en circuitos financieros desregulados y rentables (paraísos fiscales, fondos de inversión, etc.) y en un cúmulo de actividades empresariales de diverso género que incluso pueden tener vida artificial pero gracias al metamorfosis de la lavandería reportan ganancias fabulosas.

El capital global se mueve en los distintos emplazamientos territoriales donde se organizan los mercados mediante redes de producción-consumo. En el caso de la economía criminal adoptan la modalidad de redes criminales transnacionales que organizan los momentos de la producción, distribución y consumo de droga u otras mercancías ilícitas, y en esa medida conectan varios países y organizan una división internacional del trabajo

ilícito (Márquez y Delgado, 2014). En este entramado los traficantes mexicanos de la droga se eslabonan a nivel medio (distribución y producción de estupefacientes, principalmente).

La violencia es el mecanismo de gestión del desarrollo de la economía criminal que hace posible el funcionamiento del capital y su rentabilidad. Estas violencias están unidas a las más generales violencias sistémicas que corresponden a las relaciones de dominación y explotación del capital global que permiten la acumulación mundial centralizada y se traducen en exclusión social, superexplotación de la fuerza de trabajo, deterioro educativo, despojo de medios de producción y subsistencia y depredación ambiental (Márquez, Delgado y García, 2012). En ese entramado las violencias de Estado aluden a las formas de coerción, criminalización y militarización ejecutadas por la llamada guerra contra el tráfico (Calveiro, 2012), y a la procuración, impartición e incluso legislación de la justicia en contra de los ciudadanos que protestan; el uso de grupos de choque constituidos por policías, militares e incluso indígenas, y los procesos electorales que experimentan fraudes, desaparición de candidatos, masacre y manipulación de medios de comunicación (Montemayor, 2010).

Las violencias sistémicas y criminales generan una crisis de inseguridad y afecta en especial a la población marginada y pobre; además la vulneración de los derechos sociales y el clima de violencia engendrado repercuten un ambiente de conflictividad social sintomática de la descomposición social, política y ambiental que cercena a la sociedad. La inseguridad, acompañada de su espiral de violencia, asume un cariz multidimensional: laboral, social, alimentario y pública (Márquez, 2012: 191).

En el marco conceptual que se utiliza para abordar el objeto de estudio figuran las siguientes categorías:

Economía criminal: fuente de ganancia extraordinaria para las organizaciones criminales estructurada por una cadena de valor transnacional por donde se produce, trafica y comercializan drogas y se cometen otros delitos. Esta economía está regida por un capital criminal que aglutina distintas categorías productivas, comerciales, financieras, políticas y policiacas. En conjunto, la economía criminal organiza un ciclo de acumulación basado en la violencia y el crimen con altos márgenes de rentabilidad.

Capital criminal: modalidad de capital rentista que aglomera la cadena de valor de las drogas, el lavado de dinero y giros de negocio anexos que contribuyen a valorizar el dinero extraído de la economía criminal.

Renta criminal: forma de ganancia superlativa generada por la escasez relativa de las drogas producidas bajo la influencia del prohibicionismo y la clandestinidad, y por el control estatal y gansteril de los mercados.

Dinero negro: el rentismo criminal genera un dinero progresivo que requiere ser lavado y destinado a la acumulación de riqueza y el sostenimiento de modos de vida lujosos y a la reinversión en circuitos financieros (paraísos fiscales, fondos de inversión, etc.) y actividades empresariales de diversos géneros.

Redes transnacionales de criminalidad: redes criminales que conjugan la producción, distribución y consumo de droga o artículos ilícitos, así como la trata de personas; conectan varios países y organizan una división internacional del trabajo ilícito (Márquez y Delgado, 2014). En este entramado los traficantes mexicanos de la droga se eslabonan a nivel medio (distribución y producción de estupefacientes, principalmente).

Inseguridad: la crisis de inseguridad por la que atraviesa México afecta en especial a la población marginada y pobre, y la vulneración de los derechos sociales y el clima de violencia engendrado repercuten un ambiente de conflictividad social sintomática de la descomposición social, política y ambiental que cercena a la sociedad. La inseguridad, acompañada de su espiral de violencia, asume un cariz multidimensional: laboral, social, alimentario y pública (Márquez, 2012: 191).

Violencias sistémicas: corresponden a las relaciones de dominación y explotación a cargo del Estado y el capital, y en este estudio figuran en especial la exclusión social, carencia y precarización del trabajo, falta de oportunidades educativas, despojo de medios de producción y subsistencia, y la depredación del ambiente (Márquez, Delgado y García, 2012).

Violencias de Estado: para el presente análisis se considera que actualmente se conjugan en México las violencias de Estado que Pilar Calveiro (Calveiro, 2012) ubica como la coerción, criminalización y militarización en torno a la guerra contra el tráfico de drogas ilícitas, como las violencias de Estado que Carlos Montemayor define como el ejercicio de la procuración, impartición e incluso legislación de la justicia en contra de los

ciudadanos que protestan; por el uso de grupos de choque constituidos por policías, militares e incluso indígenas, y por procesos electorales que experimentan fraudes, desaparición de candidatos, masacre y manipulación de medios de comunicación (Montemayor, 2010).

Desarrollo desigual: Proceso histórico, económico, social y político de polarización entre regiones, países y clases derivado de la dinámica de acumulación capitalista, división internacional del trabajo, entramado geopolítico y conflicto de clases en distintas esferas espaciales y niveles jerárquicos” (Márquez, 2012: 90).

Desarrollo neoliberal: estrategia política de reestructuración del capitalismo, que toma lugar en la década de los setentas y se profundiza en los ochenta a fin de resarcir el proceso de acumulación de capital que había sido menguado drásticamente por la crisis sistémica de los setenta. Entre sus mecanismos se encuentran las políticas de ajuste estructural que han sido sintetizadas por la tríada de privatización, desregulación y liberalización, pero que también han sido expresadas en el decálogo del Consenso de Washington. El neoliberalismo ha sido eficiente en concentrar riqueza en una delgada élite transnacional, oligopolios y monopolios, ello gracias a la reorientación de las tareas centrales del Estado en beneficio de la acumulación centralizada, el ataque sistemático a la clase trabajadora, la aplicación de una nueva policía macroeconómica, así como la apropiación de recursos y sectores estratégicos de países periféricos por el gran capital (Márquez, 2012: 243 y 244).

Desarrollo humano: supera dos perspectivas, la acotada y abstracta del PNUD que promueve ubicar al individuo en el centro para que mediante la libertad en la toma de decisiones acceda a ingresos decorosos y una vida de calidad, y en especial la que se desprende del modelo de desarrollo neoliberal, el cual relega a los sujetos a una condición de mano de obra barata y desechable. En contraparte se propone un desarrollo humano sustentado en la democracia participativa, la equidad y la justicia social como elementos necesarios para la construcción de poder social como primer paso, y en segundo término superar la visión convencional que limita el concepto de seguridad humana a la seguridad física o en momentos de conflicto, para orientarla en cambio hacia una seguridad integral que también contemple la garantía del ingreso, alimentación, salud, educación y cultura.

Argumento

Pese a que grandes organismos internacionales como la ONU o el Banco Mundial, y países como México y Estados Unidos se han pronunciado de forma permanente durante los últimos años sobre lo que comúnmente denominan crimen organizado o delincuencia organizada transnacional, y lo han perfilado como agente al que le reconocen un carácter transnacional, con actividades delictivas diversas (destaca el tráfico de estupefacientes), y en torno al cual han establecido marcos legales, instrumentos jurídicos, convenciones y protocolos para afrontarlo como una “amenaza interna”, en realidad esta perspectiva resulta insuficiente para dimensionar el rol de dicho agente delincuenciales como parte central de la economía criminal mexicana, así como para darle su apropiada dimensión como un agente que se ha robustecido teniendo a México como espacio principal, y en el marco del capitalismo neoliberal.

En la lógica del capitalismo neoliberal Estados Unidos se destaca, mantiene un perfil de Estado Imperialista, y en conjunto con Gran Bretaña, Alemania, Francia y Japón, se posiciona como una de las principales potencias capitalistas del orbe. Los ejes del sistema capitalista mundial son de corte estructural y estratégico, e incluyen a) el relanzamiento del imperialismo encabezado por las principales potencias capitalistas, mediante estrategias militares, políticas, diplomáticas y culturales; b) la acumulación mundial centralizada que teje una red global de capital para diversificar las fuentes de ganancia extraordinaria; c) la reinscripción de las periferias al proceso de acumulación mundial para permitir que el capital monopolista internacional sustraiga excedentes económicos generados por las clases subalternas y se apropie de recursos naturales; d) la superexplotación del trabajo abundante, flexible y barato que prohija la exclusión social y el despojo. Como soporte del carácter imperialista de las potencias capitalistas, una serie de organizaciones internacionales se cuadra a los intereses hegemónicos y no cuestiona o cuestiona de forma abstracta los ejes del sistema capitalista. Entre estos organismos se encuentran el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones

Unidas (ONU) y las alianzas militares encabezadas por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) (Márquez y Delgado, 2011: 18, 16, 15, 14 y 13).

La economía criminal mexicana en la que participan los principales grupos de traficantes de droga mexicanos se relaciona con los ejes del sistema capitalista mundial, y a continuación se contextualiza dicha relación principalmente desde los incisos a) y b) Sobre el inciso a), las organizaciones de traficantes de droga (generalmente denominadas desde el discurso dominante “crimen organizado”), fungen como coartada para que Estados Unidos proponga (principalmente bajo la dinámica de la prevención que ha impulsado de forma marcada desde la administración presidencial de George Bush), implemente o tutele las llamadas “guerras contra las drogas” o la “guerra contra el terrorismo”, las cuales devienen en un refuerzo del dominio del centro sobre estados periféricos, un efectivo mecanismo para garantizar el despojo que en dicho espacio perpetran los grandes capitales transnacionales, y una forma para que el capital privado, en especial el relacionado a la seguridad privada, abra espacios de valorización.

El inciso b), concerniente a la acumulación mundial centralizada, vertebra en torno a ésta nueve aristas: *cadena globales de capital*, las cuales afianzan la expansión mundial del capital mediante cadenas globales de producción, finanzas, comercio e inversión, y articulan una acumulación basada en el predominio de los monopolios y oligopolios transnacionales; *Estado neoliberal*, donde el Estado es estigmatizado como ineficiente, despojado de la posibilidad de operar como benefactor social, y reorientado a ser un garante de la mercantilización de los bienes públicos y las condiciones necesarias para que los grandes capitales aseguren ganancias y propiedad; *Política de ajuste estructural*, guiada por las prescripciones del Consenso de Washington, el Foro Económico Mundial, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, las cuales propician medidas macroeconómicas, privatización, liberalización comercial, desregulación, y conciben al mercado como agente del desarrollo; *Flexibilización laboral*, la cual busca incrementar la transferencia de valor del trabajo al capital y vulnerar políticamente a los sectores laborales organizados. La sobreoferta mundial de trabajo barato, desorganizado y flexible es producido por el desempleo estructural, y termina por ser aprovechado por el capital; *Subsunción del trabajo científico-tecnológico*, lo cual se genera a partir de los intereses del gran capital, y en razón de que el avance tecnológico no se orienta necesariamente al

desarrollo popular, sino a la maximización de la ganancia; *hegemonía cultural*, que incluye un amplio esquema de ideas, valores y mercancías culturales que termina por generar consenso a favor de los intereses del gran capital y los países centrales; *Apropiación de valor y recursos del mundo subdesarrollado*, lo cual perpetran los países desarrollados en la lógica de una relación asimétrica de dominación. La novena arista corresponde a *La militarización*, la cual se acentúa en el marco de la pérdida de hegemonía por parte de Estados Unidos, y en su interés por garantizar el abasto de recursos naturales estratégicos, como el petróleo, y para garantizar el control geopolítico en diversas regiones del planeta. Frente a las invasiones que dicho país lleva a cabo en diversas regiones, Naciones Unidas y el orden jurídico internacional pierden relevancia como mecanismos de deliberación internacional para solventar los conflictos internacionales y abrir avenidas para el desarrollo de las naciones. La hegemonía política, económica y cultural de las grandes potencias capitalistas del orbe, comandadas por Estados Unidos, tienen un sustrato militar evidente que sigue la pauta del nuevo imperialismo (Márquez, 2012: 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15).

En torno a la acumulación mundial centralizada la economía criminal mexicana, en su tendencia a organizarse bajo el esquema de red, tiende puentes hacia las cadenas globales de capital, principalmente hacia la esfera financiera, que es donde se realiza el lavado del dinero generado en la cadena de valor de la droga y otros delitos asociados, pero también es la esfera donde se visibiliza que son los países consumidores y centrales los que adquieren la mayor parte de la ganancia extraordinaria de la cadena de valor de la droga. La economía criminal también se beneficia de la vulnerabilidad social y la degradación de las condiciones de vida que se incuban en el ámbito del modelo neoliberal, las políticas de ajuste estructural, la precarización laboral y en general de las condiciones de subdesarrollo que padece México, es decir, los traficantes de droga se asocian y robustecen su economía a partir de fenómenos como la descomposición social, lo que apunta a que no son una anomalía, un problema aislado y restringido al ámbito de la seguridad pública, sino que se encuentran vinculados a la economía mexicana domeñada por Estados Unidos, asocian su capital ilícito tanto a nivel nacional como internacional, y se relacionan con los efectos negativos derivados del modelo de desarrollo neoliberal mexicano. Otro aspecto en esta serie de relaciones es la concerniente a la arista de la militarización, la cual posibilita el

doble movimiento de que por medio de la militarización y el refuerzo de la seguridad pública en espacios clave, se garantice el despojo que llevan a cabo los grandes capitales, al tiempo que permite acotar a la disidencia de forma expedita, violenta y bajo el paraguas de la “guerra contra el narco”. La militarización que se desprende la acumulación mundial centralizada también abre una ruta para el capital privado, en especial el abocado a generar ganancias en el ámbito de la industria armamentista, en tanto México ha buscado adquirir desde pertrechos militares variados, hasta asesoría y sistemas de vigilancia digital al más alto nivel. Un cuarto elemento a considerar en torno a la militarización es el perfil militar de los traficantes de droga, el cual no es fortuito, sino que resulta del propio interés de garantizar la hegemonía estadounidense en México, y a la par deviene en un perfil mucho más agresivo y eficiente para exacerbar la hiperviolencia que ejercen.

La cadena de valor de la droga es la piedra angular de las actividades delictivas de las organizaciones criminales. Tanto los Zetas como los traficantes de Sinaloa ocupan un lugar jerárquico medio entre la producción, distribución, comercialización de estupefacientes, fases que inician generalmente al sur de la frontera de México con Guatemala, especialmente en la región andina (Colombia, Perú y Bolivia), incluyen a México como espacio de almacenamiento y tránsito de los estupefacientes, y estos se exportan principalmente a países europeos y a Estados Unidos. En estas fases los costos de la droga se incrementan en razón de las políticas punitivas y prohibicionistas a las que está sujeta, y su colocación en el mercado externo vuelve ese negocio ilícito muy rentable para quienes intervienen en su producción y trasiego, y en especial para el sistema bancario que realiza el blanqueo de la ganancia ilícita. La cadena de valor de la droga ha llevado a los traficantes de droga a establecer alianzas de orden mercantil en al menos 12 países de América Latina, Europa y Asia, y se han asociado con las mafias italiana, japonesa, peruana e hindú para la compra y venta de drogas. De igual forma mantienen control para el tránsito de los estupefacientes en Panamá, Venezuela, Paraguay, Uruguay y Argentina. El eslabón dinámico que en la cadena de valor de la droga genera mayor atracción del resto de los eslabones es el financiero (en especial el sistema bancario occidental).

La cadena de valor de la droga también presenta una división del trabajo muy desigual entre quienes dominan el tráfico de droga y quienes laboran para ellos, principalmente quienes se encargan de las actividades básicas del tráfico y el cultivo de

estupefacientes. Campesinos, niños, pobres, son actores de dicha cadena que de facto están sujetos a una mayor criminalización por parte de los marcos legales alineados a las políticas prohibicionistas y punitivas, y en un nivel mayor, esta criminalización se refleja también entre las naciones centrales (consumidoras) y periféricas (cultivadoras y áreas de trasiego) que intervienen en la cadena de valor de la droga. Esta posición desigual entre naciones y personas es omitida generalmente por los organismos internacionales encomendados a acotar a los traficantes de droga, pues en lugar de asimilar el problema en sus facetas de sobreexplotación de personas, criminalización sistemática de sectores pobres, y en especial en el hecho de que la seguridad viene a ser un componente de la asimetría entre países como México y Estados Unidos, se concentran en las características criminales de los traficantes de droga y en hacer viables las políticas prohibicionistas en espacios periféricos.

Hipótesis

- a) El capitalismo neoliberal es un modelo de desarrollo orientado a la acumulación centralizada, y como parte de su maximización de ganancia a toda costa funge como matriz de violencias sistémicas y potencia violencias emergentes que en conjunto, propician despojo, explotación, dominación, discriminación.
- b) La relación de dominación-dependencia entre México y Estados Unidos es histórica, se sustenta en el modelo neoliberal y se profundiza mediante instrumentos que hacen mancuerna, tales como el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, la Iniciativa Mérida o el Aspan, a partir de los cuales se alientan fenómenos como la migración forzada, la precarización laboral o la exclusión social.
- c) La política prohibicionista y la “guerra contra las drogas” emprendida por Estados Unidos es paradigma ideológico de organismos internacionales varios, y ejerce presión política sobre diversos países para alinearlos a los intereses hegemónicos estadounidenses.
- d) La violencia ejercida o propiciada por el Estado mexicano, en conjunto con la fallida transición a la democracia y la ruptura del pacto populista, resultan factores de la descomposición sociopolítica en México y la crisis del Estado, lo cual da lugar

a reacomodos en la correlación de fuerzas y la apertura de nuevos espacios para la economía criminal.

- e) Las violencias criminales son parte de las violencias sistémicas, sobre todo las vinculadas a las actividades ilícitas de los traficantes de droga, pues forman parte de fracciones violentas del capital que utilizan circuitos lícitos e ilícitos, con mayor o menor tutela o regulación estatal.

Estrategia metodológica

Esta es una investigación multidimensional vertebrada por tres facetas: económica, política y social.

a).- económica, la cual sirve para contextualizar –desde un nivel de abstracción mayor- la relación inequitativa México-Estados Unidos, la lógica que guía a México como país subordinado y zona de enclave, y el despojo de medios y bienes de subsistencia que se realizan en el marco del modelo de desarrollo neoliberal. En un nivel de abstracción menor, desde esta dimensión se analiza la configuración de la economía de las organizaciones criminales, particularmente la de Los Zetas y los traficantes de droga sinaloenses, la cual conlleva una alta rentabilidad para los capitales y agentes involucrados, y se vigoriza gracias a nuevos nichos para obtener ganancias, entre los que destacan los delitos que atentan contra la vida y la relación con capitales legales;

b).- política, desde la que –desde un nivel de abstracción mayor- se da cuenta de la crisis de Estado producto del rompimiento del pacto político-social, la degradación de las condiciones de vida, el sistemático convencimiento de masas, la lógica que guía la relación gobierno-poderes fácticos, particularmente en el contexto de la “guerra contra el narco” que es influenciada por la política antidrogas estadounidense. Desde un nivel de abstracción menor, se aborda la forma en que en este escenario el Estado neoliberal consiente el accionar de capitales criminales (en especial Los Zetas y los traficantes de droga sinaloenses) en su esfera financiera y en distintas etapas de inversión de excedentes acumulados en actividades lícitas, aunque pretende atacar las etapas iniciales de producción y tráfico, y en ese momento pretende legitimar una “guerra contra las drogas” que también

tiene un trasfondo punitivo y coercitivo en contra de opositores al modelo de acumulación, además de que es una forma de tutelar las reformas neoliberales. En este escenario esos grupos criminales se asocian con la esfera política con la intención de obtener protección y perpetuar sus negocios ilícitos, a la vez que se prefiguran (en especial el narcotráfico sinaloense) como agentes benefactores en espacios periféricos donde ejercen su dominio;

c).- social, para ubicar las víctimas de las violencias e inseguridades vigentes, la represión que se ejerce contra grupos que representan una amenaza para el poder político, sectores vulnerables y los individuos que son selectivamente cooptados por los traficantes de droga, lo que profundiza la crisis humanitaria y acentúa la fractura de la reproducción social. Tanto Los Zetas como los traficantes de droga sinaloenses han incurrido en esta captación de personal, en especial de manera forzosa.

En esta tesis los traficantes de droga son abordados al margen del discurso oficial maniqueo que los promueve como una anomalía, un enemigo interno y único. La razón para tomar distancia de esta postura es que estigmatiza de facto a sectores pobres y marginados, en especial los dedicados a la actividad primaria del cultivo de estupefacientes, ello en consonancia con la criminalización que Estados Unidos hace de los países productores y de tránsito de estupefacientes, al tiempo que minimiza el papel de Estados Unidos como consumidor y generador de la demanda. De igual forma se toma distancia de esa posición debido a que lleva a pensar que la cooptación es unidireccional, es decir, que la captura de parcelas del Estado por parte de los traficantes de droga es lo único que se presume, cuando en realidad el Estado también los gestiona en casos como el mexicano, ya sea para participar de las ganancias ilícitas, o para evitar tener presencia en espacios remotos.

El criterio para seleccionar a esos dos grupos criminales es que se relacionan con las tres facetas expuestas previamente. Sobre esto destaca que su perfil militar se potencia gracias a la asesoría que Estados Unidos brinda a México en esa materia, asesoría que privilegia los intereses políticos y económicos del hegemón, se orienta a la acción en contra de la disidencia, y detona la violencia desnuda. De igual manera, ambos grupos criminales toman parte en la cadena de valor de la droga que permite al sector financiero de los países centrales beneficiarse del trasiego de droga, además de que han generado nuevas cadenas de valor que se proyectan hacia el exterior con delitos que atentan contra la vida,

principalmente la trata de personas. Estos grupos también se asocian con los procesos económicos, culturales y políticos, y a nivel México perpetran múltiples delitos que atentan contra la vida, pero no desde la figura unidireccional, sino (dependiendo del caso) en acuerdo, de manera subordinada o dominando a las autoridades. Las actividades de estos grupos y su nuevo perfil reflejan que no son un agente único que puede ser minimizado mediante la política de mano dura, sino que participan en un amplio entramado que incluye su relación con productores y traficantes de droga radicados en países ubicados al sur de la frontera con Guatemala, y vínculos con el sector financiero, económico, político, militar y social, al menos. En este entramado estos agentes son un eslabón, sólo una parte de la escalada de criminalidad que se destaca por su violencia desnuda, pero que se relaciona con el proceso de dominación entre México y Estados Unidos; la penetración en la reproducción social por parte de los traficantes de droga, y el ejercicio de los delitos que atentan contra la vida digna.

En la idea de abundar en los supuestos de esta investigación se aborda la posición dominante en el tema de la seguridad, para lo que se ponen de relieve las segundas intenciones de Estados Unidos en materia de seguridad, y se abre una perspectiva histórica sobre sus acciones en diversas naciones con la intención de imponer sus políticas de libre mercado, militarismo tutelado o incluso alentar golpes de Estado. De igual forma se ubican puntos de inflexión que sirven para reforzar la relación de dominio México-Estados Unidos, y con la intención de visibilizar el nexo entre la degradación de las condiciones de vida y los traficantes de droga, se da cuenta de las violencias sistémicas vigentes en México y derivadas de la matriz neoliberal.

El análisis tiene un norte conceptual para cada dimensión, está guiado por el estudio de corte multidimensional (económico, político y social) en tanto alude a la complejidad del problema en su contexto multiespacial y multinivel desde una perspectiva histórico-estructural. Sobre el ámbito multiespacial se considera a México como parte del bloque de América del Norte, en el que enfrenta la presión de la política geoestratégica estadounidense que tiene como uno de sus principales ejes la política en materia de seguridad; se abordan países de la región andina y otros al sur de la frontera de México con Guatemala para el análisis de la cadena de valor de la droga en sus fases de producción y trasiego, así como a Europa, África, Oceanía y Estados Unidos para señalar las rutas para el

trasiego, áreas de consumo y compra de precursores químicos por parte del narcotráfico mexicano, particularmente el de Sinaloa. México es analizado como espacio en el que están asentados los dos grupos de narcotraficantes que son abordados en este proyecto, y para ubicar sus áreas de dominio, las rutas que sirven para el traslado de estupefacientes y trata de personas, y los lugares donde llevan a cabo diversos delitos. La perspectiva histórico-estructural sirve para dimensionar la relación México-Estados Unidos en sus componentes de dominio, presión política y duración de un vínculo de asimetría en el que el primero funge como espacio periférico que beneficia al norte con recursos naturales y humanos, vínculo que se afianza con la presión política que deviene de la llamada “guerra contra las drogas” impulsada por Estados Unidos. Las violencias sistémicas que se desprenden del modelo de desarrollo neoliberal mexicano son abordadas como componentes estructurales que abonan a la degradación de las condiciones de vida y redundan en la degradación de las condiciones de vida, lo que promueve fenómenos emergentes como el de la escalada de criminalidad.

Con la intención de exponer el papel de Estados Unidos en el tema de la seguridad, se analiza la forma en que éste ejerce presión en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para promover la política punitiva y prohibicionista derivada de su política de “guerra contra las drogas”. En este sentido se alude a la orientación que el hegemón da a los conceptos de seguridad nacional, seguridad humana y seguridad colectiva. Las llamadas “guerra contra el terrorismo” y “guerra contra el crimen organizado” que Estados Unidos implementa y tutela a partir de esa presión son abordadas desde el enfoque de la reconfiguración hegemónica (Calveiro, 2012), desde la que se genera un control económico, político e incluso cultural sobre las naciones en las que Estados Unidos pretende incidir. A partir de ello se dimensiona la manera en que la seguridad pública es utilizada como justificación para emplazar la participación de las fuerzas armadas, en un ámbito en que se “vulneran las bases de la soberanía nacional” (Garavito, 2004), y la noción de la seguridad nacional es alineada a los intereses de la cúpula política en el poder, y no hacia la garantía para los distintos sectores sociales de sus “necesidades culturales y materiales vitales” (Piñeyro, 2004). En este sentido se considera la necesidad de reorientar la seguridad humana de la militarización, segregación social y de

las obligaciones con el exterior, hacia una seguridad de carácter integral que contemple la garantía del ingreso, alimentación, salud, educación y cultura (García y Márquez, 2013).

Las fuentes que se usan en el estudio, concretamente en lo que se refiere al trasiego y consumo de estupefacientes, son el reporte Evaluación Global de las Drogas Sintéticas de la Oficina de las Naciones Unidas sobre el Crimen y las Drogas (ONUDD), desde el que se refieren las rutas por las que la metanfetamina mexicana es transportada hacia el mercado estadounidense; el Informe Europeo sobre Drogas 2014, elaborado por el Observatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanías (OEDT), desde el que se aborda el aumento en la demanda de la metanfetamina en Estados Unidos, así como la caída en la demanda de cocaína en ese mismo país, lo que también se señala desde el Informe Mundial sobre Drogas 2014, elaborado por Naciones Unidas; el informe La globalización del delito: evaluación de la amenaza del crimen organizado internacional, presentado por la ONU, y el cual sirve para hacer referencia a las ganancias por el tráfico de drogas que en su mayoría terminan en los países de destino. Sobre el tema del trasiego y consumo de estupefacientes también se usan datos del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades, específicamente para dimensionar el consumo de cocaína, así como del Departamento de Estado de Estados Unidos para señalar la siembra de amapola en México para producir heroína; la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), para abordar las ganancias del tráfico de drogas transnacional, ello en conjunto con el informe La globalización del delito: evaluación de la amenaza del crimen organizado internacional, presentado por la ONU, así como datos de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) en lo concerniente al consumo de marihuana y cocaína en Estados Unidos.

La orientación que los gobiernos federales mexicanos han dado al concepto de seguridad nacional desde el sexenio 1995-2000, hasta el presente, es abordado desde los planes nacionales de desarrollo de dichos periodos, y se destacan sobre los mismos la forma en que han privilegiado la construcción de un enemigo interno (particularmente los traficantes de droga ilícita), y han relegado aspectos como la democracia participativa, el combate de la desigualdad y la pobreza. Para dimensionar la relación comercial entre México y Estados Unidos en el marco de la adopción del Tratado de Libre Comercio, se refieren datos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), y sobre los

agentes empresariales beneficiados con las políticas neoliberales se citan datos de la Cepal sobre las mayores empresas de inversión extranjera presentes en las economías latinoamericanas, así como el beneficio para Estados Unidos a partir de las exportaciones mexicanas. Como complemento de la relación asimétrica entre estos países, se citan datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre la deuda externa mexicana, y con base en documentos del Pentágono se expone la fuga de recursos en México para adquirir pertrechos militares y asesoría militar por parte de Estados Unidos. Sobre el aumento de la seguridad privada en México en el marco de la “guerra contra el narco”, se expone la demanda de ese servicio desde los datos de la Confederación Nacional de Empresarios de Seguridad Privada y Similares de los Servicios del Ramo (Conesprysir), y la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada e Industria Satelital (AMESIS).

La degradación de las condiciones de vida, específicamente la vulneración y carencia de empleo, la pobreza, exclusión social y marginación a nivel México es expuesta desde datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Consejo Nacional de Población (Conapo). La violencia emergente de la informalidad es dimensionada con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de Inegi. Sobre el dominio territorial del narcotráfico mexicano y los negocios en los que ha incurrido se cita el estudio Reforma Energética y Seguridad en el noreste de México, del Instituto Baker de la Universidad de Rice, el cual aborda la presencia de los Zetas en el noroeste del país, datos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, así como información de la División de Inteligencia e Investigación de la Policía Federal (PF) sobre esa misma influencia; la glosa del Segundo Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, para hacer referencia a la “ordeña” de combustible de la que se beneficia la delincuencia organizada; la incursión de Los Zetas en el trasiego de la cocaína que se produce en Bolivia, lo que se aborda desde la información de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

La trata de personas y el desplazamiento forzado en México son abordados desde el Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de personas en México", el cual fue realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el Centro de Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, desde el que se explica la

importancia que tiene México como espacio de explotación pero también de salida de víctimas de trata hacia Estados Unidos; la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para exponer lo redituable que resulta ese delito a nivel mundial. De igual forma se establece un contraste entre los datos de la PGR sobre la trata de personas – en específico migrantes-, y los de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en específico desde su Informe Especial Sobre los Casos de Secuestro en Contra de Migrantes. Para visibilizar la explotación sexual y pornografía infantil se usan datos de Unicef, y sobre los bajos índices de denuncia sobre estos delitos se hace referencia a información de la Encuesta Nacional de Victimización de 2011.

En relación al concepto de migración forzada, se utilizan datos del Instituto de Estudios Estratégicos de la Universidad de Guerra del Ejército de Estados Unidos sobre el incremento de las peticiones de refugio de mexicanos que buscan escapar de la violencia; del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para exponer el número y los lugares desde los que miles de personas se han visto obligadas a desplazarse de manera forzada a causa de la violencia desatada por los grupos criminales; de la Organización Internacional de la Migración (OIM) para dimensionar el peligro que representa en el contexto global la migración mexicana, para lo cual, en concreto, se hace referencia al estudio Viaje fatal: Investigar las vidas perdidas durante la migración; del Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde), para referir los tipos de abusos que el Instituto Nacional de Migración (INM) realiza contra migrantes. Las violaciones a los derechos humanos de los migrantes también son abordados desde cifras del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, y el acoso sistemático a sacerdotes defensores de los derechos humanos por parte de los traficantes de droga es dimensionado desde información del Centro Católico Multimedial (CCM). Para ubicar las entidades que intervienen en la trata de personas a nivel México se refiere el Diagnóstico nacional sobre la situación de la trata de personas en México, de la Organización de las Naciones Unidas, y dicho estudio se complementa con datos del estudio Cruce de fuego: niños, niñas y adolescentes en el narcotráfico mexicano, de Norberto Emmerich.

El lavado de dinero y los bienes del narcotráfico mexicano, principalmente las llamadas “empresas fachada” son abordados desde información del Departamento de Justicia estadounidense, la Oficina de Control de Bienes de Extranjeros estadounidense

(OFAC, por sus siglas en inglés), y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos. En relación a los delitos en los que incurre el narcotráfico mexicano se establece un contraste entre la posición oficial de que la escalada de criminalidad ha sido reducida (lo que se refiere desde el apartado “México en Paz” del Segundo Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto), y en contraste se argumenta que dicha escalada no se ha mitigado, sino todo lo contrario, para lo que se recurre a información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2014, del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, de Fundar, Centro de Análisis e Investigación, de Inegi, del Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la asociación Alto al Secuestro, el Instituto para la Economía y Paz, en su Índice de Paz Global, Reporteros sin Fronteras, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), y la Unión Nacional de Empresarios de Farmacias (Unefarm).

Contribución a los estudios del desarrollo

Esta tesis busca aportar conocimiento sobre la economía criminal en el marco del modelo neoliberal y la relación asimétrica México-Estados Unidos. El tema de la seguridad ha ocupado un lugar creciente en las agendas de discusión de los organismos internacionales ocupados del desarrollo, lo que deviene en la instauración (o al menos influencia) de políticas en materia de seguridad derivadas de los postulados de países centrales, principalmente Estados Unidos. En este sentido, se dimensiona el papel del hegemón a escala internacional y las formas intervencionistas de las que se vale para desplegar su proyecto geoestratégico. En el mismo sentido se aborda el papel que la seguridad tiene en el proyecto de desarrollo nacional adoptado por México, y se ponen de relieve los componentes sistémicos que posibilitan los nexos economía criminal-esfera política; economía criminal-economía legal; descomposición social-economía criminal. La tesis surge en un momento de crisis multidimensional que se acentúa con el auge de la economía criminal, la cual es un componente más de los capitales depredadores vigentes en el país.

Capítulo 1

Debate contemporáneo sobre seguridad y desarrollo

Introducción

El objetivo de este capítulo es identificar las posiciones teóricas y de los agentes centrales que resultan relevantes para la comprensión de la configuración de la economía criminal, principalmente en el ámbito de las políticas prohibicionistas ligadas a la “guerra contra las drogas” estadounidense y las violencias sistémicas vigentes en México. Se busca identificar los componentes analíticos para el abordaje de la economía criminal en el marco del capitalismo contemporáneo, por lo cual se refieren perspectivas sobre violencia, seguridad y desarrollo, y se visibiliza la economía criminal en el funcionamiento del capitalismo rentista propio de la etapa decadente del neoliberalismo. En razón de que las políticas prohibicionistas y punitivas (potenciadas por agentes afines a la política antidrogas estadounidense) tienden a omitir, descontextualizar o minimizar la relación que existe entre la economía criminal y las violencias vigentes en espacios como el mexicano, así como el nexo de la economía criminal con la dinámica de acumulación capitalista, es que en este capítulo se presentan las posiciones en torno a esa tendencia, y ante ello las preguntas que orientan este capítulo son: ¿Qué posiciones pueden coadyuvar a dimensionar la economía criminal en el marco de la relación México-Estados Unidos y la dinámica de acumulación capitalista? ¿Cómo y por qué la perspectiva dominante en materia de seguridad no dimensiona a cabalidad el papel de Estados Unidos como generador de la demanda de estupefacientes, y cuál es el uso que éste da a la “guerra contra las drogas”?

El capítulo está estructurado en dos partes. En la primera se abordan las posiciones en este tema en torno a tres ejes principales: la seguridad desde el discurso dominante, dimensión en la que también se refiere de manera crítica la relación de asimetría que existe entre México y Estados Unidos, y los contrastes en materia de criminalización de territorios y beneficio del reparto de excedente; México como espacio donde convergen diversos tipos de violencia y potencia bajo su propia lógica la relación entre la agencia criminal y el Estado; el nuevo perfil y los componentes de la economía criminal que contribuyen a la

valorización de su capital criminal. Desde esos tres ejes se realiza en este capítulo la exposición de las posturas que se considera deben superarse (postura oficial fincada en el prohibicionismo y la punición), y las que pueden coadyuvar al análisis de la economía criminal. La segunda parte del capítulo da cuenta de los límites de la perspectiva dominante en el tema de seguridad, particularmente ante la presión hegemónica de Estados Unidos, y a pesar de su rol como consumidor de drogas ilícitas y generador de su demanda; el alineamiento de México a las políticas prohibicionistas estadounidenses a partir de los inicios del siglo 20; ubicar la “guerra contra el terrorismo” y particularmente la “guerra contra las drogas” en el ámbito de la puesta en cuestión de dicho país, y su intención de mantener su hegemonía mediante el uso de la fuerza.

1.1.- Discusión sobre violencia y criminalidad

Pese a que el tema del trasiego de droga asociado a la escalada de criminalidad y a la violencia exacerbada en México se ha enraizado en el imaginario colectivo en las últimas dos décadas, y a que en términos de investigación ha comenzado a ser abordado crecientemente desde la academia¹, en realidad es una especie de negativo que demanda ser revelado. Bajo esa conjetura, se considera en esta tesis que el tema puede abordarse desde la categoría de la economía criminal, y es viable estudiarlo desde la teoría del desarrollo en razón de que el tema de la economía criminal es en realidad un subtema que puede situarse en el tema de la seguridad y el desarrollo. No obstante, antes de traer a colación las vertientes desarrollistas y las visiones que se considera pueden resultar complementarias tanto para analizar la problemática como para proponer alternativas, es necesario referir el estado del arte en torno al tema propuesto.

Sin pretender agotarlas, es necesario dimensionar las posiciones sobre la seguridad asociada al trasiego de droga, la escalada de criminalidad y a la violencia exacerbada en México. Entre ellas destacan a) la del discurso dominante que se traduce en políticas prohibicionistas y punitivas; b) la perspectiva crítica sobre seguridad y desarrollo que permite contextualizar la seguridad como un componente de la asimetría entre naciones,

¹ Cabe hacer hincapié en que el tema también ha sido abordado de manera creciente desde el periodismo de investigación, y ello representa un complemento de múltiples investigaciones académicas recientes

perspectiva en la que también se pueden incluir las nociones de la seguridad humana y el desarrollo humano, y se puede considerar la economía criminal en el funcionamiento general de la economía mexicana inserta, a su vez, en la economía global; c) las violencias de estado que abarcan tanto nuevas modalidades de dominio hegemónico, como la sistematización de la violencia a nivel México bajo la coartada de la escalada de criminalidad y tienen como riel el modelo de desarrollo neoliberal; d) la perspectiva que aborda el nuevo perfil del tráfico de drogas mexicano, y se ocupa de los componentes de valorización de la economía criminal. Las perspectivas referidas (a,b,c,d) sirven como apoyo en los siguientes capítulos para el desarrollo de la investigación, y a continuación se exponen de manera general y bajo el criterio de presentarlas en relación al desarrollo de los capítulos de esta tesis.

1.- Sobre la primera posición hay que mencionar que la relevancia del tema de la seguridad se refleja en la importancia que en los últimos años ha adquirido en las agendas y diseño de políticas de organismos internacionales, importancia que, es necesario aclarar, se le ha concedido en gran parte debido a la tentativa estadounidense de desplegar su llamada “lucha contra el terrorismo y las drogas”, y al peso que dicho país tiene en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. En contraste con los principios de la Carta de Naciones Unidas que promueven la paridad entre naciones, el respeto mutuo y las soberanías de los países, así como líneas operativas en materia de paz, defensa de los derechos humanos y defensa de la ley internacional (Naciones Unidas, 1945), destaca la preponderancia de los objetivos geoestratégicos y las formas de control territorial y de recursos que despliega la hegemonía estadounidense, particularmente desde principios como la prevención y la justicia vinculadas a su política de seguridad nacional, la cual durante las últimas décadas ha adoptado las modalidades de la prevención y el combate al terrorismo, y la política antidrogas. Sobre esta última se han montado soportes institucionales para justificar la presencia estadounidense –particularmente militar y de organismos como la CIA y el FBI- en territorios diversos, y operación de base mediante la Comisión de Estupefacientes (CND), la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), o la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). Más allá de los datos que estos organismos aportan para

dimensionar el crecimiento del tráfico de drogas, sus formas de territorialización o componentes de la cadena de valor de la droga, se intuye como una ausencia que no se aparta de la realidad que existe entre el centro y la periferia, ausencia que resulta sustancial si se considera que la política antidrogas podría estar funcionando como un complemento de criminalización-dominio entre naciones, lo que es digno de reflexión en modelos de desarrollo como el mexicano o el colombiano, fuertemente influenciados desde el norte bajo el esquema seguridad-desarrollo.

La perspectiva de Naciones Unidas, la cual se puede considerar la dominante, demanda la revisión de su peso real frente a los intereses geoestratégicos estadounidenses, y en materia de seguridad y drogas es preciso reflexionar sobre si existe al menos un equilibrio entre la criminalización que se hace del sur como productor o espacio de tránsito, frente al norte que es el pivote de consumo y gran beneficiario de los excedentes de la cadena de valor de la droga. Esta perspectiva también puede ensancharse desde el referente histórico, el cual se intuye necesario para identificar la manera en que la política de seguridad y drogas mexicana se ha ido alineando desde inicios del siglo 20 a la política antidrogas estadounidense (Astorga, 2015). Las precisiones en términos históricos también deben hacerse a nivel conceptual, pues actualmente se otorgan diversos significados a conceptos centrales del tema, ya sea que se correspondan a la caracterización de la agencia (cárteles, crimen organizado), o sean de corte normativo (seguridad nacional, seguridad humana).

2.- La perspectiva sobre seguridad y desarrollo puede situarse en el marco de la Teoría de la Dependencia y avanzar por medio de las nociones de desarrollo desigual y centro-periferia, en tanto es necesario descifrar la seguridad como parte de la dinámica de dominio, transferencia de recursos naturales y trabajo vivo hacia el norte, así como la penetración de que es objeto por parte de grandes capitales externos (Márquez y Delgado, 2011). En este sentido la seguridad puede resultar un elemento de “polarización” (Amín, 2004) entre países, elemento característico del proceso de acumulación capitalista que tiene como resortes dinámicas de explotación y búsqueda de espacios de valorización emergentes. En este escenario el peso relativo estadounidense basado en su poderío militar (Wallerstein, 2005) y aparatos de seguridad resultan clave y pueden valorarse desde la perspectiva del sistema-mundo, pues aportan al esquema de control con México en la idea

de bloques territoriales (complemento de la regulación del flujo migratorio y la división internacional del trabajo, principalmente mediante los controles fronterizos); abren la posibilidad a nuevos negocios (asesoría, venta de equipo militar); viabilizan la influencia diplomática (acuerdos bilaterales, planes de acción, programas de prevención y militarización). Esta perspectiva puede tener agarre en la economía política, en tanto es necesario poner de relieve el tipo de relaciones (dominio y explotación) que existen entre países, pero también entre las esferas política y económica, la generación y el reparto de excedente que se hace al amparo de la cortada de la seguridad. El esquema para implementar esto se basa en la “estabilización-desestabilización” (Delgado y Romano, 2010), las cuales son inducidas, moderadas y resueltas por un mismo actor, Estados Unidos, el cual orquesta la extracción de recursos y la transferencia de excedente hacia el exterior. Un significativo punto de contacto entre la disertación de Gian Carlo Delgado y Silvina María Romano está con José Luis Piñeyro y Rosa Albina Garavito, quienes mantienen la misma idea de asimetría en la relación México-Estados Unidos, pero tocan un aspecto importante al visibilizar cómo el concepto de seguridad nacional en México se orienta a un estatocentrismo caracterizado por la militarización, la solución punitiva y una “...dependencia informal” (Piñeyro, 2004, 20) que se vertebra por acuerdos como el TLCAN o el Aspan. Al considerar el concepto de la seguridad nacional de forma integral como propone José Luis Piñeyro, se abre la posibilidad de tomar distancia de la seguridad nacional orientada a la solución punitiva-militar, pero también a su uso de acuerdo a la coyuntura política. A nivel conceptual, un complemento de la seguridad nacional es el de la soberanía económica, la cual es posible si existe “...control relativo de los recursos estratégicos para el desarrollo, si este proceso económico no está subordinado al exterior, y si el proceso económico que se compone de los circuitos de producción y de consumo tiene la capacidad de integrar a las grandes masas de la población...” (Garavito, 2004: 278).

3.- La perspectiva de la violencia de Estado tampoco está limitada a una sola definición, y en el tema de esta tesis es necesario abordarla desde dos posturas: la de que las guerras contra las drogas o el terror son un compuesto de hegemonía (Calveiro, 2012), y sirven para la apropiación de recursos y reorientación de presupuestos (Delgado y Romano, 2010) bajo la coartada de la escalada de criminalidad, y en segundo lugar desde las posturas que a nivel México visibilizan la intención de los gobiernos para permanecer en el poder

mediante la criminalización de la protesta social, la modulación del poder bajo formas relativas o absolutas (Villafañe, 1986); los ajustes legislativos orientados a privilegiar a las cúpulas de poder y la erosión de los derechos civiles (Dussel, 2014); la violencia sistemática emanada desde el poder y la cual representa una continuidad de fenómenos como la guerra sucia de los años setenta del siglo 20, y las acciones represivas contra la guerrilla mexicana, defensores de los derechos humanos y sociales de comunidades indígenas (Montemayor, 2010) y los brotes de disidencia vigentes en el país.

La perspectiva de la violencia de Estado se amplifica con la perspectiva de las violencias sistémicas cuyos agentes principales son el capital y el Estado (Márquez, Delgado y García, 2012), y nexos posibilita dos cosas: comprender la degradación de las condiciones de vida que persisten en México, y cómo dicha degradación sirve como fermento para reforzar la maximización de ganancia de los traficantes de droga.

4.- La perspectiva que durante los últimos años se ha ocupado del narcotráfico mexicano se ha venido nutriendo progresivamente, y la “guerra contra el narco” ha generado un abanico de posiciones que abarcan desde la necesidad de la “mano dura” hasta la crítica directa a esta guerra. La primera de éstas comenzó con el gobierno calderonista, y continuó con el de Enrique Peña Nieto. Calderón planteó como impostergable la “guerra contra el narco”, por lo que el 11 de diciembre de 2006 inició los operativos armados en el estado de Michoacán, y posteriormente comenzaron a instalarse bases militares en múltiples estados de la República. El derroche publicitario de Calderón para justificar el incremento de efectivos militares en diversas zonas del país, ajusta con la idea sobre la urgente necesidad de generar consenso, y ello se tradujo en un gasto de 38 mil 725 millones de pesos durante ese sexenio, monto que excede en 22.5 por ciento el presupuesto de la actual Cruzada Nacional contra el Hambre (Flores, 2013), siendo los mayores beneficiarios de ello Televisa y Tv Azteca con los contratos publicitarios. De acuerdo al investigador de Presupuestos y Políticas Públicas, Diego de la Mora, la publicidad de la guerra que inició Calderón para 2011 ya era de mil 134 millones de pesos, y de 2006 a 2009 entre la Marina, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Defensa y la Procuraduría General de la República, derrocharon un promedio de 120.6 millones de pesos por año (De la Mora, 2011). El común denominador de esta publicidad fue la parcialidad al trabajo de las autoridades y el maniqueísmo propio del discurso que pretende justificar la guerra contra el

crimen o la guerra contra el terrorismo. Como se puede apreciar con el alineamiento legal mexicano, Calderón siguió el enfoque de la doctrina de seguridad de los gobiernos de Estados Unidos, primordialmente en el eje de protección y defensa que se desprende de su concepto de Seguridad Sostenible, lo que fue codificado y simplificado para esta publicidad bajo el argumento de que el uso de la fuerza pública resultaba ineludible para disuadir y enfrentar al narco. Una vena analítica que sirve para abordar el tema del convencimiento sistemático en el marco de la “guerra contra el narco” figura en el estudio de Carlos Fazio, quien asocia la propaganda generada por George Bush en el marco de su “guerra contra el terrorismo” a la vorágine de violencia que actualmente padece México, en tanto el ex presidente Calderón habría utilizado la misma fórmula, sólo que en diferente contexto. Su hipótesis es que el miedo es construido de forma deliberada por los poderes fácticos – concretamente el aparato de comunicación dirigido por el duopolio televisivo mexicano– con la intención de favorecer a determinados grupos de poder. Al igual que la académica Pilar Calveiro, Fazio considera que existe un paralelismo entre la guerra contra el narco y la guerra contra el terror, pero el énfasis de su disertación recae en la manera en que las sociedades mexicana y estadounidense son convencidas de la necesidad de implementar dichas guerras. La construcción de esta “ilusión” tiene como base su idea de la “mentira como arma de guerra” (Fazio, 2013), que corresponde a la propaganda negra, la cual funciona de manera encubierta y se enmarca en la lógica de la manipulación de masas y el desprestigio del contrario.

5.- Este inciso puede definirse como el enfoque oficialista mexicano. La escalada de criminalidad y violencia desatada en paralelo a la “guerra contra el narco” ha generado la crítica de analistas del tema, incluso de la propia esfera panista, como sucedió con Rubén Aguilar, ex vocero de Vicente Fox, y con Jorge Castañeda, primer canciller durante el periodo foxista, quienes desde sus obras *El Narco: la guerra fallida* (2009), y *Los saldos del narco: el fracaso de una guerra* (2012), argumentan que la “guerra contra el narco” no tuvo razón de ser en tanto los índices de criminalidad, consumo y proyección de los traficantes de la droga no ameritaban la medida. Sus obras son eficientes en cuestionar el argumento calderonista, pues contradicen las mediciones oficiales, como la Encuesta Nacional de Adicciones, que no refleja un aumento significativo en el consumo de estupefacientes en México. De igual manera sirven para la cuantificación del trasiego de

drogas y armas durante los últimos años, y se alinean con la crítica a Enrique Peña Nieto por su intención de implementar en México medidas aplicadas en Colombia a través de su asesor en seguridad, el general en retiro de la Policía Nacional de Colombia, Oscar Naranjo Trujillo (aunque Naranjo ya operaba en México desde su relación con el titular de Seguridad Pública en el gobierno panista, Genaro García Luna). De acuerdo a estos autores, lo implementado en ese país, en concreto el Plan Colombia tutelado por Estados Unidos, no se enfocó en terminar con el negocio de la droga, sino en mitigar los “daños colaterales” con la intención de generarse una mejor imagen pública². Para el caso mexicano la coincidencia con esta estrategia se desprende de las declaraciones del propio ex secretario de la Defensa, Guillermo Galván Galván, quien sostuvo que la intención no era acabar con toda la producción y tráfico de droga, sino “...proporcionar los niveles de seguridad que hagan viable la vida ciudadana” (Chabat, 2010: 30). Pese a los datos que las obras de Aguilar y Castañeda brindan, y la crítica a la estrategia calderonista, los autores sólo tocan de manera superficial el proyecto de regionalización de Estados Unidos y la descomposición del Estado en el marco del modelo neoliberal.

Desde una postura garantista, el ex procurador y ex ministro de la Suprema Corte de Justicia (SCJN), Jorge Carpizo, se enfocó en las modificaciones al marco legal para combatir la escalada de criminalidad en el contexto de la “guerra contra el narco”. La legalización de la marihuana, el ataque al lavado de dinero y el fortalecimiento de la prevención y la recuperación de la salud fueron constantemente propuestos por Carpizo. Su postura ante la estrategia calderonista fue crítica, pero no se concentró en la tutela de Estados Unidos, sino en la ineficiencia de la Policía Judicial, la inconveniencia de utilizar al Ejército y la necesidad de profesionalizar ministerios públicos. Cabe señalar que antes de su muerte (2012) se enfrascó en una batalla legal contra la periodista Anabel Hernández, quien en su obra *Los señores del narco*, sostiene que un soborno de 400 mil dólares por parte del *Chapo* Guzmán pudo haber terminado en las manos de Carpizo (Villanueva, 2012).

La perspectiva del académico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), José Luis Cisneros, dimensiona la escalada de criminalidad (con un estilo más académico

² De acuerdo a Castañeda y Aguilar, el gobierno de Álvaro Uribe contó con la asesoría de más de mil 400 especialistas norteamericanos, quienes lo habrían ayudado a reducir los daños colaterales, que en los números representaron una baja en el número de atentados con bombas, de mil 549 en 2000, a 347 para 2008; de 236 ejecuciones y 26 mil 540 asesinatos en 2000, a 37 y 15 mil 817, respectivamente, en 2008 y 2010; los secuestros pasaron de 3 mil 572 en el año 2000, a 437 para 2008, y a 213 en 2010.

que el de Aguilar y Castañeda), analiza el marco jurídico del periodo calderonista pero se pliega a la visión garantista de Carpizo en tanto no pretende hacer una crítica detractora de la política pública, sólo mejorarla, según explica. Una diferencia entre este autor y Carpizo es su argumento de que existió una intencionalidad política por parte de Calderón para presentar el narcotráfico como un asunto separado del problema de la seguridad pública, por lo que es consistente en afirmar que el concepto de Inseguridad no debe restringirse a la violencia desencadenada por el narco, sino a la multiplicidad de delitos que se han disparado en México a la par de este fenómeno, lo que resulta útil para analizar el problema de forma alternativa a la de Calderón. El autor concede que la escalada de criminalidad se vincula a la economía mexicana, pero sólo como una amenaza que inhibe las inversiones (aunque admite que el narco sí representa un poder fáctico en otro apartado de su obra), lo que refleja una visión incompleta del problema si se considera el complejo hilvanado que el narco ha tendido hacia la economía nacional: 78 por ciento de las actividades ligadas al Producto Interno Bruto (PIB) mexicano han sido infiltradas por los principales grupos de traficantes de droga (Gómora, 2012). No obstante, toca un punto clave al definir al Estado de excepción³ como un autoritarismo que genera “...justificaciones absurdas con criterios valorativos, como aquel que insiste en que 90% de los 28 mil muertos son víctimas involucradas en el narcotráfico, y que sólo 10% son víctimas colaterales, como si se tratase de mexicanos de primera y de segunda” (Cisneros, 2011: 28). El Estado de excepción es importante para este proyecto de tesis en tanto no se considera un hecho circunstancial, sino un componente planificado de la “guerra contra el narco” -como se expone más adelante desde la disertación de Giorgio Agamben-. Cisneros no lo retoma desde esta visión, pero sí revela su carácter autoritario.

Un referente potenciado por los medios de comunicación nacionales es Edgardo Buscaglia, quien desde su idea de la “paradoja de la represión” ha explicado que la estrategia de atacar al narco con el Ejército o la policía sólo engendrará más violencia, en razón del poderío armamentista de los cárteles. Autor del libro *Vacíos de poder en México*, Buscaglia ha mantenido la postura de que el Estado mexicano padece vacíos debido inicialmente a la ruptura de la relación entre el crimen organizado y el PRI-gobierno, el cual decidía las rutas y giros delictivos de los grupos delictivos. Al cambiar esa relación

³ Este concepto alude a la suspensión del ejercicio de algunos derechos ciudadanos y el control del orden interno por parte de las fuerzas armadas.

con la pérdida de control a nivel federal por parte del PRI, el llamado por algunos crimen organizado, habría visto una enorme oportunidad de autonomía al capturar diversos nichos de poder, como fiscalías, presidencias municipales e incluso candidaturas políticas: “Desde 2011 el dinero del narco ya determinaba hasta 65% de las campañas políticas del país” (Gutiérrez, 2011). Buscaglia se suma a la lista de quienes critican la estrategia punitiva iniciada por Calderón, y ha reiterado la necesidad de apegarse a los lineamientos de la Convención de Palermo⁴, fortalecer el sistema judicial mexicano, “congelar” el patrimonio de los narcotraficantes, mitigar la corrupción política –segunda razón de la captura del Estado desde su perspectiva-, y fortalecer la prevención del delito. Pese a que su análisis es abarcador sobre los ejes que propone, el también profesor de la Universidad de Columbia y asesor de Naciones Unidas en el tema no cuestiona de manera firme el papel de Estados Unidos en la estrategia calderonista.

En el tema del narco en México, el ángulo de la corrupción en la captura del Estado ha sido ensanchado por los investigadores Luis Jorge Garay Salamanca y Eduardo Salcedo-Albarán, quienes en su obra *Narcotráfico, corrupción y Estados* analizan este aspecto y tocan una fibra sensible para esta tesis: la expansión de los traficantes de droga más allá de las fronteras mexicanas. La consecuencia de la corrupción es asociada por estos autores al “espacio gris” que también señala Rhina Roux, y desde la triada Guatemala-Colombia-México, explican la “hibridación entre lo legal y lo ilegal” (Garay y Salcedo, 2012: 19) que se ha ido agudizando durante los últimos años entre estos países en lo que toca al fenómeno de las drogas. Su concepto de Reconfiguración Cooptada del Estado sirve para entender los grados de corrupción y la forma en que se penetra a las instituciones bajo nuevas formas de coerción y soborno, y su idea de “redes ilícitas”, entendidas como los grupos criminales asociados a gran escala, empata con las Redes Transnacionales de Criminalidad que se plantean en este texto. Como complemento de la perspectiva de “redes” debe incluirse a Mabel González, quien ha hecho hincapié en la capacidad de adaptación, perfil descentralizado y proyección de las redes (González, 2014), elementos estos que son considerados parte de las nuevas características de los traficantes de droga en

⁴ La Convención de Palermo, firmada en 2000 en Italia, propone acciones entre países para atacar al crimen organizado a gran escala. Bajo el argumento de que la criminalidad trasciende las fronteras, se propone que lo mismo debe hacer la acción de la ley. Sus protocolos se centran en la prevención y el castigo de los delitos.

conjunto con el perfil paramilitar (Flores, 2014), y la ramificación de las actividades para ensanchar ganancias.

Los cambios en la correlación de fuerzas entre los traficantes de droga y el Estado ha sido percibida por Luis Astorga, específicamente en el marco de la alternancia en el poder político federal mexicano. Los análisis históricos de Astorga sobre el narcotráfico permiten adquirir perspectiva sobre el fenómeno del tráfico de drogas, en especial frente a la tendencia punitiva y prohibicionista promovida por Estados Unidos en México. La presión de las autoridades estadounidenses sobre México por el tráfico de estupefacientes en el que este último participa, ha sido un elemento vigente al menos desde 1911, tiempo en que inicia el “...trabajo de vigilancia permanente ejercido por Estados Unidos sobre México, relacionado con el comercio de opio” (Astorga, 2004: 487). Esta labor ha sido constante y se ha materializado en operativos como el Interception, iniciado por Richard Nixon, que han privilegiado el combate de la oferta, pero ignoran la demanda de estupefacientes (Astorga, 2004: 496). En un nivel mayor, con el operativo Cóndor, Estados Unidos hizo de México el “...primer laboratorio en América Latina donde se inició la estrategia que implicaba la participación central, creciente y masiva de las fuerzas armadas (Astorga, 2004: 10), y la respuesta que ante esto tuvo el gobierno mexicano con un alineamiento a la vocación punitiva y prohibicionista (Astorga, 2015: 20).

La perspectiva del discurso dominante es abordada en el siguiente apartado en razón de que se pretenden exponer sus limitaciones u omisiones para hacer contrapeso real al papel hegemónico y que como pivote del consumo de drogas tiene Estados Unidos. Si bien se retoman los datos de organismos internacionales para dimensionar dicho consumo, así como aspectos relativamente nuevos (particularmente la pobreza y las condiciones de vulnerabilidad) que permiten repensar el fenómeno de la escalada de criminalidad más allá del enfoque estrictamente punitivo, en realidad la puesta en cuestión –a partir del siguiente capítulo y una vez expuestas las limitantes del enfoque predominante en el siguiente apartado- se apoya en la perspectiva crítica para reflexionar el tema de la seguridad como un elemento más de la polarización entre territorios. La posición de México en el panorama global es crítica en ese sentido por sus condiciones de subordinación hacia el norte, lo que representa la transferencia de recursos naturales, trabajo vivo, y en el marco de la llamada “guerra contra el narco” la posibilidad de una mayor fuga de recursos al amparo de los

acuerdos en materia de seguridad, asesoría y compra de equipo y armamento, lo que termina por beneficiar a determinados agentes preponderantes en la dinámica de acumulación capitalista, ya sea que se correspondan con el interés de maximizar la ganancia (sistema financiero, industria armamentista y de seguridad), o ya sean gobiernos centrales que usan la seguridad como un componente de su hegemonía. El eje de la disertación sobre esa posición global parte de la propuesta (b) de centro-periferia, el desarrollo desigual y los elementos de polarización que se tornan comunes en el proceso de acumulación capitalista en el marco de la reorganización hegemónica por bloques territoriales, lo que posteriormente engarza en esta tesis con los estudios y autores (b, c y d) que permiten comprender el fenómeno a nivel conceptual (seguridad nacional, seguridad cooperativa, seguridad humana, estatocentrismo); para dilucidar las intenciones hegemónicas detrás de la coartada de la seguridad; para abordar conceptos en torno a la economía criminal (cárteles, narcotráfico, cadena de valor de la droga, prohibicionismo, violencias sistémicas); para explicar la relación histórica entre el Estado y el narcotráfico mexicano; para exponer la relación entre violencias sistémicas y economía criminal.

A partir de estos ejes el proyecto analiza la configuración de la economía criminal y su nexos con la acumulación capitalista principalmente en lo que toca a la dinámica de la economía criminal y su relación con la economía mexicana ligada a su vez a la economía global, los agentes involucrados, la racionalidad capitalista, la generalización y el tipo de violencias existentes a nivel global (de Estado, particularmente), y (sistémicas y de Estado) principalmente en México.

1.2.- Perspectiva dominante sobre la seguridad y su posición limitada

Entre los principales organismos internacionales enfocados al tema del trasiego de estupefacientes destacan los vinculados directamente a Naciones Unidas, como la Comisión de Estupefacientes (CND), la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés)⁵ y la Junta Internacional de Fiscalización de

⁵ La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito es la oficina líder a nivel mundial en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia organizada transnacional. Fue fundada en 1997 cuando el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) en conjunto con el Centro para la Prevención Internacional del Crimen constituyó la Oficina de Naciones Unidas para el Control de las Drogas y la Prevención del

Estupefacientes (JIFE)⁶. Derivado del trabajo de estos organismos se generan periódicamente informes, protocolos y convenciones en el tema del cultivo, trasiego y consumo de drogas. No obstante, dichos organismos conceden escasa o sesgada atención a dos aspectos relacionados con los traficantes de droga: la criminalización de facto que la normatividad prohibicionista y punitiva (alentada por la política antidrogas estadounidense) hace sobre países productores de droga considerada ilegal, los cuales se corresponden con el carácter periférico arriba referido, y en especial evitan hacer un pronunciamiento enérgico y congruente con el dominio hegemónico que ejercen los países centrales en materia de seguridad. En el mismo sentido, se minimiza la criminalización a la que están sujetos los individuos vulnerables (generalmente pobres y excluidos) que intervienen en las fases más básicas de la cadena de valor de la droga. El segundo aspecto que es minimizado por estos organismos es el hecho de que las grandes ganancias del lavado de dinero producto de la cadena de valor de la droga son principalmente para el sistema financiero internacional, ello en sintonía con la posición dominante de dicho sistema en el sistema capitalista mundial.

No obstante, es preciso señalar que la dimensión que estos organismos dan al fenómeno de los delitos de los grupos criminales a gran escala empata –al menos en parte– con la configuración de la nueva economía criminal en tres aspectos: tráfico ilícito de armas de fuego, la trata de personas, y el contrabando de migrantes. Estos ilícitos forman parte de la economía criminal en tanto les generan ganancias, pero también robustecen su poderío de fuego y engrosan las filas del personal que –de manera voluntaria y en especial forzada– interviene en la división del trabajo que soporta sus múltiples actividades. Este

Crimen (ODCCP). UNODC cuenta con 50 oficinas alrededor del mundo, con presencia en más de 150 países, y entre sus objetivos figura ayudar a los Estados Miembros en su lucha contra las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo. Los tres pilares del programa de trabajo de UNODC son: Proyectos de cooperación técnica en el terreno para mejorar la capacidad de los Estados Miembros a actuar contra las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo; trabajos de investigación y análisis para incrementar el conocimiento y la comprensión de las drogas y los problemas de delincuencia y ampliar la base de pruebas para las decisiones políticas y operativas; la labor normativa para ayudar a los Estados en la ratificación y aplicación de los tratados internacionales pertinentes, el desarrollo de la legislación nacional en materia de drogas, la delincuencia y el terrorismo, y la prestación de un secretariado técnico y de servicios sustantivos a los órganos creados en virtud de dichos tratados (Ver en <https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/romex/introduccion.html>).

⁶ La JIFE se define como un órgano “independiente y casi judicial” concentrado en monitorear la implementación que hacen los Estados miembros de los tratados de control de drogas de la ONU. Se compone por 13 miembros individuales y se enfoca en asegurar que hay una provisión adecuada de drogas lícitas para propósitos médicos y científicos; ayudar a prevenir la desviación de drogas lícitas y precursores químicos hacia canales de distribución ilícita; identificar las debilidades existentes en los sistemas de control nacionales e internacionales, y recomendar medidas para hacer frente a estas debilidades. (Ver en <http://idpc.net/es/incidencia-politica/incidencia-politica-internacional/sistema-global-fiscalizacion-estupefacientes/jife>).

dimensionamiento se aprecia en los Protocolos de Palermo, los cuales establecen tres protocolos individuales al respecto: tráfico ilícito de armas de fuego, la trata de personas – especialmente mujeres y niños-, y el contrabando de migrantes por tierra, mar y aire. Pese a la relevancia de estos protocolos por la diversificación de estos ilícitos, en realidad se trata de una brecha que se ha explorado de forma muy tímida por los organismos internacionales, y ello es visible en que mientras el protocolo para el tráfico de armas busca “...promover, reforzar la cooperación entre los Estados Parte con el propósito de prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones”, la escalada de criminalidad en lugares como México ha ido en ascenso a la par del ingreso de armas de fuego no sólo de forma clandestina, sino al amparo de decisiones de organismos como la Oficina de Campo de Arizona de la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés), la cual facilitó la venta de armas a los traficantes de droga, medida que terminó conociéndose como el operativo Rápido y Furioso. En un nivel mayor a las controversias en torno a operativos como el referido, está el hecho de que el gran abasto de armas para México ha llegado tradicionalmente desde Estados Unidos, y en los últimos años desde otros países como Alemania e Inglaterra, pero en el fondo tiene que ver con que los traficantes de droga se articulan en su faceta de redes con tres circuitos clave: el circuito financiero (lavado de dinero, principalmente), drogas (consumo generado en el centro), y armas (abastecidas principalmente por los países centrales y la industria armamentista). El hecho de que estos tres circuitos sean regulados en gran medida por el Estado Imperialista que representa Estados Unidos, no es expuesto de forma abierta en los protocolos referidos.

Lo mismo ocurre con la trata de personas y el contrabando de migrantes, pues a pesar de que los protocolos aportan datos y dimensionan el problema como vigente y de gran calado, el tono abstracto que emplean no alcanza para comprender el componente del desplazamiento forzado propiciado por modelos de desarrollo nacionales de corte neoliberal, los cuales viabilizan una migración forzada que incluso asocia causas diversas, como se expone más adelante en esta tesis. La condición de vulnerabilidad de miles de personas reclutadas por los traficantes de droga parte de la degradación de sus condiciones de vida, pero se vincula también con las sistemáticas violaciones a los derechos humanos que ocurren en México, en lo cual las autoridades también toman parte no sólo por omisión,

sino en comparsa con los traficantes de droga para el reclutamiento de individuos como los migrantes, niños, excluidos, etc., los cuales se corresponden con perfiles muy bien establecidos por parte de los traficantes de droga, perfiles que participan en el capital criminal que incluye diversas categorías productivas, comerciales, financieras y de diversos niveles institucionales.

La ausencia de un pronunciamiento real de los organismos internacionales enfocados en el combate al tráfico de estupefacientes y delitos asociados se relaciona con la presión política que se ejerce desde agentes considerados hegemónicos, y los cuales ejercen un peso evidente en el sistema capitalista mundial. Se trata de una ausencia significativa si se considera por ejemplo que la Comisión de Estupefacientes es el principal organismo encargado de la formulación de políticas del sistema de fiscalización de estupefacientes de la ONU, al grado que es el órgano que toma las decisiones finales sobre las propuestas hechas por la Organización Mundial de la Salud para clasificar, desclasificar o reclasificar una sustancia. El organismo está compuesto por 53 Estados miembros para “asegurar una representación geográficamente equitativa”, pero ello implica que sus decisiones tienen una influencia también en dichos Estados, pues el espíritu de las convenciones, protocolos y organismos en torno a la ONU es el de “invitar” a sus Estados miembros y observadores a que adopten en sus propios ámbitos los lineamientos que ésta construye. El tema adquiere nuevos matices que contrastan con el carácter benefactor y humanitario que reviste –de forma deliberada o circunstancial- a Naciones Unidas, pues la propia Comisión de Estupefacientes admite las limitaciones sobre el tema del tráfico de drogas sobre aspectos clave como derechos humanos, y alude sólo de forma abstracta a la criminalización sistemática de las personas, el papel de Estados hegemónicos que ejercen presión en el seno de Naciones Unidas no desde premisas asociadas a los derechos universales y el respeto entre naciones, sino a los intereses del sistema de poder transnacional, particularmente el vinculado a los tres circuitos de la industria armamentista, el tráfico de estupefacientes y el lavado de dinero, los cuales articulan parte de la economía criminal. Esto se refleja en la lógica que guía las sesiones, debates y decisiones del organismo, pues a pesar de que los derechos universales son presuntamente fundamento del cabildeo que se lleva a cabo entre los Estados miembro, la formulación y estructura final de las resoluciones a menudo están sujetas al “compromiso entre los Estados miembro”, los pronunciamientos obedecen a la

“autosatisfacción” y a “evitar riesgos diplomáticos”, además de que “...los delegados de los Estados miembro ante la CND han procedido, de manera abrumadora, de los gabinetes de asuntos exteriores y justicia penal” (International Drug Policy Consortium, 2016) lo que se relaciona con el carácter punitivo de las resoluciones y la normatividad que se desprende del trabajo que se realiza en el CND.

Denominado generalmente por los principales organismos internacionales como crimen organizado transnacional, éste se guía y sostiene por las elevadas ganancias que genera⁷, ha motivado que múltiples naciones⁸ y organismos externen su preocupación por las escaladas de violencia que este fenómeno desata y las implicaciones sociales de sus actividades ilícitas. La Convención de las Naciones Unidas Sobre Delincuencia Organizada Transnacional (CDOT) y sus protocolos constituye el marco jurídico básico a nivel internacional en el ámbito de la lucha contra la criminalidad organizada. El concepto aglutina los siguientes criterios: Criterio de umbral numérico, que conlleva la pertenencia a un grupo delictivo de tres o más miembros; criterio de concertación de las actividades delictivas organizadas, de acuerdo a los tipos de delitos contemplados por la CDOT; criterio lucrativo y criterio de transnacionalidad (Escribano, 2009: 29). De acuerdo a Naciones Unidas, el crimen organizado es un grupo estructurado de tres o más personas que actúa concertadamente bajo propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados. Su diferencia con el concepto de organizaciones criminales es que la primera cuenta con los vínculos necesarios para no ser perseguidos por sus crímenes (Convención de Palermo, 2004).

La Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito sostiene que los traficantes de drogas ilícitas, el crimen transnacional, la violencia y la corrupción amenazan la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y acepta que la amenaza es mayor para los países pobres (Franco, 2012). De igual forma y de acuerdo al Informe Regional de Desarrollo Humano (IDH) 2013-2014, dicho fenómeno no debe enfrentarse con la garantía de la seguridad pública, sino que se requieren políticas eficaces para mejorar la calidad de

⁷ De acuerdo a la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), para 2011 el crimen organizado transnacional ya generaba anualmente 2.1 billones de dólares, producto del contrabando, la piratería, trata de personas, comercialización de medicamentos apócrifos, delitos relacionados con el medio ambiente y extorsiones. (Véase Pérez, Lilia (2011), “Crimen organizado transnacional: ganancias y lavado, al alza”, en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/11/24/crimen-organizado-trasnacional-ganancias-y-lavado-al-alza/>).

⁸ En lo colectivo se pueden considerar los países miembros permanentes y no permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y en lo individual hay múltiples naciones afectadas por el fenómeno del crimen organizado, en especial los traficantes de drogas ilícitas.

vida de la población, el crecimiento incluyente y la convivencia social, ello en conjunto con la prevención del delito y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de brindar seguridad y justicia (PNUD, 2013). En esta perspectiva de Naciones Unidas, la cual puede considerarse como la dominante, destaca que se visibilice a los territorios más vulnerables y en especial se conceda que el fenómeno de la criminalidad se relaciona con aspectos del desarrollo humano⁹, lo cual representa un avance en la materia en tanto se toma distancia de la idea reduccionista de que el llamado crimen organizado por estos organismos representa un fenómeno aislado y debe ser enfrentado únicamente desde las medidas punitivas y el uso de la fuerza armada¹⁰. Dicho avance implica también mayor complejidad pues admite la relación de los grupos criminales con otros ámbitos de la vida social, complejidad que se ve reflejada en la evolución y diversidad normativa para enfrentar la amplia gama de sus actividades ilícitas. Es así que los actuales ajustes normativos sobre la trata de personas o el tráfico ilícito de migrantes tienen como antecedente la lucha contra la esclavitud, abordada ya desde el Derecho Internacional Clásico, en tanto el blanqueo de capitales, el tráfico de armas o drogas actuales se agudiza en el marco de la “...liberalización económica y menores controles en el marco de la Globalización mundial” (Escribano, 2009: 26), lo que da cuenta de la diversidad de enfoques en el tema. La propia perspectiva de los organismos antes señalados da cuenta del papel de Estados Unidos como consumidor, como una pieza clave que estimula la cadena de valor de la droga. Pero a pesar de todo esto, la responsabilidad sigue recayendo en los países productores, y se evita fincar una responsabilidad real sobre la demanda de drogas ilegales que se genera en el norte. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, ya para 2008 este país era el principal consumidor de drogas del mundo (Reuters, 2008); para 2010 la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), instancia subsidiaria de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que monitorea los índices de la lucha antidroga a nivel

⁹ De acuerdo al PNUD, el desarrollo humano no se limita al bienestar económico de las personas, sino que consiste en la libertad que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida. Los factores fundamentales que permiten a las personas ser libres en ese sentido, son la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos, y tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar un nivel de vida decoroso. (Véase UNDP, en http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area&id_rubrique=5/).

¹⁰ Considérese a este respecto, por ejemplo, que a pesar de que en la Convención de Viena de 2000 los estados participantes acordaron colaborar para contrarrestar la trata de seres humanos, el terrorismo, el comercio ilícito de armas de fuego y otras manifestaciones del crimen organizado, los principales medios considerados fueron los policiales, judiciales y legislativos, y sólo tangencialmente se contemplaron la promoción del desarrollo, la erradicación de la pobreza y el desempleo (Véase Escribano, 2009: 53, Terrorismo, narcotráfico, blanqueo de capitales, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, tráfico ilícito de armas: lucha global contra la delincuencia organizada internacional, Madrid, Visión Libros).

internacional, indicó que Estados Unidos era el principal consumidor de cocaína y marihuana, incluida la variedad transgénica denominada "supermarihuana", y sintética, lanzada al mercado en febrero de 2010 bajo el nombre K2. De igual forma la producción de marihuana en dicha nación ya para ese año alcanzaba las 10 mil toneladas métricas anuales, cifra que comporta una capacidad rentística mayor al trigo, el heno, los vegetales y otros rubros característicos de ese país (Prensa Yvke Mundial, 2010). Thomas Constantine, ex director de la Administración para el Control de Drogas (DEA por sus siglas en inglés), admitió que sin grupos de distribución en EU los traficantes de la droga quedarían fuera del negocio del narcotráfico (López, 2010). Por su parte Colin Powell, ex secretario de Estado norteamericano, indicó en 2001 que lo que motiva principalmente la producción de droga en otros países es la demanda que se genera en Estados Unidos (Barajas, 2012: 53). Ahora bien, el que la mayoría de las autoridades soslaye esta realidad no sólo se debe a la intención de seguir abasteciendo a los consumidores de estupefacientes, sino que se asocia con el intervencionismo que Estados Unidos ha desplegado en diversos países bajo la excusa de apoyar las guerras contra las drogas, sobre todo en la segunda mitad del siglo 20. Ello, actualmente, es más evidente en países como México y Colombia con su alineamiento a la agenda de seguridad y las estrategias del Pentágono (Barajas, 2012: 58-59).

Conclusión

Tomando como referente las diversas posturas planteadas en este capítulo, se cree necesario superar la visión dominante pues además de soslayar la seguridad como un posible elemento de polarización entre norte y sur, alienta las políticas punitivas y prohibicionistas que devienen en un refuerzo indirecto de la economía criminal. Las perspectivas crítica sobre seguridad y desarrollo, la que considera las violencias de Estado, y la que se ocupa de la evolución organizativa de los traficantes de droga aclaran diversos aspectos del funcionamiento de las Redes Transnacionales de Criminalidad, no obstante, en conjunto conducen a una comprensión más fidedigna de dicha economía. Frente al fenómeno del trasiego de droga asociado a la escalada de criminalidad y a la violencia exacerbada en México, y tomando en cuenta los abordajes académicos que sobre el tema han realizado los

autores referidos, es preciso hacer un análisis desde un posicionamiento crítico que considere tres aspectos generales: la ubicación periférica a nivel global en que está México, particularmente en el marco de la relación asimétrica entre México y Estados Unidos, y reflexionar desde ese plano el tema de la seguridad; la lógica del modelo de desarrollo neoliberal que sirve de bisagra para fomentar por un lado, y potenciar por el otro la valorización del capital criminal; el desentrañamiento del móvil del capital criminal, sus mecanismos de valorización y el reparto de excedente. Estos tres ejes son base para comprender la configuración de la economía criminal de las Redes Transnacionales de Criminalidad desde tres niveles: el plano internacional en el que la cadena de valor de la droga se despliega y termina por ser reflejo de los privilegios que los países centrales tienen sobre los consumidores, tanto en el ámbito del reparto de excedente y apropiación de valor, como en términos de la criminalización de territorios que se hace en el marco de la “guerra contra las drogas”; la descomposición social articulada por la degradación de las condiciones de vida y la violación de los derechos humanos, descomposición que funge como base para robustecer las actividades criminales, y se potencia en el marco de la violencia de Estado que despliega el gobierno mexicano tanto para permanecer en el poder, como para privilegiar otros capitales depredadores; la lógica operativa y la valorización del capital criminal, lógica que demanda ser abordada más allá del enfoque punitivo y prohibicionista de los gobiernos mexicano y estadounidense, y revelarse desde nuevos conceptos y categorías de análisis.

Capítulo 2

Relación México-Estados Unidos, un vínculo de asimetría reforzado bajo la coartada de la seguridad

Introducción

Este capítulo contextualiza la economía criminal en el marco de la relación entre México y Estados Unidos desde dos vertientes. La primera parte de la posición de ambos en el marco del capitalismo neoliberal global, y en consideración a que dicha posición es asimétrica y se caracteriza por la tentativa estadounidense de ejercer control sobre México mediante puntos de inflexión en materia económica, política y de seguridad, lo que tiene como propósito final la transferencia de recursos naturales y trabajo vivo en su beneficio. La segunda parte aborda la influencia de Estados Unidos sobre México en materia de seguridad, partiendo de su alineamiento a la “política antidrogas” del norte, pero tomando en cuenta que dicho alineamiento es congruente con los intereses hegemónicos de Estados Unidos. Este es el contexto en el que la economía criminal queda incrustada en el funcionamiento del bloque económico de América del Norte, comandado por Estados Unidos y apuntalado en acuerdos como el TLCAN, la Iniciativa Mérida o el Aspan. La pregunta que guía este capítulo es ¿Qué uso se le da a la seguridad en el marco de la relación asimétrica México-Estados Unidos, y qué papel tiene en ello la economía criminal?

Como parte de un amplio esquema de control de Estados Unidos hacia México, la seguridad deviene en complemento del dominio que aquél ejerce, y en el ámbito de los grandes acuerdos celebrados entre ambas naciones, se establecen puntos de inflexión que viabilizan el despojo de recursos naturales y humanos. En este escenario la seguridad funge como herramienta diplomática para violentar derechos humanos; alentar la militarización de diversos espacios en México; abrir nichos de oportunidad para que Estados Unidos brinde asesoría y pueda suministrar a México accesorios militares diversos. El capítulo se divide en dos partes. La primera expone el tipo de relación que existe entre México y Estados Unidos, ello con base en el hecho de que el primero es influenciado y explotado

como un estado periférico dedicado a la transferencia de sus recursos, en tanto el primero se erige como una de las principales potencias que sacan partido de su fuerza militar y la influencia que mantiene en organismos internacionales. La segunda parte del capítulo aborda el esquema de asimetría entre ambas naciones desde su componente de la seguridad, en particular desde las modalidades de la “guerra contra el terrorismo” y la “guerra contra las drogas” que promueve Estados Unidos.

2.1.- Relación asimétrica México-Estados Unidos

La relación asimétrica México-Estados Unidos puede concebirse desde el concepto del desarrollo desigual (Márquez y Delgado, 2011: 16) cuyo poder explicativo posibilita comprender la polarización que existe en dicha relación, la cual en términos espaciales se refiere al centro-periferia, y en términos sociales a la dinámica explotadores-explotados. Sobre el espacio cabe destacar que América Latina, África, Europa del Este y una parte de Asia son parte de la periferia que está a expensas de los designios económicos, políticos e incluso culturales de las grandes potencias capitalistas (Estados Unidos, Alemania, Francia, Japón, Inglaterra), y en un nivel inferior a las naciones periféricas denominadas emergentes (Taiwán, Corea del Sur, Singapur, Hong Kong o incluso los llamados BRIC) y que han conseguido consolidar grandes corporaciones con proyección internacional, está México, el cual se ve orillado a aceptar un rol maquilador y una diversidad económica producto de la penetración de capitales externos y la lógica de enclave (Márquez y Delgado, 2011: 16, 17 y 18). En términos de explotación destacan los grupos vulnerables, como los niños (también utilizados en múltiples actividades asociadas a la economía criminal, lo cual se explica más adelante en el apartado que aborda los perfiles de las personas que son cooptadas por éstas). De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para 2012 cerca de 9 millones y medio de niños y niñas en el mundo eran explotados como esclavos, correos de droga, niños-soldado o eran obligados a dedicarse a la prostitución. Otros 100 millones de menores eran utilizados en trabajos peligrosos en la construcción o las minas y, sobre todo, en labores agrícolas que emplean productos químicos tóxicos (Gregori, 2012).

Alineadas a la lógica del enclave, las naciones de la periferia experimentan una inhibición del desarrollo capitalista en su economía y la creciente división social entre los pocos ricos y los muchos pobres. El factor estructural crítico para explicar el desarrollo de algunas economías y el subdesarrollo de otras, es definido por la ubicación en el sistema capitalista mundial, y el centro se encuentra en posición de "...extraer un valor adicional o plusvalía económica de los trabajadores y productores de la periferia" (Kay, 2011: 71). En este contexto el capitalismo resulta "...un sistema polarizante por naturaleza, es decir, imperialista. Esta polarización –la construcción concomitante de centros dominantes y periferias dominadas y su reproducción más profunda en cada etapa- es propia del proceso de acumulación del capital a escala mundial (Amín, 2004); debe comprenderse desde la articulación economía / política (Amín, 1995: 368), y deviene en fenómenos como el traspaso de empresas y capitales nacionales mediante el uso de la fuerza militar ejercida por Estados Unidos en la modalidad de golpes de Estado, o bien en acuerdo con los gobiernos existentes (Frank, 2005). En esta perspectiva México queda sujeto a los intereses del gran capital internacional, que es el que promueve un sistema no-equivalencial con Estados Unidos, caracterizado por la apropiación indiscriminada de excedente, trabajo vivo y recursos naturales por parte de éste, y acentúa la dependencia con el exterior en virtud de que "...el mercado externo es el principal pivote para la realización del valor (Garavito, 2004, 299), lo que conlleva socavar la soberanía nacional. Dicha dinámica no está regida por el principio de generar bienestar para la población (en especial mexicana), sino por acumular ganancia a toda costa, privilegiar el interés privado y reducir derechos y bienes comunes (Dussel, 2014: 4). Esta situación se da en el contexto de "una crisis multidimensional de gran profundidad, amplitud y duración que pone en predicamento el proceso de metabolismo social, con lo que no sólo se vulneran las principales fuentes de la riqueza social (humanidad y naturaleza), sino que también pone en serio peligro la vida humana en vastas zonas del planeta" (Márquez, 2012: 43-44)¹¹. En este escenario la irrupción de la violencia criminal representa la agudización de la descomposición social

¹¹ Este carácter multidimensional constituye una crisis civilizatoria que agudiza el hambre tanto en la periferia como en el centro; despliega un régimen de subempleo formal con salario no remunerativo, el desempleo estructural como mecanismo de regulación del mercado laboral y la migración como oferta mundial de trabajo barato; ejerce presión para la ruptura del proceso metabólico sociedad-naturaleza; se sirve de la colonización de la conciencia y la frivolidad de la cultura; fetichiza el poder, deslegitima la política y los movimientos sociales alternativos y fomenta la insustentabilidad social y la ruptura del proceso de reproducción de la vida humana (Véase Márquez, Humberto, 2012: 43, 44, 45, 46, 47 y 48, Diccionario crítico de migración y desarrollo, México, Porrúa).

que padece México, al tiempo que refuerza el esquema de asimetría y subordinación que se mantiene con Estados Unidos en tanto sirve de coartada para generar puntos de inflexión.

En la actualidad México padece el esquema intervencionista gracias a puntos de inflexión en materia económica y de seguridad, y debido a que "... los organismos financieros internacionales imponen el programa shock como respuesta a la 'crisis de la deuda', sin necesidad de una asonada militar, pero tampoco sin consulta popular o como resultado de un proceso electoral que legitimara dicho programa. Desde las altas esferas se ejecuta un virtual golpe de Estado técnico" (Márquez, Delgado y García, 2012: 169), vertebrado por las medidas antes referidas. Considérese a este respecto que de acuerdo al Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en el marco de la adopción del TLC, Estados Unidos se afianza como el principal socio comercial de México, y entre 1994 y 2010, las exportaciones de Estados Unidos a México se triplicaron, en tanto las exportaciones de México hacia Estados Unidos se cuadruplicaron. En 2009, el valor de esas exportaciones fue de casi 177, 000 millones de dólares, con lo que México pasó a ser el tercer socio comercial de Estados Unidos después de Canadá y China para dicha fecha. No obstante, la interdependencia (en especial en materia económica, migratoria y en el tema del narcotráfico) entre ambos países ha ido a la par de la asimetría, y "México no es una de las prioridades de Estados Unidos en el diseño de su política exterior" (Velázquez, 2011), lo que contradice la posición oficial que comparten sobre todo el Partido Acción Nacional y el Revolucionario Institucional sobre los presuntos beneficios que el acuerdo trilateral generaría para México, posición que ha encontrado eco en los aparatos de difusión al servicio de estos partidos o en personajes como Sidney Weintraub.

Cepal indica que para diciembre de 1996 las 50 mayores empresas de inversión extranjera presentes en las economías latinoamericanas registraron ventas superiores a los 110 mil millones de dólares, monto mayor que el PIB de varios países de la región. En el caso de México -y de algunos países de la Cuenca del Caribe- las inversiones externas han tenido como objetivo principal la exportación de su producción a Estados Unidos (Cepal, 1997), pero ello tiene como movimiento previo el aprovechamiento de estas empresas de los bajos impuestos y la mano de obra barata que se contrata para maquilar sus productos. El negro historial de las grandes empresas incluye los abusos patronales, los salarios de

hambre y el atentar contra el medio ambiente¹² y la cultura¹³ de los pueblos donde se asientan. Entre dichas empresas destaca Wal-Mart, que desde su instalación en 1991 en México “...se ha convertido en el principal empleador privado del país con 250 mil trabajadores que han recibido hasta 140 pesos mensuales por sus labores, además de estar obligados a tomar como paga vales para usarse en la propia empresa, al más puro estilo de las tiendas de raya” (Vázquez, 2013). Esta situación también alcanza a la maquila automotriz, como se demostró en Salamanca con la apertura de la armadora de la japonesa Mazda. Pese a que el evento recibió el respaldo oficial con la presencia de Enrique Peña Nieto y la promesa de la subsecretaria de Normatividad y Competitividad de la Secretaría de Economía (SE), Rocío Ruiz Chávez, de que los beneficios de la inversión extranjera serían mucho más visibles en años futuros, el acto se empañó con la inconformidad de la FROC-CTM de Salamanca y Valle de Santiago, la cual envió un comunicado a la Presidencia de la República en protesta por los bajos salarios y las deplorables condiciones laborales que Mazda ofrece (Vázquez, 2013). El nexo maquiladoras-vulnerabilidad social-inseguridad está muy presente en la zona fronteriza:

Ciudades como Reynosa, Tijuana y Ciudad Juárez situadas en la frontera con los Estados Unidos, con grados de violencia rampante, se han distinguido por ser territorios de empresas maquiladoras que han sido incapaces de promover procesos de industrialización endógenos y han continuado siendo una especie de espacios geográficos residuales fronterizos. Ante la ausencia de una industrialización que provocara la mejora sustancial de sus economías locales y sus lazos sociales, la violencia se ha convertido en un elemento estructural. Debemos recordar que el 90% de las drogas pasan por varias de estas ciudades y eso explica su importancia estratégica para el crimen organizado y los gobiernos locales en todas sus jerarquías que participan en dichas actividades (Villafañe, 2016).

¹² Tómesese como ejemplo la afectación que Dragon Mart generó en Cancún a raíz de que hizo un grave desmonte de vegetación forestal y construyó caminos sobre humedales sin contar con autorización federal de impacto ambiental (Véase Varillas, 2014, “Profepa multa con 7 millones a proyecto Dragon Mart”, en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/profepa-multa-7-millones-proyecto-dragon-mart-1030467.html>).

¹³ La amenaza de los grandes capitales se cierne sobre lugares como el espacio sagrado de Wirikuta, en San Luis Potosí, donde la canadiense First Majestic obtuvo 6 mil 326 hectáreas que incluyen 70% de la superficie de ese sitio, gracias a que el gobierno entregó 22 concesiones. El sitio está incluido desde 1988 en la red mundial de sitios sagrados naturales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), además de que es reserva ecológica natural y cultural estatal (Véase Enciso, Angélica, 2011, en <http://www.jornada.unam.mx/2011/11/21/sociedad/039n1soc>).

De igual manera, el campo ha sido vulnerado por los intereses de las cúpulas empresariales nacionales, así como por grandes capitales internacionales. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y el Banco de México admiten que entre las empresas que tienen en sus manos al agro mexicano se encuentran Monsanto, Cargill, Gamesa, Bimbo, Bayer, PHI México, Dow Agrosience, Syngenta Agro y Bunge, en tanto el principal proveedor de alimentos para este país es Estados Unidos (Ramírez, 2012). Sobre este punto el Banco de México reveló que sólo para el primer trimestre de 2008 se destinaron más de 5 mil millones de dólares para la compra de alimentos que llegaron del exterior, tales como la carne (US meat), el arroz, el pescado empanizado, los granos precocidos y la carne marinada. De Estados Unidos también se registró un mayor ingreso para su venta de vegetales cultivados y empaquetados en Estados Unidos. (Salgado, 2008). Sin embargo esta realidad no comienza con el acuerdo de compra de dichos productos, sino que tiene como antecedente la sistemática vulneración del agro mexicano. Max Correa, dirigente de la Central Campesina Cardenista (CCC), indicó que las transnacionales son las grandes beneficiadas con la crisis que desde hace décadas padece el campo mexicano, pues “Estos monopolios agroalimentarios se han constituido en uno más de los poderes fácticos que negocian directamente con los poderes públicos y que le han quitado al Estado mexicano la rectoría de la política alimentaria, situación que los consumidores padecen, los productores sufren y los gobiernos protegen” (Dávila, 2013)¹⁴. El común denominador entre estas empresas es el de los privilegios que obtiene el capital monopolista, que en el marco del modelo neoliberal goza del proteccionismo del gobierno federal y pone el beneficio particular sobre el social. No obstante, esta problemática no se agota con el enriquecimiento de un puñado de firmas comerciales a costa de la expoliación de recursos naturales y humanos, sino que se hace mella en uno de los componentes de la seguridad nacional (de carácter integral como antes se refirió), la soberanía económica, entendida como:

¹⁴ De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en México, 70 por ciento de los productores del campo nacional viven en pobreza y apenas tienen 17 mil pesos de ingresos anuales (Véase Notimex, 2013, en <http://www.2000agro.com.mx/sectorrural/70-de-los-campesinos-en-mexico-vive-en-pobreza/>).

La capacidad de garantizar la reproducción del proceso de acumulación capitalista, esto es, la manera como se integran y reproducen los circuitos de la actividad económica... si existe control nacional relativo de los recursos estratégicos para el desarrollo, si este proceso económico no está subordinado al exterior, y si el proceso económico que se compone de los circuitos de producción y de consumo tiene la capacidad de integrar a las grandes masas de la población, entonces se habrán creado las condiciones para garantizar la economía (Garavito, 2004: 276 y 278).

Los ejemplos antes señalados reflejan la pérdida de dicha soberanía, y en conjunto con el despliegue militar que se hace bajo la coartada de la seguridad pública, se genera un clima orientado más a la protección de los intereses de los grandes capitales que de la ciudadanía. El golpe de Estado técnico se ha acentuado en materia de deuda y vulneración del gasto público en el marco de la “guerra contra el narco”. De acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el sector público mexicano aumentó en 16 mil 947 millones de dólares el saldo de su endeudamiento externo, sólo entre enero y octubre de 2014, con lo que el monto del adeudo pasó de 124 mil 931 millones de dólares a más de 149 mil millones de dólares (Zúñiga, 2014).

2.2. Las dobles intenciones de EU en materia de seguridad.

Supremacía militar del hegemon

El tema de la seguridad en torno a la economía criminal implica de facto a Estados Unidos por su vecindad con México, por la cadena de valor de las drogas que une a ambas naciones, y debido al alineamiento del segundo de ellos con la vocación punitiva y prohibicionista estadounidense, lo cual encuentra expresión tanto en los ajustes legislativos en torno a la criminalidad y el tráfico de estupefacientes, como en las medidas bélicas asociadas a la “guerra contra las drogas”. En este contexto, los grandes organismos internacionales –particularmente la ONU- enfocados en brindar prescripciones de seguridad a las naciones en torno a su Consejo de Seguridad promueven relaciones horizontales, de respeto mutuo entre países, y la sujeción al derecho internacional en materia de derechos humanos. No obstante, más allá de la colectividad que la ONU busca estimular en el tema de la seguridad existe un punto clave y permanente para asimilar la seguridad en las últimas

décadas -particularmente desde el final de la segunda Guerra Mundial-, y es el del papel hegemónico estadounidense que se sostiene en gran parte en su faceta militar.

El antecedente del poderío militar estadounidense se remonta a la fase de la segunda post guerra mundial, etapa en la que los centros del sistema mundial capitalista padecen cambios significativos, y ante la pérdida de fuerza de Europa, Unión Soviética, Japón y China, Estados Unidos queda en una posición privilegiada para "...ejercer su hegemonía económica, ya que concentraba más de la mitad de la producción industrial del mundo de entonces y tenía la exclusividad de las nuevas tecnologías que dirigían el desarrollo de la segunda mitad del siglo. Además, Estados Unidos tenía la exclusividad del arma nuclear" (Amín, 2004). Congruente con una posición hegemónica fuertemente basada en las ventajas del poderío militar, pero orientada al control territorial y la apropiación de recursos naturales y humanos, la incidencia estadounidense se proyectó gracias a la Doctrina Monroe, el reparto de bases militares y a la prioridad de satisfacer los intereses nacionales de ese país. Esta posición se ha mantenido durante décadas y actualmente conlleva una sesgada participación en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; implica una velada fractura de soberanías nacionales en su beneficio y bajo la lógica de establecer un desarrollo desigual; conlleva un despliegue hegemónico basado en el temor y el sistemático convencimiento de masas. La falta de un contrapeso real por parte de Naciones Unidas a dicho despliegue hegemónico se relaciona con el hecho de que los intereses nacionales estadounidenses fueron puestos por encima de todo derecho supranacional, y a que se ha minimizado la condena a las guerras que atentan contra la Carta de las Naciones Unidas: "La clase dirigente norteamericana (sic) proclama sin reticencia alguna que no tolerará la reconstitución de ninguna potencia económica o militar capaz de cuestionar su monopolio de dominación del planeta y se adjudica, con esta finalidad el derecho de conducir "guerras preventivas" (Amín, 2004). En el ámbito de esta prevención, y en especial como parte de la incidencia estadounidense en diversas partes del planeta bajo la coartada de la prevención o la "libertad", Estados Unidos promueve y tutela guerras contra el terrorismo o las drogas. México se ve influenciado por la última de éstas desde el año 2006 (aunque la influencia en materia de seguridad abarca años previos, como se irá viendo a lo largo de este texto), ello en el contexto de la configuración de una economía criminal asociada a la demanda de estupefacientes por parte de Estados Unidos; a

los circuitos del lavado de dinero y el tráfico de armas; la proyección de los traficantes de droga hacia el exterior; la diversificación de sus actividades criminales, y en el ámbito de la relación que existe con el Estado y la criminalización de sectores sociales empobrecidos y disidentes.

En cuanto a la aplicación de la estrategia de seguridad de Estados Unidos en México, es preciso mencionar que como eslabones de un amplio esquema de control, el Tratado de Libre Comercio (TLC), la Iniciativa Mérida y la Alianza para la Seguridad para América del Norte (Aspan) permiten “Ajustar las políticas de México y Canadá a los imperativos geoestratégicos de seguridad de Estados Unidos” (Roux, 2011: 73), esquema en el que los tratados de libre comercio llevan a estimular la inversión que favorece a los grandes capitales internacionales en detrimento del bienestar de los territorios vulnerados, y conduce a la ampliación de las asimetrías imperantes y el incremento de la transferencia de recursos naturales y excedentes económicos. La seguridad nacional mexicana (de amplio espectro y no orientada al estatocentrismo) corre el riesgo de transitar a una posición colonial o semicolonial estadounidense en poco tiempo, debido a un proceso de desnacionalización compuesto por la enorme condicionalidad externa en la toma de decisiones económicas, financieras y sociales; la concesión de recursos naturales estratégicos como el petróleo, el gas, los minerales o la infraestructura de comunicación; la extranjerización de la propiedad de la planta productiva privada y estatal, tanto agrícola, comercial, industrial y financiera. (Piñeyro, 2001). Congruentes con esta dinámica de despojo, el Aspan y la IM no son un fin en sí mismo, sino un complemento para garantizar los intereses del sector privado y el gobierno estadounidense, lo que deriva en una dinámica de estabilidad-inestabilidad (Delgado y Romano, 2010: 31, 33 y 35) que es modulada por Estados Unidos gracias al pretexto de la lucha contra las drogas ilícitas.

Pese a que la IM fue muy promocionada en términos políticos porque el ex presidente Felipe Calderón obtuvo un paquete de apoyo para el combate al narcotráfico, y es significativa por reanimar las relaciones México-Estados Unidos tras la negativa del primero a colaborar a que el hegemón obtuviera el apoyo de Naciones Unidas en su invasión a Irak, en realidad la mayoría de su presupuesto se gasta en asesoría y equipo costoso (lo cual se aborda líneas más adelante), que en poco contribuye a restar fuerza a las organizaciones criminales. Tampoco es significativo lo que se destina a reforzar el combate

a la corrupción, y sobresale que no contempla el papel de Estados Unidos como consumidor de drogas ilícitas, la contención del flujo de dinero o armas de fuego al sur de su frontera, el lavado de dinero y la reducción de la corrupción desde una posición clara y enérgica (Wolf, Sonja, 2011: 671 y 676). En el marco de la IM y el Aspan se han instaurando mecanismos de vigilancia y control del tránsito en las fronteras, puertos, aeropuertos, vías marítimas y espacio aéreo, y la Iniciativa Mérida permite la transferencia de recursos financieros, adiestramiento de tropas y equipo militar para la “...lucha contra el narcotráfico”, lo que completa el nuevo esquema de seguridad regional que, en los hechos y sin intervención directa de tropas, amplía la jurisdicción militar de Estados Unidos hasta Centroamérica (Roux, 2011: 73).

Es en este contexto que bajo la coartada de la escalada de criminalidad asociada a los traficantes de droga se refuerzan las medidas de seguridad que no se orientan al acotamiento real de la economía criminal, sino que en cambio permiten que se implementen medidas como “...la nueva ola de leyes antiterroristas y migratorias que siguen la lógica reguladora del paradigma de la apropiación / violencia” (De Sousa Santos, 2006: 41), y ejemplo de esta lógica es la presente reforma migratoria estadounidense, la cual une tres eslabones: la criminalización¹⁵ de indocumentados con base en la doctrina de Seguridad Nacional¹⁶; una política de detenciones y deportaciones que representa una limpieza étnica previa a la reforma migratoria, y el discurso xenófobo que construye enemigos externos (inmigrantes, terroristas y narcotraficantes) provenientes del sur o del Oriente (Márquez, 2013: 167). En los hechos esto alienta la polarización entre las personas y es un auténtico filtro racial, el cual no se guía por los principios de respeto irrestricto a los derechos humanos a los cuales supuestamente se sujetan Estados Unidos y México, sino por la idea de raza que “...organiza la población mundial en un orden jerárquico de personas

¹⁵ La tentativa de criminalizar indocumentados va desde propuestas como la Ley de Arizona SB1070, que pretendía actuar contra inmigrantes sin papeles o contra personas que por su apariencia pudieran ser considerados ilegales, hasta la violencia física que ejercen grupos como los Minutemen.

¹⁶ Este movimiento también tiene como antecedentes el “*military order*” emanado del presidente de EU en noviembre de 2001, que autoriza la “*indefinite detention*” de los no ciudadanos sospechosos de estar implicados en actividades terroristas. El *USA patriot Act* de octubre de 2001, permitió al Attorney general “poner bajo custodia” al extranjero (*alien*) que pusiera en peligro la seguridad nacional de Estados Unidos. Con la intención de detenerlos más tiempo, estas personas fueron retenidas bajo la figura de la “detención”, lo que los aleja de las garantías derivadas de convenciones y acuerdos internacionales. (Véase Agamben, Giorgio, 2007: 26 y 27, *Estado de excepción*, Argentina, Adriana Hidalgo Editora).

superiores e inferiores que se convierte en un principio organizador de la división internacional del trabajo” (Grosfoguel, 2006: 26).

La securitización resulta en un esquema justificado en la seguridad nacional pero que en el fondo busca la apropiación de fuerza de trabajo a bajo costo¹⁷, es excluyente y tiene como premisa mayor la configuración de un imperialismo articulado por la estrategia política, diplomática, económica, cultural y militar, misma que es dirigida por las principales potencias capitalistas para ejercer dominio y explotar sectores sociales subalternos y recursos estratégicos para generar espacios de valorización y apropiación de riqueza (Márquez y Delgado, 2011: 14 y 15). El efecto de esta situación deviene en la generación de territorios colonizados, divididos¹⁸ en dos gracias a que el colonialismo es por su propia estructura, separatista y regionalista; se trata de una geografía delineada por el subdesarrollo, el enriquecimiento basado en el despojo y lo inhumano. En esta realidad los explotados son relegados a posiciones de sumisión, además de ser partícipes del consumo, pues la presente acumulación de capital asienta sus reales en la apropiación de recursos naturales y humanos, pero también aprovecha a los colonizados como clientela por lo rentable que le resultan (Fanon: 1983: 18, 23, 32, 47), lo que profundiza la dependencia con el exterior.¹⁹, y encuentra lógica en el hecho de que como centro de gravedad para el consumo (incluido el de la droga), Estados Unidos aprovecha lo que el resto del mundo produce, en tanto éste actúa como un depredador cuyo déficit está cubierto con el aporte de otros, con su consentimiento o a la fuerza (Amín, 2004).

Los llamados a la guerra y la reorganización hegemónica incluyen un intervencionismo estadounidense que se apoya en la retórica de democracia y libertad que

¹⁷ La Confederación Nacional Campesina sostiene que más de 3 millones de trabajadores agrícolas mexicanos deben cumplir jornadas que van de las 8 hasta las 15 horas en EU (El Universal, 2014, en <http://www.vanguardia.com.mx/mexicanoslosquemastrabajanylospeorpagadosenestadosunidos-2013246.html>), y de entre todas las comunidades de trabajadores de origen extranjero, los mexicanos son los que perciben los salarios más bajos en ese país (González, Roberto, 2012, en <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/06/economia/026n1eco>).

¹⁸ Pese a que las desventajas de los colonizados sobre quienes detentan el poder es evidente, también existe un espacio intermedio, donde aliados al poder externo –pese a formar parte del mismo espacio colonizado- respaldan los intereses supranacionales o ajenos al interés común. Por razones de análisis estos agentes son abordados líneas abajo.

¹⁹ En este sentido destaca que la propia FAO advierta de la vulneración de la seguridad alimentaria en México, producto de que el país importa más de lo que exporta (Véase Ruiz, Antonio, 2013, “Importa México más productos agropecuarios de lo que exporta”, en <http://www.vanguardia.com.mx/importamexicomasproductosagropecuariosdeloqueexporta-1867768.html>), y que el mismo organismo designara a México como el primer lugar como importador de alimentos básicos en América Latina en 2011, además de que en pobreza alimentaria permanecen más de 28 millones de personas (Véase Agencias, 2014, “México importa más de lo que produce”, en <http://elmanana.com.mx/noticia/19932/Mexico-importa-mas-de-lo-que-produce.html>).

caracterizó las presidencias de George H. W. Bush y George W. Bush, la cual ahora es retomada por Barack Obama y es el germen de las llamadas “Guerra contra el terrorismo” y la “Guerra contra el crimen organizado”, cuyo antecedente es la doctrina de seguridad en el contexto de la Guerra Fría, y su continuidad con la guerra contra las drogas en la etapa neoliberal. Aunque dicha retórica es visible en el discurso, sus entretelones radican en el plano conceptual, pues a pesar de que Estados Unidos es miembro permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y por tanto debiera ajustarse a sus principios de respeto mutuo y colaboracionismo, en realidad se inclina hacia el concepto de seguridad sostenible (IEES, 2001: 5), que si bien se presenta como compatible con los conceptos de seguridad cooperativa y seguridad colectiva que promueve Naciones Unidas para el respeto entre naciones, en realidad le brinda mayor rango de acción a partir de sus tres ejes: a) seguridad nacional, entendida como la capacidad de proteger y defender a EU; b) seguridad humana, centrada en el bienestar y la salvaguarda de las personas; c) seguridad colectiva, focalizada en los intereses compartidos por el mundo entero (IEES, 2001: 5). Sin embargo en los hechos el primer eje le garantiza seguir operando bajo la lógica de la guerra contra el terrorismo y la guerra contra el crimen organizado; el segundo pone énfasis en la seguridad humana en su enfoque restringido, es decir, la “...protección ante la violencia física en momentos de conflicto” (Pérez de Armiño, 2007: 60), pero menoscaba el enfoque de amplio espectro, que considera la seguridad alimentaria, educativa o medioambiental, y permite tomar distancia con el estatocentrismo y la vocación del uso de la fuerza en la que se concentra Estados Unidos²⁰. Por su parte el aspecto de la colectividad está ausente, pues las acciones de Estados Unidos no reflejan la intención de establecer relaciones

²⁰ Esta vocación tampoco es cuestionada a fondo por Naciones Unidas en tanto concede el uso de la fuerza militar en el contexto de la guerra contra el terrorismo incluso de manera “preventiva”, en claro alineamiento al modus operandi de Estados Unidos (Véase Naciones Unidas, 2005: 37, Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos, en http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.59.2005_Sp.pdf.); y a pesar de que NU aporta el concepto de Seguridad Ciudadana para Latinoamérica, desde el que se puede diferenciar la diversidad de amenazas que concibe la Seguridad Humana (falta de alimento, empleo, salud), de las amenazas de la violencia física y el delito, en realidad mantiene un tono abstracto que no considera actores criminales locales o la responsabilidad de Estados Unidos en las regiones en las que ha intervenido (Véase Naciones Unidas, 2013, Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina, en <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>).

⁷ Considérese en este sentido que en 2010 el Departamento de Estado norteamericano acusó a Cuba, Bolivia y Venezuela de no cooperar lo suficiente en la lucha contra el terrorismo, y por el contrario reconoce la labor de México y Colombia al respecto, siendo estos dos últimos evidentes reproductores de los dictados de Washington en materia económica y política, y en el marco de la lucha contra el narcotráfico de ambos países, son influenciados por la estrategia de seguridad que se les transfiere desde el norte. (Véase Calveiro, Pilar, 2012: 87, en *Violencias de Estado*, México, Siglo XXI editores).

horizontales con otras naciones, sino verticales y orientadas a posicionarlo como el hegemón a partir del sesgo político que da a su guerra contra el terrorismo²¹. Sobre este tipo de guerra cabe hacer hincapié en que en realidad no existe consenso sobre la definición de terrorismo, ello en razón de lo complicado que resulta trazar la línea divisoria entre los movimientos de liberación nacional y las actividades terroristas. En contraste con este hecho, llama la atención el amplio marco jurídico que Naciones Unidas ha generado en el tema, pues actualmente existen 13 convenios: "...cuatro Convenios sobre Terrorismo Aéreo; dos sobre el Terrorismo Marítimo; dos sobre el Terrorismo Nuclear; uno sobre el Terrorismo contra personas internacionalmente protegidas; uno contra el Terrorismo de toma de rehenes; uno sobre explosivos plásticos; uno sobre atentados terroristas con bombas, y por último, un Convenio Internacional contra la financiación del Terrorismo (Escribano, 2009: 27). Esta tendencia se complementa con el esfuerzo estadounidense para ampliar su dominio en otros territorios al amparo de la presunta necesidad de combatir el terrorismo, tendencia que no ha disminuido a pesar de que en lugares como Irak (uno de los más emblemáticos en este sentido) no se ha podido comprobar la existencia de armas de destrucción masiva que tras la caída de las Torres Gemelas propiciaron la ocupación, desmantelamiento y entrega de recursos estratégicos de ese país a agentes externos.

Desde la óptica del poder y el Estado (Calveiro, 2012), las guerras contra el terrorismo y las drogas forman parte de una reorganización hegemónica a nivel planetario, y conllevan el convencimiento de las masas para perpetrar guerras que permiten a las naciones que dirigen dicha reorganización actuar como "caballos de Troya" para ejercer un velado control sobre otras naciones. El concepto de hegemonía es clave para comprender dicha reorganización, y bajo la idea de Antonio Gramsci sobre el lazo entre el amor y el temor para el soporte del poder político -en referencia a lo propuesto por Nicolás Maquiavelo-, se desarrolla la relación fuerza-consenso, la cual abriría la posibilidad de delinear la dirección económica, política e incluso moral de las sociedades, y "...presupone indudablemente que se tienen en cuenta los intereses y las tendencias de los grupos sobre los cuales se ejerce la soberanía para crear un cierto equilibrio de compromiso" (Gramsci, 1975: 55). La ideología es necesaria para conseguir la adhesión social a determinado proyecto, y en función de ello el consenso es fundamental y demanda el convencimiento y

apoyo de las masas. Esto, sin embargo, no implica que de facto se cumpla con el equilibrio de compromiso referido por Gramsci, mucho menos en la presente fase de obtención de ganancia que guía proyectos nacionales como el neoliberal, además de que el consenso es sólo parte de una serie de elementos que deben conjugarse:

Así, la hegemonía no es simple dominio ni puro consenso; organiza tanto la coerción necesaria para mantener el dominio como el consenso que lo hace creíble y culturalmente aceptable. En otros términos, el dominio sin hegemonía, la fuerza sin consenso y discurso legitimador son viables de manera muy limitada en el tiempo y en sus posibilidades de control efectivo (Calveiro, 2012: 13).

En la reconfiguración hegemónica que Pilar Calveiro sugiere esto es de suma importancia, pues ya sea para la invasión “expres” que las naciones más poderosas llevan a cabo (particularmente Estados Unidos en su papel de gendarme del mundo y bajo la retórica imperialista de libertad y democracia), o para el combate de grupos criminales, es vital contar con el consenso de los gobernados, y ello no significa sólo movimientos de intereses en las esferas más altas de los gobiernos, sino cambios profundos en las propias sociedades a raíz de los convencimientos masivos que llevan a cabo los medios de comunicación al servicio de los gobiernos. La fuerza y el consenso se conjugan bajo esta dinámica, y de acuerdo al contexto se orientan hacia el uso de la fuerza o a hacia el convencimiento de la población, pero terminan por servir a los propósitos reales que desatan la guerra contra el terrorismo o la guerra contra las drogas, que de acuerdo a Calveiro constituyen la punta de lanza de las violencias de Estado²².

Dichas guerras fungen como ariete para que Estados Unidos y sus aliados ejerzan control sobre otros territorios, pero es preciso señalar que el expansionismo estadounidense no se limita a éstas, sino que forman parte de un esquema y un historial estadounidense más amplio, guiado por la vocación imperialista estadounidense y la cual se ha manifestado desde hace décadas en Latinoamérica y otros lugares del globo con la intención de extender su dominio, obtener recursos naturales, trabajo vivo, y profundizar las relaciones asimétricas con países como México, ello al amparo de medidas como la militarización, los golpes de Estado, la violencia inducida o la escalada de criminalidad.

²² La violencia de Estado que hasta este punto se refiere a la guerra contra el narco y la guerra antiterrorista, y que articula la coerción, cooptación, represión, criminalización o militarización, se complementa para este proyecto con la violencia de Estado que propone Carlos Montemayor, y la cual se aborda más adelante.

El derrumbe de la Unión Soviética y el desvanecimiento de los regímenes nacionales-populistas nacidos de las luchas de liberación nacional posibilitaron, evidentemente, que el proyecto de Estados Unidos se desplegara con vigor, sobre todo en Medio Oriente, pero también en África y América Latina. El gobierno económico del mundo sobre la base del neoliberalismo, puesto en práctica por el Grupo 7 y las instituciones a su servicio (OMC, Banco Mundial y FMI) y los planes de reajuste estructurales impuestos al Tercer Mundo son expresión de esto (Amín, 2004)

En el marco de la dominación política, un punto sensible sobre esta estrategia estadounidense está en su tentativa de acotar a diversos países latinoamericanos en sus aspiraciones a contrarrestar la pobreza y el atraso mediante la industrialización interna, y sustituir de esta manera –al menos en parte- la exportación de recursos naturales, es decir, contrarrestar la transferencia de recursos bajo la lógica centro-periferia. Resultan relevantes los casos de Chile, Argentina, Brasil y Uruguay por seguir esta ruta a mediados del siglo 20, y conseguir logros notables para superar la brecha del subdesarrollo tras la inversión de grandes cantidades de recursos en infraestructura pública, generación de empleo y educación. La contraparte de esto fue la propia intervención estadounidense, que siguiendo los preceptos de libre mercado formulados por Milton Friedman y reproducidos por la Escuela de Chicago, implementó una doctrina del shock, la cual se basó en investigaciones psicológicas que la CIA financió para experimentar con pacientes psiquiátricos a los que se les aplicaban técnicas de aislamiento, electroshocks y drogas experimentales con la intención de llevarlos a un estado de alta vulnerabilidad, en el cual eran mucho más proclives a influencias externas. Adaptada al contexto social, la terapia de shock aprovecha las conmociones que pueden derivarse de desastres naturales o inducidos, tales como la militarización, las desapariciones forzadas y la violencia que desde el Estado se ejerce contra la población, ello en conjunto con la implementación de medidas económicas y políticas encaminadas a favorecer el interés privado sobre el colectivo (Klein, 2007: 21, 22, 23). El aprovechamiento de Estados Unidos de la conmoción generada por el golpe de Estado en Chile es uno de los casos más conocidos, pero dentro de esta dinámica de desestabilización por parte de Estados Unidos la historia también registra los golpes de

Estado en Irán en 1953 para derrocar a Mossadegh y reemplazarlo con el Sha; el golpe en Guatemala de 1954, que tuvo como motivo las demandas de la United Fruit Company para actuar contra el gobierno de Jacobo Arbenz debido a su intención de expropiarle tierras; en 1964 el gobierno militar brasileño recortó los programas destinados a favorecer a la población vulnerable y abrió sus puertas a la inversión extranjera, y ejerció una extensa brutalidad que incluyó las desapariciones forzadas y los asesinatos, todo con la intención de actuar bajo los preceptos de Friedman; el golpe de 1965 contra Sukarno, quien al frente de Indonesia prácticamente echó del país al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, y tras la imposibilidad de que la CIA lo eliminara (como demuestran documentos desclasificados), fue sustituido por Suharto, y destacan las “listas de ejecuciones” que entre la CIA y Suharto generaron para cazar y asesinar a miles de izquierdistas afines a Sukarno; en Uruguay el golpe militar se dio en 1973, y a su notable avance en materia económica y educativa le siguió la aplicación de los dictados de la Escuela de Chicago, y por tanto la caída de los salarios y la aparición de cientos de mendigos por las calles de Montevideo. (Klein, 2007: 83, 84, 92, 93, 114).

México se suma al anterior listado desde su propio ámbito, el cual está constituido por la relación asimétrica que mantiene con Estados Unidos, el golpe de Estado técnico del que es objeto, y en el marco de la “guerra contra el narco” iniciada por Felipe Calderón, se da continuidad a la influencia prohibicionista estadounidense en materia de drogas, al tiempo que se establecen puntos de inflexión en materia de seguridad que se complementan con puntos de inflexión en materia económica. Dicho ámbito es abordado en las siguientes líneas.

Conclusión

En el marco de la polarización y la asimetría entre México y Estados Unidos, las diferencias en materia económica son congruentes con la posición de ambos países en el escenario del capitalismo neoliberal global, ello en tanto el primero se mantiene en una posición subordinada, y el segundo se vuelca sobre territorios relevantes para su reconfiguración hegemónica. Bajo el esquema de la sociedad comercial entre ambas

naciones; la atracción de capitales como supuesta palanca de desarrollo para México y la influencia diplomática para un presunto avance de respeto mutuo entre países, se generan en cambio efectos negativos en lo social, principalmente para los sectores explotados, y en términos económicos México resiente los efectos de la fuga de recursos naturales y la inhibición de sectores clave para el desarrollo. La seguridad se presenta como un elemento complementario para acentuar el desarrollo desigual entre países centrales y periféricos. Esta medida conlleva un amplio esquema que se afianza en puntos de inflexión en materia económica y de seguridad, los cuales hacen mancuerna para privilegiar grandes capitales transnacionales. México, supeditado a los intereses geoestratégicos estadounidenses y a los designios del gran capital monopolista internacional, funge actualmente como fermento de la precarización en tanto se involucra en una dinámica de despojo sistemático. La inconformidad social que la precarización genera estimula la implementación de un amplio esquema de control por parte de los poderes económicos y políticos, esquema basado en la seguridad y el convencimiento de masas. En contraste con el discurso gubernamental que respalda las medidas punitivas y el refuerzo de los aparatos de seguridad, este escenario en realidad incita la llegada del capital criminal que se nutre de la precariedad social, y el arribo de capitales privados que se benefician de nuevos nichos de ganancia, como lo es el de la seguridad privada.

Capítulo 3

Nexo economía criminal y violencias multinivel en el marco del modelo neoliberal mexicano

Introducción

Este capítulo dimensiona el papel del modelo de desarrollo neoliberal mexicano en el marco de la relación asimétrica que éste mantiene con Estados Unidos, y exponer la forma en que dicho modelo se concentra en fungir como garante de los intereses de los grandes capitales internacionales y en detrimento de los intereses de las grandes masas poblacionales, lo que deriva en el despojo sistemático y la precarización de ámbitos indispensables para la reproducción social. De igual forma se busca exponer la forma en que la degradación de las condiciones de vida resulta un aliciente para la economía criminal, ello en el marco de una violencia multinivel en la que toman parte tanto dichos grupos criminales como el Estado. Ante ello la pregunta que guía el capítulo es ¿Qué relación existe entre las violencias derivadas del modelo neoliberal, la degradación de las condiciones de vida en México y la economía criminal?

Congruente con la posición periférica de México en el ámbito mundial, el modelo de desarrollo neoliberal privilegia los intereses de los grandes capitales internacionales para maximizar ganancias, proceso en el que se acota el Estado benefactor, se concreta la privatización de empresas estatales, y se precarizan ámbitos como el laboral, educativo, de salud. La degradación social que esto supura se asocia con la violación de los derechos humanos y posibilita una descomposición social en la que la economía criminal resulta favorecida, y en la cual el Estado participa como un agente que despliega medidas violentas contra la disidencia, los marcos legales punitivos y la mediatización de la hiperviolencia con miras a generar el convencimiento de las masas de acuerdo a sus intereses. El capítulo está dividido en dos partes. La primera expone la forma en que el modelo de desarrollo neoliberal mexicano posibilita un proceso de despojo a favor de los grandes capitales, así como la fractura del pacto social generado en el periodo posrevolucionario, pacto que en lugar de verse restituido, se ve suplido por el uso del aparato de Estado contra la disidencia

y el convencimiento sistemático de las masas bajo la coartada de la hiperviolencia asociada a la escalada de criminalidad. La segunda parte aborda la violencia multinivel en México, vertebrada por el refuerzo de las violencias sistémicas, la erosión de los derechos civiles, el dominio de los traficantes de droga y los efectos negativos de la “guerra contra el narco”, aspectos estos que contribuyen a la degradación de las condiciones de vida, pero también al robustecimiento de la economía criminal.

3. 1.- Modelo neoliberal, plataforma del despojo, la precariedad y las violencias

Alineado a los postulados del Consenso de Washington, el modelo de desarrollo neoliberal ha sido consistente en dejar a México en una posición supeditada con el exterior - particularmente con Estados Unidos como antes se refirió-, lo que permite brindar garantías de operación a los grandes capitales internacionales, que guiados por el principio del monopolio controlan mercados y “...relocalizan gran parte de los procesos productivos en las periferias del mundo que toleran la sobreexplotación laboral, la depredación medioambiental y la captura del estado por los intereses corporativos (Márquez, Delgado y García, 2012: 20). De forma paralela se inculca en la conciencia colectiva la idea de que favorecer a determinados grupos empresariales internos –generalmente aliados del poder político- y a la Inversión Extranjera Directa (bajo el argumento del Estado obeso e ineficiente)²³ es la ruta para generar empleo y dinamizar empresas, cuando en los hechos esto sólo ha servido para generar grandes fortunas individuales, y usar en momentos de crisis la desgastada pero recurrente fórmula de socializar las pérdidas y privatizar tanto ganancias como sectores estratégicos para la generación y reparto discrecional de excedente. Sobre esto, la privatización, además de la transferencia de las empresas públicas del Estado a manos del sector privado, actualmente se sitúa en el contexto de la estrategia de la globalización de los mercados, en la que convergen el avance de la concentración económica y el reparto de mercados considerando una economía mundial con bloques y

²³ Este argumento ha sido consistente en los gobiernos federales mexicanos desde la adopción del modelo neoliberal, y se sitúa en el contexto de la destrucción del modelo de desarrollo nacional previo, orientado a la industrialización por sustitución de importaciones y el robustecimiento del Estado benefactor (Véase Márquez, Tetreault, Soto y Záyago, 2011, 247, en “México en el desfiladero: profundización del subdesarrollo bajo el modelo neoliberal”, en Márquez, Humberto, Soto, Roberto, Zayago, Edgar (coordinadores), El desarrollo perdido: avatares del capitalismo neoliberal en tiempos de crisis).

regiones. Como parte de estos bloques México queda asociado en su economía a Estados Unidos y Canadá en un “mercado común” –de las mercancías y los capitales, pero no desde luego de los trabajadores- (Amín, 1995: 381).

El número de entidades paraestatales disminuyó en México de mil 155 en 1982 a 210 en 1993. El proceso de privatización continuó en el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000) con la desincorporación del sector paraestatal bajo la forma de concesiones y licitaciones para operar bienes y servicios del sector público, así como la venta de activos (Pérez, 2013, 116, 123, 124, 125, 126), y la apertura del Estado a la iniciativa es una estafeta que retomó Acción Nacional con su triunfo a nivel federal y pasó nuevamente al partido tricolor con la presidencia de Enrique Peña Nieto. La acumulación por desposesión ha fungido como ariete para concretar la adjudicación indiscriminada de bienes materiales, colectivos y culturales en el contexto del modelo neoliberal, y el despojo es parte de un amplio esquema que incluye:

La mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión por la fuerza de las poblaciones campesinas...la supresión del acceso a bienes comunales; la mercantilización de la fuerza de trabajo y la supresión de formas alternativas (indígenas) de producción y consumo; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de bienes (incluidos los recursos naturales)...la usura, la deuda nacional y más recientemente el sistema de créditos (Harvey, 2007: 116).

Así, la deuda con el exterior representa un punto de inflexión tácito pero tanto o más eficiente que los anteriormente señalados²⁴, y una nueva vuelta de tuerca en cuanto al despojo es visible con las leyes secundarias en materia energética, correspondiente a las reformas de gran calado que Peña Nieto ha buscado establecer en su administración, con las que se abre la posibilidad a que las transnacionales despojen de sus tierras a los campesinos (a pesar de que para la medida se utilice el eufemismo de “ocupaciones temporales”), y con ello “...se le niegue al campo mexicano la posibilidad de ser un actor principal en el desarrollo del potencial de México” (Morelos, Gómez y Camacho, 2014). El Estado pasa a legitimar el despojo mediante figuras legales como la de “servidumbre legal de

²⁴ Considérese en este sentido que las reformas estructurales peñanietistas no son inéditas, sino que tienen como referente el compromiso del país de establecer reformas neoliberales de gran calado a partir del préstamo que el Banco Mundial le hiciera al país en 1984, lo que llevó al ex presidente Miguel de la Madrid a adoptar el Gatt e implementar un programa de austeridad económica (Véase Harvey, David, 2007, pp. 107 y 108, *Breve historia del Neoliberalismo*, Madrid, Akal).

hidrocarburos”, que obliga a los dueños de predios a pactar la compra o la venta de los mismos (Becerril, 2014: 9).

3.2.- Crisis del pacto social y eclosión de violencias sistémicas

La situación antes descrita abona a la fractura del Estado, la cual se debe a que la “...nueva expansión mundial del capital que comenzó a desplegarse en el último cuarto del siglo XX terminó demoliendo los cimientos del Estado mexicano, erosionados ya en la segunda posguerra; acabó con los diques que salieron de la Revolución y los pilares de la constitución estatal” (Roux, 2011: 60) ²⁵. De este modo la crisis social y política que México padece guarda relación con el modelo neoliberal, pero también con el rompimiento de los pactos que se generaron entre el Estado y los gobernados, los cuales se guían por la lógica mando/obediencia que constituye una “excepcionalidad mexicana”. Esta excepcionalidad ha sido guiada por la eficiencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para establecer acuerdos y alianzas con los sectores obrero y campesino, y el notable uso de la “mano dura” contra la inconformidad social, idea que en su momento también implantara Mario Vargas Llosa al referirse al Estado mexicano en agosto de 1990 como la “Dictadura perfecta”, con lo que describió el “...hilvanado de la retórica revolucionaria que el PRI ha reciclado durante varias décadas” (Vázquez, 2013) para seguir en el poder a pesar de actuar de forma represiva.

El control sobre los gobernados cobra mayor sentido si se retoma la idea de Pilar Calveiro de que la coerción sería revestida de consenso de forma deliberada por algunos gobernantes, pero también da cuenta de que el Estado no es sustancia o una cosa: “...la relación estatal se conforma en el conflicto y la negociación entre las distintas fracciones de las clases dominantes, las élites dirigentes y las clases subalternas... A este proceso relacional y conflictivo de conformación de una relación estatal se refirió Gramsci con su concepto de hegemonía” (Roux, 2011: 64). Ahora bien, esta relación entre gobernados y gobernantes se da en el ámbito de un presidencialismo que se caracteriza por ser la forma

²⁵ Los cuatro pilares que la autora considera son la preservación de las comunidades agrarias y el reconocimiento de su derecho al usufructo de la tierra (bajo la forma del ejido); el dominio primigenio de los bienes naturales comprendidos en el territorio nacional como patrimonio público: tierras, aguas, bosques, salinas, minerales; el derecho a la educación y el control de la renta petrolera.

política dominante, en tanto ejerce un poder absoluto en las crisis del sistema y relativo en el momento de establecer alianzas. Pese a esta dualidad tan opuesta (lo primero implica la coerción y el uso de la fuerza y lo segundo las alianzas a modo), el eje que los une es “...la centralización del poder político en México en la figura presidencial” (Villafañe, 1986: 97). Sobre el aspecto del poder relativo cabe hacer hincapié en que actualmente se relaciona fuertemente con un sector privado compuesto por diversos grupos industriales, financieros y de comercio nacionales, y con un sector que representa los intereses del capital transnacional, los cuales utilizan “...mecanismos y presiones propias, derivados de su enorme importancia en el desarrollo económico” (Villafañe, 1986: 88)²⁶, y operan “...bajo formas más sofisticadas los métodos clásicos de despojo, fraude y rapiña descritos por Marx en la llamada Acumulación Originaria” (Roux, 2011: 70).

En este escenario el modelo de desarrollo neoliberal mexicano resulta una matriz de violencias sistémicas, entre las que destacan la exclusión social, carencia y precarización del trabajo, falta de oportunidades educativas, despojo de medios de producción y subsistencia, depredación del ambiente, las cuales tienen como agentes principales al capital y al Estado, y terminan por robustecer una descomposición social articulada por la degradación de las condiciones de vida y la violación de los derechos humanos. Esto orilla a miles de personas a buscar salidas desesperadas, entre ellas sumarse a las actividades de los traficantes de droga, lo que deviene en un contexto de falta de oportunidades, desesperación social, criminalidad y control por la fuerza por parte del Estado. Dicha situación se relaciona con el hecho de que “...la aceleración de la expansión capitalista en el sur sólo podrá ser la causa de conflictos violentos, internos e internacionales. Porque esta expansión no puede absorber, en las condiciones de la periferia, a la enorme fuerza de trabajo que se encuentra allí concentrada. En este sentido, las periferias del sistema son ‘zonas de tempestad’. Los centros del sistema capitalista tienen necesidad de ejercer su dominación en las periferias y de someter a sus pueblos...” (Amín, 2004).

La exclusión social conlleva la segregación de amplias capas poblacionales de ámbitos indispensables de la vida colectiva. A este respecto México ocupa el tercer lugar

²⁶ Destacan a este respecto Grupo Cemex, Grupo Carso, Grupo Alfa, Grupo Vitro, Grupo México o Industrias Peñoles, los cuales resultan un robusto poder fáctico. Este tipo de empresas representan una nueva estructura del capital, de acuerdo a la perspectiva del investigador Carlos Morera, y en la cual se basa Roux (Véase Morera, Carlos, 1998, El capital financiero en México y la globalización. Límites y contradicciones, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM).

entre los miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) con el porcentaje más elevado de jóvenes que no estudian ni trabajan, alcanzando 7 millones (Aristegui, 2013); la falta de atención médica alcanza a 42% de los habitantes de los 125 municipios más pobres del país (2012, Redacción); desde 2010 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) advirtió que 40.7 del total de los mexicanos (43.4 millones) no tenía acceso a programas de salud pública o privada (Morales, 2010); la inseguridad alimentaria, hasta 2013, era padecida por 51.5 millones de mexicanos (Enciso, 2013).

En el marco del capitalismo neoliberal persiste el desmantelamiento de la soberanía laboral y la sustracción de ganancias incommensurables a costa de la calidad de vida de trabajadores y desposeídos, los cuales quedan expuestos a las restricciones salariales que imponen las grandes corporaciones (Márquez, Delgado y García, 2012: 172 y 183). La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha calificado de preocupante la escasa generación de empleo formal en México, y asegura que al menos hasta 2016 no aumentará de manera significativa (Fernández-Vega, 2014). En México hay 5.4 millones de personas analfabetas, y de éstas más de medio millón son jóvenes de entre 15 y 29 años; 10 millones de mexicanos no tienen completa la primaria, y 16 millones y medio no concluyeron la secundaria. En educación superior siete de cada 10 jóvenes en edad de estar en este nivel educativo no puedan hacerlo por falta de oportunidades y opciones (Emir, 2012).

Al amparo de la acumulación por desposesión los grandes capitales corporativos se han apropiado de vastas zonas agrícolas y concesiones mineras, además de que las privatizaciones han languidecido la opción de que por medio de paraestatales se beneficie a la población. De acuerdo a Wikileaks, múltiples empresarios mexicanos deben sus fortunas a las privatizaciones que concretó el ex presidente Carlos Salinas de Gortari (González, 2011). El saqueo del medio ambiente se da bajo la premisa de que la naturaleza es un mero insumo productivo, y su depredación afecta en muchos casos bienes comunes, lo que representa el quebranto de modos de vida y trabajo, y una amenaza contra la autonomía de comunidades (Márquez, Delgado y García, 2012: 174 y 175). Bajo la presión de organismos como el Banco Mundial y el FMI, México ve mellada su soberanía financiera a raíz de la deuda externa y los ajustes estructurales a cambio de préstamos millonarios; los

fondos de pensiones se pierden en la especulación desenfrenada de los bancos de inversión; se potencian el lavado de dinero y los nexos con el crimen organizado, como el narcotráfico (Márquez, Delgado y García, 2012, 176, 177 y 178). Entre estos nexos figuran en este proyecto la relación entre el gobierno mexicano y los traficantes de droga, relación que es muy variada e incluye el dominio desde mediados del siglo 20 del Estado sobre los traficantes de droga; el uso de agentes clave en materia de seguridad como son el ejército y otras corporaciones de seguridad para garantizar las operaciones del gran capital; el uso de la hiperviolencia que ejercen los traficantes de droga para mantener el régimen político predominante y acotar de manera agresiva a grupos disidentes, o bien ejercer un despojo más expedito. A la par de esos elementos variados, los cuales se analizan a lo largo de esta tesis, es necesario también referir hipótesis que consideran ese vínculo en una escala mayor:

Con la privatización de centenares de empresas públicas en la década de 1980, que eran fuente directa de ingresos de toda una gama extensa de funcionarios gubernamentales y empresas mexicanas proveedoras, los cárteles de la droga que ya existían bajo el cobijo, vigilancia y en algunos casos como creación directa de funcionarios públicos, se convirtieron en una especie de nuevas empresas paraestatales, es decir, en negocios amparados por el propio gobierno” (Villafañe, 2016).

3.3.- Violencias de Estado

La presente afectación social por parte de los grupos criminales ha generado diversas alusiones a que México padece un estado de excepción²⁷. Sobre este punto lo primero que hay que decir es que para este proyecto de tesis se considera que lo que se vive actualmente en México es una violencia multinivel que se relaciona con la economía criminal, ya sea para la valorización del capital criminal a partir de la explotación de personas en su división del trabajo o la diversificación de las actividades ilícitas, o bien debido a que la escalada de criminalidad sirve como coartada para que el Estado vulnere derechos civiles, o se amplíe el esquema de dominio y tutela de Estados Unidos hacia México en el marco de la “guerra

²⁷ También ha sido calificado como un “Estado fallido” por múltiples actores sociales y políticos, en especial en el marco de la guerra contra el narco. Por su parte el Estado de excepción generalmente se relaciona con los eventos “extraordinarios” que perturban la paz social, ya sean desastres naturales, guerra interna o invasión. (Véase Flores, Carlos, 2012: 25, en “La lógica del botín. Reconfiguración cooptada del Estado y su efecto en el proceso de falla. El caso Tamaulipas”, en *Violencia y cultura en México*, México, Conaculta).

contra las drogas”. Esta violencia multinivel articula cuatro facetas: a) el recrudecimiento de las violencias sistémicas; b) la “...erosión de los derechos civiles y políticos bajo el amparo de la constitución” (Dussel, 2014: 43)²⁸; c) el dominio de grupos criminales sobre un “espacio gris” constituido por los “...ámbitos de las relaciones sociales donde la regulación por la ley, antigua conquista civilizatoria, es sustituida por la ausencia de ley y la consiguiente regulación por la violencia y el cohecho. Las mil caras del trabajo clandestino, el tráfico de órganos humanos, la trata de migrantes y los mercados paralelos de drogas y de armas (Roux, 2011: 74) son algunos ejemplos y contribuyen a robustecer la economía criminal; d) los efectos de una “guerra contra el narco” que es tutelada por Estados Unidos y se guía por intereses supranacionales y nacionales regidos por la maximización de la ganancia y la perpetuación del poder.

Sobre la segunda faceta hay que señalar que complementa el ajuste normativo que México ha realizado para reprimir a la disidencia. A este respecto, en 2014 los senadores aprobaron un dictamen para reglamentar el artículo 29 constitucional y abrir la posibilidad de que el presidente de la República, con la aprobación del Congreso de la Unión, suspenda o restrinja garantías individuales bajo el supuesto de “invasión”, perturbación grave de la paz pública, o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto (Martín, 2014). Esto en realidad es una tendencia que se hace visible con hechos como el que el gobierno estatal priísta encabezado por Rafael Moreno Valle en Puebla haya pretendido legalizar el uso de armas de fuego para dispersar manifestaciones, iniciativa que envió el gobierno del estado al Congreso local ese mismo año (Camacho, 2014), y a la cual también ha buscado sumarse el gobierno estatal priísta de Chiapas encabezado por Manuel Velasco. En este esquema en contra de la disidencia se utiliza la escalada de criminalidad como justificación para criminalizar de facto a miles de personas (principalmente las más vulnerables) y violar derechos humanos²⁹ en aras de presentar avances en la desarticulación

²⁸ Esta erosión se relaciona con la idea de las violencias de Estado que se ejercen contra la disidencia, lo cual fue abordado líneas arriba desde el análisis de Carlos Montemayor, y se complementa con el ejercicio de la Violencia de Estado que propone Pilar Calveiro, tanto en su faceta de reconfiguración hegemónica, como por la tendencia a criminalizar la pobreza.

²⁹ De acuerdo al informe de Human Rights Watch, “Ni Seguridad, Ni Derechos: Ejecuciones, desapariciones y tortura en la ‘guerra contra el narcotráfico’ de México”, en el periodo 2006-2011 aumentaron las violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad nacionales, y casi ningún caso está siendo investigado adecuadamente. Sólo en cinco entidades (Baja California, Chihuahua, Guerrero, Nuevo León y Tabasco) el organismo internacional documentó la participación de autoridades en más de 170 casos de tortura, 39 “desapariciones” y 24 ejecuciones extrajudiciales (Véase

de bandas criminales y captura de sus integrantes³⁰. Cabe hacer hincapié en que de manera paralela a esto se salvaguardan los intereses de los grandes capitales, es decir, la descomposición social que se vive representa una crisis social y en todo caso una crisis del pacto mando/obediencia, pero no una crisis de las relaciones sociales de dominio: "...no es una crisis de la dominación del capital" (Osorio, 2011: 58), por lo que los poderes fácticos previamente mencionados, y en especial los poderes supranacionales que rigen la relación asimétrica México-EU, son los menos afectados con los ajustes normativos en relación a la guerra contra el narco.

Como parte de este esquema se abre la posibilidad de que las autoridades —en especial castrenses— actúen de manera arbitraria y de acuerdo a los intereses de grupos de poder, ya sea que provengan de la esfera política o empresarial. Esto en realidad es una reedición de las prácticas realizadas en décadas pasadas por el PRI, las cuales tomaban como justificación las conductas "delictivas" de los disidentes del sistema. En su momento esa figura estuvo representada por organismos como el Partido Comunista desde el régimen de Miguel Alemán; autoridades como el Ejército y la policía perpetraron asesinatos como el del líder Rubén Jaramillo, en Morelos; se implementaron figuras legales como la del delito de disolución social (artículo 145 y 145 bis del código penal vigentes entre 1941 y 1970), componentes estos de un Estado que generaba y administraba la violencia como parte de la propia lógica del autoritarismo. Agentes como el Ejército Mexicano estarían sujetos a este carácter autoritario —tanto en el pasado como en el marco de la guerra contra el narco—, y serían una violencia instrumental del Estado Mexicano contra comunistas, movimientos sindicales, estudiantiles y guerrilleros, cuyo objetivo sería garantizar la estabilidad de este sistema, aún con la llamada alternancia política desde 2000 (Villafañe, 2016).

En la actualidad esta característica autoritaria parece renovarse, y uno de sus componentes más claros está en las medidas punitivas que se implementan y afectan sobre todo a la población más vulnerable. Las reformas a los códigos que se han llevado a cabo

Human Rights Watch, 2011, "México: Abusos generalizados en la "guerra contra el narcotráfico", en <http://www.hrw.org/es/news/2011/11/09/m-xico-abusos-generalizados-en-la-guerra-contra-el-narcotr-fico>).

³⁰ Destaca sobre este punto la intención de Felipe Calderón de reformar la Ley de Seguridad Nacional, con lo que se daba autorización para que la policía allanara domicilios sin órdenes de cateo; se ampliaran las facultades del Ministerio Público para intervenir comunicaciones privadas y permitir la incautación de bienes considerados parte del patrimonio de la delincuencia organizada. En el marco de las irregularidades en los procesos judiciales, de los abusos tanto de la policía judicial como ministerial y de la corrupción imperante en las instituciones encargadas de llevar a cabo estas prácticas, las medidas han generado múltiples abusos contra la población.

en México desde 1994 tipificaron como grave una gran cantidad de crímenes. Esto derivó en el incremento de las penas, y diversos delitos quedaron exentos de la posibilidad de que se otorgaran beneficios de preliberación, "...lo que incrementó los tiempos de permanencia en prisión" (Bergman, 2004: 6). Ello, naturalmente, afecta sobre todo a las personas que no pueden pagar costosos amparos o defensas legales eficientes, y cuadra con la nueva configuración hegemónica en su tendencia a criminalizar cada vez más a los pobres y excluidos: "...las modificaciones introducidas por la Reforma Judicial, tanto en la legislación como en las atribuciones y procedimientos de la policía y la justicia, se orientan al incremento de la población carcelaria³¹. Asimismo, se acercan a las prácticas de un estado de excepción –que rige para algunos y opera principalmente a partir de la figura de ‘delincuencia organizada’” (Calveiro, 2012: 204). Ahora bien, no sólo asistimos a la criminalización de la pobreza y la disidencia, sino que la militarización del país representa una violencia simbólica en el mejor de los casos, y en el peor la posibilidad de que las propias fuerzas del orden se vuelvan una amenaza para cualquier ciudadano. Todo ello abona a lo que puede considerarse un estado de excepción no declarado, el cual está articulado por la impunidad, la ausencia de ley y la imposibilidad de vivir, trabajar y transitar libremente y con seguridad por carreteras y calles, ejerciendo a cabalidad los derechos y garantías establecidos en el artículo 29 constitucional (Roux, 2011: 77). Esta situación puede comprenderse mejor desde la perspectiva de Giorgio Agamben sobre el estado de excepción, pues si bien éste es una respuesta inmediata del poder estatal a los conflictos internos más extremos, actualmente tiene como trasfondo tres elementos clave: la erosión de los poderes legislativos a la par de la concentración de poder en el Ejecutivo; no existe ninguna salvaguarda institucional capaz de garantizar que los poderes de emergencia sean efectivamente usados para resguardar los principios de la Constitución, y sólo el pueblo puede asegurar que esto se cumpla mediante su participación y vigilancia; la declaración del estado de excepción está siendo progresivamente sustituida por una

³¹ De acuerdo a las investigaciones de Nancy Flores, solicitudes hechas con base en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental revelan que decenas de personas a las que se les comprobaron nexos con el crimen organizado fueron liberadas, y en contraste, la información solicitada y entregada por la PGR demuestra que hay cientos de civiles encarcelados por la guerra contra el narco sin que se les haya comprobado algún delito. Se calcula que sólo para el periodo 2006-2010 había 119, 840 personas detenidas por estar relacionadas con el narco, pero ese número correspondía a la cadena más débil de este negocio: narcomenudistas, consumidores, burros (personas en pobreza utilizadas para transportar pequeñas cantidades de droga a cambio de un pago), campesinos y civiles inocentes. (Véase Redacción, 2012, La farsa detrás de la guerra contra el narco, en <http://www.sinembargo.mx/25-05-2012/242254>).

generalización sin precedentes del paradigma de la seguridad (Agamben, 2007: 24, 25, 33, 34, 44). En los hechos esto se refleja en México en la sistemática violación de los derechos humanos, tanto por parte de autoridades³² como por los traficantes de droga. El segundo punto se ha visto profundamente vulnerado en razón de la extensa complicidad de las fuerzas del orden con los grupos criminales, además de que la participación ciudadana en el plano político está acotada a la emisión del voto, en lugar de ser partícipe de las decisiones sobre los grandes problemas del país. El tercer punto se corresponde con lo explicado en los primeros capítulos de este texto, en concreto el control supranacional en complicidad con fuerzas locales para generar control y perpetuar acciones de despojo de recursos naturales y humanos.

La conjunción de violencias sistémicas, de Estado, criminales, simbólicas, así como la tendencia a criminalizar a la disidencia devienen en una suerte de ruleta rusa que bien puede concluir en la extorsión, encarcelamiento o asesinato de cualquiera. En el marco de la guerra contra el narco prevalece la devaluación de la vida, tanto por el escaso respaldo de las autoridades a los ciudadanos y el acoso que ejerce contra estos, como por el incremento en los delitos asociados a los traficantes de droga. Ello ajusta con lo que Agamben ha definido como la nuda vida, “...es decir, la vida a quien cualquiera puede dar muerte pero que es a la vez insaclicable del homo sacer... la vida a la que cualquiera puede dar muerte impunemente y, al mismo tiempo, la de no poder ser sacrificada de acuerdo a los rituales establecidos” (Agamben, 2007: 18 y 243). Esta devaluación de la vida toma forma en los delitos que se perpetran (particularmente por el narco mexicano actual) con la intención de maximizar ganancias y posicionar su dominio.

La impunidad que cobija a los delitos que los traficantes de droga cometen da cuenta de los bajos niveles de procuración de justicia que el país padece, y las cifras sobre la inseguridad que permea gran parte del territorio nacional contrastan con la posición oficial que sostiene que los traficantes de droga han sido acotados efectivamente, además de que el clima de violencia comienza a influir de manera negativa diversos ámbitos

³² Abundan los casos sobre este punto, pero considérese simplemente que el Comité Ciudadano para la recuperación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), constituido por 85 organizaciones de la sociedad civil y líderes sociales de todo el país, denunció que la CNDH ha fomentado la impunidad en “cientos de miles de delitos”, que comprenden abusos de servidores públicos, desapariciones forzadas, extorsiones de autoridades, homicidios y ejecuciones extrajudiciales (Véase Dueñas, 2014, “La CNDH ha llegado al grado de litigar en contra de las víctimas que debería defender”, en <http://www.activista.mx/2014/10/la-cndh-ha-llegado-al-grado-de-litigar-en-contra-de-las-victimas-que-deberia-defender/>).

sociales, incluido el juvenil y el infantil. Los efectos de los delitos están lejos de terminar con la denuncia o el encarcelamiento de los operadores de bajo y medio nivel de los traficantes de la droga, y se considera que estos tres elementos (impunidad, inseguridad e impacto social) sirven para dimensionar la situación que México padece, pero también para dar cuenta de que son componentes de un ciclo articulado de igual forma por la ramificación de las actividades ilícitas y negocios de las organizaciones de narcotraficantes, su proyección hacia el exterior y su relación con la esfera política.

3.4.- Violencia criminal

Las violencias sistémicas se ven opacadas en México por la extensa mediatización que se hace de la hiperviolencia generada por los traficantes de droga, a pesar de que su afectación es muy relevante y da cuenta de que “...son las consecuencias a menudo catastróficas del funcionamiento homogéneo de nuestros sistemas económico y político” (Zizek, 2009: 10), es decir, son producto de la tentativa de maximizar ganancias a costa de la población o el medio ambiente bajo la complicidad de la esfera política y la económica, y porque las “...violencias sistémicas están enraizadas en el funcionamiento del patrón de acumulación y el sistema de poder. Los agentes principales de este tipo de violencias son el capital y el Estado” (Márquez, Delgado y García: 170), y sus efectos negativos, en especial la necesidad de diversos sectores sociales, ha propiciado el engarce con diversas actividades criminales como forma de subsistencia:

Para 2009 *The Wall Street Journal* estimó que los traficantes de droga mexicanos empleaban a 450 mil personas (Redaccion, 2009), y según el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), sólo para 2011, ante la falta de oportunidades laborales, el narcotráfico creó cerca de “600 mil empleos, convirtiéndose en el mayor generador de puestos de trabajo” (Rodríguez, 2011: 24) ese año en México. Esta oferta de empleo también ha dado muestras de ser selectiva, como refleja que en el estado de Morelos los traficantes de drogas ilícitas dispusieran “halconcitos” para detectar y reclutar adolescentes practicantes del bulliying, con problemas familiares o elevado ausentismo escolar, de acuerdo a la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Pública (CESP) de ese estado (Miranda, 2011). El ex gobernador

de Tabasco, Andrés Granier Melo, reconoció que grupos del narcotráfico reclutan y preparan en campos de adiestramiento a niños de esa entidad (Redacción, 2010). En Michoacán el director del Conalep del municipio de Apatzingán, Juan Polvos Mancilla (designado por el alcalde) reclutaba a estudiantes para vincularlos a los Caballeros Templarios (Monroy, 2014), y con la intención de ahorrarse entrenamiento los traficantes de droga también reclutan en las academias de policía (Gómora, 2012). De acuerdo a Alfredo Nateras Domínguez, coordinador general del Diplomado Culturas Juveniles de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Iztapalapa, más de 6 millones de jóvenes mexicanos están actualmente vinculados a actividades del tráfico de droga ilícita, lo que se asocia con las condiciones de marginación y exclusión de dichos jóvenes (De Regil, 2014).

En materia de medio ambiente la incursión del narcotráfico se ha dado al menos en la compra o renta de tierras a campesinos –tanto de manera forzada como voluntaria-, la tala clandestina y el control de aserraderos. De acuerdo al Tribunal Superior Agrario, para 2008 en México el narco ya controlaba 26.7 por ciento de la mejor tierra cultivable, lo que se relaciona con la situación de necesidad, la falta de apoyos por parte del gobierno y por la “...vulnerabilidad de un sector campesino incapaz de competir en un mercado internacional...En casi todos los países en los que se han implementado las políticas neoliberales en el agro, los cultivos de enervantes han crecido” (Barajas, 2011: 34). Desde 2008 la Comisión Nacional Forestal (Conafor) advirtió del recrudecimiento en la tala clandestina y la siembra de estupefacientes en amplias zonas forestales, y destacó a Durango, Guerrero, Michoacán y Sinaloa entre los estados más vulnerables en dicha situación (Sánchez, 2008). A pesar de que la misma Conafor propuso en ese entonces implementar proyectos productivos a favor de los campesinos, no se ha restado fuerza a las actividades del narco en estos lugares (en especial en Durango y Sinaloa), ni han cambiado las condiciones de vulnerabilidad del sector campesino. Esta tendencia se ha mantenido si se considera que el Departamento de Estado de EU indicó que en el marco de la “guerra contra el narco” la siembra de amapola para producir heroína aumentó en México 70% entre 2007 y 2012, lo que se asocia con el incremento en el consumo de esa droga en Estados Unidos, y porque los opioides de prescripción son más caros y difíciles de obtener

en ese país. Las entidades mexicanas donde se realiza la mayor parte de la siembra son Guerrero, Chihuahua, Durango y Sinaloa (Guaderrama, 2014).

Edgardo Buscaglia, sostiene que “el crimen organizado” aprovecha las condiciones de vulnerabilidad, falta de servicios públicos e infraestructura de zonas marginadas para conseguir adeptos e incluso protección comunitaria, lo que concreta a partir de cubrir sus necesidades y aprovechar los vacíos de Estado (Buscaglia, 2012). A este respecto, Ángel Robles Bañuelos, alcalde de Badiraguato, municipio de Sinaloa, promovió la imagen del traficante Rafael Caro Quintero entre la población como positiva, ello a raíz del apoyo que dio a ese lugar, en especial a las zonas de la sierra, donde éste construyó tramos carreteros y gestionó la electrificación de comunidades (García, 2013).

En Michoacán los Caballeros Templarios han repartido miles de volantes y colgado mantas en ese estado autoproclamándose benefactores sociales en razón de que acordaron reducir el costo de la carne y de las tortillas con los productores de la masa y con los tablajeros (Redacción, 2012), y de acuerdo al informe de la ONU titulado “La paradoja de la sanción penal, factores legales y económicos que determinan el éxito y fracaso de la lucha contra el crimen organizado”, 72 por ciento de los más de 2 mil 500 municipios del país está infiltrado por células operativas de los traficantes de droga, que conjugan el control político –basado en el soborno o las amenazas- con la oferta de empleo y beneficios en servicios a la población (Albarrán, 2010).

3.5.- Migración e informalidad, violencias emergentes y paralelas a la criminal

Ahora bien, a la par de estos vasos comunicantes entre las condiciones de vulnerabilidad social y la economía criminal, éstas también establecen nexos con dos consecuencias muy claras de las violencias sistémicas: la migración forzada³³ y la informalidad³⁴, que como consecuencia de las violencias sistémicas pueden definirse como violencias emergentes

³³ La migración forzada se aborda más adelante debido a que se corresponde con los delitos que atentan contra la vida.

³⁴ Entre las categorías de informalidad vigentes que contempla el INEGI en su Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), figuran el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social, (Véase Granados, 2012, “28.9 millones de mexicanos, en la informalidad: Inegi”, en <http://www.animalpolitico.com/2013/02/28-9-millones-de-mexicanos-en-la-informalidad-inegi/>). Con todas estas categorías el crimen organizado tiene actualmente nexos, y en especial se sirve de su condición de vulnerabilidad.

(Márquez, Delgado y García, 2012). En 2013 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó que seis de cada 10 empleos en México son informales, lo que pone a esas personas en una situación de “extrema vulnerabilidad” (Agencias, 2013). De acuerdo al Observatorio de la Economía Latinoamericana la informalidad en México se relaciona con el exceso de regulaciones y trámites, pero también con el crecimiento acotado y errático de la economía, lo que atribuye a las políticas neoliberales de las últimas décadas (Ramales, 2014). Los traficantes de droga se sirven de esta situación tanto por controlar los negocios informales, como por cobrar derecho de piso a quienes dependen de algún giro informal para subsistir. Lo atractivo de este negocio ha mantenido una pugna permanente en lugares como Tepito, donde desde 2010 la Secretaría de Seguridad Pública (SSP-DF) y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) reconocieron que en esa zona operan al menos 10 bandas³⁵ delictivas dedicadas al narcomenudeo, robo a transeúntes y vehículos, secuestro, extorsión, piratería (que comprende cientos o miles de artículos diversos), venta de armas, además de servir como sicarios (Cruz y Servín, 2010). En un nivel mayor -criminalmente hablando- la pugna en este lugar se ha dado sobre todo entre el llamado cártel de Tepito y La Unión, esta última compuesta por integrantes del grupo de los Beltrán Leyva y la Familia Michoacana, de acuerdo a Insight crime (Redacción, 2013), aunque Los Zetas también mantienen presencia y dominan negocios en la zona. Detrás de las rencillas hay un negocio millonario, pues sólo por el derecho de piso que se aplica a cientos de comerciantes, las cuotas van de los 500 pesos hasta los 15 mil pesos por mes (Redacción, 2013).

La piratería destaca en el negocio del cine, como demuestra que en 2008 la industria cinematográfica representada a través de la Motion Picture Association (MPA por sus siglas en inglés) posicionara a México como el líder en pérdidas por la copia ilegal de películas, y Tepito, en conjunto con al menos cinco redes ubicadas en el Distrito Federal, Nuevo León y Jalisco, reproduce en minutos y hace llegar a Rusia, China, España y Brasil los materiales (Lagunas, 2008). A esta realidad se suman dos agentes: la población que resulta extorsionada o pasa a formar parte de las actividades ilícitas de manera voluntaria o

³⁵ La pugna se da entre Los Pelones, Los Perros, El Chino, Los Negros, Los Gordos, Los 300, el cártel de Tepito y La Unión, que de acuerdo a las autoridades son las que se disputan el control de ese barrio.

forzada, y el propio gobierno, en tanto funcionarios, policías, aduanas e inspectores se vinculan, benefician y protegen dichas actividades.

La ruptura del pacto entre gobernantes y gobernados ha generado de igual forma inconformidad y resistencia. Ante ello, y en el marco del modelo de desarrollo neoliberal, el Estado mexicano ha respondido desde la faceta del poder absoluto, el cual se asienta de manera sistemática en la normatividad que se orienta a criminalizar la pobreza y la inconformidad social, y tiene su expresión en el control mediático y la violencia de Estado, es decir, el monopolio de la violencia (Weber, 1979: 92) se orienta en contra de determinados grupos sociales. Sobre el control mediático destaca que, durante los dos últimos sexenios, la tentativa gubernamental ha sido generar consenso mediante un oneroso gasto publicitario, propaganda maniquea y el sesgo informativo. Sobre el gasto publicitario Felipe Calderón usó durante su sexenio 38 mil 725 millones de pesos (Flores, 2013), y de 2006 a 2009, entre la Marina, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Defensa y la Procuraduría General de la República, destinaron un promedio de 120.6 millones de pesos por año a hacerse publicidad (De la Mora, 2011). Por su parte Enrique Peña Nieto gastó sólo durante 2013 más de 4 mil 100 millones de pesos en publicidad, principalmente en los temas de Turismo, Hacienda y Energía, en razón de la implementación de sus reformas (Animal Político, 2014).

Con respecto del sesgo informativo ha predominado el que busca legitimar al gobierno, sin embargo la labor periodística en el marco de la “guerra contra el narco” ha apuntado en varias ocasiones al vínculo entre medios de comunicación y traficantes de droga. Botones de muestra son los 18 mexicanos detenidos en Nicaragua con papeles a nombre de Televisa y camionetas equipadas con equipo televisivo mientras transportaban 9.2 millones de dólares con los que presuntamente comprarían droga en Costa Rica. A pesar de que ya purgan su condena en México y no se ha esclarecido si forman parte o no de esa empresa, su líder, Raquel Alatorre Correa, hizo decenas de llamadas a Amador Narcia Estrada, vicepresidente nacional de información de Televisa (Agencias, 2012), línea de investigación que las autoridades mexicanas han omitido por completo. Un caso más reciente es el de Eliseo Caballero, de Televisa-Michoacán, y José Luis Díaz, de la agencia Esquema, quienes de acuerdo a un video que se hizo viral en las redes sociales, se reunieron con uno de los líderes de Los Caballeros Templarios, Servando Gómez Martínez, alias “la

Tuta”, a quien brindaron asesoría en materia de comunicación y le pidieron dinero, equipo y una camioneta (Redacción AN, 2014). De acuerdo a un informe de inteligencia del gobierno federal, al menos 30 reporteros de Michoacán han recibido dinero de los Templarios por “servicios” afines a su profesión (Olmos, 2014).

Esta propaganda puede comprenderse desde el concepto de la ingeniería del consenso, que se dirige al “...control elitista de la sociedad” (Fazio, 2013: 17) y a provocar histeria entre la población, lo cual se concreta gracias a “...un enorme aparato de desinformación y propaganda que mediatiza y controla vastos sectores de la opinión pública” (Barajas, 2012: 124-125). Ello ajusta con la idea del teórico de la guerra Martin Van Creveld, quien en su obra *La transformación de la guerra* sostiene que la población puede ser controlada mediante las guerras de cuarta generación, mismas que están constituidas por la propaganda y el terror³⁶, y desde esta perspectiva se puede considerar que con la guerra contra el narco, la intención de Felipe Calderón fue “...transformar la crisis económica y estatal en crisis social: la anomia se impulsó desde arriba hasta el punto en que se generalizó el desánimo, el miedo y la desconfianza mutuos y la idea de que no hay alternativas a futuro, ni fuerzas sociales capaces de remontar la catástrofe” (Hernández, 2011: 113), perspectiva que puede ampliarse desde el análisis de Carlos Flores sobre el perfil militar de los traficantes de droga, en tanto la mediatización exacerbada de la hiperviolencia formaría parte de la estrategia de desmovilizar a la población (Flores, 2014). Esta estafeta ha sido retomada por Peña Nieto, en tanto no hay cambios significativos en la estrategia de la “guerra contra el narco”, la continuidad de la militarización de diversos puntos de la República Mexicana, los operativos de seguridad y en suma la estrategia de “mano dura”.

Así, el control se da en el marco de la reconfiguración hegemónica y la relación asimétrica México-EU, pero no se restringe al tema de la seguridad, sino que forma parte de un patrón de poder colonial guiado por un “...principio organizador que involucra la explotación y la dominación ejercidas en múltiples dimensiones de la vida social, desde las relaciones económicas, sexuales o de género hasta las organizaciones políticas, las

³⁶ Estas guerras son dirigidas por expertos en comunicación y psicología de masas, y priorizan el infundir miedo, exacerbar el desánimo entre la población, la repetición masiva e incesante de mensajes, la construcción de realidades mediáticas, el uso de lo emocional sobre la razón, la manipulación de datos y concretar una doctrina del shock para imponer medidas antipopulares (Véase Barajas, Rafael (2012), pp.126 a 129, *Narcotráfico para inocentes, el narco en México y quien lo USA*, México, El chamuco.

estructuras de conocimiento, las entidades estatales y los hogares (Grosfoguel, 2006: 26)”³⁷. El dominio es entonces de amplio espectro, y demanda un convencimiento de masas igualmente extenso para proteger la maximización de ganancias de capitales nacionales y supranacionales que como antes se mencionó, en el ámbito del modelo neoliberal terminan por demoler sectores clave para la reproducción del Estado.

Conclusión

El modelo de desarrollo neoliberal es fuente de violencias estructurales (despojo, sobrexplotación, criminalización, etc.) y la crisis del modelo y del Estado abren espacios formales e informales, legales e ilegales a la economía criminal y sus redes de valorización transnacionalizadas, cuyos agentes actúan en la impunidad y con métodos violentos que recrudecen las violencias estructurales y se funden en ellas. Los traficantes de droga han aprovechado de manera sistemática la condición de vulnerabilidad social en tanto recurre a perfiles específicos para robustecer sus filas, y se considera que este “recurso” no dejará de estar disponible para dichos agentes por dos razones: la continuidad de las políticas neoliberales y los recientes ajustes estructurales acentuarán la degradación social, y en segundo lugar porque el Estado continúa enfocado en brindar garantías a los grandes capitales y no a la población; esos elementos son parte fundamental del proyecto neoliberal vigente en México. Analizar el vínculo entre la economía criminal y la multiplicidad de violencias producto de dicho modelo implica tomar distancia del enfoque punitivo-prohibicionista del que se han valido los gobiernos de los últimos años (en especial de 2006 a la fecha), enfoque que justamente resta importancia a la degradación de las condiciones de vida y la violación de los derechos humanos para sistematizar el despojo. La economía criminal no sólo corre en paralelo a las violencias referidas, sino que se vigoriza a partir de ellas particularmente desde tres vertientes: la necesidad social que se torna violencia emergente (migración, informalidad, criminalidad); la violencia de Estado que se dirige en contra de grupos disidentes y en la cual el nexo gobierno-traficantes de droga se reaviva en

³⁷ Siguiendo a Aníbal Quijano, Grosfoguel hace la diferencia entre “colonialismo” y “colonialidad”. El primero se refiere a las situaciones coloniales impuestas por la presencia de una administración colonial, o al colonialismo clásico; la segunda refiere la continuidad de las formas coloniales de dominación después del final de las administraciones coloniales. (Véase Grosfoguel, Ramón, 2006, 28 y 29, en <http://www.afyl.org/descolonizacioneconomia.pdf>).

tanto se debilita el pacto social; la violencia criminal que se expande debido a la ramificación de las actividades de los traficantes de droga para obtener ganancias en paralelo al tráfico de estupefacientes.

Capítulo 4

Economía criminal en México: nuevo eslabón de la ganancia extraordinaria

Introducción

El presente capítulo expone la configuración de la economía criminal en el marco de un espacio territorial caracterizado por la operación de múltiples capitales depredadores. Dicho capital criminal se relaciona con las políticas prohibicionistas y punitivas; las violencias sistémicas vigentes en México; la explotación de individuos en posición de vulnerabilidad; el ejercicio de delitos que atentan contra la vida digna; su proyección hacia el exterior tanto para la obtención de droga o seres humanos, como por las fases de redistribución o lavado de dinero por las ganancias que de estos obtienen. Contrario a la idea tradicional de que estos grupos se dedican exclusivamente a la producción o el trasiego de droga, han configurado una economía criminal diversificada y robusta por dos razones: las fuertes ganancias que generan y su vínculo con la esfera política y económica legal, lo que les permite el blanqueo de su capital ilícito y la protección de sus negocios. Partiendo de ello, la pregunta que guía el capítulo es ¿Qué elementos constituyen la economía criminal de los traficantes de droga?

En la estructura de este capítulo se aborda la configuración de la economía criminal a partir del tipo de explotación que ejercen sobre grupos sociales vulnerables, y en el marco de las políticas prohibicionistas estadounidenses; el oligopolio de coerción por medio del cual configuran su autoridad y se tornan más relevantes y necesarios para la esfera política. De igual forma se exponen los nuevos negocios en los que han incursionado, entre ellos el robo de combustibles, la explotación de mano de obra en la minería, la extorsión en las licitaciones de obra pública, el tráfico clandestino de fármacos a Estados Unidos.

4.1.- Componentes de la economía criminal

La economía criminal es un espacio de valorización de capital que busca ganancia extraordinaria mediante la producción-distribución de mercancías ilícitas amparadas en la violencia, la corrupción, la impunidad, la protección estatal, la política prohibicionista y la diversificación de actividades. Al interior de dicha economía se gesta una división del trabajo que articula de manera muy desigual países, productores, distribuidores y consumidores, y sus agentes se organizan en Redes Transnacionales de Criminalidad en razón de que han multiplicado sus formas de extraer rentas, ampliado su infraestructura, proyectado su presencia más allá del continente americano, y han establecido nexos múltiples para el blanqueo de la ganancia ilícita. De este modo, una categoría central que sirve de eje para comprender y analizar a dichos grupos criminales como agentes de un problema de desarrollo es la de su economía criminal, la cual es parte de la dinámica de acumulación a nivel global, y conlleva un hibridismo entre los planos legal e ilegal con miras a la apropiación de ganancia extraordinaria, lo que apunta a que no se trata de una anomia del sistema, o un fenómeno de “enemigo interno”, sino que forman parte del propio funcionamiento del sistema de acumulación capitalista. En este escenario el capital criminal (motor de dicha economía y el cual está vertebrado tanto por el tráfico de estupefacientes como por otros delitos) se asocia con capitales como el financiero, particularmente con bancos radicados en países considerados centrales, paraísos fiscales y casas de cambio para el lavado de dinero y la reinversión de excedente; con el Estado a partir de una relación que comenzó a modificarse en el marco de coyunturas políticas en las dos últimas décadas del siglo 20, principalmente, y ha implicado el nexo con gobiernos e instituciones de prácticamente todos los niveles, el cual no se ha roto; con la esfera empresarial, ya sea de forma voluntaria o forzada para el blanqueo de ganancia ilícita o la ampliación y concreción de sus actividades.

El móvil del capital criminal es la apropiación de ganancia extraordinaria, que en contraste con la ganancia media de actividades legales es mucho mayor, y también se gesta bajo su propia lógica. En este sentido el tráfico de drogas ilícitas –piedra angular de las actividades criminales de grupos como Los Zetas y el narcotráfico sinaloense- se configura y reconfigura en torno a la penalización legal por consumo o trasiego de droga que en México se hace a partir de la influencia de la política antidrogas estadounidense, la cual

tiene un perfil punitivo y prohibicionista. Los márgenes de ganancia se ajustan en razón de parámetros como la producción ilegal y el trasiego clandestino que no resultan penalizados por las autoridades, es decir, la capacidad criminal para evitar la sanción oficial es determinante para la maximización de ganancia, pero ésta también depende de que esos grupos aprovechen el carácter relativamente escaso de la droga (fenómeno que está más asociado a las políticas prohibicionistas que al potencial de cultivo de enervantes como la adormidera o la mariguana, o a la producción clandestina de heroína o metanfetamina, en las cuales incurren los dos grupos referidos) y el control monopólico del mercado de las drogas, el cual también resulta de la política prohibicionista estatal. Bajo el techo del prohibicionismo y su consecuente penalización, la mercancía droga adquiere altas cotizaciones del mercado, y los consumidores son quienes pagan la renta criminal, es decir, el excedente sobre la ganancia media que se obtendría de no existir el prohibicionismo, el monopolio del mercado (o al menos su tendencia) y la escasez relativa del producto.

La economía criminal es funcional a la acumulación capitalista en tanto incide en diversos circuitos de producción, intercambio y consumo de prácticamente todas las formas de capital, y porque al mismo tiempo configura una forma particular de capital rentista y violento que explota trabajo, despoja bienes naturales, crea mercados y se guía por el objetivo máximo de generar ganancia, la cual se reinserta en procesos de acumulación ampliada. La cadena de rentabilización y valorización articula territorios, trabajadores, traficantes, vendedores, financistas, bajo una división del trabajo que se caracteriza por ser muy desigual, en tanto las ganancias y los riesgos asumidos de la criminalización por la actividad criminal son asimétricos entre quienes intervienen en la jerarquía de dicha cadena. En congruencia con esa diferenciación entre individuos, destaca que la ganancia por la comercialización de estupefacientes es mayor para los países de consumo, principalmente para el sistema financiero que se encarga del lavado de dinero, en tanto las regiones productoras mantienen baja capacidad para retener la renta criminal.

4.2.- Proceso de valorización del dinero criminal

En tanto paradigma de la economía ilegal globalizada, la cadena de valor de la droga en la que toman parte los traficantes de droga mexicanos incluye etapas de producción, distribución y consumo; agentes y regiones que participan de dichas etapas; niveles de

producción y comercialización por tipo de droga; precios en la cadena de producción-consumo; lavado de dinero e inversión de dinero negro en negocios legales, y vinculación de la cadena de valor de las drogas con otros delitos que nutren al mismo proceso de valorización. Esta cadena abarca eslabones primarios de producción que se ubican en la región andina, especialmente Colombia, Perú y Bolivia. Entre ese origen de los estupefacientes, los territorios por los que se realiza su trasiego (Centroamérica, México, África, Europa), y los países de destino (sobre todo europeos y Estados Unidos), los costos de los estupefacientes se incrementan en razón de las políticas punitivas y prohibicionistas a las que están sujetos; su colocación en el mercado externo vuelve ese negocio ilícito muy rentable para quienes intervienen en su producción y trasiego, y en especial para el sistema bancario que realiza el blanqueo de la ganancia ilícita.

En el marco de la economía ilegal globalizada, el negocio de la droga se sostiene en dos soportes: la baja elasticidad de la demanda (incluso ante alteraciones en el precio y disponibilidad), y la prohibición de su producción, comercio y uso con fines recreativos. En el marco de la guerra contra el narcotráfico estos elementos no han perdido relevancia, y los principales grupos de narcotraficantes se han adaptado a la presión y han adoptado formas de organización descentralizada y con características de red y no de jerarquía, red que conlleva una colaboración masiva entre productores, distribuidores y comercializadores, aprovecha la tecnología digital, y evoluciona de los mandos centrales al aprovechamiento de una multiplicidad de nodos que les permiten mayor velocidad para adaptarse y responder a los cambios, además de la posibilidad de sustituir fácil y rápidamente sus partes dañadas. Dicha evolución alcanza tanto a grupos como al mercado de las drogas, pues al ser los primeros afectados -ya sea por las autoridades o grupos contrarios-, comandantes y operadores de nivel medio los sustituyen, en tanto el mercado se reconfigura continuamente a sí mismo alrededor de figuras y grupos que detentan el conocimiento, contactos y memoria para mantener el negocio en funcionamiento (González, 2014: 12, 37, 166, 167).

El crecimiento y la proyección de las agrupaciones de narcotraficantes mexicanos que participan en la cadena de valor de la droga los ha llevado a establecer alianzas de orden mercantil en al menos 12 países de América Latina, Europa y Asia, en especial con las mafias italiana, japonesa, peruana e hindú para la compra y venta de drogas, y mantienen control para el tránsito de los estupefacientes en Panamá, Venezuela, Paraguay,

Uruguay y Argentina. En la producción de cocaína los países que destacan en Sudamérica son Colombia, Perú y Bolivia. México funge como país de tránsito, centro de acopio y redistribución. Las rutas principales de esta droga son la septentrional (Sudamérica, Caribe, Portugal y España); la central (Sudamérica, Cabo Verde, Islas Canarias y Europa); la africana (Sudamérica, África Occidental, España); a Norteamérica, la cual es controlada por México; la del Canal de Suez (Sudamérica, Sudáfrica y Rumania); Ruta de los Balcanes (Turquía, Rumania, Bulgaria, Italia). Los principales países de consumo son Bélgica, Holanda, Italia, Portugal, España y Reino Unido. (Ángel, 2014).

El eslabón dinámico que en la cadena de valor de la droga genera mayor atracción del resto de los eslabones es el financiero, en especial el sistema bancario occidental, en tanto es el que se beneficia de un negocio multimillonario de la misma magnitud que el comercio internacional de petróleo (Chossudovsky, 2002: 27). Se estima que los bancos norteamericanos actualmente lavan cerca de 110 mil millones de dólares al año, cifra que se considera va en aumento (Barajas, 2011: 170). En el contexto de la llamada “guerra contra las drogas” este eslabón recibe mucho menos atención de las autoridades en razón de su poderío e influencia, y el énfasis, tanto de la política en materia de seguridad que dirige Estados Unidos, como de las recomendaciones y objetivos que se plantean los organismos de Naciones Unidas avocados a contrarrestar el problema de las drogas, recae en actuar en los territorios que producen o por los que se trasladan los estupefacientes, ello a pesar de que bancos como el británico HSBC, Bank of America o el Banco del Vaticano han sido señalados y sancionados por blanquear ganancias ilícitas producto del trasiego de droga. El ciclo del lavado de dinero de los traficantes de droga implica a diversos bancos, pero también incluye casas de cambio, aseguradoras, pequeñas y medianas empresas, entre otros que por motivos análisis son expuestos más detalladamente en el capítulo dedicado a los traficantes de droga sinaloense y Los Zetas.

Esquema 1.- Los pasos del lavado de dinero negro.



En la cadena de valor que abarca producción, trasiego y comercialización de la droga, México se ha ubicado tradicionalmente en un punto medio en tanto ha fungido como espacio de acumulación y redistribución de estupefacientes, no obstante, gracias a la alternancia en el poder que implicó el desplazamiento del PRI en el poder Ejecutivo federal, se dio paso a una autonomía relativa del tráfico de drogas respecto del poder político (Astorga, 2012: 161-162), lo cual terminó por potenciarse con la llamada “guerra contra el narcotráfico” detonada por Felipe Calderón. Esta ascendencia ha permitido a los principales grupos de narcotraficantes mexicanos comenzar a operar bajo la lógica de una industria con directorios, franquicias, socios y estrategias de crecimiento, y los ha hecho proyectarse al exterior mediante el engarce con estructuras lícitas e ilícitas.

4.3.- Agentes criminales partícipes en las redes

En contraste con la visión dominante en el tema que considera y lleva a confrontar a los grupos de traficantes de droga como un fenómeno aislado (visión de los gobiernos mexicanos en el marco de la “Guerra contra el narco”); la que los reduce a una abstracta

denominación de crimen organizado (Naciones Unidas, Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, Banco Mundial), o la que los clasifica como cárteles a pesar de que no presentan un dominio absoluto de la cadena de valor de la droga (medios de comunicación)³⁸, estos agentes criminales forman parte de las Redes Transnacionales de Criminalidad (las cuales abarcan los mecanismos operativos, los procesos, las relaciones por donde se despliega la economía criminal a nivel transnacional para obtener la renta criminal, organizar los territorios y mercados), y se ocupan directamente de la producción y distribución de drogas y otros delitos. Principalmente están encabezados por los grupos de traficantes de droga más prominentes en México, y los cuales han pasado de la tradicional forma de organización mafiosa piramidal, a la organización tipo red.

4.4.- Los grupos de traficantes mexicanos

El crecimiento de los grupos mexicanos de narcotraficantes más poderosos ha generado una lucrativa diversificación de sus actividades ilícitas, por lo que han conseguido configurar una economía criminal basada en la comercialización de diversos estupefacientes y artículos, pero también por la extracción violenta del patrimonio bajo dos modalidades: la cooptación de estructuras sociales, políticas y económicas, y en segundo término la de los delitos que atentan contra la vida digna. La primera afecta ámbitos indispensables para la reproducción social, tiene como modus operandi la amenaza y el soborno, se ve potenciada por los altos índices de corrupción a nivel institucional que padece México, y de forma cada vez más clara representa una vía para que los principales grupos de narcotraficantes generen garantías para sus negocios ilegítimos y logren “blanquear” la ganancia ilícita.

La segunda de estas modalidades corresponde a los delitos que atentan contra la vida y por ende el desarrollo humano, tales como la trata de personas –en sus diversas formas-, el homicidio, el trabajo y el despojo forzados. Estos ilícitos van en aumento en el país y vulneran de manera directa la dignidad de la persona y derechos humanos de quienes lo padecen, como la libertad, la integridad y seguridad personales, la intimidad y el libre desarrollo de la personalidad, además de que menoscaban el tejido social y afectan tanto a las víctimas como a sus familias y comunidades y, por ende, al bien común y al Estado de

³⁸ Por razones de análisis, las características de los conceptos cárteles, crimen organizado y RTC se refirieron previamente.

Derecho. Ahora bien, lejos de que estos ilícitos representen un hecho aislado, el fenómeno se ve potenciado por las condiciones de vulnerabilidad social descritas en los primeros puntos de este texto, es decir, se vinculan con la degradación de las condiciones de vida que deriva de la relación de desarrollo desigual que existe entre Estados Unidos y México, y los efectos de las violencias sistémicas; ello, en conjunto con el alto nivel de corruptibilidad de las autoridades y el alineamiento de la política mexicana a los sesgos de la “lucha antidroga” estadounidense, representan un caldo de cultivo idóneo para que se violen de forma masiva los derechos humanos, y se genere una fuente prácticamente inagotable de recurso humano para los grupos del narco, pues la presión que genera la descomposición social genera válvulas de escape como la informalidad, la migración forzada y el aumento de la criminalidad, siendo la última la que recientemente predomina y saca partido de las demás.

Entre los principales grupos de traficantes de droga mexicanas figuran nueve, los cuales se mantienen como los más relevantes, controlan al menos a 45 células criminales³⁹, y de acuerdo a la Procuraduría General de la República (PGR) son: “Cártel del Pacífico (o

³⁹ Los traficantes de droga del Golfo es la que tiene mayor número de ramificaciones, con 12. Nueve escisiones criminales tienen Los Zetas, ocho los del Pacífico, y los Beltrán Leyva cuentan con seis. Dichas organizaciones operan en 23 estados, y Guerrero es la entidad con mayor presencia de estos, con cuatro, seguido de Baja California y Chihuahua, con tres cada uno. Los únicos traficantes de droga que no utilizan pandillas son los de Jalisco Nueva Generación y Los Caballeros Templarios. Los dos anteriores son los grupos delictivos con mayor presencia en distintos estados, cada uno con nueve. Los traficantes de droga del Pacífico tienen ocho subgrupos, que son: Gente Nueva (Chihuahua y Sinaloa), Los Cabrera (Durango y Chihuahua), La Barredora (Guerrero), identifica una célula criminal con el nombre del “Cártel del Poniente” (con actividad en Durango y Coahuila), un grupo ubicado como El Aquiles (BC), otro como El Tigre (BC), Los Artistas Asesinos o AA y Los Mexicles (Chihuahua). De los Arellano Félix están: Los Chan, El Jorquera y El Kieto, en Baja California. La Familia Michoacana tiene dos grupos en por lo menos cuatro estados de la República: Guerreros Unidos y/o La Nueva Empresa, con operaciones en Morelos, Guerrero y Estado de México y ubicado por la PGR como un grupo desertor, y La Empresa, con influencia en Estado de México y Morelos. Dos subgrupos tienen los Carrillo Fuentes: La Línea y Los Aztecas, ambos en Chihuahua. Los Beltrán Leyva tienen siete grupos: Los Mazatlecos (Sinaloa y Baja California Sur), un grupo que opera en Sonora conocido como El 2000 (también identificado como El Panchillo o El Panchillo Huevos), Los Granados (oriundos de la región de Tierra Caliente de Guerrero), Los Rojos (que operan en la región norte y centro de Guerrero y Morelos), La Oficina (Aguascalientes y Baja California Sur), Los Arillos (cuya actividad criminal se desarrolla en La Montaña y el centro de Guerrero) y el Cártel Independiente de Acapulco o CIDA, en Guerrero. Los Zetas cuentan con: Sangre Zeta en Coahuila y Nuevo León, Grupo Operativo Zetas en Tamaulipas, Comando Zetas en Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Gustavo Díaz Ordaz y Ciudad Mier, en Tamaulipas, El Círculo y El Extranjero opera en Tamaulipas, Unidad Zetas en Nuevo Laredo, Néctar Lima en Nuevo Laredo, Grupo Delta Zeta en Valle Hermoso, Tamaulipas, Los Negros en Irapuato, Guanajuato y Fuerzas Especiales. El cártel del Golfo, tiene 12 grupos criminales, principalmente en Tamaulipas, son: Metros en Reynosa, Rojos en Matamoros, Grupo Lacoste, Grupo Dragones en Tampico, Grupo Bravo en Aldama, Grupo Pumas en El Mante, Grupo de Apoyo Ceros o M3 en Reynosa, Los Fresitas, Los Sierra, Los Pantera y Los Ciclones , y Los Pelones en Cancún, Quintana Roo. (Véase Aristegui Noticias, 2014, “Hay 9 cárteles de la droga en México; controlan 43 pandillas: PGR”, en <http://aristeguinoticias.com/1609/mexico/hay-9-carteles-del-narco-en-mexico-controlan-43-pandillas-pgr/>).

de Sinaloa), Los Arellano Félix, La Familia Michoacana, Carrillo Fuentes, Beltrán Leyva, Los Zetas, Cártel del Golfo, Los Caballeros Templarios, Cártel Jalisco Nueva Generación” (Aristegui, 2014).

Desde su origen esos agentes criminales han estado relacionados con los ámbitos económico y político, principalmente, y a partir de lo cual han hecho partícipe su capital criminal de otros capitales considerados lícitos, lo que implica una hibridación entre lo legal y lo ilegal, pero también que no puedan ser considerados una anomalía o un “enemigo interno” en el Estado, sino que están vinculados a la economía mexicana subordinada a los intereses y proyecto hegemónico estadounidense. Estos grupos criminales han evolucionado de una dinámica de mafia tradicional y ahora son de tipo red en tanto su estructura piramidal se ha sustituido por la organización descentralizada, lo que por un lado les permite verse menos afectados en caso de sufrir la captura de alguno de sus mandos, y por otro dinamiza sus operaciones; porque su carácter transnacional se acentúa con su participación en las dinámicas de acumulación a nivel global, pero también porque desde su origen tuvieron un carácter transnacional en tanto la principal demanda de estupefacientes hacia México ha provenido tradicionalmente de Estados Unidos, y estos grupos han estado avocados a satisfacerla, ya sea bajo pautas dictadas por el Estado, o desde una posición de autonomía relativa. Su atribución criminal corresponde a su participación en la cadena de valor de la droga ilícita, pero también debido a que como parte de esa cadena incurren en delitos como el lavado de dinero a escala internacional, o delitos que atentan contra la vida, como la trata de personas.

Como se mencionó, los traficantes de droga presentan nuevas características, en tanto han pasado de una organización vertical a una organización tipo red; se inclinan por el perfil paramilitar y como parte de su economía criminal han trascendido la actividad vinculada a la producción, distribución y consumo de droga; han generado influencia en espacios marginales y en la esfera política y económica, y han complejizado sus actividades: “El narcotráfico genera capital, no sólo dinero; es una industria, no sólo un negocio. Es una relación social de dominación, no sólo una actividad comercial ilegal” (Emerich, 2015: 20). Visto a trasluz de la economía política, este hecho, sumado al de que la configuración de la economía criminal en México es cada vez más compleja, apunta a

que las relaciones de producción no se agotan en la generación, distribución y comercialización de la droga:

Es mucho más que tráfico, ya que incluye lavado de dinero, precursores químicos, producción, refinamiento, comercialización, militarización, información, inteligencia, logística, tecnología, organización y sistematicidad de la violencia, redes de abastecimiento, soborno, extorsión, secuestro, inversiones. Tiene relación e incidencia en muchos ámbitos de la sociedad nacional: fuerzas de seguridad, control territorial, crimen organizado, economía ilegal, reparto ilegal de la renta, acumulación primitiva de capital, fronteras, puertos y aeropuertos, exclusión social, maltrato y abuso infantil y adolescente, crímenes predatorios, fraude, evasión fiscal. Abarca una cadena de actividades, sectores sociales y geografías nacionales muy amplia: a. Actividades: cosecha de coca, raspado de la hoja, pisaderos, laboratorios, equipamiento, instrucción militar, transporte, bagayeo, tecnología, etc. b. Sectores sociales: campesinado indígena, adolescentes marginales, graduados universitarios, migrantes, obreros desocupados, choferes, etcétera” (Emerich, 2015: 88 y 89).

Ahora bien, este armazón de la economía criminal en esencia es una empresa de reducción de riesgos (el narcotraficante exitoso es quien logra éxito en esos giros delictivos y protección suficiente para colocar mercancía en el mercado sin ser capturado), y en el núcleo de esas relaciones de producción figura que “...la gran contradicción económica en el narcotráfico no es por consiguiente entre el capital y el trabajo, sino entre la protección y el trabajo. La explotación de los trabajadores en el narcotráfico es distinta a la explotación en el capitalismo legal. Se explota a los trabajadores en la medida en que sus ganancias asumidas no compensan los riesgos asumidos” (Duncan, 2014: 39). El factor que acentúa la posibilidad de que quienes laboran para el narco puedan ser explotados parte de razones estructurales. La primera es que “Algunos procesos sociales, surgidos en el ajuste neoliberal de los 90`s, obran en la base del mercado de consumo porque producen una mano de obra excedente que es muy aprovechada por el narcotráfico” (Emerich, 2015: 87), es decir, las violencias sistémicas reseñadas previamente generan una extensa oferta de mano de obra no sólo para beneficiar a quienes dominan la cadena de valor de la droga, sino la multiplicidad de giros delictivos que se le asocian. La segunda tiene su génesis en las propias políticas prohibicionistas y punitivas, en tanto se enfocan más en la criminalización de la producción primaria de los estupefacientes, y en la criminalización de las personas que sobreviven gracias a participar en esa labor:

El narcotráfico como negocio involucra operaciones económicas muy distintas entre sí, que van desde la siembra de la materia prima en las selvas tropicales hasta el lavado de dinero en las grandes ciudades... Se trata entonces de una clara división del trabajo con sus respectivas particularidades de acuerdo con la ubicación geográfica de cada una de las fases del negocio... Las fases iniciales del negocio, aquellas que comprenden la transformación de los insumos en droga y su colocación en el mercado final, involucran tanto el manejo de la mercancía como las transacciones de capital. Por último, las fases finales, aquellas que involucran el lavado de activos, se especializan en el lavado de capital (Duncan, 2014: 43 y 44).

El riesgo de ser detenidos es entonces mayor para quienes se dedican a las actividades primarias y de distribución, y ello se corresponde con el énfasis que en la supuesta lucha contra las drogas Estados Unidos hace en territorios como México y Colombia bajo las directrices de la Iniciativa Mérida, el Plan Colombia, el Aspan, el Plan Patriota o la Operación Espada de Honor. “La aproximación punitiva al pequeño traficante y al consumidor esporádico o habitual ha sobrecargado en un buen número de países, incluso los consumidores, los sistemas policiales y judiciales, y llevado a drásticos incrementos en los índices de población reclusa. También provoca la estigmatización de determinados colectivos (socioeconómicos, étnicos o raciales) (González, 2014: 179). Este fenómeno, visto por Austin Turk desde la corriente marxista de la teoría del conflicto en criminología, se corresponde con un “...atributo de crimen que se asigna a ciertas actividades, y es parte de los mecanismos de dominación de las clases superiores en la sociedad” (Duncan, 2014: 79).

De este modo la situación es de alto riesgo para los narcotraficantes, pero en especial para los individuos en condición de vulnerabilidad y segregación que son reclutados por el narcotráfico para realizar sus operaciones, pues son criminalizados de facto por las autoridades y usados en las facetas más penalizadas de los giros delictivos. Las áreas marginadas y alejadas habitadas por estos sujetos, por sus propias características de vulnerabilidad, necesidad y ausencia del Estado, son espacios idóneos para que el narcotráfico ejerza mayor dominio y pase desapercibido para las autoridades. A partir de esa situación es que el narcotráfico genera poder político, el cual está vertebrado por cuatro elementos: a.- En vez de la exclusiva imposición del clásico monopolio weberiano del Estado, el narcotráfico ejerce en estas áreas un oligopolio de coerción para configurar su autoridad; b.- El aumento de la autoridad del narcotráfico conlleva que ahora la esfera política necesite contar con el narcotráfico para que las decisiones del Estado se

materialicen en ciertos espacios; c.- El valor agregado de la droga se origina no sólo en la producción de la droga como una empresa económica, sino en la producción de poder como una empresa política. La forma como se produce poder para proteger el capital de quienes producen drogas, y como se distribuye el poder resultante en el proceso, son la base de la economía del poder político del narcotráfico, es decir, las necesidades de protección de una actividad ilegal afectan la estructura de poder en la sociedad; d.- La dominación de la sociedad en la periferia por parte de estos grupos criminales, y el pulso de fuerzas entre el centro (dominado por el gobierno) y la periferia, señalan el fundamento de una teoría sobre el poder político del narcotráfico: si se entiende el poder político como la capacidad de lograr que las decisiones importantes en una sociedad consideren los intereses propios, los efectos del narcotráfico en el poder político rebasan el tema de la protección de los narcotraficantes. El capital y la coerción producidos desde el narcotráfico pueden convertirse en un medio importante para influir sobre las instituciones del estado si las transformaciones en el orden social por el narcotráfico propician la aparición de nuevas instituciones de regulación social (Duncan, 2014: 20, 21, 40, 93).

La coerción mencionada en el apartado a, es una característica que se ha acentuado en los últimos años en los espacios marginados, pero también en zonas urbanizadas de México, y resulta un elemento clave para comprender la generación de ese poder político. Esto coincide con la alta corrupción de las autoridades de todos los niveles, pero también con el perfil paramilitar de los traficantes de droga y la exacerbación de la violencia en sus métodos. Ante la ausencia, complicidad o indiferencia del Estado, se ha generado una complicidad forzada con el narco, motivada no en el tradicional agradecimiento a los grandes señores de la droga que en diversos lugares generaron beneficio social al cubrir necesidades en infraestructura, servicios públicos, empleo, etcétera, sino en el miedo basado en la hiperviolencia y el amago: en Tamaulipas, bastión de los traficantes de droga del Golfo, pese a los incontables operativos de seguridad, el refuerzo de elementos castrenses en sus zonas militares y los elevados índices de narcoviolencia, el silencio es total sobre el tráfico de drogas, los secuestros, las ejecuciones, la invasión de predios, el control de los taxis y hasta la venta de muslo de pierna de pollo de contrabando, todos controlados por ese grupo (Redacción, 2009).

En Nuevo León, estratégico para el paso terrestre de la droga hacia Estados Unidos, la violencia asociada a los traficantes de droga ha doblegado estructuras clave de la procuración de justicia y la seguridad pública. Deserciones masivas de los cuerpos de seguridad, asesinato de políticos, jueces, periodistas y militares han sido una constante desde 2003, y han estado orientados a robustecer la autoridad del Cártel de Sinaloa, principalmente, y en menor medida de Los Zetas, quienes les han disputado la plaza (Campos, 2009).

En Coahuila, los secuestros han llegado hasta a 200 por año desde 2008, lo que mantiene en tensión permanente a más de medio millón de habitantes de la Comarca Lagunera. El desafío a las autoridades por parte del narcotráfico ha llegado al extremo de que los edificios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Durango, y la Policía Municipal de Gómez Palacio fueran atacados con granadas. El silencio de la gente y la intimidación de las autoridades evitaron que se divulgara que en esta zona hacían vida pública Joaquín “El Chapo” Guzmán, Juan José, Esparragoza, “El Azul” y los hermanos Carrillo Fuentes (Rodríguez, 2009).

En Jalisco, más allá de la hiperviolencia desatada en mayo de 2015 por el Cártel Jalisco Nueva Generación con decenas de narcobloqueos y el derribo de una aeronave del Ejército Mexicano, el problema está enquistado en la descomposición social asociada a las drogas, y se ha venido recrudeciendo por años. De acuerdo al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud, sólo entre 2005 y 2007, el porcentaje de menores que admitieron haber consumido alguna droga pasó de 1.1 a 39.4%. De acuerdo a Marcos Moloeznik, investigador de la Universidad de Guadalajara, la pobreza extrema y la falta de oportunidades para jóvenes de clase media, los conduce a la alternativa de vender drogas (Osorio, 2009).

Desde 2010 el ex secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora, admitió que en el país hay 400 municipios en donde la delincuencia está por encima de la policía y ejerce su autoridad (Martínez, 2010), y la problemática sigue peor a cinco años de esa declaración: David Arellano, titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación (Segob), indicó que mil 854 municipios disponen de pocas herramientas para enfrentar la penetración del crimen, y casi tres cuartas partes de los 2 mil 457 municipios de

México “podrían tener vulnerabilidad a la infiltración del crimen organizado” (Redacción, 2015).

4.5.- Los nuevos negocios de los traficantes de droga

Entre los nuevos giros delictivos que se han sumado al tradicional negocio del trasiego de drogas ilícitas están los que han incursionado los traficantes de droga con la intención de robustecer el capital rentista, y entre ellos figuran el robo de combustible, la explotación de mano de obra en minas de carbón, la tala ilegal y el tráfico de fármacos (considerados legales pero de alto costo) hacia Estados Unidos. De igual forma, los traficantes de droga han establecido vínculos con el sector empresarial y la esfera política en lugares que resultan de interés para el gran capital, lo que ha generado efectos diversos en la población, incluido el desplazamiento forzado de familias, colonos y comunidades. Ambos aspectos se abordan en las siguientes líneas.

El estudio “Reforma Energética y Seguridad en el noreste de México”, realizado por los investigadores del Instituto Baker de la Universidad Rice, Tony Payan y Guadalupe Correa-Cabrera, afirma que uno de los grandes retos para el proyecto de la Reforma Energética es recuperar vastos territorios que actualmente son de dominio del narco, especialmente Los Zetas. El área de influencia de este grupo abarca la mayor parte de las regiones terrestres productoras de petróleo en México, especialmente los campos de petróleo de esquisto que representan el futuro de la industria (Corcoran, 2014).

En el marco de la glosa del Segundo Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, Petróleos Mexicanos (Pemex) dio a conocer pérdidas por 15, 300 millones de pesos debido a la “ordeña” de combustible. Sólo entre 2012 y 2013 fueron identificadas y clausuradas más de 4,500 tomas, y los puntos en los que más se está extrayendo gasolina para el mercado ilícito son el poliducto de Salamanca-Guadalajara, el de Reynosa-Matamoros y el de Madero a Cadereyta (Notimex, 2014). Este fenómeno es complejo en tanto los responsables no son únicamente bandas criminales supeditadas a los traficantes de droga, sino que también es común la complicidad con empresas legítimas, como demuestra que se desmantelara una las organizaciones que se dedicaban al robo de hidrocarburos, la

cual se beneficiaba con 4 millones de litros de combustible al mes y su líder era el dueño de la empresa Petrobajío. No obstante, el gran beneficiado y cabeza real de la operación eran los traficantes de droga del Golfo, los cuales recibían más de 5 millones de pesos mensuales por lo que se extraía en Tampico, Tamaulipas, y era comercializado en San Luis Potosí, Jalisco y Guanajuato con empresas fundidoras de metal (Mosso, 2014). En 2014 la prensa mexicana realizó una investigación con base en información de Pemex, y concluyó que la ganancia anual de Los Zetas y los traficantes de droga del Golfo por el robo de gasolina es de hasta 3, 500 millones de pesos. Y es que ha resultado un éxito comercial el que en Tamaulipas vendan el litro de gasolina (incluida la Premium que es más cara que la Magna) hasta en 5 pesos. Miles de personas acuden a abastecerse en los puntos dispuestos por los traficantes de droga, los cuales se estima se han apropiado de cerca del 15 por ciento de la venta total de combustible en el estado (Michel, 2014).

Además de su interés en el robo de combustibles, los traficantes de droga buscan maximizar sus ganancias por medio de la actividad minera, a partir de lo cual se ha generado un nexo políticos-empresarios-trafficantes de droga, y dicha búsqueda está vigente en el norte, centro y sur del país. En Coahuila los traficantes de droga han incursionado en los “pocitos”, minas rudimentarias de carbón que son explotadas mediante personas a las que no se les provee de seguridad social; el costo de vidas es muy alto debido a los grandes riesgos y la inseguridad con que se trabaja; se ha registrado explotación infantil y se generan ganancias millonarias para Los Zetas pues fungen como proveduría de carbón para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Rodríguez, 2012). En Sinaloa también se ha registrado el vínculo entre los traficantes de droga y las empresas mineras. Rob McEwen, presidente y director general de McEwen Mining, reveló que las mineras, principalmente en Sinaloa, “piden permiso” y acuerdan periodos de trabajo con los grupos criminales para explorar zonas mineras (Redacción, 2015).

De acuerdo al informe “El crimen organizado y el oro ilegalmente extraído en América Latina”, elaborado por la Iniciativa Global contra la Delincuencia Organizada Transnacional, existe una colusión deliberada entre los grandes capos de la droga en México y las empresas mineras. Los traficantes de droga se valdrían –de acuerdo al informe- de la violencia en contra de los trabajadores y las comunidades en las que están asentadas las corporaciones mineras, pero también existe la relación voluntaria entre ambos

agentes. Debido a esto desde 2013 se investiga a una docena de empresas mineras que operan en Coahuila por su posible participación en tráfico de drogas, lavado de dinero, evasión de impuestos e incumplimiento de regulaciones federales. Según el organismo que realizó el informe, México es el décimo tercer exportador de oro en el mundo, y los grupos de traficantes de droga controlarían parte del derecho a realizar esa actividad en Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Morelos y Tamaulipas. Los principales agentes criminales que participarían en ello son Los Zetas, el grupo sinaloense comandado por El Chapo, Los Caballeros Templarios, Guerreros Unidos y Los Rojos. Las extorsiones que estos traficantes de droga ejercen contra las mineras oscilan entre los 11 mil y los 37 mil dólares mensuales para tener derecho a operar, pero de manera paralela se exige a los trabajadores una cuota denominada “impuesto de cooperación”, la cual, al no ser solventada ha derivado en casos como el de trabajadores de Goldcorp secuestrados, torturados y asesinados en 2015. El engarce entre mineras y grupos criminales potencia, señala el informe, el lavado de dinero, la corrupción, el desplazamiento de comunidades locales, la destrucción del medio ambiente, situaciones de explotación laboral, tráfico de mano de obra y tráfico sexual (Redacción, 2016). Un aspecto adicional de esta situación es el reclamo de los familiares de los trabajadores extorsionados, los cuales acusan a minas como Los Filos, de Goldcorp, ubicada en Mezcala, Guerrero, de no brindar la protección adecuada a los trabajadores. Actualmente las mineras han invertido en la seguridad para sacar por aire el mineral explotado y a parte de su personal, según la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, principalmente en Durango, Zacatecas, Michoacán y Coahuila. Las empresas afiliadas a la Cámara Minera de México (Camimex) destinaron en 2013, más de 41 millones de dólares para la contratación de seguridad privada, 14% más en comparación con 2012 (González, 2014), pero las declaraciones de los voceros de estas empresas reflejan que la prioridad del resguardo aéreo es el mineral y determinado personal, y no hay claridad sobre sus acciones para evitar extorsiones como el “impuesto de cooperación” hacia los trabajadores de niveles medios y bajos. Al respecto, en Zumpango de Neri, cerca de Iguala, Guerrero, fueron privados de su libertad en 2015 cuatro trabajadores de Goldcorp, en lo que es una zona de altos niveles de extorsión de los traficantes de droga hacia empresarios locales, además de área de fuerte pugna por el acopio de la goma de opio (AFP, 2015). De igual manera fueron secuestrados por parte de

un comando armado 12 trabajadores de la minera Media Luna, en Cocula, Guerrero, mientras se desplazaban en un vehículo de la empresa (Flores, 2015), como parte de muchos casos más tanto en esta y otras partes de la República Mexicana.

Chiapas es otro caso significativo de la incursión de los traficantes de droga para maximizar sus ganancias a partir de la actividad minera el petróleo y recursos naturales, pues el caso conjuga el regreso del PRI (en mancuerna con el PVEM) a la gubernatura del estado como hecho paralelo al incremento de la violencia; el ejercicio permanente de múltiples actividades criminales; el aumento de los grupos paramilitares. De acuerdo al Comité de Derechos Humanos de Base de Chiapas Digna Ochoa (DH-DO), la entidad padece la pugna entre Los Zetas, los traficantes de droga sinaloenses y los de Jalisco Nueva Generación, y dicha pugna sería por plazas estratégicas para el trasiego de droga y armas en Comitán y Frontera Comalapa, por su vecindad con Guatemala; por el corredor que abarca desde Comitán hasta Palenque, y en áreas cercanas a Tabasco por la extorsión y secuestros que se perpetran en contra de los migrantes. De acuerdo a ese organismo de derechos humanos y a los sacerdotes Blas Alvarado y Marcelo Pérez, existe un ocultamiento deliberado de parte del gobernador priísta Manuel Velasco sobre la verdadera dimensión de los traficantes de droga en el estado, la cual ha conducido a un cambio radical en las costumbres de varias comunidades y sus formas de subsistencia debido a la venta de droga, armas y autos robados, así como por la adicción de jóvenes indígenas a la cocaína y el crack; a la desaparición forzada de múltiples defensores de la tierra y los derechos humanos, algunos de los cuales han sido encontrados mutilados, sin ojos o los rostros desollados; existe un reordenamiento territorial estratégico en el que los traficantes de droga toman parte, y tiene que ver con la pretensión de apropiarse de recursos mineros, agua, recursos de la selva y la frontera; se ha registrado un nuevo nexo entre los grupos paramilitares que fueron activados desde el gobierno de Ernesto Zedillo para debilitar al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), y los traficantes de droga; el nexo paramilitares-traficantes de droga no se reduce al tráfico de estupefacientes o el secuestro de migrantes, sino que se perpetran distintos tipos de robo, el arrebato violento de cafetales, la quema de viviendas y el desplazamiento forzado de familias a otras comunidades; el EZLN no se ha pronunciado sobre el aumento de la violencia y las actividades de los traficantes de droga que operan en la entidad, a pesar de que están presentes en zonas

tradicionalmente conocidas por su influencia zapatista, como son Las cañadas (Olmos, 2016).

Este escenario por el que atraviesa Chiapas no es el mismo que existía hace dos décadas en esa entidad, pero ello no obedece a la emergencia de las actividades de los traficantes de droga, sino que en conjunto con ellos, el estado arrastra inercias que han conducido a la presente situación, y entre ellas destacan tres: los grupos paramilitares, el tráfico de drogas ilícitas e indocumentados que llegan a la frontera Chiapas-Guatemala, y los gobiernos priístas como potenciadores de la escalada de violencia. El paramilitarismo en Chiapas se agudizó en la década de los 90's, en paralelo a la presencia del EZLN en Chiapas, y vigorizado por los gobiernos priístas de ese entonces se concentró en acciones de contrainsurgencia, el corrompimiento de comunidades y el acoso de las bases de apoyo zapatistas. Hoy por hoy se han vuelto a activar estos grupos y como se mencionó se han vinculado a los traficantes de droga, tanto para la satisfacción de sus actividades criminales, como para el acoso a defensores de la tierra y los derechos humanos, acoso que conlleva altos niveles de hiperviolencia. Un antecedente significativo a este respecto es el envío a Chiapas de oficiales del Ejército Mexicano formados en Estados Unidos bajo la coartada de la lucha contra las drogas (lo cual se analizó previamente desde la obra de Carlos Flores), pero los cuales en realidad recibieron adiestramiento en contrainsurgencia y la defensa de los intereses de Estados Unidos en el exterior. Dichos personajes forman o formaron parte (tras ser abatidos) de Los Zetas, grupo muy inclinado al ejercicio de la violencia paramilitar, activo en Chiapas y el cual nutre su economía criminal a partir de delitos como el secuestro de migrantes. Otro aspecto que ha contribuido a complicar el escenario chiapaneco es la agudización en la disputa entre traficantes de droga por el tránsito de estupefacientes en la frontera de Guatemala con México, en razón de que esa zona representa un “cuello de botella” en el que confluye la mercancía ilícita que desplazan tanto Zetas como los traficantes de droga sinaloenses –entre otros-, además de que es un espacio destacado para la cooptación de migrantes.

En una nueva versión de lo que Naomi Klein ha descrito como “capitalismo del desastre”, el oportunismo de los grandes capitales en complicidad con los gobiernos tras las catástrofes naturales ahora se ve complementado por los traficantes de droga. Tras la devastación que dejaron los huracanes “Ingrid” y “Manuel” en 2013 en el estado de

Guerrero, las obras de reconstrucción de infraestructura son, al menos parcialmente, controladas por grupos criminales. La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) denunció que la delincuencia organizada exige entre 5 y 10% del costo del contrato de los proyectos. También rentan a las constructoras la maquinaria para los trabajos e incluso ordenan en qué tiendas comprar los materiales y con qué sindicato adquirir la mano de obra. Las consecuencias de negarse a ello se reflejan en los 33 secuestros exprés a trabajadores responsables de obra, así como en la salida obligada de Guerrero de las empresas Rosam y QyM. La CMIC afirma que de las 600 empresas que participan en la reconstrucción, al menos 30% ha denunciado extorsión, aunque hay otras que la padecen pero no la denuncian (Redacción, 2014).

De acuerdo a la DEA, el narcotráfico es un negocio altamente diversificado, como refleja el que esté generando ganancias millonarias gracias al tráfico de analgésicos y otros medicamentos a Estados Unidos, en razón de que la Administración Federal de Alimentos y Drogas de Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés) ha impuesto varias restricciones a la venta de fármacos para males tan comunes como la gripa o los dolores estomacales (Esquivel, 2014). La demanda es alta y sin duda muy atractiva para los narcos mexicanos, quienes podrían incluso inclinarse más por el tráfico de medicamentos que por el de cocaína, pues de acuerdo a una investigación del New York Times, en Estados Unidos existen alrededor de 1.5 millones de consumidores de cocaína, mientras que hay 7 millones de usuarios de drogas con receta médica, y de las 36 mil 450 muertes por consumo de drogas en el país vecino consignadas en 2012, 20 mil 44 estuvieron relacionadas con medicamentos con receta, que supera a la suma de todas las drogas ilícitas combinadas (Redacción, 2012). Es previsible que las restricciones de la FDA no mitiguen la demanda, sino que la obliguen a buscar abastecerse con otros distribuidores, aunque estos actúen al margen de la ley.

La producción de droga sintética también ha registrado el nexo de los traficantes de droga con proveedores legítimos. En 2013 la Fiscalía Federal de Bélgica dio a conocer que el narcotraficante mexicano Ezio Benjamín Figueroa Vázquez, vinculado a los traficantes de droga de Sinaloa, adquirió (a precio muy superior del regular) entre 2007 y 2008 de la farmacéutica belga Sterop un total de 4.5 toneladas de efedrina (su importación está prohibida en ese país), químico que sirve para producir drogas sintéticas. La empresa

Andacon, con sede en Moorslede, al noroeste de Bélgica, exportó también 100 kilogramos de efedrina al mismo personaje. Estos químicos servían como base para la metanfetamina que se comercializaba en Estados Unidos, México y otros países. La cantidad de efedrina que Sterop exportó a México es suficiente para producir 3 mil kilogramos de “cristal” o “hielo”; cada kilogramo de “cristal” tiene un valor de 90 mil euros en el mercado clandestino, y desde 2006 El Chapo Guzmán ha logrado importar a México más de 300 toneladas de efedrina de África del Sur, Israel, Siria, China y Bélgica (Appel, 2013).

4.6.- Horizonte transnacional

De los nueve grupos de narcotraficantes principales el que destaca por su proyección es el de Sinaloa, que es el grupo de traficantes de droga más poderoso de América Latina y tiene presencia en más de 50 países (Verza, 2012). Estos grupos operan como lo que son, una industria con directorios, franquicias⁴⁰, socios y estrategias de crecimiento, lo que en conjunto con su enorme proyección hacia otros países⁴¹ obliga a considerarlos parte de las Redes Transnacionales de Criminalidad. Estos agentes ejercen dos formas perversas de acumulación de ganancia; la primera abarca 22 tipos de delitos en México, entre los que figuran el tráfico y trata de personas, el secuestro, el asesinato, la extorsión, el fraude electrónico, el contrabando, la piratería, el tráfico de armas (Buscaglia, 2011), es decir, delitos fácilmente identificables y que corresponden a lo más agresivo de la apropiación / violencia. Esta es la forma más conocida en razón de que es la que recibe más atención de

⁴⁰ De acuerdo a un estudio de la Universidad Nacional de Colombia sobre los paralelismos entre los fenómenos mafiosos en Colombia y México, el de Sinaloa es un auténtico “holding”, una empresa matriz multinacional con influencia en toda Latinoamérica (Véase Croda, Rafael, 2013, en <http://www.proceso.com.mx/?p=329695>).

⁴¹ Analistas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sostienen que doce países de América del sur, siete de América central, 13 del Caribe y México sufren los efectos del crimen organizado que se transnacionalizó y estructuró redes y grupos (Véase Egremy, 2008, en <http://contralinea.com.mx/archivo/2008/julio2/htm/aumenta-crimen-organizado-america-latina.htm>); los narcotraficantes mexicanos han establecido alianzas de orden mercantil en al menos 12 países de América Latina, Europa y Asia, en especial con las mafias italiana, japonesa, peruana e hindú para la compra y venta de drogas, y mantienen control para el tránsito de los estupefacientes en Panamá, Venezuela, Paraguay, Uruguay y Argentina. De acuerdo a la ONU, el valor de mercado de la cocaína y la heroína –en los que estos grupos participan activamente- alcanza 143 mil millones de dólares anuales (Véase Flores, Nancy, 2011, en <http://nancy-contralinea.blogspot.mx/2011/06/la-expansion-internacional-de-los.html>).

los medios informativos y las declaraciones oficiales, pero también ha dejado saldos terribles⁴².

La segunda forma penetra estructuras legales y genera ganancias brutales: según la Oficina de Naciones Unidas para las Drogas y el Crimen (UNODC, por sus siglas en inglés), el crimen organizado mundial produce 870 mil millones de dólares anuales, que representan seis veces más de lo que se gasta en el mundo en ayuda al desarrollo, y equivale al 7% de las exportaciones mundiales o el 1,5% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial (apro, 2014). Se estima que los bancos estadounidenses actualmente lavan cerca de 110 mil millones de dólares al año, cifra que se considera va en aumento (Barajas, 2011: 170), y este fenómeno ha dado pie a los escándalos por lavado de dinero de Bank of America (Fitzpatrick, 2012) o el británico HSBC, el cual tuvo que pagar mil 900 millones de dólares por blanquearle el dinero a los narcos mexicanos (El Economista, 2012). Las acusaciones también han alcanzado al Banco del Vaticano (Bolpress, 2013), y sobre la relevancia de esto advierte el activista antiglobalización y economista canadiense Michel Chossudovsky:

Los ingresos multimillonarios derivados de la venta de droga se depositan en el sistema bancario occidental y la mayoría de los bancos internacionales -junto con sus filiales en los paraísos bancarios- lavan enormes cantidades de narcodólares, por lo cual el tráfico internacional de narcóticos constituye un negocio multimillonario de la misma magnitud que el comercio internacional de petróleo. Desde este punto de vista, el control geopolítico de las narcorutas es tan estratégico como el control de los oleoductos (Chossudovsky, 2002: 27).

El lavado de dinero es definido desde una perspectiva judicializada por la Interpol como “todo acto o intento de ocultar o encubrir el origen de ingresos obtenidos ilegalmente para hacer parecer que provienen de fuentes legítimas” (Buscaglia, 42: 2015). Pese a que esta actividad es parte del capital criminal, el concepto definido por organismos como la Interpol no pone de manifiesto el papel de los grandes bancos asentados en los países centrales, papel que se corresponde con una posición privilegiada en la cadena de valor de la droga en tanto resultan los grandes beneficiados económicamente, pero también en lo

⁴² La Secretaría de Gobernación informó que sólo en el sexenio de Calderón, hubo más de 70 mil muertos producto de la guerra contra el narco (Véase Gómez, 2013), aunque el Inegi afirma que son más de 121 mil (Véase Inegi, 2013, en <http://www.inegi.org.mx/>).

relacionado a las penas legales que se aplican a quienes participan en dicha cadena. Es necesario mencionar en este punto que “...hay pocas cifras confiables al respecto provenientes de órganos de seguridad nacionales o internacionales” (Buscaglia, 2015: 34), además de que no existen datos absolutos sobre las ganancias por el lavado de dinero a nivel mundial, y la polémica entre organismos internacionales, consultores y analistas independientes es un rasgo muy presente en las estimaciones sobre los montos derivados sobre el lavado de dinero. A este respecto considérese que de acuerdo a Kroll, una de las empresas de seguridad más grandes del mundo, anualmente ingresan a México entre 25 mil y 40 mil millones de dólares producto de la venta de droga en Estados Unidos, lo que compite o superaría el ingreso por petróleo (30 mil 882 mdd) según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o las remesas (25 mil 137 mdd), según Banxico. Con base en el Estudio binacional de bienes ilícitos de 2010, 90% de los recursos del narco ingresan en efectivo desde EU, y casi 50% de eso llega al sistema financiero mexicano para ser blanqueado (Barajas, 2011: 172 y 173). De acuerdo al gobierno de Estados Unidos, los grupos criminales lavan en México cerca de 29 mil millones de dólares al año. Por su parte la consultora Stratfor -citando al departamento de Estado estadounidense- señala que las organizaciones criminales mexicanas envían entre 19 mil millones y 39 mil millones de dólares anualmente a Estados Unidos para integrarlos a la economía formal (UNODC, 2011). Sobre las estimaciones de estos organismos (Stratfor y UNODC), Edgardo Buscaglia asegura que carecen de una metodología adecuada, y las ubica como propaganda de gobiernos financiada a través de consultoras de seguridad. En contraste ubica el trabajo de Friedrich Schneider, que según Buscaglia ha resumido los rangos de montos sujetos a lavado patrimonial y sus fuentes de forma más precisa.

De acuerdo a Schneider, en 2009 los montos provenientes de redes criminales estaban en un rango de entre 500 mil millones y 2.1 billones de dólares, es decir, entre 2.3% y 5.5% del PIB mundial. De la estimación más alta, unos 1.6 millones entran al sistema financiero internacional, lo que implica que se lavan recursos por un monto que oscila entre 2.1% y 4% del PIB mundial. A la par de lo exorbitante de estos montos, cabe hacer hincapié en el hecho de que el lavado de dinero es un fenómeno en ascenso, con lo cual coinciden organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual señala que entre 1996 y 2005 el lavado de dinero aumentó 36%, y entre 2005 y 2009, 33%. Según

Celent, consultora especializada en servicios bancarios, para 2002 el total mundial del blanqueo de capitales se distribuía aproximadamente en 37% integrado en las economías del continente americano; 30% en Asia; 26% en Europa y 7% en las regiones más pobres de Medio Oriente y África (Buscaglia, 2015: 47).

Entre los agentes criminales más destacados a escala global que incurren en la compraventa ilegal de diversos bienes y servicios y en el blanqueo de sus ganancias ilícitas figuran en primer lugar la Yakusa japonesa, la cual opera con una lógica tipo red; tiene un ingreso calculado en 80 mil millones de dólares anuales derivados del tráfico de estupefacientes, extorsiones, juegos ilegales y resolución de disputas entre empresas. Le sigue a esta la organización rusa Solntsevskaya, con un ingreso anual cercano a los 8 mil 500 millones de dólares, y la cual trabaja de forma extremadamente descentralizada; se compone por cerca de 9 mil elementos organizados en 10 brigadas coordinadas por 12 miembros, y basa sus ganancias en el tráfico de drogas ilícitas, principalmente heroína que transporta desde Afganistán, y también obtiene ganancias por la trata de menores y mujeres. Sigue en la lista la Camorra napolitana, una de las cuatro organizaciones transnacionales de origen italiano más relevantes, y la cual obtiene cerca de 4, 900 millones al año por medio de los delitos del tráfico de drogas, armas, contrabando, extorsiones y contrataciones públicas (por ejemplo, la recolección de basura y el reciclaje), el tráfico sexual y los juegos ilegales. En cuarto lugar se ubica Ndrangheta, la segunda organización criminal más importante de Italia. Está involucrada en las mismas actividades que la Camorra, pero se ha especializado en el tráfico de cocaína de Sudamérica hacia Europa, y ha establecido alianzas táctico-operativas con las familias mafiosas italianas de Nueva York, (específicamente Gambino y Bonnano). En quinto lugar figura el denominado oficialmente por las autoridades mexicanas como Cártel de Sinaloa. Éste opera en más de 50 países; controla cerca del 60% del mercado de drogas en Estados Unidos y una proporción creciente en Europa, lo que genera una ganancia de alrededor de 3 mil millones de dólares anuales sólo por el tráfico de estupefacientes. Como complemento de sus actividades criminales figuran las extorsiones, el secuestro, contrabando de mercancías, tráfico de personas y armas (Buscaglia, 2015: 43, 44 y 45).

La posibilidad de incurrir en el lavado de dinero a gran escala resulta prometedor para las actividades de grupos como Los Zetas y los traficantes de droga sinaloenses, pues

como se muestra en el apartado dedicado a estos, su presencia está en la mayor parte de dichos territorios; su participación en la cadena de valor de la droga se mantiene como un eslabón medio que beneficia en especial a los grandes bancos radicados en los países centrales; la estimulación del rentismo criminal de los traficantes de drogas vigoriza no sólo con el tráfico de estupefacientes, sino con actividades criminales complementarias que requieren una salida para ser blanqueadas, lo que se asocia con el ascenso en el ritmo del lavado de dinero a escala internacional.

Actuar contra el engarce tráfico de drogas-sector financiero implica tocar intereses de redes corporativas afianzadas y vinculadas a las esferas política y económica (tanto en México como en otras partes del orbe), y las cuales representan otra dimensión del patrón de poder colonial en tanto ejercen continua presión en la relación México-EU para seguir beneficiándose del lavado de dinero del narco y tener poca notoriedad en los medios de comunicación, las investigaciones criminales que los vinculan a actividades ilícitas y finalmente en la opinión pública. En mayor escala esta colonialidad se expresa con la intervención nacional, pues conlleva obtener mayores beneficios a raíz del sometimiento y el despojo, y bajo esa perspectiva el caso Irán-Contra, el flujo de heroína desde Afganistán a Estados Unidos (Dale, 2009) o la invasión a Irak o Panamá son emblemáticos tanto por la unilateralidad con que Estados Unidos ha operado contra otros países, como por la “amistad” y posterior rompimiento y control en estos casos.

Ejemplo de los negocios transnacionales que han logrado establecer los traficantes de droga es Michoacán, donde los Caballeros Templarios montaron una “...exitosa red de explotación, traslado y exportación de hierro a China. Este negocio forma parte de los ingresos que los Templarios han recibido por años a partir de su control del puerto de Lázaro Cárdenas, de donde los cuerpos de seguridad nacionales, citados por In Sight Crime, calculan obtienen 970 millones de pesos anuales” (Vázquez, 2014)⁴³. La DEA sostiene que los traficantes de droga de Sinaloa han incursionado en la venta de droga en Australia en razón de que les es posible venderla más cara que en otros países. El grupo de El Chapo estaría obteniendo por la venta de un kilo de cocaína en México 13 mil 500

⁴³ Actualmente hay múltiples casos de empresas que al no poder despojar a campesinos o indígenas de sus medios de subsistencia y predios por la vía legal, recurren a la violencia física y el uso de las armas. En Jalisco se reportó la extracción ilegal de hierro por parte de grupos armados y mineras, así como el asesinato de activistas y la indiferencia del gobierno estatal ante estos hechos (Véase Partida, Juan, 2014, en <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/07/estados/031n1est>).

dólares; casi 35 mil dólares en EU, y en Australia cerca de 250 mil dólares. Las autoridades australianas le han decomisado durante 2014 al Cártel de Sinaloa armas de fuego, 30 millones de dólares en metanfentamina y 2 millones de dólares en efectivo (Redacción, 2014).

El Departamento de Seguridad Pública de Texas (DPS, por sus siglas en inglés) informó que los traficantes de droga del Golfo, de Sinaloa, de Juárez, La Familia Michoacana, los Beltrán Leyva, Los Zetas y los Caballeros Templarios operan en su territorio y dominan el tráfico de narcóticos y de humanos (no hay que perder de vista que esta declaración se hizo en el marco de la rispidez entre el gobernador de Texas y el gobierno mexicano por el refuerzo de controles en la frontera México-EU) (Campos, 2014), aunque se puede afirmar que operan en gran parte del territorio estadounidense. El tráfico de metanfentamina desde México a Estados Unidos ha aumentado considerablemente, de acuerdo al reporte Evaluación Global de las Drogas Sintéticas de la Oficina de las Naciones Unidas sobre el Crimen y las Drogas (ONUDD). La metanfentamina mexicana se traslada por avión desde la Ciudad de México y Guadalajara hacia Tijuana, mientras que las rutas terrestres salen de Tlaquepaque, Jalisco; Uruapan y Apatzingán, Michoacán; Culiacán, Sinaloa, y Hermosillo, Sonora, para llegar a Tijuana y Mexicali, en Baja California, desde donde cruzan la frontera hacia el mercado estadounidense. El aumento en la demanda de esta droga se debe a que entre 2007 y 2012 su precio disminuyó 70%, en tanto su pureza aumentó 130%, lo cual también se refleja en que el número de narcolaboratorios desmantelados en el país creció de 20 en 2007 a 260 en 2012 (en EU se detectaron hasta 13 mil laboratorios), y se han decomisado contenedores con metanfentamina provenientes de México en Japón y Australia (Tourliere, 2014).

De acuerdo al Informe Europeo sobre Drogas 2014, elaborado por el Observatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanías (OEDT), las rutas de la cocaína y su consumo han comenzado a transformarse, en razón del aumento en la demanda de la metanfentamina en Estados Unidos, la caída en la demanda de cocaína en ese mismo país, y por acuerdos directos entre países sudamericanos y europeos para su exportación. El Informe Mundial sobre Drogas 2014, elaborado por Naciones Unidas, también da cuenta de esto, además de que considera como otro factor la pérdida de dominio en el trasiego de drogas hacia Europa por las pugnas internas entre traficantes de droga. Los núcleos de producción de cocaína

que destacan en Sudamérica son Colombia, Perú y Bolivia. México funge como país de tránsito, centro de acopio y redistribución. Las rutas principales de esta droga son la septentrional (Sudamérica, Caribe, Portugal y España); la central (Sudamérica, Cabo Verde, Islas Canarias y Europa); la africana (Sudamérica, África Occidental, España); a Norteamérica, la cual es controlada por México; la del Canal de Suez (Sudamérica, Sudáfrica y Rumania); Ruta de los Balcanes (Turquía, Rumania, Bulgaria, Italia). Los principales países de consumo son Bélgica, Holanda, Italia, Portugal, España y Reino Unido. (Ángel, 2014).

Conclusión

Desde la idea de que el acotamiento de los traficantes de droga debe hacerse desde la lógica de la mano dura y la guerra contra el narcotráfico poco se logrará, pues las estructuras operativas de estos grupos difícilmente se vulnerarán con la militarización de las calles. En cambio, es preciso dimensionar tres aspectos de la economía criminal. El primero es que ésta es una forma de acumulación articulada a la economía capitalista por medios violentos, corrupción e impunidad; las redes transnacionales de valorización criminal incluyen mecanismos formales e informales, legales e ilegales que explotan una fuente de ganancia extraordinaria cercada por políticas prohibicionistas y punitivas, la colusión entre Estados y capitales; las organizaciones criminales realizan actividades de producción y distribución con métodos violentos, a los que se suman el despojo, asesinato, secuestro, y otras formas de delito. Ante ello, al menos tres puntos sensibles deben modificarse a profundidad: la corrupción que corroe prácticamente todo el sistema político mexicano y buena parte del empresarial debe dejar de ser un facilitador para el nexo entre la esfera lícita y la ilícita; los datos sobre la inseguridad y el impacto social de la actividad criminal deben dejar de presentarse de manera sesgada o maquillada por parte de las autoridades; la participación internacional para contrarrestar este fenómeno debe tomar distancia de la lógica de la guerra contra las drogas impulsada por Estados Unidos que criminaliza al sur, y en cambio dar mayor relevancia a las causas que generan la demanda de estupefacientes y el lavado de dinero. Una premisa clave para viabilizar estas acciones es la de que se debe tomar

distancia del enfoque dominante concentrado en las medidas punitivas en contra de territorios considerados periféricos o grupos sociales vulnerables, esto no sólo porque como se refirió en un capítulo previo, ese enfoque permite que la seguridad sea un complemento de la asimetría entre el centro y la periferia, sino porque en términos de la economía criminal se criminaliza de facto a quienes intervienen en las fases más desprotegidas de la cadena de valor de la droga (productores, campesinos, pobres, excluidos), así como a zonas e incluso países que cargan con el estigma de ser espacios generadores de droga ilícita, a pesar de que la demanda venga de un espacio totalmente distinto. En ambos casos el enfoque punitivo enturbia la comprensión de la economía criminal pues en lugar de considerar el contexto de los espacios en los que se desenvuelve la economía criminal, o las condiciones de los múltiples agentes que intervienen en la cadena de valor de la droga, lo que se hace es formular soluciones gubernamentales a “rajatabla” para satisfacer la expectativa de generar castigo contra los criminales, y no contra las causas reales del problema.

Capítulo 5

Morfología de las organizaciones de traficantes de droga, de la agencia tradicional a los nuevos perfiles

Introducción

El presente capítulo analiza las nuevas características que hacen que los traficantes de droga puedan ser considerados agentes en evolución. El fenómeno de los traficantes de droga se agota en la idea fomentada desde el ámbito oficial de que son un “enemigo interno”, una anomalía, un problema aislado o que se encuentran limitadas al tráfico de estupefacientes. Por el contrario, la relación que ha existido entre los grupos de traficantes de droga ilícita mexicanos y el Estado se ha mantenido pero también ha cambiado a partir de coyunturas políticas y sociales, lo que ha conducido a la modificación de correlación de fuerzas entre estos agentes, así como en el hilvanado de relaciones desiguales entre comunidades, productores, traficantes, cabecillas de estos grupos criminales y lavadores de ganancia ilícita. La evolución de los traficantes de droga incluye modificaciones en sus estructuras internas, un alto grado de adaptabilidad, la continuidad en la relación con la esfera política y su perfil militar. Derivado de esto, la pregunta que guía este capítulo es: ¿En qué consiste la evolución de los grupos de traficantes de droga?

En la estructura del capítulo se abordan la relación histórica que los traficantes de droga han mantenido con el Estado; su organización operativa interna; el vínculo que mantienen con la esfera política; los motivos de su perfil paramilitar y los riesgos que ello representa; la autonomía relativa en la que incurren. De igual forma, se refiere la manera en que los gobiernos federales de los últimos sexenios se han inclinado por el carácter violento de los traficantes de droga en congruencia con su enfoque punitivo, y en cambio han restado importancia al acotamiento de otros resortes de su economía criminal, tales como la degradación de las condiciones de vida del país.

5.1.- La evolución de los traficantes de droga

En la cadena de valor que abarca producción, trasiego y comercialización de la droga, México se ha ubicado tradicionalmente en un punto medio en tanto ha fungido como espacio de acumulación y redistribución de estupefacientes, característica esta que marcó el origen⁴⁴ de los principales traficantes de droga mexicanos. La economía criminal que a partir de esta cadena ha robustecido a los traficantes de droga ha estado desde inicios del siglo 20 relacionada al prohibicionismo alentado por Estados Unidos y al poder político mexicano. Esta última relación se modificó a partir de la segunda parte del siglo 20, en el marco de los cambios del sistema político mexicano basado en la concentración de poder en la figura presidencial, el partido de Estado dominante y su control sobre los incipientes grupos de traficantes de estupefacientes, lo que dio paso a una autonomía relativa del negocio del tráfico de drogas (Astorga, 2012: 161).

En el ámbito de la fallida transición a la democracia en México, y en especial a raíz de los cambios en los mandos políticos a nivel federal, estatal y municipal, los traficantes de droga han evolucionado de una organización de mafia tradicional, caracterizada por el mando piramidal, a una organización mucho más dinámica, eficiente y con alta capacidad de adaptación en la que destacan los principales grupos de narcotraficantes. Estos grupos son de naturaleza horizontal, con escasos rangos de autoridad y jerarquías, y representan la estructura organizacional más frecuente usada por la delincuencia. Por lo común utilizan empresas fachada en paraísos fiscales para blanquear los ingresos provenientes de sus delitos (Buscaglia, 2015: 71). En contraste con sus organizaciones centralizadas y piramidales previas, estos grupos delictivos se han vuelto:

Maquinarias de generación de beneficios a partir de la producción, procesamiento, tráfico y consumo de drogas ilícitas (y otras actividades). Son entidades transnacionales que actúan en múltiples países y cuya característica más destacable es la capacidad de cambio y mutación. Gracias a ello se han transformado desde los cárteles de los años 90 –que tenían el control vertical sobre toda la cadena de producción y distribución- hasta convertirse en redes descentralizadas y coaliciones de grupos pequeños y medianos, que operan desde zonas más aisladas y con menos visibilidad... las características de una jerarquía son el liderazgo bien definido, la diferenciación de roles vertical y funcional, y

⁴⁴ Por razones de análisis, en los capítulos dedicados a los traficantes sinaloenses y a Los Zetas se aborda su origen específico.

concentración de conocimiento y toma de decisiones en el punto más alto. Las redes están compuestas por diferentes nodos (que pueden ser individuos o grupos) concentrados de diversas formas, la información está distribuida y descentralizada y no existe un único punto central que concentre la información y el poder (González, 2014: 160 y 40).

La propia historia de los traficantes de droga da cuenta de esa capacidad de adaptación, pero también de su origen a partir de la influencia prohibicionista estadounidense y las medidas del gobierno mexicano para acotar a estos grupos. Como ejemplo de ello está el caso de Jalisco, donde en torno al llamado oficialmente “Cártel de Guadalajara” se buscó generar la primera federación de traficantes de drogas ilícitas. Este hecho, tan significativo para la narrativa del narco que se enfoca en las grandes alianzas y los personajes más sobresalientes, no siempre se ve a la luz de sus causas principales, las cuales no obedecen primordialmente a las decisiones de los traficantes de droga, sino a las de las autoridades, pues la emergencia de dicho grupo se dio a partir de la Operación Cóndor en 1975. Dicha operación tiene como antecedente la Operación Interception, que durante el gobierno de Richard Nixon cerró parte de la frontera México-EU para ejercer presión para la colaboración en la presunta lucha contra las drogas, pero en el marco de privilegiar la oferta sobre la demanda y culpar al gobierno mexicano de “...no hacer lo debido en su territorio para evitar la producción y el tráfico de drogas a través de la frontera común” (Astorga, 2015: 496). Posteriormente en el gobierno de Luis Echeverría inició la llamada Campaña Permanente de Lucha Contra las Drogas, la cual desembocó en la Operación Cóndor, con la cual se desplegaron más de 10 mil efectivos militares en el llamado “Triángulo dorado” (ubicado en Sinaloa, Chihuahua y Durango) para actuar en una zona clave de producción y residencia de capos (González, 2014: 127). Ello obligó a diversos narcotraficantes a trasladarse a Jalisco y crear el llamado –oficialmente- Cártel de Guadalajara, un organismo con tendencia al monopolio del mercado de la droga. El desplazamiento a otro territorio figura de este modo en su capacidad de adaptación, a lo que seguiría la creación del sistema de plazas, también a consecuencia de una mayor persecución de las autoridades mexicanas y estadounidenses tras el asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena, en 1985 (González, 2014: 130). La presión que las autoridades ejercieron sobre estos grupos criminales tras ese hecho los llevó a un incremento de sus costos de operación, lo que provocó tres cosas: tener que delegar poder de decisión en comandantes de segundo nivel, lo que implicó una mayor descentralización; que esas células se volcaran sobre fuentes

autónomas de financiamiento, lo que ha llevado (como se verá a lo largo de este capítulo) al incremento de sus ganancias a partir de una economía criminal que ya no sólo se beneficia del negocio de la droga, sino de la extorsión –principalmente el derecho de piso-, la trata de personas, la piratería, etcétera. Y finalmente que estos grupos optaran por la militarización de sus brazos armados, lo cual fue iniciado por el conocido oficialmente como Cártel del Golfo (González, 2014: 132).

La idea convencional sobre el narcotráfico es que se trata de una actividad relacionada al tráfico de la droga. Sin embargo, de acuerdo a los estudios de Norberto Emerich en el tema, el narcotráfico es una entidad que no se agota en dicha relación, sino que la trasciende. Desde su perspectiva, el primer elemento a considerar en este sentido es su vínculo con el Estado, particularmente con la formación histórica de éste. En ese contexto, para este proyecto de tesis dos aspectos destacan para comprender la evolución de esa relación. El primero es la subordinación de los traficantes de droga mexicanos con el Estado hasta antes de la fallida transición a la democracia. Esa subordinación implica que la cooptación no es exclusivamente de los traficantes hacia el Estado (hecho en el que sí se enfocan los gobiernos federales mexicanos que se han ocupado de la “lucha contra las drogas” y alientan la idea del “enemigo interno”, y al menos de forma parcial investigadores como Jorge Garay Salamanca y Eduardo Salcedo, los cuales han hablado de una “reconfiguración cooptada del Estado” basada en el poderío de estos grupos y la alta corrupción institucional en México) (Garay y Salcedo, 2012). El segundo elemento de esa relación nace de la pérdida de legitimidad del mando político mexicano ante la crisis del Estado, concretamente la vulneración de los pilares de la constitución estatal (Roux, 2011). Esta pérdida de legitimidad abrió una ventana de oportunidad para los traficantes de droga, pues la correlación de fuerzas cambió tanto por el deterioro del pacto político-social, como por el hecho de que dejaron de estar subordinados. No obstante, la relación entre los traficantes de droga y la esfera política sigue vigente, y la autonomía de aquéllas es relativa.

5.2.- Nexo esfera política-trafficantes de droga

La relación política-trafficantes de drogas ilícitas a nivel México conjuga dos elementos: a).- Desde la formación del campo del tráfico de drogas en México éste se vio supeditado al campo político (en especial a partir de la segunda década del siglo 20), y así fue durante décadas⁴⁵, hasta que se dio un resquebrajamiento progresivo del sistema político posrevolucionario basado en el presidencialismo y en el partido de Estado; el avance de la oposición política en el Congreso y en los gobiernos estatales, y finalmente la alternancia en el poder, que implicó el desplazamiento del PRI en el poder Ejecutivo federal (Astorga, 2012: 161-162); b).- Alineado a los postulados de la guerra contra las drogas dirigida por Estados Unidos, el gobierno mexicano ha generado un discurso cargado de juicios de valor que ha acotado la posibilidad de contemplar otras experiencias o momentos históricos⁴⁶ que permitieran tener mayor perspectiva para superar la visión maniquea del “combate al narco”. Esto ha llevado a que en el marco de las medidas de excepción, se produzcan “...justificaciones absurdas con criterios valorativos, como aquel que insiste en que 90% de los 28 mil muertos son víctimas involucradas en el narcotráfico, y que sólo 10% corresponde a víctimas colaterales, como si se tratase de mexicanos de primera y de segunda” (Cisneros, 2011: 28). Desde los años 20 del siglo pasado el gobierno empezó a promover la prohibición y cultivo de marihuana argumentando motivos morales, y al mismo tiempo empiezan a surgir las acusaciones de vínculos entre funcionarios de alto

⁴⁵ Desde 1937 el Departamento de Seguridad Pública ya señalaba a México como un centro de concentración y distribución de estupefacientes, alertaba de la liberación de trafficantes por parte de jueces y la complicidad de la policía; en 1944 el gobernador de Sinaloa, el coronel Rodolfo T. Loaiza, es asesinado en público tras haber terminado con el cultivo de adormidera en Badiraguato, Mocorito, Sinaloa, y el homicida, identificado como “El Gitano” (que significativamente pasó por Lecumberri y terminó siendo guardaespaldas del gobernador Sánchez Celis (1963-1968)), reveló que el autor material del atentado fue el general Pablo Macías Valenzuela, gobernador de Sinaloa en el periodo posterior; en la década 80-90’s el negocio del tráfico de drogas adquiere enormes proporciones y amplios segmentos sociales se dan cuenta de las relaciones autoridades-trafficantes, así como de la complicidad de banqueros y empresarios; Miguel Ángel Félix Gallardo, famoso en los 80’s por ser el zar de la cocaína en México y por fundar el Cartel de Guadalajara, tiene en su lado menos conocido haber sido policía judicial, trabajado como guardaespaldas de los hijos del gobernador Sánchez Celis y haber vivido públicamente como hombre de negocios por más de 20 años, a pesar de que contaba con 14 órdenes de aprehensión y que la PGR lo definía como el “hombre más buscado del mundo” (Astorga, Luis, 2012: 39, 41, 65, 66, 123, 145) *El siglo de las drogas*, México, Grijalbo.

⁴⁶ Considérese que en diversos momentos históricos los usos y las percepciones sociales, así como las razones para proscripciones de algunas drogas han variado mucho. El placer, la libertad individual, la salud, la moral y hasta las razones de Estado han sido invocadas en múltiples países. En México, por ejemplo, durante los años 20 del siglo pasado el consumo de opio en forma de láudano y otros compuestos piados era legal. Se comercializaban vinos con coca y los cigarrillos de marihuana se vendían en farmacias (Véase Astorga, Luis, 2012, 13 y 17 *El siglo de las drogas*, México, Grijalbo.

nivel y el tráfico de drogas. En los años 40 empiezan a ser cada vez más comunes en el discurso político las palabras lucha, combate, cruzada, guerra, campaña, de corte militar para referirse a la acción estatal contra el cultivo y tráfico de drogas (Astorga, 2012: 31 y 63), lo que bien puede considerarse el preámbulo a la idea de Carlos Montemayor sobre la perspectiva de un Estado que se maneja por la lógica del combate, y no por la premisa de comprender y atender un fenómeno social.

Actualmente está en proceso la recomposición de la relación vertical PRI-trafficantes de droga en tanto ese partido político ha recuperado el poder a nivel federal, pero la situación sigue siendo muy caótica y el mapa de dicho vínculo se reconfigura constantemente por la volatilidad que caracteriza a los traficantes de droga, en especial en cuanto a control de territorio y dominio de parcelas del Estado se refiere. Los ex gobernadores de Michoacán, Fausto Vallejo; de Tamaulipas, Tomás Yarrington, y de Coahuila, Jorge Torres, acusados por sus vínculos con los traficantes de droga son muestra del nivel de penetración que éstas tienen, y esa realidad alcanza prácticamente a todos los partidos políticos y otras esferas del Estado. Ivonne Vandenpeereboom Jiménez, una de las fundadoras del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y expresidenta del mismo en Querétaro, afirma que el empresario Germán Goyeneche Ortega, presunto operador financiero del narcotraficante Héctor Beltrán Leyva, alias “El H”, obtuvo su militancia en el Verde por un acuerdo del Consejo Político Nacional, encabezado por Jorge Emilio González Martínez (Niño Verde), y afirma que se trató de una imposición (Redacción, 2014). Durante este año también se dictó auto de formal prisión en contra de los presidentes municipales Arquímedes Oseguera Solorio, de Lázaro Cárdenas; Karrum Cervantes, edil de Pátzcuaro, y Dalia Santana Pineda, de Huetamo, Michoacán (Estrada, 2014), lo que erróneamente se atribuye a la estrategia del gobierno federal para frenar las actividades ilícitas, pues en realidad corresponde al hecho circunstancial de que se hayan divulgado los videos en los que estos ediles aparecían con el líder de los Templarios, Servando Gómez, alias “La Tuta”. Otro caso significativo es el del magistrado Marco Antonio Lezama Moo, quien fue investigado por la Fiscalía de Veracruz por presuntos nexos con Los Zetas cuando fungió como subprocurador en Córdoba, y pese al escándalo fue incorporado a la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Sancionar la Trata de Personas en la

entidad (Zavaleta, 2014), es decir, fue puesto en un cargo directamente vinculado a uno de los negocios más comunes para los traficantes de droga, como es el tráfico de personas.

Otra lectura sobre la relación política-narcotráfico (en cuanto a que el segundo ha ganado poder sobre la primera) se puede hacer desde la impunidad con que se perpetran asesinatos de personajes públicos. El homicidio del diputado federal priista Gabriel Gómez Michel, y su ayudante, Heriberto Núñez Ramos, generó una conmoción nacional por la forma en que se perpetró su secuestro y en especial porque sus cuerpos aparecieron calcinados en el estado de Zacatecas. De acuerdo al fiscal general jalisciense, Luis Carlos Nájera, el responsable es el crimen organizado por la forma en que actuó el comando que los raptó, pero también porque Gómez representaba al Distrito 18, dominio de Jalisco Nueva Generación (Cobián y Osorio, 2014). La política de Aristóteles Sandoval Díaz, quien recuperó la gubernatura para el PRI luego de desplazar al partido Acción Nacional (PAN) en 2013, sigue la fórmula peñanietista de negar los niveles de violencia, pues en el marco del asesinato de Gómez Michel, declaró que no hay focos rojos que indiquen que ésta ha aumentado. En contraste, en el periodo que lleva su administración, más de 60 funcionarios públicos han sido asesinados, y el común denominador son los traficantes de droga como responsables y que dichos homicidios no se hayan esclarecido, de acuerdo a las propias autoridades (Redacción, 2014).

Los vacíos de Estado y la consecuente penetración por parte de los traficantes de droga en las estructuras política⁴⁷ y económica mexicanas, ha dado pie a una Reconfiguración Cooptada del Estado que implica la “hibridación entre lo legal y lo ilegal” (Garay y Salcedo, 2012: 19), lo cual deviene en la progresiva “...captura de circuitos institucionales específicos por intereses delictivos, auspiciados con frecuencia por los propios servidores públicos encargados de velar por el bien público” (Flores, 2012: 25). De acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción 2013 elaborado por Transparencia

⁴⁷ Hay múltiples casos en prácticamente todos los estados de la República Mexicana que dan cuenta de la captura por parte del narco de espacios políticos y la cooptación de políticos, y para lo cual se valen del soborno, las amenazas y los asesinatos. El homicidio del candidato de la Coalición Todo Tamaulipas (PRI-PVEM y Panal), Rodolfo Torre Cantú, en Ciudad Victoria, Tamaulipas en 2010 por presuntamente negarse a proteger operaciones de lavado de dinero es muestra de ello. De acuerdo a la PGR, el atentado fue ordenado por Eduardo Costilla Sánchez, alias el Coss, cabecilla del Cártel del Golfo (Véase <http://www.animalpolitico.com/2012/09/el-coss-ordeno-el-asesinato-de-rodolfo-torre-cantu-pgr/#axzz32YceRmAW>). Poco después, Tomás Yarrington, ex gobernador de Tamaulipas, fue acusado por la DEA de estar implicado en el asesinato de Torre Cantú (Véase Rodríguez, Ignacio, 2012, en <http://www.m-x.com.mx/2012-06-10/yarrington-lo-implican-en-el-asesinato-de-rodolfo-torre/>).

Internacional (TI), México se ubica en la posición 106 de 177 países enlistados (DPA, 2013), y en el tema del uso indebido de recursos públicos, sólo se concreta 4. 2% de las denuncias penales por corrupción (Melgar, 2014). En este contexto se calcula que desde 2011, el 65% de las campañas políticas ya estaba infiltrado por dinero proveniente principalmente de los traficantes drogas ilícitas⁴⁸.

5.3.- El perfil paramilitar

El corte paramilitar de los traficantes de droga (en especial Los Zetas, los traficantes sinaloenses, los del Golfo, los de Jalisco Nueva Generación) se ha agudizado con la creciente militarización de múltiples espacios públicos en el marco de la “guerra contra el narco” –en específico del uso para labores de seguridad pública de las fuerzas armadas bajo la coartada de la seguridad nacional-, y ello tiene su explicación en la presión que el gobierno mexicano ha ejercido en algunas zonas en contra de estos grupos, y en su necesidad de robustecerse ante otros grupos criminales. La perspectiva que complementa la explicación de estos hechos desde el engarce poder político-crímen organizado corresponde a los investigadores de la UNAM, Luis Astorga y Carlos Flores, quienes coinciden -de manera tácita- en que a partir de la transición política que se dio en México con la pérdida de dominio por parte del Partido Revolucionario Institucional, y su consecuente alternancia de poderes en múltiples alcaldías, gubernaturas y finalmente en la Presidencia de la República, hubo un cambio de perfil de estos grupos criminales en tanto dejaron de estar subordinados al gobierno federal (Astorga y Flores, 2014) y buscaron la manera de hacerse de mayor poder y eficientar sus labores, tanto en lo relativo al trasiego de droga como a su

⁴⁸ La guerra contra el narco también ha propiciado fenómenos como la necropolítica, en la que empresarios y políticos tejen acuerdos para beneficiarse con la guerra contra el crimen, como refleja el que en 2008, el gobierno federal anunciara la construcción de 12 nuevos centros penitenciarios con colaboración con la iniciativa privada, cuyo costo ascendería a 800 millones de pesos cada uno. México se ha convertido en el segundo mayor mercado de la industria del blindaje de autos en América Latina; en 2012 el sector tuvo un crecimiento de 15% en sus ventas, y el gobierno federal se ha convertido en uno de sus principales clientes (Véase Calixto, Mario, 2012, en <http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2012/09/21/mexico-paso-narcopolitica-necropolitica-diego-osorno>). En un nivel mayor, considérese que la Oficina contra Narco y Terrorismo, dependiente del Pentágono, ofreció de 2005 a 2009 contratos por más de 170 millones de dólares a compañías privadas de seguridad que operan en México con el propósito de apoyar la lucha contra el narcotráfico en el país. La mayoría de los contratos de contra-narcóticos en Latinoamérica se entregaron a sólo cinco contratistas privados de dudosa reputación: DynCorp, Lockheed Martin, Raytheon, ITT, y ARINC, con un presupuesto colectivo de 1.8 billones de dólares (Véase Chaparro, Luis, 2014, en <http://www.proceso.com.mx/?p=371281>).

agresividad para enfrentar a otros grupos o actuar en contra de la población, por lo que recurrir a personal militar de diversos niveles les ha resultado favorable para vigorizar su economía criminal.

De acuerdo a Carlos Flores, los motivos para que el crimen organizado se profile como paramilitar son “El debilitamiento de los controles para frenar a la delincuencia organizada; la transferencia de militares a instituciones corruptas para enfrentar al narco; la corrupción en diversos organismos y la esfera política” (Flores, 2014). Basada en la Ley de Transparencia, una investigación publicada por el diario Milenio reveló que más de mil 600 soldados han dejado las filas del Ejército Mexicano, y aunque no se descarta que muchos hayan desertado por temor o hayan sido desaparecidos por las organizaciones criminales, la hipótesis más fuerte es que la mayoría se pasó a las filas de los traficantes de droga, incluidos más de 120 soldados élite. Estos últimos habrían desertado a pesar de que durante el gobierno calderonista se les aumentó el salario en 115%, y corresponden a los Batallones de Fuerzas Especiales y los Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales (Ganfes) del Ejército Mexicano, lo que implica que recibieron entrenamiento de primer nivel, incluido el de “antiterrorismo” en Estados Unidos (Redacción, 2011). La capacitación en antiterrorismo no es casual, pues de acuerdo a la investigación de Carlos Flores, la presión ejercida por Estados Unidos y vigorizada en el gobierno de Reagan llevó a la militarización de la presunta “guerra contra las drogas”, y con ello al envío de militares mexicanos a Fort Worth, Texas, donde recibieron “capacitación en la lucha antinarcóticos; doctrina de guerra no convencional, la cual comprende actividades militares y paramilitares, normalmente llevadas a cabo por fuerzas nativas o subcontratadas, pero apoyadas por una fuerza externa; guerra de guerrillas, lucha encubierta y operaciones clandestinas” (Flores, 2014). Lo delicado de esta situación es que con esa capacitación México exportó un adiestramiento que se enfoca en cinco misiones clave: “Guerra no convencional; la defensa interna de Estados Unidos pero en el extranjero; acciones directas; reconocimiento y contraterrorismo” (Flores, 2014). Tres de estos elementos destacan y se vinculan en la actualidad en México. El primero es la guerra no convencional, que en realidad es la continuidad de la capacitación que Estados Unidos dio a su vecino del sur en el marco de la “Guerra sucia”, y le permite a ambos gobiernos ejercer “operaciones negras” y al margen de los acuerdos oficiales que los obligan a manejarse dentro de la legalidad y el respeto a

los derechos humanos. El segundo es la defensa interna de EU en el exterior, lo que es visible en el empeño del gobierno por justificar la seguridad nacional y el discurso de guerra, pero en sus entretelones guarda el verdadero propósito de privilegiar y proteger los grandes capitales monopolistas, como se refirió previamente en este documento desde el análisis de Rosa Albina Garavito.

El tercero es el contraterrorismo. El adiestramiento que se impartió a estos militares en Fort Worth equiparaba la insurgencia con el terrorismo, es decir, los insurgentes fueron asimilados como terroristas (mucho antes de la esquizofrenia desatada por la caída de las Torres Gemelas), y ello ha resultado en un refuerzo de la violencia de Estado que advierte Carlos Montemayor, pues ese adiestramiento cuadra con el embate que tanto el gobierno como el ejército mexicanos han hecho en contra de la insurgencia durante décadas. Entre los personajes más sobresalientes a este respecto figura el general Mario Arturo Acosta Chaparro, asesinado en la Ciudad de México en 2012. Acosta participó en la Guerra Sucia y se le considera responsable de la desaparición forzada de cientos de luchadores sociales; avaló más de mil 500 detenciones en Guerrero, las cuales se hicieron en circunstancias polémicas y derivaron en al menos 200 ejecuciones que él mismo realizó en la Base Aérea Militar de Pie de la Cuesta, y los cadáveres fueron arrojados al mar desde aviones del escuadrón 301; persiguió y asesinó a campesinos afines a la guerrilla de Guerrero, y detuvo y torturó a los familiares de Lucio Cabañas (Díaz, 2012). En tanto personaje que operó en la legalidad para un gobierno represor, en el marco del ascenso de los grupos de narcotraficantes siguió fungiendo como un elemento que se desenvolvía en la opacidad, pero ahora para el gobierno de Calderón y como un “negociador” para reducir los índices de violencia en los lugares que políticamente le eran más rentables al Partido Acción Nacional. Sus encomiendas lo llevaron a relacionarse al menos con “Los Zetas, Cártel de Sinaloa, La Familia Michoacana, los hermanos Beltrán Leyva y el Cártel de Juárez” (Carrasco, 2012). El general José Francisco Gallardo Rodríguez ha advertido sobre esta situación, y tras pasar nueve años en prisión por su defensa de los derechos humanos y exigir la creación de un ombudsman militar, asegura que altos mandos del Ejército están coludidos con el narcotráfico desde hace años, y que en el marco de la “guerra contra las drogas”, el fuero militar ha servido para avalar incontables atropellos por parte del Ejército y la Marina (Martínez, 2012). De acuerdo a Human Rights Watch, tanto el Ejército como la

policía usan la tortura de forma sistemática para obtener confesiones, y realizan ejecuciones extrajudiciales. De las casi 5 mil investigaciones iniciadas por la justicia penal militar, entre diciembre de 2006 y abril de 2012 sólo 38 soldados fueron condenados (González, 2014: 153).

Con respecto de los elementos castrenses mexicanos que recibieron entrenamiento en Fort Worth, muchos fueron destacamentados en diversas zonas de México bajo el argumento de la lucha contra el narco, lo que se puede constatar en este mismo proyecto de tesis como una constante en los propios planes nacionales de desarrollo. Uno de los mayores riesgos de esta situación es que la disidencia nacional en ascenso comience a ser, sino equiparada con el terrorismo, al menos sí criminalizada de forma tal que las fuerzas armadas actúen de manera más directa en contra de ella. Las primeras briznas al respecto pueden estar en el hecho de que múltiples movimientos han sido catalogados como “amenazas” al orden, a la seguridad nacional o pública. Otro aspecto en este sentido son las altas penas de cárcel que se le han impuesto a decenas de luchadores sociales a lo largo del país, luchadores generalmente asociados a la defensa de recursos naturales, de la propiedad pública o los derechos civiles, y finalmente que se refuerce el nexo gobierno-narcotráfico-paramilitares (nexo que se aborda desde el caso chiapaneco en el apartado dedicado a los nuevos negocios de los traficantes de droga), lo cual ya ocurre en lugares como Chiapas, y tiene como lógica el uso de grupos paramilitares como estrategia para esconder la participación directa del régimen. Casos conspicuos a este respecto son el batallón Olimpia que participó en la matanza de estudiantes en 1968, los halcones en la represión de 1971, Los Zetas que se iniciaron como un cuerpo de élite militar para abatir a los zapatistas de Chiapas (Villafañe, 2016).

5.4.- Emergencia de grupos criminales “autonomizados”

El poderío de los principales traficantes de droga mexicanos prevalece al amparo del alto grado de corruptibilidad de las autoridades, su carácter paramilitar, el engarce que hacen con la esfera de delitos lícitos y por las ganancias que obtienen de la desaparición forzada, explotación de menores, el asalto, la comercialización de objetos robados, el despojo, delitos financieros, delitos contra la salud, la organización delictiva, la explotación sexual,

el tráfico de indocumentados, el cohecho, delitos contra bienes públicos como el petróleo o las reservas minerales, el homicidio, la extorsión, la presión contra el estado, la tortura, el tráfico de drogas y armas, la piratería, así como por su proyección más allá de las fronteras mexicanas, lo que los ha llevado a abrir nuevas rutas para la exportación e importación de estupefacientes, concretar acuerdos millonarios para el lavado de dinero, establecer alianzas mercantiles en otros países con negocios aparentemente legítimos y realizar sus operaciones transnacionales bajo la lógica de una industria de gran calado, lo cual se irá exponiendo a lo largo de este texto. Los principales traficantes de droga que incurren en este tipo de ilícitos son:

a).- Traficantes de droga sinaloenses, asentados principalmente en Culiacán, Sinaloa, controlan la parte poniente del país pero también tienen dominio en múltiples estados de la República Mexicana (en especial Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Oaxaca, Chiapas y Quintana Roo), ya sea por los subgrupos criminales que controlan o por las rutas para el trasiego de estupefacientes y la captura de estructuras políticas y económicas. Cuentan con operaciones en 50 países de los cinco continentes, controlan parte del mercado de la cocaína y las metanfetaminas, pero también generan ganancias del tráfico de armas, el lavado de dinero, el tráfico de personas, de animales en peligro de extinción, de maderas finas y piedras preciosas, trata de blancas, secuestro, robo de combustibles a Pemex, robo de automóviles, piratería, extorsión y cobro de piso (Flores, 2013).

b).- Los Arellano Félix, encabezado por los hermanos Arellano Félix, se encuentra establecido en Tijuana, Baja California, y compite en el trasiego de droga con el grupo de narcotraficantes de Juárez y el de Sinaloa. Ha incursionado en los delitos de tráfico de drogas, armas, delitos informáticos, lavado de dinero y se le han fincado responsabilidades por actos terroristas. En conjunto con el de Sinaloa, es uno de los grupos que resultaron de la división del grupo de narcotraficantes de Guadalajara en 1989. En la pugna entre estos dos bandos, el de Sinaloa es el que ha logrado apropiarse de más territorios dominados por los Arellano Félix, además de que las refriegas han dejado miles de muertos, entre ellos, presuntamente de manera accidental el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.

c).- Los Carrillo Fuentes. Con mayor poderío en la década de los 90's, el de los Carrillo Fuentes, o comúnmente llamado Cártel de Juárez, se ha destacado por ser uno de los más violentos. Desde 1993 Amado Carrillo Fuentes, alias "El señor de los cielos", proyectó a este grupo hacia Estados Unidos, Centroamérica y Sudamérica. El motor comercial de los Carrillo Fuentes fue el negocio transportista, ya que les permitió introducir sustancias ilegales a Estados Unidos y países latinoamericanos como Colombia, Chile y Argentina. Al ser en los 90's una de las tres principales organizaciones de la droga, empleaba a cerca de 3,300 personas y contaba con al menos 400 células de distribución en 17 estados mexicanos. Tras la muerte de Amado Carrillo, Vicente Carrillo, alias "El Viceroy", comenzó una pugna que desató una fuerte escalada de violencia en Chihuahua, lo que culminó en una alianza con el de Sinaloa en el año 2000, pero tras la detención de El Viceroy, el de Juárez perdió mucha fuerza y territorio a manos de Los Zetas y el del Golfo. (Redacción, 2014).

d).- Los Beltrán Leyva. Esta organización mantiene presencia en Sinaloa, Sonora, Nayarit, Guerrero, Puebla y Morelos. Los delitos en los que se les han fincado responsabilidades y por los que han obtenido ganancias son el homicidio, secuestro, tráfico de armas, lavado de dinero, extorsión y terrorismo. La ruptura con el organismo del Chapo Guzmán (para el cual laboraban como cabezas de grupos de sicarios) los llevó a generar alianzas con Los Zetas. A nivel internacional tienen presencia en Arizona y Texas. (Informador, 2008).

e).- Los Zetas. Este grupo controla total o parcialmente los negocios criminales en 21 entidades de México y mantiene cobertura en otras cinco, lo que representa el 65% del territorio nacional. Entre sus fuentes de ganancia figuran los secuestros, la extorsión, el cobro de piso, el narcomenudeo, la trata de personas, el tráfico de indocumentados, la tala ilegal de bosques, el robo de combustibles y el robo de automóviles. En el ámbito internacional, su presencia se extiende a lo largo del Continente Americano y llega a Europa. Su consolidación transnacional incluye nexos con las mafias italiana y libanesa, y sus operaciones a Centroamérica para colaborar con sus equivalentes de Guatemala, los Kaibiles, y con las pandillas de América central, en su tentativa por controlar los envíos de cocaína de Guatemala a México (Flores, 2013).

f).- Organización del Golfo. Con un férreo control de la mayoría de los municipios de Matamoros, este grupo genera ganancias a partir de su control de policías, militares, gobierno municipal y aduanas. Los negocios que domina son la piratería, venta legal e ilegal de alcohol, extorsiones a negocios, prostitución, pornografía, extorsión y secuestro de migrantes, venta clandestina de gasolina y trasiego de droga a Estados Unidos, en lo que actualmente se considera una de las plazas más importantes del país, Tamaulipas. De igual forma mantienen presencia en Veracruz y Nuevo León en el marco de la pugna que tiene con Los Zetas. (Martínez, 2011).

g).- Los Caballeros Templarios. De acuerdo a las autoridades federales mexicanas, los Templarios, asentados sobre todo en el estado de Michoacán, serían el grupo pionero en dejar de depender principalmente del tráfico de estupefacientes, pues a pesar de ser uno de los grandes controladores del tráfico de metanfetamina, ha diversificado sus actividades e incursionado exitosamente en la exportación de hierro, y en el control de la producción y exportación de aguacate, conocido también como el “oro verde” en la región en virtud de que en ese estado se ubica el 72% de todas las plantaciones mexicanas de ese fruto. Sólo en el último semestre del 2012 y principios del 2013, Estados Unidos importó este producto por valor de casi un billón de dólares, por lo que los Templarios se han dado a la tarea de controlar esta actividad económica. Sin embargo esta diversificación ya se registraba desde el control que mantenía La Familia Michoacana en esa entidad, al haber montado eficientes redes de extorsión y secuestro en ese territorio y parte del Estado de México. (Agencias, 2013).

h).- Jalisco Nueva Generación. Este grupo ha tenido una rápida expansión y mantiene presencia en los estados de Jalisco, Michoacán, Colima, Guerrero, Estado de México, Nayarit y San Luis Potosí. Sus enlaces internacionales están en Colombia, Perú, Bolivia, Centroamérica y Estados Unidos y trafican con marihuana, heroína, cocaína y drogas sintéticas, pero también han sido vinculados a crímenes políticos. De acuerdo a la Procuraduría General de la República (PGR), también mantienen una fuerte pugna con Los Templarios en razón de las ganancias que Michoacán brinda con el control del puerto de Lázaro Cárdenas, la minería o los cultivos, tanto legales como ilícitos, en especial la mariguana (Ramos, 2014).

Estos grupos prefiguran un capital criminal en el ámbito del modelo de desarrollo neoliberal, se vinculan con dinámicas de capital multinacional, y se apropian de ganancias extraordinarias espurias articulando actividades lícitas e ilícitas; participan desde un punto intermedio (sobre todo la redistribución) en el trasiego de droga que proviene del sur - principalmente la región andina y Colombia-, y cuyos costos aumentan en razón de las políticas prohibicionistas y su consecuente penalización; se asocian de manera muy particular con las violencias sistémicas y las violencias de Estado vigentes en México; han devenido en una fuerza desbocada que de manera muy agresiva se apropia de partes de la estructura del Estado, tales como la militar, la empresarial, política y social; penetran por medio de las amenazas y el soborno diversos espacios –ilícitos como lícitos-, lo que los lleva a formar parte del patrón de reproducción social; se sirven de la descomposición social caracterizada por la degradación de las condiciones de vida y la violación de los derechos humanos, y se proyectan hacia el exterior gracias al lavado de dinero, la trata de personas o el trasiego de droga. El valor de uso de los estupefacientes que estos grupos colocan en el exterior de México se asocia –principalmente en Estados Unidos- con una “cultura” del consumo de drogas muy acentuada, y la cual tiene sus resortes en la celeridad del capitalismo contemporáneo, el individualismo exacerbado, la vida desenfrenada. Los altos niveles de consumo de droga en Estados Unidos representan un negocio millonario para quien pueda satisfacer dicha demanda.

Conclusión

La evolución de los traficantes de droga que forman parte de las RTC se relaciona con las medidas punitivas y prohibicionistas implementadas por los gobiernos mexicano y estadounidense, pero también se asocia con el propio contexto social y político mexicano. Su nuevo perfil implica la transición de la subordinación total al gobierno mexicano (agente que los gestionó durante décadas) a una autonomía relativa que en especial se orienta a la maximización de la ganancia, autonomía que, no obstante, no significa que no se sigan tejiendo nexos entre la esfera política y los traficantes de droga. Esta evolución apunta a una mayor complejidad como agentes criminales, pero también a una mayor complejidad en lo referente a su economía. A este respecto es preciso señalar que toman parte en la valorización de capital criminal en el ámbito transnacional, pues en algunos casos están

aliados con otras organizaciones para efectos de distribución; en otras se han autonomizado de otras organizaciones en la tarea de la producción y para distribuir directamente estupefacientes, artículos diversos o personas; robustecen y vuelven más eficientes sus brazos armados en razón de su perfil paramilitar, lo que también contribuye a ejercer un despojo más expedito y gestionar mayor territorio frente a otras asociaciones criminales. De igual forma mantienen el vínculo con empresas y bancos para el blanqueo de ganancia ilícita. En general se relacionan con instancias del Estado, ya sea mediante acuerdos, corrupción o confrontación.

Capítulo 6

Zetas y traficantes de droga sinaloenses, figuras representativas de la economía criminal

Introducción

Este capítulo expone las características de Los Zetas y los traficantes de droga sinaloenses que se considera son representativos de la economía criminal. Para ello se presentan primero su origen, sus formas de organización en lo que concierne a su aspecto operativo (rutas, jerarquías, expansión, producción y trasiego de estupefacientes), y en concreto sobre su economía criminal se refiere el tipo de división del trabajo que generan con sectores vulnerables (ya sea por coerción o en condiciones de desigualdad de ganancia y riesgo de ser penalizados); la diversificación de actividades que se empalman con la cadena de valor de la droga, en particular la trata de personas; la cooptación de perfiles específicos entre la sociedad para soportar sus múltiples actividades; el nexos con el empresariado, la esfera política y el sector financiero para blanquear su dinero ilícito. Derivado de lo anterior, se genera la interrogante: ¿cómo se organizan y operan los Zetas y el narcotráfico sinaloense en beneficio de su economía criminal?

El capítulo está estructurado en dos partes. En la primera se aborda el origen de Los Zetas, su presencia en el exterior, su trasiego de droga, la trata de personas en la que incurrir y el lavado de dinero del que se valen. En la segunda se analiza el origen de los traficantes de droga sinaloenses, el tipo de relación que establecen con sectores vulnerables, los tipos de trata de personas que realizan y el blanqueo de su dinero ilícito.

6.1.- Los Zetas

Los Zetas se formaron en el marco de la militarización de los brazos armados de los traficantes de droga. En lo más destacado de su expansión este grupo llegó a tener presencia

en 21 estados de la República Mexicana, principalmente en Tamaulipas, Zacatecas, Hidalgo, Campeche, Puebla, San Luis Potosí, Yucatán, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima y Nayarit, de acuerdo a la División de Inteligencia e Investigación de la Policía Federal (PF) (Redacción, 2012). Sus ganancias las ha obtenido a partir del cultivo y trasiego (en mayor medida) de droga, despojo violento de bienes, los secuestros, la extorsión, el cobro de piso, el narcomenudeo, la trata de personas, el tráfico de indocumentados, la tala ilegal de bosques, el robo de combustibles y el robo de automóviles. En la cadena de valor de la droga han ocupado un eslabón medio de compra-trasiego y reventa de estupefacientes, en lo que comprende diversas rutas que inician en la región andina (principalmente Colombia, Perú y Bolivia), confluyen en Guatemala, atraviesan México y llegan a diversos puntos de Europa y Estados Unidos. Su perfil militar se remonta a su relación con los kaibiles, y en la maximización de ganancia en su economía criminal este perfil se refleja en métodos en extremo violentos para infundir el miedo en la población; ejercer delitos como el secuestro o las extorsiones; confrontar a las autoridades y a rivales criminales en la intención de controlar territorios. Como parte de su móvil también figura el blanqueo de capital ilícito mediante la relación con la esfera empresarial lícita y diversos órdenes de gobierno, y el sistemático aprovechamiento de las condiciones de vulnerabilidad de múltiples sectores, los cuales son sumados a su división del trabajo de acuerdo a perfiles bien preestablecidos y en especial con la intención de que asuman los mayores riesgos de las políticas prohibicionistas y punitivas.

El origen de Los Zetas está fuertemente asociado a las fuerzas armadas, en especial al Ejército Mexicano (su propio nombre deriva del color azul zeta del uniforme de los oficiales militares mexicanos). El grupo se formó a partir de la necesidad del narcotráfico del Golfo por hacer más eficiente su brazo armado, y a partir de ello los primeros militares que desertaron del Ejército y fueron reclutados por El Golfo fueron Arturo Guzmán Decena, alias Z-1; Jesús Enrique Rejón Aguilar, alias El Mamito, e integrante del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE) del Ejército Mexicano; Heriberto Lazcano Lazcano, alias El Lazca. De acuerdo a la PGR, al menos hubo 31 integrantes fundadores de Los Zetas, y de ellos cinco fueron tenientes en el Ejército Mexicano, cuatro subtenientes, tres sargentos, tres cabos y el resto soldados razos (Redacción, 2011.). Entre los miembros más reconocidos está el de Heriberto Lazcano,

quien supuestamente fue abatido por fuerzas armadas del Estado en 2012, y quien estando al frente de la organización, la llevó a una etapa de repunte entre los grupos de narcotraficantes mexicanos.

Para 2012 Los Zetas operaban en 21 estados de la República Mexicana. Su presencia estaría, de acuerdo a la División de Inteligencia e Investigación de la Policía Federal (PF), en Tamaulipas, Zacatecas, Hidalgo, Campeche, Puebla, San Luis Potosí y Yucatán. Las entidades fronterizas en las que han realizado el ingreso de droga hacia Estados Unidos son Chihuahua, Nuevo León y Coahuila. En otras partes del país mantuvieron presencia para ese mismo año en entidades del Océano Pacífico, como Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima y Nayarit (Redacción, 2012). La fuerte expansión que tuvieron en 2012 coincide con la agresividad que se deriva de su perfil militar -referido previamente-, y los llevó a disputar territorio y tener presencia en 65% del territorio nacional, pero también a obtener ganancias a partir del despojo violento de bienes, los secuestros, la extorsión, el cobro de piso, el narcomenudeo, la trata de personas, el tráfico de indocumentados, la tala ilegal de bosques, el robo de combustibles y el robo de automóviles. No obstante, de acuerdo a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, para 2015 la expansión de Los Zetas se ha deteriorado, y el grupo se ha enfocado más en mantener las "plazas" que ya domina o disputa, como son Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León, Guanajuato, Tabasco o Quintana Roo (Mosso, 2015), apreciación en la que no coincide Diego Osorno, quien considera que sólo se trata de una reconfiguración interna en razón de las detenciones de algunos de sus cabecillas. Pese a esta variación de opiniones, lo que es claro es que las ganancias de Los Zetas no se limitan al trasiego de droga, sino que los delitos que atentan contra la vida continúan siendo una buena opción para ellos. El miedo es parte fundamental de su método, y en especial se refleja en los grados de violencia que alcanzan, tanto para disputar territorio a otros grupos criminales, como para extorsionar y secuestrar a la población o imponerse a las autoridades (Astorga, 2015: 172). De igual forma han aprovechado de forma sistemática la pobreza, la necesidad o la vulnerabilidad de diversos grupos sociales y en múltiples estados, incluidos los supuestamente más ricos, como es Nuevo León. En este lugar Los Zetas han organizado lo mismo a los jóvenes marginados de las zonas cerranas de la urbe de Monterrey para el narcomenudeo o el "halconeo", y han cooptado a miles de miembros de las más de 2 mil

pandillas que hay en la ciudad; han organizado a los habitantes de la colonia Independencia para que funjan como sus "tapados", y los han acarreado a significativas protestas públicas en contra del Ejército; incluso han desplazado a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y a la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), que antes de la llegada de Los Zetas representaban a miles de vendedores ambulantes instalados desde Reforma hasta la calle Colegio Civil, control que ahora detenta el grupo criminal (Osorno, 2012: 49, 52).

6.1.1.- Presencia de Los Zetas en el extranjero

Al igual que el grupo de narcotraficantes de Sinaloa, Los Zetas han extendido sus operaciones al exterior del país y tres aspectos destacan al respecto: su vínculo con los kaibiles (ex militares guatemaltecos de élite), el tráfico de estupefacientes y la trata de personas. Sobre su relación con los kaibiles la televisora Catarí Aljazeera afirmó desde 2011 que integrantes de los kaibiles (considerado uno de los ejércitos más violentos del mundo), brindaba entrenamiento a Los Zetas, especialmente en combate y uso de explosivos (Redacción, 2011). La información fue rápidamente mediatizada y encontró eco en múltiples medios de comunicación nacionales e internacionales, pero más allá de la relación de Los Zetas con los kaibiles, es necesario precisar que se ha obviado la responsabilidad de Estados Unidos en el tema, pues fue este país el que por medio de sus agencias y grupos clandestinos formó no sólo a los kaibiles, sino a grupos como los talibanes afganos. Una figura emblemática de esta capacitación fue justamente Heriberto Lazcano, quien recibió por parte de Estados Unidos adiestramiento en fuerzas especiales, operaciones de intervención, contraterrorismo, francotirador, protección de funcionarios, seguridad integral y guerra anfibia, así como en tareas de inteligencia y contrainteligencia (Redacción, 2012). Resulta por demás significativo que tras recibir esta capacitación, Lazcano haya sido comisionado a la zona insurgente indígena de Chiapas, y posteriormente a la zona norte del país, donde el narcotráfico comenzó a robustecerse.

6.1.2- Trásiego de droga

La posición de Los Zetas en la cadena de valor de la droga es muy similar a la de otros grandes grupos de narcotraficantes mexicanos, y radica en ser un eslabón medio (tránsito, depósito y redistribución) en dicha cadena. Se sabe que la mayor parte de la droga que es adquirida por Los Zetas proviene de la región Andina (Colombia, Bolivia y Perú), pero simplemente no hay certeza absoluta sobre cómo la adquieren, o al menos también podría ser muy cambiante el proceso de compra. Como ejemplo está la declaración de Jesús Enrique Rejón Aguilar, uno de los Zetas fundadores detenido en 2011, quien declaró que Los Zetas adquieren la droga en Guatemala y prefieren no comprarla directamente a los colombianos por "desconfianza" (Redacción, 2011), y en contraparte está la posición de la Policía Antinarcóticos de Colombia, la cual asegura que se ha detenido en Colombia a personas que fungen como enlace para Los Zetas y Sinaloa, los cuales estarían buscando comprar directamente la droga en ese país (Colombia produce casi 290 toneladas anuales de cocaína) con la intención de acrecentar ganancias mediante la eliminación de intermediarios (Reuters, 2014). Por su parte la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc, por sus siglas en inglés), ha señalado que Los Zetas han intentado controlar la producción de cocaína en Bolivia, que representa la tercera mayor luego de Colombia y Perú, aunque la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) indicó no haber registrado presencia de Los Zetas en ese país (Ortiz, 2010).

Según Antonio Mazzitelli, representante regional de la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito, Los Zetas controlan las rutas del narco en Belice, algunas en Honduras -donde se disputan el territorio con el grupo de El Chapo-, y en colaboración con el grupo de Los Lorenzanas controlan nueve de los 22 departamentos de Guatemala. Según el informe "Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe: una evaluación de las amenazas", publicado por la ONU y citado por Mazzitelli, las células de este grupo que operan en Centroamérica están subordinadas pero tienen cierto grado de autonomía, se relacionan fuertemente con pandillas de la región, y obtienen ganancias no sólo del trasiego de droga, sino por la extorsión, secuestro, tráfico de migrantes y la trata de personas (Marina y Gurrea, 2013). Esto en realidad es muy significativo, pues si bien a nivel México las actividades criminales de estos grupos se vinculan con la reproducción

social y representan una violencia emergente que se relaciona con las violencias sistémicas y complejiza la vida cotidiana, en Centroamérica también hay un efecto que sobrepasa las secuelas del tráfico de droga. Esto es así primero porque Los Zetas llevan a cabo delitos que atentan contra la vida en esta región para incrementar sus ganancias, y en segundo lugar porque la lucha es permanente entre Zetas y los traficantes de droga sinaloenses en Centroamérica, lo que de acuerdo a Naciones Unidas tiene mayor efecto en Guatemala en razón de que Belice es espacio de influencia de los Zetas y El Salvador del narcotráfico sinaloense, pero Guatemala se ha vuelto un paso prácticamente obligado para ambas agrupaciones desde el inicio de la Guerra contra el narco de Calderón. Según el organismo, hasta 90% de la droga que se envía a Estados Unidos debe pasar por Guatemala, y ello ha generado disputas sangrientas y permanentes en varias áreas, libradas muchas veces por jóvenes reclutados por estos grupos. Los Zetas controlarían el tráfico de cocaína en cinco provincias guatemaltecas: Petén, Huehuetenango, Quiché, Alta, Zacapa y Verapaz, lo que abarca desde Honduras hasta México. Son justamente los puntos guatemaltecos que conectan con Honduras (país que también es disputado por Zetas y Sinaloa) y El Salvador, los que más contribuyen a que estas naciones tengan altas tasas de homicidio (Martínez, 2013).

Mapa 1.- Presencia de los traficantes de droga mexicanos en Centroamérica



Fuente: animal político

Un significativo punto de coincidencia sobre la proyección de Los Zetas hacia el exterior, particularmente hacia Europa, está entre la periodista Cynthia Rodríguez (Rodríguez, 2012) y la organización defensora de los derechos humanos, Libera. Ambas concuerdan en que la alianza que el grupo criminal mexicano hizo con la mafia más poderosa de Italia, la Ndrangheta, les ha permitido extenderse a 43 países europeos. Los Zetas iniciaron el transporte de la droga desde América hasta Europa por rutas africanas, de acuerdo al documento "México, la guerra invisible. Historias, cifras y negocios de los cárteles criminales y la impunidad de las mafias mexicanas", generado por Libera. Los Zetas habrían asumido la gestión directa de ese tráfico, y estarían en posición de decidir el precio, las rutas y el destino. Se estima que hay tres destinos principales para la cocaína: el mercado estadounidense, el cual recibe 40% del producto; el europeo, al cual llega otro 40% por el corredor caríbio de Las Antillas, y el africano, que es un mercado emergente (Redacción, 2013). No obstante, ante el reforzamiento de las rutas africanas, y la de la Península Ibérica, Los Zetas se adaptaron y encontraron nuevas rutas, como la del puerto siciliano de Palermo, o la del puerto de Liverpool, por donde ingresarían la cocaína hacia Gran Bretaña y otras partes de Europa, de acuerdo a la Comisión Especial del Parlamento Europeo sobre Crimen Organizado, Corrupción y Lavado de Dinero, que asegura que la droga saldría de Venezuela en contenedores, los cuales son muy comunes en el Río Mersey, afluente que guía hasta la zona portuaria de Liverpool. Europa resultaría cada vez más atractivo para el narco mexicano en razón de que se obtiene más por la venta de cocaína: en Estados Unidos un kilo se puede colocar entre 28 mil y 38 mil dólares, y en Italia puede costar 63 mil dólares (Appel, 2013).

Ahora bien, el fenómeno de este trasiego de droga no se sustenta únicamente en los límites de la criminalidad organizada y su transnacionalización, sino en "...una gran corrupción de la política y de los aparatos institucionales, una falta de transparencia en la economía y las finanzas, y una crisis de democracia y libertad en los países donde las mafias operan a nivel local y también a escala global" (Rodríguez, 2012: 19). De igual forma, la relación Zetas-Ndrangheta es sólo un episodio más del tráfico de drogas mexicano, pero también italiano, pues desde hace más de un siglo que se creó la Cosa

Nostra americana, y desde entonces las redes de tráfico de estupefacientes no se han detenido. Desde los años 20 los sicilianos ya transportaban morfina en cajas con naranjas, y llegaron a controlar gran parte del mercado de heroína (Rodríguez, 2012: 19).

Hoy por hoy, la demanda de cocaína se mantiene en Europa, por lo que se han abierto diversas rutas, como son la latinoamericana, donde desde los países productores se trafica la droga vía Paraguay y Argentina rumbo a Estados Unidos, Canadá y Europa; la ruta del Pacífico, que va desde Colombia, Perú y Bolivia, a través de las costas del Pacífico Mexicano, hasta Estados Unidos; la del Atlántico, que parte de Venezuela, Colombia, Brasil o Argentina rumbo a Europa, y llega a Lisboa, Málaga, Marsella, el Mar Tirreno Sicilia, e incluso los aeropuertos de Madrid, Londres, Frankfurt, Milán y Roma; la ruta del Istmo, que va desde Colombia, y llega hasta Estados Unidos por países del Istmo -entre ellos Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá- y México; la del Sahel, que llega a Cabo Verde, las costas de Mauritania, atraviesa Mali, Níger, y llega a Túnez, Argelia y Libia (Rodríguez, 2012: 243 y 244).

6.1.3- La trata de personas

La trata de personas es uno de los delitos que más laceran la vida digna y el desarrollo individual, y Los Zetas se han beneficiado de él desde que comenzaron a operar como grupo delictivo, además de que lo han proyectado hacia el exterior. Desde 2011 este delito era el segundo más redituable en México (por debajo del tráfico de estupefacientes y sobre el tráfico de armas), según el "Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de personas en México", el cual fue realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el Centro de Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, organismos que también señalan que México, luego de Tailandia, es el segundo país que mayor número de víctimas de trata aporta a Estados Unidos (Guillén, 2011). Esta tendencia se ha mantenido por varios años en México y coincide con el peso que ese ilícito tiene a nivel mundial, pues de acuerdo a la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la trata de personas es el segundo negocio ilícito más redituable para el llamado crimen organizado, y anualmente le deja cerca de 32 mil

millones de dólares (Hernández, 2014). Los destinos de playa, en especial Acapulco, Cancún y Puerto Vallarta, son lugares donde Los Zetas se benefician de la trata de personas, principalmente por el llamado "turismo sexual". De igual forma Tabasco y Chiapas son focos rojos por la trata, sólo que en este caso las víctimas son principalmente migrantes, de acuerdo a la PGR (Hernández, 2011). Sin embargo, de acuerdo a la propia PGR las redes de trata de personas que Los Zetas dominan incluyen a Veracruz, Tamaulipas y el Estado de México, y el problema se ha complejizado sobre todo en el Estado de México, en razón de que mientras fue dirigido por Peña Nieto el problema de la trata de personas y los feminicidios aumentó, y en los años siguientes se ha agudizado: sólo para 2014 desaparecieron casi 400 mujeres en ese lugar (Salinas, 2015).

El sur del país es una zona rentable en materia de trata de personas para Los Zetas, y los migrantes son agentes muy sensibles en esa situación, no obstante, el problema es complejo pues hay considerables variaciones en las estimaciones sobre los casos de trata que se presentan en esta zona. Como ejemplo está que para 2010 la PGR expuso que durante los primeros 10 meses de ese año se registraron 222 denuncias de secuestros de migrantes, y en contraste, para ese mismo año la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) informó de más de 10 mil migrantes secuestrados en la frontera sur de México, es decir, una diferencia de miles de personas entre los datos de ambos organismos. De acuerdo al Informe Especial Sobre los Casos de Secuestro en Contra de Migrantes, generado por la CNDH, entre 2008 y 2009 hubo un ritmo de secuestros mensual de mil 600 personas. La ganancia de ello para la delincuencia—principalmente Los Zetas— fue de al menos 25 millones de pesos. Los lugares con mayor número de denuncias por secuestros, según el informe, fueron en orden decreciente Veracruz, Tabasco, Tamaulipas, Puebla, Oaxaca, Sonora, Chiapas, Coahuila, San Luis Potosí, Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Tlaxcala, Chihuahua y el Distrito Federal (Mariscal, 2011).

Los perfiles de los migrantes que son buscados por grupos como Los Zetas son variados en razón de que son utilizados al menos de tres maneras distintas: como fuente de mano de obra, para las actividades ilegales y como proveedores de órganos. La primera de estas formas conlleva su secuestro o que sean engañados para después ser obligados a trabajar en espacios del grupo criminal, tales como las fincas en las que tienen cautivos a cientos de secuestrados. En esos espacios son obligados a participar en tareas de albañilería,

remodelación, cocina o prostitución forzada, como ha denunciado la Pastoral de la Movilidad Humana, la más amplia red de atención a migrantes en México (Martínez, 2012). La segunda modalidad implica su secuestro o que sean engañados, y que terminen como víctimas o participen en la extorsión de los familiares de otros migrantes secuestrados; que se les use como “morralleros” (migrante que es obligado a pasar droga por la frontera), o que sean obligados a fungir como sicarios o en tareas de seguridad (Martínez, 2012). La tercera de estas formas da cuenta de los nuevos negocios en los que han incursionado Los Zetas, y conlleva el secuestro de migrantes o que sean engañados, para terminar como víctimas del tráfico de órganos humanos. De acuerdo a la Oficina Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés), en México opera una extensa red de tráfico de órganos cuyas principales víctimas son los migrantes. Los Zetas serían, de acuerdo al organismo estadounidense, el grupo de la delincuencia organizada mexicana más beneficiado con este negocio, en el cual participan políticos y funcionarios del Sector Salud mexicano, ello en complicidad con farmacias, laboratorios transnacionales, clínicas y crematorios. La principal demanda de los órganos surge de Estados Unidos (en segundo lugar está Europa), y representa un nicho de oportunidad muy atractivo en razón de que Naciones Unidas ha estimado que la demanda de órganos en ese país está cubierta sólo en 10 por ciento, lo que implica que al año mueran de 10 a 15 mil personas por no poder adquirir un órgano. En el mercado negro, un órgano humano puede llegar a valer 150 mil dólares, y actualmente se estarían comercializando en esa red criminal córneas, corazón, riñones, hígado, pulmón y la piel (Martínez, 2015). Los delitos que complementan los ingresos que Los Zetas obtienen por el tráfico de estupefacientes (ilícito que ha sido el que más atención ha recibido por parte de la prensa y organismos como la DEA en la promoción que hace de los decomisos de narcóticos) se refleja en los expedientes judiciales con acusaciones penales sobre Zetas procesados en Estados Unidos, expedientes que dan cuenta de su participación en al menos 18 tipos de delitos aparte del tráfico de drogas ilícitas (Buscaglia, 2015: 66).

La ruta más notable del tráfico de personas que dominan Los Zetas es la conocida como la ruta del Golfo, que en México inicia en Chiapas, pero se extiende más allá de la frontera sur hasta Centroamérica, pues desde Honduras, Guatemala y El Salvador, Los Zetas contactan a migrantes que buscan llegar a Estados Unidos para posteriormente

extorsionarlos o secuestrarlos (Castillo, 2013). No obstante, ante el atractivo negocio de la trata de personas y el refuerzo de la frontera entre México y Estados Unidos, Los Zetas habrían optado por otras rutas. Sobre lo primero, Los Zetas y el narcotráfico sinaloense estarían ya reclutando –por la fuerza o con engaños- mujeres en Argentina, ello valiéndose de las condiciones de pobreza de comunidades de la provincia, la corruptibilidad de la esfera política y principalmente debido a que ambos grupos han percibido las altas ganancias que reporta la trata de personas, incluso frente al negocio del tráfico de estupefacientes (Casabal, 2012). Por su parte ante los refuerzos fronterizos en Estados Unidos, Los Zetas habrían buscado nuevas rutas de acceso a ese país. El Departamento de Seguridad Pública texano (DPS, por sus siglas en inglés), asegura que en el Lago Falcon, la Unidad Táctica Marina y la Guardia Nacional han decomisado más de 30 millones de dólares, así como lanchas rápidas, y cargamentos de cocaína y marihuana al crimen organizado. Según ese organismo, Los Zetas habrían optado por esta ruta tanto para el tráfico de estupefacientes como de humanos (Gómora, 2015).

6.1.4- El lavado de dinero

Con respecto del lavado de dinero Los Zetas, al igual que el grupo delictivo que comanda El Chapo, han montado una red para blanquear sus ganancias, ello como parte del capital criminal y lo cual contribuye a valorizar el dinero derivado de la economía criminal. Este fenómeno se asocia con los “...Estados sin controles patrimoniales que logren extinguir y decomisar patrimonios sucios y Estados sin controles preventivos de la corrupción política” (Buscaglia, 2015: 26), situación en la que se encuentra México, pero también se asocia con la ganancia que por medio del lavado de dinero beneficia a grandes empresas y en especial bancos radicados en el centro, ello en congruencia con lo previamente expuesto sobre una cadena de valor de la droga –y delitos asociados- que presenta desigualdades en la criminalización de quienes intervienen en ella, así como en la ganancia que se deriva del blanqueo de dinero negro. La convergencia de estos factores se presenta en el lavado de dinero que llevan a cabo tanto los traficantes de droga sinaloenses como Los Zetas, como a continuación se expone.

De acuerdo al Departamento del Tesoro de Estados Unidos, las empresas que han servido para el lavado de dinero de Los Zetas son la compañía ganadera 5 manantiales, ubicada en Coahuila, y ADT Petroservicios, las cuales sirvieron como fachada para blanquear dinero por medio de carreras y la adquisición de caballos de cuarto de milla. Otras de las empresas coludidas en el lavado de dinero son Distribuidora e Importadora de Productos Médicos del Norte, cuya principal accionista es Juanita del Carmen Ríos Hernández, esposa de Miguel Ángel Treviño, alias el Z40; Prodira Casa de Cambio, y Trastreva, ubicada en Zacatecas (Redacción, 2015). ADT Petroservicios incluso estuvo asociada con compañías canadienses por millones de dólares para participar en licitaciones lanzadas por Pemex. Aunque ADT Petroservicios fue vetada por el gobierno estadounidense y que su dueño, Francisco Colorado, fue encarcelado en ese país por conspirar para lavar dinero de Los Zetas, la compañía sigue activa por medio de la subsidiaria MTTM servicios petroleros (Redacción, 2014). El andamiaje del lavado de dinero de este grupo también ha implicado a la esfera política. Eugenio Hernández Flores, exgobernador de Tamaulipas, está acusado en una corte federal de Estados Unidos por lavado de dinero para ocultar sobornos de Los Zetas durante su administración (2005-2010), al igual que su cuñado, el militante del PRI, Óscar Gómez Guerra. Ambos permanecen prófugos y se les pretende decomisar 30 millones de dólares, así como cuatro propiedades ubicadas en McAllen y Austin, valoradas en más de dos millones de dólares (Redacción, 2015).

En Estados Unidos destaca el blanqueo que Los Zetas han realizado por medio de los bancos. El Departamento de Justicia estadounidense ha indicado que las multas impuestas a los bancos por ese delito son exorbitantes, pero no se comparan con las ganancias que han tenido por lavar el dinero del narcotráfico mexicano, lo que coincide con las estimaciones de Michel Chossudovsky, expuestas en el apartado sobre el lavado de dinero a escala internacional. En 2012 se detectó el blanqueo de dinero de Los Zetas en el banco JP Morgan Chase, lo cual se hizo a través de diversas cuentas, depósitos y por medio de la empresa Tremor Enterprises LLC. Bank of America también se vio implicado en estas operaciones, y de acuerdo al FBI, la institución lavó al menos un millón de dólares por mes para Los Zetas durante al menos cinco años. Western Union es uno de los casos más significativos, pues se calcula que han lavado dinero del narco mexicano al menos desde el

año 2000. Edgardo Buscaglia sostiene que agentes criminales como Los Zetas mantienen como principal fuente de sus recursos el tráfico de drogas, que en la última parte de su ciclo en la cadena de valor de la droga, terminaría por integrarse a la economía formal en los países con los sistemas políticos y judiciales más avanzados (Buscaglia, 2015: 30). De manera adicional Buscaglia concede que delitos paralelos como la trata de personas, el tráfico de migrantes o refugiados forman parte de esta tendencia, y en este proyecto de investigación se considera que esa tendencia apunta justamente a la implicación de los bancos como agentes que tomarían parte en el lavado de dinero que es necesario realizar a partir de que se cometen esos delitos paralelos. Como ejemplo está que Western Union fue multado con 94 millones de pesos por traslado de fondos de manera ilícita, pero a pesar de ello, y de que no hay muestras de que haya dejado de fungir como plataforma para el blanqueo de dinero derivado de la venta de estupefacientes ilícitos, Western Union sirve como plataforma para que los familiares de los migrantes extorsionados por Los Zetas paguen sus rescates. La Pastoral de Movilidad Humana del Episcopado Mexicano ha denunciado esa situación, pero asegura que no hay investigación ni procesados. Frente a la problemática de la trata de personas expuesta en líneas previas, resulta claro que la institución bancaria puede resultar muy beneficiada por parte de las actividades delictivas de Los Zetas. Según las estimaciones de las autoridades estadounidenses, Western Union contrabandearía de Estados Unidos hacia México entre 18 mil millones y 39 mil millones de dólares cada año (Redacción, 2012).

6.2.1.- El narcotráfico sinaloense

Por su parte el origen del tráfico de drogas ilícitas en Sinaloa está asociado a la siembra y venta de mariguana, amapola y adormidera, sobre todo en la segunda mitad del siglo 20; la compra y reventa de cocaína para el consumo estadounidense –de forma marcada a partir de la década de los ochentas-, la cual ha adquirido al igual que Los Zetas en la región andina, y desde los albores del siglo 21 ha incursionado en la producción de drogas sintéticas como la metanfetamina, la cual abastece hasta en 80 por ciento a la mayor demanda a escala mundial, y se genera en Estados Unidos. Su perfil mafioso con relación al Estado comenzó a vigorizarse luego del periodo de gobierno del ex presidente Lázaro

Cárdenas, gracias a la corrupción institucional que ha generado múltiples vínculos entre ese grupo criminal y mandos policiacos y militares, así como con presidentes municipales y gobernadores. Desde entonces su evolución ha ido de la mano con el proteccionismo que le ha brindado su vínculo con agentes del Estado, pero de igual forma su desplazamiento hacia Jalisco y ramificaciones han estado asociados a las políticas prohibicionistas guiadas por la política antidrogas estadounidense, y por los ajustes del Estado mexicano en materia de operativos, militarización de zonas clave de dominio de este grupo, y ajustes en el mercado de las drogas, tales como la reciente legalización de la marihuana en diversos estados del vecino país del norte. Al igual que Los Zetas, este grupo presenta una economía criminal asociada a la dinámica de acumulación a nivel global, lo que se refleja en un marcado hibridismo de su capital criminal con capitales lícitos. Su capital criminal se robustece gracias al trasiego de estupefacientes, pero también por delitos que atentan contra la vida, el tráfico de armas, tráfico de animales en peligro de extinción, de maderas finas y piedras preciosas, secuestro, robo de combustibles a Pemex, robo de automóviles, piratería, extorsión y cobro de piso; el proteccionismo que obtiene de su relación con el Estado, y su proyección hacia el exterior, principalmente para el lavado de dinero de su capital ilícito; el vínculo con casi 300 empresas fachada o la concreción de actividades transnacionales como la trata de personas. En contraste con la imagen de agente benefactor que los traficantes de droga de Sinaloa se han tratado de construir, en los entretelones de sus actividades radica la explotación de personas que alimenta su economía criminal desde al menos en tres ámbitos: el negocio de la droga, la actividad agrícola y la explotación sexual. Las dos primeras se remontan al menos hasta la década de los cincuenta y se basan en una división del trabajo muy desigual entre productores, mandos medios y traficantes principales; la segunda es más reciente (se ha agudizado desde el inicio del siglo 21) y es parte destacada en los delitos contra la vida que ejerce.

Para la narrativa del narco en Sinaloa que considera los aspectos míticos y el poderío individual, y para los medios de comunicación que se enfocan en los aspectos llamativos de ese fenómeno, la violencia comenzó en ese lugar con la agrupación dominada por Joaquín Guzmán Loera. Lo cierto es que, en especial en el sur de esa entidad, la historia negra empezó a hilvanarse desde que los terratenientes potenciaron el sicariato al contratar pistoleros para que actuaran en contra de los campesinos que se veían beneficiados por la

reforma agraria impulsada por el ex presidente Lázaro Cárdenas. Las primeras bandas criminales desafiaron al gobierno y fueron subsidiadas para que evitaran que los campesinos sin tierra se hicieran de latifundios en esa región. Posteriormente la mafia que se creó en torno a esto aprovechó la corrupción que empezó a permear en el sistema político y gubernamental, lo que contribuyó a generar mayores ganancias a partir de la siembra y venta de amapola y adormidera. Un paso posterior fue la organización piramidal de este grupo criminal en torno, primero, al médico de profesión Pedro Avilés Pérez, y en lo que se considera una segunda generación, Rafael Caro Quintero; Juan José Esparragoza, alias El Azul; Ernesto Fonseca, alias Don Neto; los hermanos Beltrán Leyva y Joaquín, El Chapo Guzmán, todos nacidos en Sinaloa, y quienes labraron una relación de agentes benefactores con la población, imagen que implicaba tener el beneplácito de las comunidades sinaloenses (Osorno, 2012: 95, 98, 111, 123). El liderato que tuvieron estos personajes no se limitó a la organización de Sinaloa, sino que alcanzó el mando de organizaciones de Tijuana y Juárez, que en conjunto con Sinaloa conformaban la coalición hegemónica en el campo del tráfico de drogas, y su jefe principal fue Miguel Ángel Félix Gallardo, hasta que vinieron las primeras escisiones, como ha reseñado el historiador Luis Astorga: "La primera escisión fue la de Guzmán y su socio, Héctor Palma, hacia 1998; Félix Gallardo fue capturado en 1989. La segunda fue la de los Beltrán Leyva, en 2008" (Astorga, 2014: 173).

6.2.2- Producción, trasiego de droga y presencia en el exterior

Entre la producción de droga en Sinaloa destaca la que se hace en el llamado "Triángulo dorado", el cual abarca a Chihuahua, Sinaloa y Durango. La geografía de esta zona es muy accidentada, con escasos caminos y comunidades remotas y desatendidas por el Estado, lo que por un lado brinda al narcotráfico una oferta de mano de obra barata por los campesinos e indígenas pobres que ahí habitan, y por otro complica los operativos de las autoridades para acotar la actividad ilícita. Aunque en esta zona también está presente el grupo criminal de Juárez, el que predomina es el de Sinaloa, y los municipios de Guadalupe y Calvo, Morelos, Batopilas y Guazapares, en el sur de Chihuahua, son el vértice superior de ese triángulo. De acuerdo a la Procuraduría General de la República, la producción de

estupefacientes en Sinaloa comenzó a girar en torno a la mariguana y la amapola, y ello abarca desde el municipio de Cosalá hasta el de Badiraguato (Redacción, 2011).

Según el investigador de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), Carlos Resa Nestares, plantas como la mariguana y la adormidera -origen tanto del opio como de su derivado más refinado, la heroína⁴⁹-, comunes en la serranía de Sinaloa, tienen la ventaja de que los costos de producción son muy bajos, pueden sembrarse en casi cualquier tipo de suelo, apenas necesitan irrigación o fertilizantes, son muy resistentes a las inclemencias del tiempo y las plagas, y su cuidado y recolección son muy baratos (Resa, 2001). Durante décadas el conjunto de estos factores, asociados a la alta corruptibilidad de las autoridades, permitió al narcotráfico sinaloense beneficiarse de la siembra de enervantes, pero con la legalización de la mariguana las cosas empezaron a cambiar, y la ganancia de 2, 030 millones de dólares anuales que favorecía a las principales organizaciones de traficantes mexicanos cada año, de acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), se vio amenazada. Los principales grupos de narcotraficantes mexicanos que producen mariguana son el de Los Beltrán Leyva, el de Juárez, La Familia y Los Templarios, pero de acuerdo al IMCO, el principal es el de Sinaloa, por lo que se calcula podría perder hasta 50% de sus ingresos con la legalización de la mariguana en Estados Unidos. Según el organismo, hasta 2012 el consumo de mariguana que partía de México a Estados Unidos era de casi 3, 700 toneladas por año, con un valor de mercado al menudeo de 30. 000 millones de dólares. Pero además de que la planta comenzó a legalizarse con fines médicos o recreativos en 27 de 50 entidades estadounidenses, se generó una producción de mariguana en ese país que supera en calidad a la mexicana (Macías, 2013), lo que llevó a organismos como el IMCO a calcular esas grandes pérdidas para el narco sinaloense. Sin embargo apenas a un año de que ese organismo hiciera la estimación, el grupo criminal dirigido por Joaquín Guzmán dio muestras de su alto grado de adaptabilidad y convirtió la adversidad en oportunidad, pues consiguió una fuente del producto en el estado de Colorado (uno de los estados que por cierto la legalizó), organizó las rutas para importarla a

⁴⁹ La heroína sí requiere un proceso minucioso para obtener su pureza, y de acuerdo a Jorge Hernández Tinajero, fundador del Colectivo para una política integral contra las drogas, el proceso de refinado con amapola se ha ido mejorando por parte del narcotráfico sinaloense (Véase Jiménez, Benito, 2015, "Acapara heroína el cártel de Sinaloa, en <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=607652&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=607652>).

México, y ubicó la demanda de la sustancia en sectores sociales de altos ingresos, de acuerdo a la Administración para el Control Antidrogas (DEA, por sus siglas en inglés).

La potencia de la marihuana estadounidense tiene de 10 a 20 por ciento de Tetrahidrocannabinol (THC, la sustancia activa de la planta), lo que superaría a la mexicana de 3 a 8 por ciento, además de que su procesamiento es muy superior en Estados Unidos. Ello ha llevado a los cultivadores mexicanos a tener que bajar los costos de un kilo, que tradicionalmente oscilaba entre los 60 a 90 dólares, a 30 o 40 dólares por kilo (Moysen, 2014). No obstante, pese a su tradición en la siembra de plantas prohibidas, los ingresos de este grupo criminal también provienen de drogas como la metanfetamina y la heroína. Las ganancias reales sobre estas actividades ilícitas son imprecisas, y varían entre los organismos mexicanos oficiales, las autoridades estadounidenses y Naciones Unidas; incluso la mediatización del aspecto mítico de los traficantes de droga es un aspecto con mucho peso. Considérese al respecto que el New York Times divulgó que las ganancias de El Chapo son equiparables a las del Facebook (Granados, 2012), o que Forbes estimara en 2012 la fortuna de Joaquín Loera en más de mil millones de pesos (Redacción, 2015). Ante las diferencias de opinión sobre sus ganancias, y en especial más allá de los aspectos míticos sobre la riqueza y forma de vida de Joaquín Guzmán, lo que conviene no perder de vista es el proceso de adaptación del grupo criminal hacia la demanda de droga por parte de los consumidores estadounidenses. Aunque en Estados Unidos se pensó que estaba superada la crisis de salud pública en grandes ciudades por el consumo de la heroína durante la década de los 70's y 80's, y que su uso era minoritario, comenzó a tener un aumento paulatino, y entre 2007 y 2012 incluso se incrementó 80 por ciento, de acuerdo al Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) de Estados Unidos. En coincidencia con esto, entre 2008 y 2012 los decomisos de heroína en la frontera México-Estados Unidos se multiplicaron por cuatro, al pasar de 559 kilogramos a más de 2 toneladas, y mucho de ello se le incautó al grupo criminal sinaloense. Las causas del aumento en el consumo se asocian con el fenómeno prohibicionista estadounidense, pues al haber mayor restricciones para adquirir analgésicos opiáceos, miles de personas han optado por adquirir la heroína, que resulta más barata que medicina opiácea como la oxicodona, que en el mercado negro puede superar en costo hasta siete veces a una dosis de heroína (González, 2014).

Según la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de la ONU, Estados Unidos es el mayor consumidor de metanfetamina del mundo. Frente a esta demanda, 80 por ciento de la metanfetamina que llega a ese país proviene de México, y es justamente el narcotráfico sinaloense el que más la produce, junto con los Templarios (Aguilar, 2014). Generada en laboratorios clandestinos en diversos puntos de Sinaloa, la metanfetamina engrosa la riqueza del grupo criminal que domina en esta entidad. De acuerdo a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), las drogas sintéticas se han vuelto muy rentables para el narco mexicano, y calcula que en contraste con los 307.000 dólares que el narco sinaloense puede obtener de la exportación de una tonelada de marihuana a Estados Unidos, una tonelada de metanfetamina les reporta más de 23 millones de dólares. Los beneficios son altos -de acuerdo al organismo castrense-, porque al igual que con la producción de marihuana, la de la metanfetamina es dominada desde su producción hasta su distribución por el mismo grupo criminal, a diferencia de lo que ocurre con la cocaína, pues en ese caso el grupo criminal sólo es intermediario (Nájar, 2012).

Ser intermediario o productor implica una diferencia considerable entre los eslabones de la cadena de valor de la droga, y como reflejo de ello está el contraste en el precio de la cocaína desde su producción y hasta el consumo final. De acuerdo a la firma estadounidense Stratfor, para 2013 un kilogramo de pasta de coca se podía adquirir en las selvas colombianas por casi 2, 200 dólares; en los puertos colombianos subía a 5, 500 o 7 mil dólares; en Centroamérica llegaba a los 10 mil dólares, y ya en Estados Unidos, el precio del mismo kilo podía alcanzar los 27 mil dólares. Además de ello está el factor adulteración, que es decidido por quien la controla, no por quien la va a recibir o a consumir.

Durante su desplazamiento la cocaína es expuesta a cortes químicos, con ello aumenta su volumen y por tanto los ingresos de quien la comercializa. Considérese a este respecto que para 2010, la pureza de la cocaína que se vendía en las calles de Estados Unidos era de sólo 47%. En México el grupo de Sinaloa es el que domina este mercado y su exportación a Estados Unidos, desde Florida y todo el Este del país, hasta la zona de Los grandes lagos y el oeste estadounidense (Camarena, 2013). La expansión del grupo criminal sinaloense es considerada la más extensa de los grupos del narco mexicano actual, y en ello hay coincidencia entre analistas (Buscaglia, 2014), periodistas de investigación (Flores,

2015) y organismos que analizan el fenómeno del narco mexicano (Insight crime, 2015). La estructura detrás de esta proyección está, de acuerdo a la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés), en una compleja red que tiene tres personajes clave en su liderazgo: Joaquín Guzmán, Juan Esparragoza, alias El Azul, e Ismael Zambada, alias El Mayo Zambada. De acuerdo al organismo estadounidense, el grupo criminal sinaloense amplió su red de operaciones a Medio Oriente, Asia, el Norte de África, y ha labrado alianza con la Cosa Nostra italiana para sus operaciones ilícitas. Desde 2005 comenzó a extenderse la presencia de este grupo en estas zonas, y además del trasiego de droga, sus operaciones incluyen la trata de personas, el tráfico de medicamentos, la piratería y el lavado de dinero, principalmente. Su fuerte penetración en Australia, al pasar a ser el mayor proveedor de droga a ese país (cocaína y metanfetamina, especialmente), llevó a la aprobación de enmiendas por parte de la Asamblea Legislativa para limitar las operaciones del grupo criminal. Desde 2007 la presencia del grupo aumentó en China, Filipinas y Japón, así como en Mozambique, República Democrática del Congo, Ghana y Nigeria, así como en Europa del Este (Gómora, 2014).

Mapa 2.- Presencia del llamado Cártel de Sinaloa en el mundo



Fuente: DEA y Edgardo Buscaglia, citados por Zócalo.

6.2.3.- La máscara de un agente benefactor

Como se ha mencionado en el presente texto, la degradación social resulta un incentivo clave para el narco, por lo que múltiples grupos criminales han aprovechado la necesidad de la gente para sus negocios ilícitos; no obstante, pocos han tenido tanto respaldo social como el de Sinaloa, al menos en apariencia. A consecuencia de la detención de El Chapo Guzmán en 2014, más de mil 200 personas marcharon por las calles de Culiacán para exigir fuera puesto en libertad y para protestar por la tentativa estadounidense de extraditarlo (Valdez, 2014). De acuerdo al académico de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), Arturo Lizárraga, las 11 comunidades que integran Badiraguato –municipio natal de Joaquín Guzmán-, viven una crónica en paralelo a la vida del personaje (Redacción, 2015), y las condiciones de pobreza de la zona propician un vínculo entre víctimas y agentes benefactores. Badiraguato se encuentra, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), entre los 200 municipios con la miseria más alta en México, y la tercera parte de sus 35 mil habitantes padecen crisis alimentaria (Redacción, 2015) lo que representa una situación idónea para que los traficantes de droga aprovechen la situación. El supuesto beneplácito de estas comunidades por el apoyo de los grandes traficantes sinaloenses se refleja en múltiples narcocorridos, buena parte de la narrativa del narcotráfico sinaloense e incluso en muestras de respeto y reconocimiento de las autoridades a la figura de los grandes capos de la zona, como las del ex alcalde de Badiraguato, Ángel Robles Bañuelos, quien destacó públicamente el apoyo en infraestructura que el grupo criminal hizo en esta área. Pero lo cierto es que la necesidad es un aspecto decisivo para que las personas en condición de vulnerabilidad social acepten lo que los grupos criminales les ofrecen, y a partir de ahí se generan relaciones sociales desiguales, en las cuales los primeros son integrados en el funcionamiento del negocio ilícito en los niveles más bajos, y por tanto más criminalizados. De este modo, la división del trabajo al interior del narcotráfico y sus actividades complementarias da cuenta de jerarquías impuestas, orientadas a la maximización de la ganancia, y sobre todo a la prevalencia del grupo criminal, que es el que queda menos expuesto por el negocio ilícito.

La dinámica en que se generan las jerarquías en la división del trabajo al interior del narco en realidad no es reciente –como ha señalado el historiador Luis Astorga-, pues desde 1958, año en que el general de brigada Jesús Arias Sánchez se hizo cargo de la comandancia de la novena zona militar y del sector militar de la Campaña contra Enervantes en Sinaloa, hizo una clasificación de los agentes encargados de la producción y tráfico de drogas en la zona. El militar propuso tres categorías: campesinos, intermediarios y traficantes. Los primeros eran campesinos de bajos recursos, encomendados a la siembra, cultivo y cosecha de la droga, y que buscaban conseguir el sustento de sus familias con jornales que iban de los 30 a los 50 pesos diarios, y generalmente eran los que eran detenidos por las autoridades. Los segundos eran los que dotaban de herramienta y recursos a los campesinos, recibían la cosecha, y era complicado detenerlos en flagrancia. Pero incluso al ser detenidos, destacaba su lealtad a los patrones, y la traición se pagaba con la vida. Los principales traficantes nunca trataban directamente con los campesinos, ni intervenían en las fases previas de transporte y venta. Contaban con dos o tres personas de absoluta confianza, daban las órdenes de forma verbal, y recibían las ganancias de la venta de droga de la forma más legal posible (Astorga, 2015: 199, 200). Desde la década de los 50's las cosas no han cambiado mucho para los campesinos de la zona que se dedican a las actividades de siembra y cosecha de droga, pues actualmente obtienen entre 100 y 150 pesos diarios por el cultivo de marihuana o amapola, de acuerdo a fuentes de la 42 Zona Militar. En contraste, cada kilo de heroína -producto final del cultivo de amapola-, puede llegar a valer en el mercado 71,600 dólares, según el gobierno federal (Redacción, 2011).

Como se ha visto hasta este punto la evolución del grupo criminal sinaloense refleja su alto grado de adaptabilidad, pero su evolución no implica que haya dejado de ser una amenaza social; por el contrario, la amenaza se ha profundizado por tres motivos: la explotación de sectores sociales vulnerables –como el campesino y otros pobres- sigue siendo parte clave de su producción de estupefacientes y actividades complementarias, como en líneas previas se expuso; su incursión en delitos como la trata de personas sigue vigente, y finalmente han ramificado sus negocios lícitos.

Sobre la trata de personas, al menos durante los últimos años 5 años ha existido una mayor mediatización de este delito por parte de Los Zetas, y en contraste el grupo criminal sinaloense ha sido escasamente relacionado con este ilícito, aunque la realidad es

muy distinta. El presidente de la Red Peruana contra la Pornografía Infantil, Dimitri Senmache Artola, advirtió en el Foro Internacional “Trata de Personas: situación actual, perspectiva y desafíos”, que el narcotráfico sinaloense incursionó en la trata de menores con fines sexuales desde 2008, y al respecto destaca que hay una coincidencia muy fuerte entre las rutas de la trata de personas y las rutas de la droga, además de que México es espacio de tránsito de personas, las cuales provendrían, según Senmache, de Guatemala, Nicaragua, Colombia y Perú (Redacción, 2008). De acuerdo a la CNDH ello ha cambiado y México ha pasado a ser país tanto de origen de las víctimas como de explotación de connacionales y extranjeros, y el narcotráfico sinaloense tiene parte en esa realidad al menos desde tres modalidades de trata de personas: la explotación sexual, el negocio de la droga y la actividad agrícola. En 2008, el ex diputado Francisco Javier Luna Beltrán advirtió en el Congreso del estado de Sinaloa que la entidad era espacio de tránsito pero también de origen de la trata de niños y mujeres (Meza, 2008), y aunque ello tuvo eco en organismos civiles locales como el Frente Cívico Sinaloense, el problema siguió, pues para 2013 la organización Unidos Hacemos la Diferencia, a través de su presidenta, Rosi Orozco, destacó que en torno a la trata de personas en ese estado estaba la impunidad, pues para entonces no se había procesado a nadie por esa actividad, no se realizó ningún operativo de las autoridades contra la trata de personas, y la actividad pasó de la realizada por uno o algunos individuos a ser dominada por redes (Monjardín, 2013).

Para 2014, la Comisión Unidos Contra la Trata A.C. indicó que en la entidad opera una red de trata procedente de Tlaxcala, la cual recluta menores de edad para explotarlas sexualmente en Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Tlaxcala, Aguascalientes, Tabasco, Chiapas y Campeche, y aseguró que la red está coludida con las autoridades y en especial el crimen organizado local sinaloense, ello debido al control del territorio que éste tiene (Vizcarra, 2014).

En su "Diagnóstico nacional sobre la situación de la trata de personas en México", la Organización de las Naciones Unidas sostuvo que Sinaloa es parte de la Ruta del Pacífico para la trata de personas, y las víctimas iniciarían su recorrido en Puerto Vallarta, Jalisco, y pasarían por Mazatlán, Culiacán y Los Mochis para terminar en Nogales, Sonora, o en Tijuana, Baja California. El organismo afirma que en Baja California, Jalisco, Oaxaca, Chiapas y San Luis Potosí, la trata se da con fines de trabajos forzados, mientras que en

Tijuana, Puerto Vallarta, Acapulco y Cancún la trata de personas es con fines de explotación sexual. Tijuana y Mexicali, además de Nogales, Ciudad Juárez, Acapulco, Cancún, Nuevo Laredo, Matamoros, Tapachula, Puerto Vallarta, Los Cabos, Distrito Federal, Tlaxcala, Veracruz y Oaxaca se encuentran en los focos rojos de este delito, y Baja California encabeza la cifra de este ilícito con más de 300 casos por cada 100 mil habitantes, seguido por el Distrito Federal, Jalisco, Guanajuato y Sonora. Baja California, Chihuahua, Chiapas, Estado de México, Querétaro, Oaxaca y Tabasco presentan mayor presencia de migrantes víctimas de explotación sexual. Por su parte, en los estados de Tlaxcala, Querétaro y Nuevo León las víctimas son originarias de comunidades rurales (Redacción, 2015). El análisis de la ONU coincide con el estudio de Norberto Emmerich, “Cruce de fuego: niños, niñas y adolescentes en el narcotráfico mexicano”, en que Baja California es un foco rojo de esta problemática, y advierte que esa entidad es el máximo reclutador de niños que se emplean como narcomenudistas, halcones, sicarios o en el campo cultivando cannabis. Desde el inicio de la guerra contra el narcotráfico hasta el penúltimo mes de 2014 fueron detenidos, en esa entidad, 1,644 menores; 201 de estos eran niñas que se dedicaban principalmente al empaquetamiento de la droga, aunque también espiaban las actividades de la autoridad y los grupos delictivos rivales. El narcotráfico sinaloense operaría en esta entidad por medio de dos grupos delictivos de menor envergadura: el Aquiles y el Tigre (Chávez, 2015). De acuerdo al diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata en México, del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS) hay 12 ciudades en las que existe mayor incidencia de trata de personas: Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros, en la frontera norte; Puerto Vallarta, Acapulco y Tapachula, en el Pacífico; Cancún, en la Península de Yucatán; Tlaxcala y Distrito Federal, en el Centro. Las rutas identificadas, tanto de migración interna como hacia los Estados Unidos, coinciden con las rutas de mayor incidencia de trata de personas (Reyes, 2013).

Mapa 3.- Rutas de la trata de personas en México.



Fuente: 24 horas.mx

La tercera modalidad de trata registrada en Sinaloa se ubica en la actividad agrícola, en la que convergen la violencia y la explotación. En 2008, por ejemplo, un comando armado secuestró a más de 27 jornaleros del campo de labor La Guajira, cerca de Culiacán. De acuerdo a la oficina de prensa de la Operación Conjunta Culiacán Navolato, ejecutada por el Ejército y agentes federales, el apoderado legal de ese campo estaría vinculado a Vicente Carrillo Fuentes, Alias "El Viceroy", cabecilla del narcotráfico de Juárez y enemigo del grupo criminal sinaloense (Redacción, 2008). Para 2015, otros 11 jornaleros desaparecieron en una zona de fuerte presencia del narcotráfico sinaloense (Redacción, 2015). Por su parte la explotación de los jornaleros en Sinaloa refleja que las condiciones de trabajo adversas no son exclusivas de los campesinos que se dedican a los cultivos ilícitos, lo que se abordó en líneas previas desde el análisis de Luis Astorga y las declaraciones de mandos militares. De acuerdo a la Red Democrática de Pueblos Indígenas, cerca de 25 mil jornaleros agrícolas padecen condiciones deplorables, permanecen cautivos

en empacadoras hortícolas y son obligados a adquirir comestibles en tiendas de raya (Valdez, 2013). La estructura que posibilita esta situación coincide con las características de las redes que los traficantes de droga tienden hacia el exterior de su zona de dominio, pues cuenta con diversos operadores, es un negocio en el que intervienen círculos de confianza (en este caso el familiar), se le relaciona con actividades criminales violentas, y está orientado a la maximización de la ganancia a toda costa. Esta red en particular estaría encabezada por la familia Monterrubio, originaria de Michoacán, y la cual consigue mano de obra y viola sus derechos laborales en colusión con autoridades locales y federales. Según la Red Democrática de Pueblos Indígenas, 30 de las 170 empresas de Sinaloa que siembran hortalizas incurren en estos actos, y es la familia Monterrubio la que destaca por “enganchar” mediante cerca de 50 operadores a jornaleros en Guerrero, Hidalgo, Veracruz, San Luis Potosí, Zacatecas y Chiapas, y posteriormente despojarlos de los apoyos que les otorga la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso) y entrega el Servicio Nacional del Empleo (SNE). Entre las empresas que cuentan con los servicios de los Monterrubio están Agrícola Nazario, ubicada cerca de la comunidad El Limón de los Ramos; Agrícola Espinoza Pablos, el campo El Sol; Agrícola Beltrán Beltrán, Valores Hortícolas y Agrícola Nueva Yamel, todas en el municipio de Culiacán (Valdez, 2013).

A la par de la adaptabilidad y la diversificación de los negocios ilegales del narcotráfico sinaloense, existe una ramificación de su presencia en actividades consideradas lícitas, la cual principalmente se da con la intención de lavar sus ganancias ilícitas. De acuerdo a la Oficina de Control de Bienes de Extranjeros estadounidense (OFAC, por sus siglas en inglés), el grupo dirigido por Guzmán Loera cuenta con 288 empresas repartidas en más de una decena de países para desviar fondos y ganancias generadas por sus delitos. En Colombia se le ha relacionado con el Criadero Las Cabañas y la Agropecuaria La Cruz, y se le vincula con el empresario mexicano-colombiano Hugo Cuéllar Hurtado, quien presuntamente tiene 11 empresas "fachada" en México y Colombia, entre ellas criaderos de caballos y avestruces, casas de empeño y el Hotel Paraíso Resort de Colombia. En Panamá se le relaciona con las farmacéuticas Geofarma y Distribuidora Médica Hospitalaria, y en Guatemala la OFAC identificó a Marllory Dadiana Chacón Rossell como supuesto socio de Guzmán Loera, y quien está al frente de 28 empresas, algunas de las cuales tendrían presencia en Panamá. En Belice el socio de Guzmán es John Ángel Zabaneh, un líder

criminal local que controla cinco empresas turísticas y de productos químicos, y en Honduras el vínculo está con las empresas de los grupos criminales Los Cachiros y de José Miguel "Chepe" Handal Pérez. En Estados Unidos el capo sinaloense estuvo asociado con Waldemar Lorenzana Lima, quien ha estado al frente de ocho constructoras, empresas de bienes raíces y una exportadora, así como con Jorge Milton Cifuentes Villa, quien presuntamente gestiona 54 empresas, entre ellas, una red financiera con filiales en Ciudad de México, Miami, Madrid, Panamá, y una línea aérea, Lincandisa, en Quito. La OFAC asegura que el grupo sinaloense también se ha valido de fundaciones filantrópicas como Salva la Selva y Bienestar para el Porvenir, cuyas sedes no se especifican, y una empresa en Uruguay llamada Genética del Sur (Redacción, 2014).

De acuerdo al Departamento de Justicia estadounidense, la organización criminal de Sinaloa usa empresas fachada en ese país para lavar los ingresos de drogas y penetrar su sistema financiero (Agencias, 2012), pero a pesar de que esto se ha documentado desde al menos 2012 por parte de las autoridades, lo cierto es que la fortuna y los mecanismos para seguir nutriendo la fortuna del capo no han sido vulnerados, ni siquiera con Joaquín Guzmán tras las rejas. La impunidad que cobija a las empresas de las que el narcotraficante se ha valido, así como las redes que controla o en las que participa es una constante, principalmente en México. Como muestra de ello está que tras la detención de Guzmán Loera en 2014, la Secretaría de Marina (Semar) generó una investigación que dio cuenta de las redes y empresas que han sostenido el poderío financiero del capo durante 13 años. De acuerdo a la Semar, una red de 242 empresas registradas en México y al menos 203 empresarios y prestanombres soportarían dicho poderío, y entre los nombres más significativos de los implicados estaría el de Gabriel Quesada Suárez, primo del expresidente Vicente Fox y representante del gobierno de Jalisco en la Ciudad de México de 2007 a 2013. Pese a que la investigación de la Semar también implica a piezas clave del narcotráfico sinaloense, como Ismael, "El Mayo" Zambada; Juan José Esparragoza Moreno, alias "El Azul"; Dámaso López Núñez, alias "El Licenciado", y su hijo Dámaso López, alias "El Mini Lic.", en los 17 meses que Guzmán Loera estuvo en prisión no se vulneró la estructura de prestanombres y empresas que domina. Por medio de la Ley Federal de Transparencia, se puso en evidencia que ni la Procuraduría General de la

República (PGR), ni la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dieron cuenta de haber actuado en contra de esta estructura (Hernández, 2015).

Existe coincidencia entre la OFAC (Redacción, 2014) y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos sobre el número de empresas de las que el narcotráfico sinaloense se vale: 288. De acuerdo al segundo de estos organismos, de 95 empresas que ha incluido en su “lista negra” por tener nexos con el narcotráfico sinaloense, al menos 14 están vinculadas al gobierno mexicano por medio de contratos o concesiones. La mayoría de las empresas relacionadas con el grupo criminal de Guzmán Loera se encuentran en el estado de Sinaloa, donde hay 35. Jalisco ocupa la segunda posición con 17 empresas, mientras que en los estados de Baja California, Sonora, México, Morelos y el Distrito Federal, están ubicadas cerca de 12 empresas vinculadas a ese grupo (Lohmuller, 2015),

Entre las principales instituciones financieras que han lavado dinero para el grupo criminal de El Chapo figura HSBC, el cual fue acusado de blanquear al menos 881 millones de dólares de ese grupo criminal entre 2006 y 2010 (sexenio de Felipe Calderón), por lo que fue multado con mil 900 millones de dólares (Redacción, 2012). Pese a la multa sin precedentes, el banco logró evitar cargos criminales formales por su conducta violatoria de varias leyes de Estados Unidos (Brooks, 2012) lo que se suma a la impunidad de la que han gozado los banqueros involucrados en estos ilícitos. Otro caso similar es el del banco Wachovia, multado con 110 millones de dólares, y una sanción de 50 millones de dólares por no impedir el uso de efectivo para el traslado de 22 toneladas de cocaína. Wachovia blanqueó entre 2004 y 2007 más de 378 millones de dólares para el narco sinaloense, ello por medio de transferencias, cheques de viajero y envíos de remesas en casas de cambio (Redacción, 2011). En los años posteriores el fenómeno no sólo ha continuado, sino que se ha presentado en otras latitudes. La Banca Privada d’Andorra (BPA), con fuerte presencia en España, habría servido de intermediario entre el grupo criminal sinaloense y clientes interesados en el blanqueo de ganancias ilícitas. La institución habría fungido de vehículo para el blanqueo de capitales y de “proveer servicios para personas y organizaciones vinculadas al crimen organizado, la corrupción y el contrabando”, de acuerdo al Departamento del Tesoro de Estados Unidos (Redacción, 2015).

En México, con base en el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aplicó, entre enero de 2012 y diciembre

de 2013, sanciones por 81 millones 156 mil 833 pesos a seis bancos por dar facilidades para el lavado de dinero del “crimen organizado” mexicano, particularmente el narcotráfico, la extorsión y el secuestro. HSBC se llevó el mayor número de correctivos: 61, mientras uno fue contra el Banco Ahorro Famsa, propiedad de Humberto Garza González; otro contra el Deutsche Bank México, de origen alemán; uno más contra The Bank of New York Mellon, de origen belga; dos sanciones para el ING Bank, de origen holandés, y una para el Barclays Bank México, de origen inglés. De los 81 millones 156 mil 833 pesos sancionados, el HSBC concentró 99 por ciento: 80 millones 407 mil 527. El otro 1 por ciento, 749 mil 306 pesos, fue aplicado contra las otras cinco instituciones financieras: la penalización para el Banco Ahorro Famsa ascendió a 263 mil 2 pesos; la del Deutsche Bank México, a 252 mil 432; la del The Bank of New York Mellon, a 164 mil 400 pesos; las dos del ING Bank sumaron 53 mil 695 pesos, y la del Barclays Bank México fue por 15 mil 777 pesos. Pese a esas sanciones, hay un fuerte contraste con lo que se lavó en el sistema financiero en esos dos años: 754 mil millones de pesos, según el Departamento de Estado de Estados Unidos (Badillo, 2014).

Conclusión

La perspectiva de redes que desde la academia ha surgido en los últimos años para explicar la adaptabilidad, la organización descentralizada y los múltiples nexos en los que ahora incurren los principales traficantes de droga puede ser explicada desde Los Zetas y los traficantes sinaloenses, ello en razón de que son dos de los grupos que más reflejan esas características operativas. De igual forma, son dos agentes adecuados para comprender la economía criminal más allá de la ganancia por el tráfico de estupefacientes, y entenderla en cambio en sus constituyentes de fondo (nexo con las esferas políticas, económica, social), y en su parte operativa más vigente (lavado de dinero a gran escala y en diversas formas; ramificación de las actividades ilícitas en paralelo a la cadena de valor de la droga; adaptabilidad de rutas, incursión en nuevos mercados y satisfacción de su demanda). No obstante, la perspectiva de redes puede complementarse con el enfoque de los autores que han percibido en los traficantes de droga agentes que ya no pueden comprenderse exclusivamente desde la actividad del trasiego de droga, sino que se delinean a partir de

causas estructurales, se potencian gracias a las condiciones sociales, económicas y políticas del propio entorno, y desarrollan su economía criminal en paralelo pero también como complemento de las dinámicas de acumulación globales.

Capítulo 7

Inseguridad social vinculada a la economía criminal

Introducción

Este capítulo dimensiona los problemas sociales vinculados a la economía criminal, ya sea porque la estimulan, o en razón de que son producto nocivo de la misma actividad ilícita. Se constata que existe un círculo vicioso constituido por las violencias sistémicas derivadas del modelo neoliberal y las violencias criminales que generan las organizaciones de traficantes de droga, y dicho nexo deviene en inseguridades y delitos que trascienden el mero tráfico de estupefacientes. Uno de los ámbitos más sensibles de la nueva renta criminal que obtienen los traficantes de droga es la de los delitos que atentan contra la vida digna y por tanto el desarrollo humano. Estos ilícitos se han incrementado en el país en el marco de la llamada “guerra contra el narco”, y desgarran el tejido social por las repercusiones que tienen para quienes los padecen directamente, como para familiares y personas cercanas. El despojo violento, el homicidio, la trata de personas, la explotación laboral, el robo, la extorsión, el secuestro, entre otros, son giros en los que han buscado incursionar todos los grupos de traficantes de droga en mayor o menor medida, y los cuales resultan delitos que laceran gravemente en lo social. No obstante esto es sólo una parte del problema, pues la victimización en la que se ven inmersas miles de personas a partir de esos delitos, tiende a recrudecerse debido a que la impunidad y la inseguridad pública son variables que se suman y generan un círculo vicioso que termina por afectar principalmente a la población más desprotegida. La pregunta que guía este capítulo es: ¿Qué problemas sociales están asociados o potencian la economía criminal?

El capítulo está estructurado en dos partes. En la primera se pone de manifiesto el abanico de ilícitos que atentan contra la vida, los motivos para ejercerlos y los perfiles de las individuos vulnerables que resultan idóneos para los intereses de los traficantes de droga. En la segunda parte del capítulo se abordan la impunidad, la inseguridad pública y el impacto social como parte de un mismo problema.

7.1.- Los delitos que atacan contra la vida

Una dimensión cruenta de los giros delictivos en los que actualmente incursionan los traficantes de droga es la de los delitos que atacan contra la vida y por ende el desarrollo humano, entre los que figuran la trata de personas, la tortura, el homicidio, el trabajo y el despojo forzados. Se considera para este proyecto de tesis que la agudización de este tipo de crímenes es paradójica, pues por un lado representa vulnerar el poder político que los narcotraficantes buscan generar en espacios sociales para la protección de sus actividades ilícitas, o dicho de otro modo, implica ir contra la faceta de “benefactores” sociales que muchos de ellos han intentado construirse. Lo paradójico es que estos grupos han tenido que usar este tipo de acciones en razón de dos cosas: a) han aumentado sus gastos de operación, infraestructura y personal para hacer frente a la “guerra contra el narco”, lo que los ha obligado a generar ganancias a partir de estos delitos; b) su perfil paramilitar les permite actuar de manera más efectiva pero también más violenta.

De acuerdo a la historiadora Evelyn Valle Contreras, especialista en métodos e instrumentos de tortura, México pasa por una etapa de salvajismo primitivo, en tanto los principales grupos de narcotraficantes mexicanos incurren en métodos de tortura muy rudimentarios, a pesar de sus enormes ingresos y la tecnología a su disposición. Mutilaciones, desollamiento, lapidación, decapitación, etcétera, forman parte de una “narcotortura” que busca generar ganancias a partir de extorsionar a los secuestrados y a sus familiares, pero también con la intención de “Sembrar el terror entre la población” (Vera, 2011: 7). Por su parte el criminólogo y sociólogo del Instituto Nacional de Ciencias Penales, Daniel Cunjama, señala que la narcotortura se hace en el marco de la pérdida de toda piedad, altruismo o dignidad que inculcan las legislaciones humanistas, y se trata de un fenómeno que va a la alza. Según la CNDH, de 2001 a 2005 se registraron entre mil y mil 700 ejecutados al año; en 2006 la cifra llegó a 2 mil 221; en 2007 llegó a 2 mil 712, y en 2008 se duplicó, con 5 mil 585 ejecuciones (Vera, 2011: 8).

Según el Diagnóstico sobre la Trata de Personas en México presentado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 2014, México es tanto país de origen de las víctimas como de explotación de connacionales y extranjeros; UNICEF afirma que en

México hay más de 16 mil niños y niñas sometidos a esclavitud sexual; se ha incrementado el uso de niños con fines de explotación sexual con la difusión de pornografía infantil en las redes⁵⁰; la titular de FEVIMTRA, Nelly Montealegre, asegura que aún cuando México cuenta con una Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata, ésta se encuentra rebasada y necesita reformarse, y según la Encuesta Nacional de Victimización, publicada en 2011, únicamente 12.8% de los delitos relacionados con trata era denunciado, de los cuales 65.5% llevó al inicio de una averiguación previa en el Ministerio Público. Esto significa que de cada 100 delitos sólo se inició averiguación previa en 8.4 de los casos. La encuesta estima que la cifra negra, es decir los delitos no denunciados o que no detonaron averiguación previa, fue del 91.6% en 2011 y 92.0% en 2010. Distrito Federal, Chiapas, Puebla, Tlaxcala y Baja California son los cinco estados mexicanos con más víctimas de trata rescatadas por las autoridades (Siscar, 2014).

La trata de personas⁵¹, en su vertiente de prostitución forzada, es un negocio significativo en el corredor Puebla-Tlaxcala. A plena luz del día y sobre la carretera, mujeres son obligadas a prostituirse a cambio de 250 pesos por 15 minutos de sexo; sin embargo la mayor parte de ese dinero va para quienes las controlan. En esta área los contrastes son sintomáticos del poderío de las bandas criminales, pues en tanto más de 50 por ciento de la población de la zona tiene ingresos inferiores a la línea de bienestar -de acuerdo al Coneval-, sólo en lo que va de 2014, y en la parte de Tlaxcala donde se oferta este servicio, aumentó 28% el número de cuartos de hotel, mientras que todos los destinos de playa, incluidos sitios como Cancún y en general la Riviera Maya, alcanzaron apenas el 2.2%, según datos de la Secretaría de Turismo (Redacción, 2014). Desde 2009 se descubrió en Mérida, Yucatán, una red de prostitución vertebrada por el Cártel del Golfo, personal del Instituto Nacional de Migración (INM) y políticos, en la que se reclutaba con engaños a jovencitas centroamericanas para después privarlas de su libertad y prostituir las a la fuerza (Proceso, 2009). Según la CNDH, la trata de personas es “uno de los fenómenos delictivos

⁵⁰ Estos fenómenos están lejos de limitarse a los traficantes de droga y alcanzan también a la esfera política, como demuestran la detención del abogado y funcionario panista, Hermes Yahir Chacón Flores, quien tenía en su poder más de 74 mil imágenes de menores en situaciones sexuales, o el caso del destituido dirigente del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, acusado de presuntamente operar una red de prostitución para servicio personal y con recursos del partido, caso que ha estado marcado por la impunidad y la lentitud en la procuración de justicia.

⁵¹ La trata de personas es considerada por la ONU como un delito de lesa humanidad que no sólo se basa en obligar a mujeres a prostituirse, sino que se entiende como todo comercio de personas ya sea con fines de explotación laboral, sexual o extracción de órganos.

que causan mayor agravio, no sólo a las víctimas en lo individual sino a la sociedad en general”. Los argumentos son que “Vulnera de manera directa la dignidad de la persona y derechos humanos de quienes lo padecen, como la libertad, la integridad y seguridad personales, la intimidad y el libre desarrollo de la personalidad”, además de que menoscaba el tejido social y afecta tanto a las víctimas como a sus familias y comunidades y, por ende, al bien común y al Estado de Derecho (Pantoja, 2014).

Otra forma de generar ganancias es la apropiación forzosa de fuerza de trabajo por parte de los traficantes de droga, la cual se cierne sobre amas de casa, niños y profesionales (Martínez, 2012) con la intención de ser usados como vendedores de sus mercancías (no sólo droga, sino piratería y otros productos) o “halconcitos”.⁵² Desde la misma lógica se secuestra a migrantes con la intención de reforzar las filas de sicarios de bajo nivel y adiestrarlos para que a su vez atenten contra otros migrantes⁵³. Quienes emigran de forma precaria representan un buen negocio para los traficantes de droga en razón de su alto grado de vulnerabilidad, pero antes de añadir más datos sobre ello, es necesario hacer hincapié en que el fenómeno migratorio es complejo y sus causas reales son omitidas deliberadamente por el discurso oficial que se desprende de las naciones ubicadas en el centro y las grandes corporaciones multinacionales que se benefician del flujo migratorio. Dichos agentes promueven la existencia de un vínculo positivo entre migración internacional y desarrollo, en tanto los migrantes supuestamente son parte de una comunidad transnacional capaz de establecer relaciones armónicas entre origen y destino, y generan remesas que sirven como fondo de inversión. En contraste con esta posición lo que en realidad se constata es que un rasgo consustancial a la globalización neoliberal es la profundización del desarrollo desigual, y que la crisis general propiciada por el capitalismo neoliberal tiene como

⁵² Además de la incorporación a la fuerza los narcotraficantes mexicanos reclutan bajo la modalidad del engaño: la organización Voces Mesoamericanas Acción con los Pueblos Migrantes denunció los casos de 115 jóvenes originarios de comunidades rurales de Chiapas, desaparecidos luego que migraron bajo la promesa de presuntos dueños de campos de cultivo para brindarles trabajo como jornaleros en otros estados del país. Algunos de estos lograron escapar y relataron cómo fueron llevados a campos de adiestramiento paramilitar en la Península de Yucatán bajo amenaza de muerte o la de sus familias. En Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León y el Estado de México, desaparecieron entre los años 2006 a 2012 más de 26 mil 500 personas, y de acuerdo a los comités de familiares de los desaparecidos, en un número importante de casos se comprobó que las víctimas –casi todos jóvenes entre los 15 y 35 años- habían sido secuestradas mediante diferentes métodos, y eran obligados a servir a la delincuencia organizada (Véase Mariscal, Ángeles, 2013, en <http://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2013/11/alertan-sobre-desaparicion-y-reclutamiento-forzado-de-jovenes-de-chiapas-por-carteles-de-la-droga/>).

⁵³ La matanza de 76 migrantes en Tamaulipas en 2010 por negarse a ser sicarios para Los Zetas es muestra de dicha cooptación (Véase Vanguardia, 2010, en <http://www.vanguardia.com.mx/masacreensanfernandopornegarseasicarioslosfusilaron-540517.html>).

correlato la inseguridad humana (articulada por la vulneración del trabajo vivo, sus organizaciones autónomas, prestaciones, así como del régimen de estado de bienestar social en materia de salud, educación, vivienda, alimentación y servicios públicos), lo que a su vez genera migración forzada⁵⁴ (Márquez y Delgado, 2011: 5, 9, 11, 18).

La migración forzada puede generarse por: a).- catástrofes o cambios ambientales, los cuales pueden ser naturales o consecuencia de la degradación ambiental y el impacto ecológico de la mancha urbana o la producción desenfrenada; b).- conflictos políticos o socioculturales, derivados de las fricciones intergrupales, la violencia desatada por guerrillas, paramilitares o ejércitos invasores. El conflicto es reflejo de la frágil gobernabilidad y de la pérdida de legitimidad de las instituciones y modelos de desarrollo; c).- criminalidad y narcotráfico, en tanto las bandas del crimen irrumpen en lugares donde el Estado propicia vacíos de poder; d).- Tráfico y trata de personas, la cual se agudiza tanto por las condiciones de vulnerabilidad de los países donde se genera, como por las políticas restrictivas de los países receptores; e).- Despojo de medios de producción y subsistencia, lo que se asocia directamente con la vocación neoliberal por generar nuevos espacios de valorización. Las privatizaciones y los ajustes estructurales son parte de las medidas que se adoptan para concretizar la expropiación de territorios y bienes comunes; f).- exclusión social, desempleo estructural y pobreza, lo que empuja a amplios segmentos sociales a buscar una mejor calidad de vida, generalmente en zonas urbanas o con mayor dinamismo económico; g).- sobrecalificación laboral relativa, la cual se genera a partir de la falta de oportunidades y representa una significativa pérdida de potencial para el desarrollo nacional (Márquez y Delgado, 2011: 22, 23, 24, 25).

El tercer punto es en el que la incursión de los traficantes de droga es más visible. Según el Instituto de Estudios Estratégicos de la Universidad de Guerra del Ejército de Estados Unidos, en 2008 alrededor de 2 mil 500 mexicanos basaron su petición de refugio en EU en la violencia que afecta al país, un aumento de casi 50 veces desde el inicio del sexenio de Felipe Calderón en 2006, y por su parte el Centro de Monitoreo de Desplazados estima que 230 mil mexicanos estarían buscando huir de la violencia en México (Granados,

⁵⁴ Debido a la necesidad de acceder a medios de subsistencia u oportunidades de movilidad social, vastos sectores de la población son expulsados de sus territorios para desplazarse dentro del propio país o hacia el extranjero. La sobreoferta de laboral y el creciente deterioro de las condiciones de vida confieren a las migraciones, en particular a las provenientes de países periféricos, el carácter de migración forzada (Véase Márquez y Delgado, 2011, 20 y 21, “Una perspectiva del sur sobre capital global, migración forzada y desarrollo alternativo”, en Migración y Desarrollo, Vol. 9, Núm. 16).

2011). Tras la quema de caseríos, matanzas múltiples y torturas de los traficantes de droga para obligarlos a la cosecha de enervantes o para la fabricación de drogas sintéticas (recuérdese que los traficantes de Sinaloa exportaron cientos de toneladas de efedrina para producir drogas sintéticas), más de 2 mil 600 personas abandonaron 43 comunidades de cinco municipios de Sinaloa (Vega y González, 2012). En Guerrero se produjo en 2014 el abandono de más de 60 comunidades en la sierra, Tierra Caliente y Costa Grande debido a las amenazas de los traficantes de droga, y la situación se tornó mucho más adversa debido a la complicidad de las fuerzas del orden del estado y la impasividad del ahora ex gobernador Ángel Aguirre Rivero, así como por la persecución de los cabecillas de los grupos de autodefensa (Pérez, 2014), de acuerdo a las propias víctimas de esta situación.

Según el Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), cerca de 160 mil personas se han visto forzadas a desplazarse dentro del territorio nacional a causa de la violencia provocada por grupos delictivos. Los estados que han registrado mayor movimiento son Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León, Durango, Sinaloa, Michoacán y Guerrero; sólo en 2012 más de 24 mil 500 personas se vieron obligadas a dejar sus hogares en Ciudad Juárez, Chihuahua (Redacción, 2012). Por su parte la UNICEF reconoció (en el marco de la reciente mediatización que se hizo sobre el caso de los niños migrantes que se ven obligados a viajar solos hacia el norte) que “La crisis humanitaria generada por la migración de la niñez en la región es resultado de la violencia del crimen organizado, las bandas y la agresión en el seno familiar, aunque la base de todo esto es la pobreza y la falta de equidad en los países expulsores” (Matías, 2014). Pese a mencionar a un agente muy importante de esta situación y reconocer que el problema se asocia con la pobreza y la falta de equidad, destaca que el organismo no considere las causas estructurales del fenómeno.

El cuarto punto fue abordado previamente, pero cabe hacer hincapié en que si bien miles de personas se desplazan obligadamente por la trata, muchas más permanecen retenidas contra su voluntad. Este fenómeno también se asocia con la pérdida de legitimidad de las autoridades. En 2014 los gobernadores priistas Eruviel Ávila Villegas y Roberto Borge Angulo fueron premiados por su supuesta “lucha contra la trata de personas”, reconocimiento de una organización dirigida por la ex legisladora Rosi Orozco, cercana al ex presidente Felipe Calderón Hinojosa. La Embajadora Corazón Azul de la

Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (ONUDC), Lydia Cacho Ribeiro, dijo que el consejo que entrega estos reconocimientos está usurpando un programa, la autoridad y hasta los logos de la ONU, y calificó el hecho como una complicidad en la construcción de un falso discurso (Redacción, 2014).

El quinto punto está vigente en las actividades de los traficantes de droga. La Familia Michoacana, Los Beltrán Leyva, Los Zetas, los traficantes del Golfo, los de Tijuana, los de Sinaloa y de Juárez, todos han incurrido en la apropiación forzada de casas, terrenos, ranchos y otros bienes (Gómez, 2010), y hay cientos –muy probablemente miles– de casos documentados del arrebato bajo amenaza de bienes de todo tipo. De acuerdo a un análisis de Reporte Índigo basado en el Registro Público de la Propiedad de Jalisco, la familia del capo sinaloense Juan José Esparragoza Moreno, “El Azul”, y la familia Sánchez Garza (acusada en EU por lavado de dinero), se han apoderado de terrenos ejidales y rurales en amplias zonas de Jalisco, en especial los que fueron absorbidos por la mancha urbana. Con base en argucias legales, compraventas ficticias y amenazas, en un periodo de 20 años han logrado desplazar a cientos de ejidatarios. Sólo entre 2002 y 2004 se dio un intercambio de bienes inmuebles entre los integrantes de la familia que supera los 145 millones de pesos (Índigo Staff, 2013).

Por razones de análisis el sexto apartado fue abordado previamente, y sobre el último cabe indicar que los traficantes de droga también han buscado atraer profesionistas, ya sea por la falta de oportunidades laborales o al ofrecerles pagos mayores a los que reciben en actividades lícitas. De acuerdo a la DEA, el narcotráfico mexicano recluta a individuos formados en áreas que son estratégicas para sus operaciones, lo que les permite contar con personal que puede pasar inadvertido e incluso llevar una vida profesional paralela para evitar ser identificados. Abogados, ingenieros químicos, contadores, ingenieros en sistemas, ingenieros constructores, arquitectos, ingenieros agroquímicos, notarios, pilotos, administradores, médicos, enfermeras e ingenieros en comunicaciones son algunos de los profesionistas que el organismo asegura trabajan para el narcotráfico. Los abogados que laboran para ellos reclutan a profesionistas en México, Estados Unidos, Colombia y otros países mediante avisos en internet, bajo la figura de consultorías. Revisan los perfiles de webs especializadas en las que los profesionistas colocan sus currículums, e incluso piden información a agencias reclutadoras y a universidades. El organismo asevera

que tener cifras precisas sobre este fenómeno es muy complicado, pero al menos para 2011 había más de 150 ingenieros en comunicaciones secuestrados por el narcotráfico (López, 2014).

La Organización Internacional de la Migración (OIM), en su estudio *Viaje fatal: Investigar las vidas perdidas durante la migración*, informó que la travesía de migrantes México se convierte en la más letal de todas, incluso superando a la que se registra en el Mar Mediterráneo. El organismo calcula que en los últimos seis años murieron en el intento por atravesar México entre 40 mil y 70 mil migrantes, tanto centroamericanos como mexicanos, pero advierte que debido a la imposibilidad de contar con datos precisos, es difícil presentar un número concreto (Tourliere, 2014). No obstante, es posible darse una idea de las causas si se considera información como la del Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde), el cual ha advertido que las violaciones a los derechos humanos de los migrantes por parte de personal del Instituto Nacional de Migración (INM) no son hechos aislados, sino que se trata “de prácticas institucionalizadas”, pues hay registrados de extorsiones, violaciones, robos, ausencia de atención jurídica e incluso tortura, la cual se practica en cuartos de castigo aislados, sin ventilación, húmedos o incluso mojados, donde los migrantes han recibido golpizas o aislamiento (Díaz, 2014). A esto se suma que agentes de migración han sido denunciados por haber entregado migrantes a Los Zetas a cambio de dinero, y los puntos donde esto es común son Coatzacoahuac, Tierra Blanca y Medias Aguas, en Veracruz (Hernández, 2009). El paso por México, conocido entre los migrantes como “El infierno”, ya había generado para 2013 el encarcelamiento de por lo menos mil 219 personas de origen centroamericano, de las cuales un gran número estarían presas debido a que se les fincaron responsabilidades sin que hayan cometido delito alguno, se violaron sus derechos humanos y no estuvieron sujetas a un proceso adecuado, según ha advertido el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Sánchez, 2014).

Las arbitrariedades a las que están expuestos miles de migrantes han generado una denuncia permanente de organismos de derechos humanos, así como católicos. No obstante, dichos organismos también han resultado afectados en razón de que más allá de revelar los abusos de las autoridades, han tocado uno de los intereses de los traficantes de droga. Según el más reciente informe del Centro Católico Multimedial (CCM), por sexto año consecutivo México se colocó en el primer lugar en asesinatos y desapariciones de

sacerdotes católicos en América Latina, y las razones están asociadas a las agresiones del crimen organizado y el clima de violencia que el país padece (Vera, 2014). El padre Alejandro Solalinde, quien desde hace décadas se ha dedicado a denunciar los agravios contra los migrantes, ha recibido constantes amenazas de los traficantes de droga, en especial los del Golfo y Los Zetas (Redacción, 2012). El Albergue de Migrantes Hermanos en el Camino, fundado por él, padece la misma presión por parte de los traficantes de droga, pero también de las autoridades. Este organismo denunció que una caravana, integrada por activistas, fotógrafos y camarógrafos, fue agredida e intimidada por funcionarios del Instituto Nacional de Migración en Chibela, Oaxaca; los activistas resultaron heridos y fueron despojados de su equipo de trabajo (Matías, 2014).

7.2.- Impunidad, inseguridad pública e impacto social

7.2.1.- La impunidad

En contraste con la posición oficial del actual gobierno federal de que en el país ocurren cada vez menos homicidios dolosos, secuestros y extorsiones por parte de la delincuencia organizada, lo cual se ha divulgado por medio del apartado “México en Paz” del Segundo Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto (Carrasco, 2014), y de la afirmación del secretario de Gobierno, Miguel Osorio Chong, de que todos los grupos de traficantes de droga han sido socavados (Santana, 2014), destaca en cambio que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2014 señale que en el marco del incremento de casi todos los delitos del fuero común en México, 93.8 por ciento de los perpetrados durante el primer año de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto quedaron impunes porque no hubo denuncia o no se inició averiguación previa (Zúñiga, 2014). Según cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), los primeros 20 meses de Peña Nieto superan en casos de homicidios dolosos el mismo periodo de Calderón: 57 mil 899 contra 14, 205 (Redacción, 2014), y de acuerdo al Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, 22 mil 322 personas están en el estatus de “no localizadas”. De este número, 12 mil 532 nombres corresponden a reportes presentados durante el último periodo del sexenio calderonista, y 9 mil 790 a hechos registrados durante la administración

de Enrique Peña Nieto (Martínez, 2014). Sobre este punto Fundar, Centro de Análisis e Investigación, acusó junto con familiares de desaparecidos y organizaciones sociales que el gobierno federal “adelgaza” cifras sobre los desaparecidos, pues al comparar el sexenio pasado con el de Peña, persiste un incremento de 80% de estos casos, además de que la PGR no incluye en sus listas a desaparecidos de la “Guerra sucia”, ni se especifica si se trata de desaparición forzada atribuida a la delincuencia organizada o debido a otros motivos (Díaz, 2014). De acuerdo al estudio *El índice de impunidad global* que analiza información de 193 estados miembros de la Organización de Naciones Unidas, México se ubica en el penúltimo sitio entre las naciones con los más elevados índices de impunidad, y el fenómeno está asociado a fallas institucionales como el del escaso número de jueces en el país: cuatro por cada 100 mil habitantes, en tanto el promedio internacional es de 17, y en los países con menor impunidad incluso hay 45 jueces por cada 100 mil habitantes. Violencia e impunidad casi son parte del mismo proceso. En sociedades donde no se castiga a los delincuentes sean del tipo que sean, la comisión de delitos, conductas ilegales y todo tipo de violaciones prosperan (Villafañe, 2015).

7.2.2- La inseguridad pública

La inseguridad pública es una estafeta que ha pasado del gobierno calderonista al de Enrique Peña Nieto, y uno de los aspectos que más llama la atención (tanto por la mediatización como por su gravedad) es el de los asesinatos asociados a la llamada “Guerra contra el narco”. Pese a esto, simplemente no hay cifras concretas del número real de homicidios. La Secretaría de Gobernación de la administración de Enrique Peña Nieto informó que sólo en el sexenio de Calderón hubo más de 70 mil muertos producto de la guerra contra el narco (Gómez, 2013), pero el Inegi afirma que son más de 121 mil (Inegi, 2013). Lo que sí se puede afirmar es que la cifra ha ido en aumento desde la ofensiva contra los traficantes de droga desatada por Felipe Calderón, y es importante hacer hincapié en el hecho de que esta problemática no es privativa de los traficantes de droga, sino que en ella toman parte las propias corporaciones de seguridad. Al respecto destaca el informe “Atrocidades Innegables: Confrontando Crímenes de Lesa Humanidad en México”,

elaborado por la Open Society Justice Initiative y cinco organizaciones de derechos humanos independientes -incluido el Centro Diocesano para los Derechos Humanos, Fray Juan de Larios-, el cual sostiene que tanto Los Zetas como las fuerzas gubernamentales han incurrido en “crímenes de lesa humanidad”. El Ejército sería el actor que más dirige un ataque amplio y sistemático en contra de la población civil, y a pesar de ello, de 2007 a 2013 sólo se realizaron 29 averiguaciones militares con respecto a los asesinatos cometidos por miembros de las fuerzas armadas. Ninguna resultó en condena. De igual manera el informe destaca la falta de voluntad política para resolver esta problemática, lo que se refleja en la ausencia de procuración de justicia en casos como los secuestros masivos por parte de Los Zetas (hasta 300 personas en una sola tanda en el norte del país), e incluso en casos emblemáticos como las masacres de inmigrantes en San Fernando, Tamaulipas, en agosto de 2010, o la matanza de la de Cadereyta en mayo de 2012. Según el informe, más de 150 mil personas han sido asesinadas en México entre 2006 y 2015, y en ello han tomado parte tanto elementos de seguridad como los grupos criminales (Olvera, 2016). Como parte de la violencia sistemática que Los Zetas han ejercido figura no sólo el secuestro, la trata de personas, la extorsión o el asesinato, sino el exterminio sistemático. Entre los miles de desaparecidos en las áreas de influencia de este grupo, muchos de ellos han ido apareciendo progresivamente en fosas clandestinas, pero muchos otros se considera que dejaron de existir en hornos crematorios que Los Zetas montaron en diversas prisiones de Coahuila, donde se calcula quemaron a cientos de familias, o las disolvieron en tambos de diesel para arrojar después sus cenizas en arroyos locales que conducen al Río Bravo (Redacción, 2016).

Mapa 4.- Casos emblemáticos de masacres relacionadas a los traficantes de droga.



Los secuestros aumentaron de 31.4 por ciento de enero de 2012 a abril de 2013, de acuerdo al Observatorio Nacional Ciudadano (ONC, 2013), y para el primer semestre de 2013 había un promedio de 656 extorsiones por mes (Angel, 2013). Durante 2012 la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) registró 2 mil 126 casos de desaparición forzada en el país (Filos, 2013). La asociación Alto al Secuestro documentó 9,952 “privaciones ilegales de la libertad” durante el periodo de 2010 – 2015, en sólo siete entidades federativas (Redacción, 2015). Incluso en los estados y ciudades de la República donde los gobiernos han presumido de la seguridad pública con que se cuenta, el clima de incertidumbre sigue creciendo. Dos ejemplos son Valle de Bravo y Querétaro. El primero, zona vacacional conocida por el turismo internacional y nacional de ingresos altos, ha registrado un repunte de secuestros durante 2014, perpetradas por bandas criminales. En Querétaro hay al menos 200 casos de personas desaparecidas, y ese fenómeno conjuga la responsabilidad e indiferencia de las autoridades, pues de acuerdo a testimonios de los familiares de las víctimas, muchos fueron “levantados” por ministeriales o judiciales, en tanto el gobernador del estado, José Eduardo Calzada Roviroso, tardó meses en recibir en

audiencia a los parientes de los desaparecidos y sólo ofreció abrir una ventanilla de denuncias, lo que no se ha hecho (Rodríguez, 2014).

De acuerdo a Inegi, de los 31.6 millones de hogares estimados en 2013 en el país, en 10.7 millones –casi 34%– hubo, al menos, una víctima de delito durante ese año, es decir, uno de cada tres hogares mexicanos fue agredido por la delincuencia en el primer año de gobierno de Peña Nieto. En contraste, en 2011 el porcentaje de hogares víctimas de delito fue de 30.4%, y en 2012, de 32.4%. Destaca que en 2013 hubo 5.3 millones de delitos más que en 2012, y de ello el robo o asalto en la calle o en el transporte público corresponde a 29.6% de los casos; la extorsión (94% vía telefónica) ocupa el segundo lugar con 23.6% de los casos; el robo total o parcial de vehículo corresponde al 12%; el fraude se dio en 9.6% de los casos, las amenazas en 9.2%, el robo en casa habitación en 6.5%, y el resto en delitos diversos. Destaca de igual manera que en 2012 hubo 94 mil 438 víctimas de secuestro, y en 2013 la cifra subió a 123 mil 470, es decir, 29 mil víctimas más, casi 31% de incremento (Acosta, 2014). Según la Asociación Civil Causa Común, a pesar de que el Sistema Nacional de Seguridad Pública pasó de gastar 4 mil 656.6 millones de pesos en 2004 a 9 mil 797 millones en 2013 para mermar la inseguridad (lo que en buena medida se debió a que la sociedad civil se manifestó en las llamadas “marchas de blanco” para exigir mayor seguridad), en 2013 se registraron 18 mil 388 asesinatos, un 58% más que en 2004. Sobresale de igual forma que en 2003, el 56% de la ciudadanía creía que podían influir “poco o nada” en las decisiones del gobierno, mientras en 2012 el porcentaje llegó a 71 (Siscar, 2014).

El Instituto para la Economía y Paz, en su Índice de Paz Global, coloca a México en el sitio 138 de 162 naciones, en tanto estima que el país es más violento, fenómeno que cuesta a México 9.4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). El organismo atribuye la problemática a los altos niveles de corrupción, la impunidad en los homicidios (95%) y la ineficacia policiaca y judicial (Redacción, 2014). Además la violencia se refleja en ámbitos tan sensibles para la sociedad como el educativo o el de la comunicación. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupa el primer lugar (de los países miembros del organismo) internacional de casos de bullying en educación básica, ya que afecta a 18 millones 781 mil 875 alumnos de primaria y secundaria tanto públicas como privadas, y según el Instituto Politécnico Nacional y la

Universidad Nacional Autónoma de México, de los 26 millones 12 mil 816 estudiantes de los niveles preescolar, primaria y secundaria, alrededor de 60 y 70 por ciento ha sufrido bullying (Valadez, 2014).

México es, de acuerdo a Reporteros sin Fronteras, el país más mortífero en Latinoamérica para ejercer el periodismo, pues además de los 80 periodistas asesinados entre enero de 2000 y septiembre de 2014 (AFP, 2014), persiste la impunidad⁵⁵. Incluso la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) asegura que los homicidios de periodistas en el mismo periodo llegaron a los 102, y a 24 las desapariciones forzadas. Balbina Flores, Francisco Sandoval y Jade Ramírez, defensores de derechos de los periodistas, sostienen que a pesar de que se cuenta con la FEADLE y la Ley General para la Protección de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, los periodistas mexicanos están expuestos a la impunidad y el abandono institucional, y la vulnerabilidad es mayor para los que laboran donde persiste la violencia generada por la delincuencia organizada y por el embate frontal del Estado (Díaz, 2014).

7.2.3- El impacto social

La firma de asesoría de negocios global FTI Consulting, en su Índice de Seguridad Pública, sostiene que cuatro de cada 10 empresas nacionales (37%) considera reducir o cerrar operaciones debido a la inseguridad; 57% de las empresas consultadas aseguró que el clima de violencia ha afectado negativamente a sus inversiones, y 29% afirma haber sido víctima directa de algún delito entre 2013 y 2014, en especial extorsión (Ureste, 2014). Por su parte la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) señaló que para 2011 el crimen organizado ya había conducido al cierre de más de 160 mil empresas⁵⁶ en todo el

⁵⁵ Un botón de muestra es el caso de Regina Martínez, asesinada en 2012 en Veracruz, y quien trabajaba temas políticos y de seguridad. Hasta la fecha, su homicidio permanece impune.

⁵⁶ Ni las grandes empresas están exentas de la amenaza del crimen organizado, como demuestra que en 2014 la compañía mexicana Femsá, la mayor embotelladora de Coca-Cola en el mundo, se vio obligada a cerrar su centro de distribución del municipio de Arcelia, Guerrero, tras las amenazas de extorsión por parte del crimen organizado (presumiblemente los Templarios), el cual les quemó 4 unidades repartidoras y amenazó a empleados si la empresa no cedía a sus exigencias (Véase Redacción, 2014, “Embotelladora cierra planta en Guerrero tras ataques y amenazas”, en <http://www.informador.com.mx/economia/2014/542296/6/embotelladora-cierra-planta-en-guerrero-tras-ataques-y-amenazas.htm>).

país, y generado la migración de miles de familias productivas hacia el exterior (Redacción, 2012). La Unión Nacional de Empresarios de Farmacias (Unefarm), indicó entre 2009 y 2012 que el impacto del crimen organizado en el mercado de medicamentos provocó pérdidas por 500 millones de pesos, y llevó al cierre de más de 3 mil farmacias en territorio nacional⁵⁷, principalmente por extorsiones y secuestros (Vergara, 2014). Todo esto forma parte de una profunda penetración de los traficantes de droga en las actividades lícitas, como demuestra que desde 2012 el Instituto de Acción Ciudadana advirtiera que 78 por ciento de las actividades ligadas al Producto Interno Bruto (PIB) mexicano habían sido infiltradas por el narcotráfico, principalmente los sectores minero, agropecuario, farmacéutico, químico y el área de fideicomisos. El principal objetivo de ello sería –de acuerdo al organismo– “esconder” el dinero proveniente de actividades ilícitas y diversificar su colocación en muchos sectores de la economía bajo la protección política (Gómora, 2012).

El efecto de la inseguridad toma forma en casos verdaderamente notables, como el del director de orquesta francomexicano Rodolfo Cázares, secuestrado desde 2011 con 15 miembros de su familia (entre las víctimas había seis menores y un anciano de 83 años) en Matamoros, y aunque se pagó el rescate de las 15 personas, sólo mujeres y niños fueron devueltos. A la fecha no hay avances significativos en las investigaciones, ni de la desaparecida Agencia Federal de Investigación (AFI), ni de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (Mergier, 2013). Sin embargo la inseguridad ya es más que una amenaza para el ciudadano promedio. La academia también se ha visto perjudicada con el incremento de la violencia. A inicios de 2014 dos profesores de la Universidad de Guadalajara (UdeG) fueron asesinados y uno más se encuentra en calidad de desaparecido (Osorio, 2014), en tanto la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) ha tenido que cerrar turnos vespertinos y solicitar patrullajes de fuerzas del orden en razón de la irrupción de un comando armado a la rectoría, donde secuestró al jefe de departamento de Adquisiciones para exigir cuotas mensuales a la Universidad (Redacción, 2014).

Es importante notar que a la par del clima de violencia y en especial a la inacción y complicidad de las autoridades con los grupos criminales, parte de la sociedad ha decidido

⁵⁷ Debido a que el crimen organizado mexicano ha incursionado exitosamente en el negocio de exportación de medicamentos, ese tema se aborda un poco más adelante en el apartado de los negocios que domina.

actuar por su cuenta. Un ejemplo son los empresarios y comerciantes de Guerrero, quienes hicieron público que iniciarán una “cacería” de secuestradores y extorsionadores por los altos niveles de “narcoviolencia” (Flores, 2014). Destaca de igual forma el aumento de casos en que los pasajeros de transporte público están haciendo justicia “por cuenta propia”, en especial en el Distrito Federal y Estado de México. Según la Secretaría Pública del Distrito Federal (SSPDF) el delito ha disminuido 17.5% con respecto de 2013, pero las denuncias de pasajeros demuestran lo contrario, pues han aumentado en Iztapalapa, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco. En el Estado de México, los reportes más frecuentes son en Ecatepec, Nezahualcóyotl, Naucalpan y Tlalnepantla. La diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas admitió incluso que más del 50 por ciento de los usuarios de transporte público en el Edomex han sido víctimas de algún delito en las unidades de transporte público (Redacción, 2014). La organización espontánea de los pasajeros para neutralizar a los delincuentes y entregarlos a las autoridades o agredirlos de alguna forma ha generado que se les haya denominado “autodefensas urbanos”. En realidad esto representa otra fuerza (legítima o no), que está tomando la iniciativa para hacerse de parte del espacio gris antes referido.

Conclusión

Una constante en los datos, informes y publicaciones citadas en este capítulo ha sido la de que las cifras generalmente son conservadoras, es decir, de acuerdo a los organismos que los emiten, e incluso a partir de las propias declaraciones emitidas por los gobiernos federales y estatales, los niveles de inseguridad, impunidad o los delitos que atentan contra la vida serían mayores. A partir de lo analizado en este proyecto de investigación, se considera que ese hecho se debe primordialmente a que las “cifras negras” radican en los delitos que no se denuncian, y ello está directamente asociado a la desconfianza ciudadana, y al hecho de que la procuración de justicia en el país se encuentra muy reducida. La falta de un adecuado sistema judicial, los niveles de corruptibilidad de las autoridades, la ausencia de capacitación y profesionalismo en los cuerpos de salvaguarda de la seguridad pública son aspectos que no se abordaron en este apartado en razón de que no se corresponden directamente con la economía criminal, pero sí es preciso aclarar que se

tienen en cuenta como factores que contribuyen a que dicha economía se siga robusteciendo de manera indirecta. A diferencia de hace algunas décadas en las que los niveles del delito se ubicaban desde el imaginario colectivo en grandes poblaciones como la Ciudad de México, en las barriadas desprotegidas de las periferias urbanas o en casos aparentemente aislados como los de Ciudad Juárez (por los feminicidios, principalmente) o ciertas áreas de las fronteras norte y sur de México, hoy por hoy la inseguridad pública en sus diferentes manifestaciones se encuentra extendida prácticamente por todo el país. En este escenario un elemento adicional que complejiza la situación es la de que los gobiernos federales y estatales que han apoyado la política de la guerra contra el narco han limitado de facto con dicho apoyo la posibilidad de comprender las causas reales que generan los ilícitos, ello en razón de que los acentos no han estado en subsanar problemas sociales, sino en generar dividendos políticos a partir del supuesto éxito de las medidas punitivas.

Capítulo 8

Respuestas al fenómeno de la escalada de criminalidad

Introducción

Este capítulo aborda las respuestas que en torno a la escalada de hiperviolencia encabezada por los traficantes de droga se han generado en México, entre las que destacan la posición oficial que está enmarcada en la política prohibicionista y punitiva estadounidense, la dinámica de criminalización que se gesta entre centro y periferia, y los ajustes a nivel México que inició Felipe Calderón con su “guerra contra el narco”. De igual forma se exponen las respuestas de la sociedad civil de acuerdo al nivel de organización o la espontaneidad con que se generan, pero manteniendo como punto en común la búsqueda por parte de la población de contar con mayor seguridad pública. La violencia súbita, los movimientos de protesta pacíficos y la configuración de asociaciones civiles son referidas como parte de la escalada de criminalidad que padece México. En razón de lo anterior, la pregunta que guía este capítulo es: ¿Cuáles son las respuestas a la escalada de criminalidad encabezada por los traficantes de droga? El fenómeno de hiperviolencia y los negocios ilícitos que llevan a cabo los traficantes de droga han motivado diversas respuestas, incluidas la política oficial basada en la “guerra contra el narco” iniciada por Felipe Calderón, pero la cual ya venía tomando forma desde sexenios anteriores. De igual forma se refieren las respuestas de la sociedad civil, las cuales en general no han trascendido un estado adolescencia, pero prefiguran esfuerzos para la construcción de un agente de transformación social, en especial el colaboracionismo que ha derivado en movimientos sociales y la conformación de asociaciones civiles. La estructura del capítulo se divide para presentar la postura derivada de la política oficial basada en la “guerra contra el narco”. Posteriormente se hace un recuento de las respuestas sociales que, en términos de organización, se presentan de menos a más y abarcan la acción violenta, la organización de colonos, las autodefensas, las policías comunitarias y los movimientos sociales y las asociaciones civiles.

8.1.- Política oficial, la “guerra contra el narco”

La política oficial mexicana en materia de seguridad –particularmente en lo que se refiere al tráfico de drogas-, está alineada a los preceptos prohibicionistas y punitivos que guían la llamada “guerra contra las drogas” promovida por Estados Unidos. Como se explicó en el capítulo de esta tesis correspondiente a la asimetría entre México y Estados Unidos, y el que señala los acuerdos y ajustes históricos desde inicios del siglo 20, se han viabilizado operativos y acciones asesoradas por Estados Unidos de manera permanente, y bajo la lógica de la criminalización del sur y la omisión real del norte como pivote de consumo. Este alineamiento ha tenido uno de sus picos más altos con la “guerra contra el narco” desatada por Felipe Calderón, la cual inició en diciembre de 2006 con la Operación Conjunta Michoacán. Esta medida (la cual destaca por cierto por no haberse anunciado claramente desde el periodo de campaña política de Felipe Calderón) incluyó de facto a las instituciones mexicanas en dicha guerra. Reflejo de ello es que desde el inicio hubo un repliegue institucional en torno a Calderón para apoyarlo en la medida, principalmente de parte de la Secretaría de Gobernación (Segob), la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Secretaría de Marina (Semar), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de la República (PGR), organismos que como se señaló previamente, han aumentado sus presupuestos de manera considerable durante los últimos dos sexenios. Bajo la coartada de la “guerra contra el narco” y en especial la demanda de seguridad pública por parte de la ciudadanía, se establecieron objetivos en materia de erradicación de plantíos ilícitos, establecimiento de puestos de control para acotar el tráfico de enervantes en carreteras y caminos secundarios, ejecución de cateos y órdenes de aprehensión, ubicación y desmantelamiento de puntos de venta de droga.

Luego de Michoacán los operativos conjuntos se extendieron a Tijuana, Guerrero, Durango, Chihuahua y Sinaloa, y continuaron ampliándose en el país. También se hizo la transferencia de 10 mil militares a la PFP, se incrementó el presupuesto de seguridad en 12.4%, y se unificaron las operaciones de la AFI y la PFP (Astorga, 2015: 22 y 23). La estrategia de enfrentar la escalada de criminalidad por medio de la vía armada es una estafeta que pasó del gobierno panista de Felipe Calderón al de Enrique Peña Nieto, pero ambas administraciones –a pesar de que afirmen lo contrario- han fallado en minimizar el

poderío económico y armado de los principales grupos de narcotraficantes, así como en acotar los delitos contra la vida que estos grupos ejercen en el país. Desde que inició la guerra contra el narco el enfoque punitivo ha sido el eje rector de esa estrategia (lo que se refleja en más de 100 mil detenidos presuntamente ligados al narco pero sobre los cuales no hay certeza), y el discurso maniqueo ha perfilado a esos grupos criminales como una anomalía social independiente, ajena a otros problemas sociales que padece el país, tales como la exclusión social de múltiples sectores que ven en el negocio criminal una oportunidad para acceder a mejores condiciones de vida. Esta política también se refleja en los Planes Nacionales de Desarrollo en sus ejes de seguridad, y de acuerdo a lo analizado previamente en esta tesis sobre los PND de los gobiernos de Ernesto Zedillo hasta el de Enrique Peña Nieto, las constantes han sido las de la influencia estadounidense en materia de seguridad; la omisión –tanto de los gobiernos priístas como panistas- de viabilizar una seguridad nacional basada en la justicia social, la mejora de las condiciones de vida, la soberanía y la participación ciudadana; el fortalecimiento de aparatos de seguridad pese a su falta de saneamiento interno.

8.2.- Seguridad, refuerzo del esquema de dominio

El actual episodio de “guerra contra el terrorismo” y “guerra contra las drogas” que guía principalmente Estados Unidos está inscrito en un momento peculiar de la crisis del sistema mundial capitalista mundial y de la puesta en cuestión de la hegemonía de dicho país, y obedece principalmente a su intento por recuperar su poderío económico, político y diplomático por vías violentas. La presión que se ejerce sobre los organismos internacionales concentrados en el combate al tráfico de drogas ilícitas, así como sobre otras naciones, es congruente con la tentativa por mantener dicho predominio estadounidense, y en el caso de México es muy relevante en el marco de la “guerra contra el narco” desatada por Felipe Calderón. No obstante, la relación bilateral México-Estados Unidos en materia de seguridad y orientada al prohibicionismo (entendida como el refuerzo de dicha presión) comenzó a hilvanarse previo a la “guerra contra el narco”, particularmente en torno a las políticas prohibicionistas y punitivas. El antecedente sobre esto es visibilizado por Luis Astorga desde las reuniones internacionales que se realizan a

principios del siglo 20 a instancias de Estados Unidos, con el objetivo principal de controlar el mercado del opio y sus derivados. Para ello se realiza la conferencia de Shanghái de 1909, en la que participaron potencias como Alemania, Estados Unidos, China, Francia, Reino Unido, Italia, Japón, Holanda, Persia, Portugal, Rusia y Siam, y en la se colocó la primera piedra para construir el andamiaje internacional prohibicionista en torno a los objetivos de prohibir la fabricación, importación, venta, distribución y exportación de morfina, cocaína y sus principales derivados. Posteriormente, en 1961 se realiza la primera Convención de Naciones Unidas en el tema, la segunda en 1971, y la tercera en 1988, las cuales concentran la reglamentación internacional que se les sugiere por la vía diplomática a otros países para que las adopten. A partir de la ley Harrison de Estados Unidos de 1914 se establece una prohibición muy concreta sobre el opio, sus derivados, y sobre la cocaína, y la ley tuvo como promotores a grupos religiosos y miembros del cuerpo médico, los cuales exigieron mayores controles por parte del Estado de sustancias como el opio (más extendido en cuanto a consumo en ese entonces que la cocaína). La ley Harrison tuvo influencia relativa en México, pues en ese momento en el país operaban distintas fuerzas que buscaban el poder en el ámbito de la Revolución Mexicana. En 1916 el grupo comandado por Venustiano Carranza fue el que aprobó y buscó aplicar las disposiciones prohibicionistas en torno al opio con pocos resultados en razón del momento de conflicto por el que atravesaba el país, pero esa disposición ya establece un acuerdo de corte ideológico entre los promotores de políticas prohibicionistas de determinados sectores estadounidenses y mexicanos. Como efecto de la Ley Harrison los cultivadores de adormidera y amapola en México traficaron los estupefacientes hacia Estados Unidos en la frontera de Baja California con California, y dicho tráfico fue principalmente controlado por autoridades mexicanas, particularmente oficiales militares y la policía local (Astorga, 2014), lo que da cuenta de que desde sus albores el tráfico de droga estuvo supeditado en México a las autoridades nacionales.

En el Estado mexicano post revolucionario la concentración del poder político en diversos niveles (especialmente en el Poder Ejecutivo) tuvo como base un partido político que desde ese periodo hegemonizó la vida política del país por más de 70 años, y el cual fue el que se impuso a los traficantes de droga y controló sus diversas actividades. En 1920 se da la primera prohibición sobre la mariguana, la primera ley con aplicación en todo el

país, y en 1926 la segunda –en el periodo post revolucionario- para prohibir la adormidera. En conjunto con la Ley Harrison, estas tres disposiciones son los primeros soportes prohibicionistas que se construyeron en torno al mercado de las drogas transfronterizo México-Estados Unidos, y cuya producción (en especial adormidera) comenzó a concentrarse en el noroeste del país, básicamente en la Sierra Madre Occidental que comparten Chihuahua (frontera con Nuevo México y Arizona), Sinaloa, Durango y Sonora (frontera con Arizona), donde los traficantes de droga mexicanos realizaron su acumulación originaria en torno al tráfico de opio y posteriormente de heroína (Astorga, 2014) con la intención de abastecer la gran demanda que genera Estados Unidos (Astorga, 2015: 11). En el ámbito de la era moderna de la prohibición dirigida por Estados Unidos, la cual puede considerarse desde principios del siglo 20, ningún país como ese se ha obsesionado tanto por imponer su visión prohibicionista en torno al uso de los estupefacientes, y esa visión ha sido adoptada por México como un componente más de la lógica de subordinación y asimetría entre ambos. México acató los tres soportes prohibicionistas antes referidos bajo el supuesto espíritu de colaboracionismo entre naciones, pero estos están orientados a satisfacer el principio estadounidense de resolver el problema del tráfico de droga “...impidiendo el cultivo de las plantas ilícitas o destruyéndolas en los países productores, y ayudando a decomisar los fármacos prohibidos en esos lugares” (Astorga, 2015: 487), principio que se ha ido acentuando con los años y ha derivado en operativos más agresivos en territorio mexicano, como la Operación Interception (Astorga, 2015: 496), y en un nivel mayor representa una inercia que ha llevado a la justificación e implementación de medidas como la “guerra contra el terrorismo” en lugares como Irak, o la “guerra contra el narco” en México.

En el marco de la “guerra contra el narco” iniciada por Felipe Calderón, la asimetría en la relación México-Estados Unidos se profundiza gracias a la coartada de la seguridad. Reflejo de esto son los Planes Nacionales de Desarrollo mexicanos de entre 1995 a 2016, los cuales, pese a que corresponden a la etapa de alternancia en el poder político federal, dan cuenta de una focalización creciente en el tema de la seguridad, particularmente desde el concepto de la seguridad nacional, y con inclinación a las directrices estadounidenses en materia de seguridad.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo correspondiente al gobierno de Ernesto Zedillo (1995-2000), la seguridad nacional es una atribución exclusiva del Estado mexicano, se orienta a fortalecer la soberanía y es definida como una “doctrina que no ha sido nunca intervencionista ni militarista, sino de escrupuloso apego a la ley, al respeto mutuo y a la negociación”, y en torno a la cual se deben unificar los criterios de las fuerzas armadas para enfrentar las “amenazas modernas”, definidas como el narcotráfico, el lavado de dinero, el tráfico ilegal de armas y el terrorismo. (Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000: 13, 15 y 17). Según el Plan Nacional de Desarrollo correspondiente al gobierno de Vicente Fox (2000-2006), la seguridad nacional debe garantizarse desde la política interior (aunque también se destaca el colaboracionismo con otras naciones, especialmente Estados Unidos en el combate al crimen organizado), y aunque para fortalecerla sugiere labores relativas a la democracia participativa, la estabilidad y permanencia del Estado Mexicano (específicamente en las tareas de la Secretaría de Gobernación), enuncia como “metas principales” de la seguridad nacional velar por la protección y preservación del interés colectivo ante la amenaza de la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas (aunque de manera general en otro punto señala que la pobreza, desigualdad y desastres naturales también amenazan la seguridad nacional). Destaca el sesgo político al asegurar que el concepto de la sn fue anteriormente usado por los gobiernos –priístas- para legitimar los abusos autoridad, cuyo único propósito era procurar la continuidad del régimen. Ante esto, propone un diagnóstico de las amenazas a la sn vigentes, generar un marco normativo y actuar en el contexto de la democracia participativa que generó el cambio de régimen (Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006: 59, 68, 127, 128, 133).

Felipe Calderón, en el PND de su gobierno, ubica la seguridad nacional como uno de los “objetivos nacionales”; señala al narcotráfico como una fuerte amenaza a la sn en tanto desafía al Estado, y en el diagnóstico que hace sobre ésta compromete de facto a las instituciones nacionales en tanto las orilla a combatir al narcotráfico, al cual propone combatir en el marco de los tratados internacionales no sólo en el plano de la colaboración, sino alineando la legislación nacional a los tratados internacionales de los cuales México es parte. De igual forma propone reducir fuerza al narco mediante la cultura de la legalidad y la reparación del tejido social, tomando como referente que la seguridad fue uno de los temas de mayor interés público de acuerdo a la consulta ciudadana realizada por la Oficina

de la Presidencia de la República (Plan Nacional de desarrollo 2007-2012: 25, 58, 67, 69, 72, 75, 320). El PND de Enrique Peña Nieto ubica a la sn como una función esencial del Estado y como un derecho fundamental de los ciudadanos, y como objetivos destaca “...la protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos; la preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno; la preservación de la unidad de las partes integrantes de la Federación; la defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y el desarrollo económico, social y político del país como ejes en la preservación de la democracia” (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: (s/n) correspondientes al Eje México en paz). Además de la diversidad en estas definiciones sobre la sn, destaca sobre todo que durante estos periodos no se ha cumplido con objetivos como la merma de los traficantes de droga, el respeto a los derechos de la población, el crecimiento económico o la soberanía nacional. Ahora bien, la falta de acuerdo sobre el concepto de sn se debe a dos razones: a) el carácter presidencialista y autoritario del régimen político, esquema bajo el cual el Ejecutivo en turno es el que define lo que significa de acuerdo a la coyuntura y sus intereses b) la presión y asesoría de Estados Unidos para orillar a México a su agenda de seguridad de acuerdo a su proyecto de regionalización. Esta asesoría no es nueva, precede a la “guerra contra el narco” y estuvo presente durante el gobierno priísta de Luis Echeverría en la Guerra Sucia; el acuerdo del Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN), firmado por Ernesto Zedillo; los tratados avalados por Vicente Fox en materia comercial y migratoria, los cuales subordinaron a México a la agenda estadounidense al tiempo que permitieron acceder y controlar información, y en el presente sexenio con la creación del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) por parte de Enrique Peña Nieto, organismo encargado de aglutinar la información que generen todas las instancias de seguridad y procuración de justicia de México. El CNI es asesorado por un grupo de especialistas en seguridad estadounidenses (Vázquez, Jorge, 2013).

En el contexto de la caída de las Torres Gemelas y durante el mandato del ex presidente Vicente Fox Quesada, se generaron las condiciones para “...un ajuste mayor a la estrategia de política exterior” (León, 2004: 205). La “guerra contra el narco” se incubó en el marco de este ajuste, y encuentra respaldo en la perspectiva de que la política punitiva

era necesaria debido a que Calderón no tenía margen de maniobra en virtud de que enfrentaba una “herencia del pasado” constituida por el crecimiento y la violencia de las redes de la droga, en conjunto con la falta del uso de la fuerza pública por parte del ex presidente Vicente Fox (Chabat, 2010: 29). Esta postura no sólo se alinea con el interés político –del Partido Acción Nacional- de ese periodo, sino con el del exterior, al afirmar que la Iniciativa Mérida⁵⁸ serviría para ayudar al Estado mexicano a resolver el problema del narcotráfico, y para el “...fortalecimiento de las capacidades de inteligencia del gobierno mexicano y en la modernización organizativa de las agencias de seguridad” (Chabat, 2010: 21-32). La realidad es que el fortalecimiento de los aparatos de seguridad fue una tendencia que inició el Partido Revolucionario Institucional (estafeta que tomó Acción Nacional y ahora regresa al partido tricolor) en su intención de permanecer en el poder, y ello es visible en términos históricos con la represión de movimientos obreros y estudiantiles como el de 1968 (el cual derivó en la matanza de Tlatelolco), y en términos políticos y operativos en el hecho de que bajo el argumento de la seguridad nacional, se pudo disfrazar la seguridad de Estado -entendida como sus intereses para prevalecer en el poder-, de seguridad nacional, lo que permitió convocar la participación de las fuerzas armadas en aras de supuestamente preservar la seguridad pública, como sostiene Rosa Albina Garavito. De acuerdo a ella, el que las fuerzas armadas sean emplazadas para realizar tareas de seguridad pública atenta contra el carácter civil e institucional de los gobiernos del sistema político mexicano, y en especial porque la confusión entre ambas tareas corresponde a “...una degradación del proceso de la actividad económica, que estaría vulnerando las bases de la soberanía económica y, junto con ello, la soberanía nacional” (Garavito, 2004: 275).

El uso de las fuerzas armadas bajo el argumento de la seguridad nacional obedece a una razón de seguridad de Estado, no de seguridad nacional, y como se constata actualmente en México, esta maniobra está muy orientada a que las fuerzas armadas realicen tareas de represión, en especial contra movimientos sociales opositores, particularmente al modelo neoliberal y el expansionismo hegemónico, o generen lo que

⁵⁸ Tanto la Iniciativa Mérida como la Alianza para la Seguridad de América del Norte fungieron de incentivo para que en septiembre de 2006 Felipe Calderón pidiera el apoyo de Estados Unidos para enfrentar la situación en que se encontraba tras su polémico triunfo en las elecciones federales, según el cable 06MEXICO4937, revelado por Wikileaks (Véase Petrich, 2011: 2).

investigadores del fenómeno como Marcela Turati han definido como las víctimas del fuego cruzado. La razón de Estado no es representativa del interés del conjunto de toda la sociedad:

Cuando al diseñar y aplicar la política económica prevalecen los intereses nacional y social por encima de los intereses particulares de los grupos que ejercen el poder, los conflictos sociales difícilmente llegarán a manifestarse de forma violenta. En el momento en que el Estado se aleja de esos objetivos, y en tanto goza del monopolio legítimo de la violencia, los conflictos sociales tratarán de controlarse por medio de la fuerza pública, misma que entra para preservar una razón de Estado que se confunde con una razón de seguridad nacional (Garavito, 2004: 281).

Con base en una sesgada mediatización de la violencia que existe en México, la cual es dirigida por los medios de comunicación afines a los intereses del gobierno federal en turno, se propaga la idea de que la presencia de las fuerzas armadas en las calles es la respuesta a dicha situación. Por el contrario, la militarización de múltiples espacios públicos acentúa la problemática en tanto ha conducido a la cancelación de la política en el sentido de espacio de deliberación pública para imponer por la fuerza el populismo punitivo, pero también para resguardar el modelo económico de explotación y despojo, desarticular a movimientos antihegemónicos y preparar el terreno para las últimas contrarreformas neoliberales. De manera paralela las fuerzas armadas han incurrido en múltiples violaciones a los derechos humanos. La propia Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) reconoce que desde que Calderón sacó el Ejército a las calles, los militares se han visto involucrados en más de 3 mil 500 hechos de violencia en todo el país, muchos de ellos caracterizados por la discrecionalidad, el ocultamiento de datos y la extralimitación del ejercicio de la fuerza por parte de las fuerzas armadas, como ocurrió en la matanza de Tlatlaya. Las zonas en que destaca la violencia que involucra a los militares son en el noroeste del país Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila; en el norte Chihuahua y Durango; en el noroeste Baja California y Sinaloa; en el centro Michoacán, Guanajuato y Zacatecas; en el suroccidente Guerrero y Veracruz. De acuerdo a un estudio de la Universidad de Harvard, es justamente en los municipios mexicanos donde ha intervenido el Ejército donde se han disparado los índices de asesinato (Carrasco, 2015). Los análisis sobre la violencia enmarcada en la guerra de Calderón generalmente refieren el número de víctimas mortales, pero el fenómeno ha generado otro tipo de secuelas. En su informe sobre Salud en las

Américas 2012, la Organización Panamericana de la Salud indicó que la violencia en México dejó cada día -al menos hasta esa fecha- a 100 personas con alguna discapacidad, y un aspecto delicado de esa situación es que el Estado no reconoce a esas víctimas y por tanto no hay programas de atención o resarcimiento de daños (Hernández, 2015).

A pesar de esta realidad que articula las violaciones a los derechos humanos y el acotamiento de la disidencia, continúa el gasto del gobierno mexicano en materia de seguridad, mismo que termina por complacer la tentativa de control regional militar por parte del hegemon estadounidense, y a su vez beneficia a empresas dedicadas a la producción de armamento o a ofrecer asesoría en materia de seguridad. Con base en documentos del Pentágono se ha constatado que el gobierno de Enrique Peña Nieto ha comprado a Estados Unidos equipo bélico por más de mil 300 millones de dólares en menos de un año, ello a pesar de que a diferencia que en el gobierno de Calderón, no se encuentra en desarrollo una guerra oficial en contra del narcotráfico. El gasto contrasta con el limitado apoyo de 500 millones de dólares que Estados Unidos ha brindado a México en el marco de la Iniciativa Mérida, concretamente en equipo y tecnología militar (Esquivel, 2015). Aunque esta información se reveló en diversos medios de comunicación nacionales, el compromiso de Peña Nieto con el exterior no se mitigó, pues a sólo un mes de este gasto, volvió a destinar 245 millones de dólares para la adquisición de 2 mil 200 Humvees. De acuerdo al contrato de adjudicación número W56HZV-15-C-0061, publicado por el Departamento de Defensa de Estados Unidos, el gobierno mexicano entregó el millonario monto a la empresa AM General LLC, con sede en South Bend, Indiana (Redacción, 2015).

El gasto en materia de seguridad se hace en el ámbito de la crisis económica mexicana y los recortes al gasto público, y pese a que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) ha advertido la necesidad de no bajar la inversión para satisfacer las necesidades sociales en tanto en México uno de los principales “focos rojos” es la desigualdad (Camacho, 2015), los presupuestos en materia de seguridad se elevaron: la Secretaría de Marina (Semar) recibió una asignación de 27 mil millones (9.84 por ciento más que en 2014), y la Secretaría de la Defensa Nacional obtuvo 71 mil millones (9.24 por ciento más que en 2014), lo que la convierte en la segundo organismo que más aumentó sus recursos (Redacción 2015).

El fortalecimiento de los aparatos de seguridad se suma al clima de paranoia y violencia y genera otros efectos, los cuales no son tan fácilmente percibidos por la opinión pública y no se mencionan en el discurso oficial o figuran en los medios de comunicación en tanto no son llamativos como la hiperviolencia que ejercen los grupos criminales. Uno de esos efectos es el del aumento de la seguridad privada, el cual abona a la segregación social (Vázquez, 2015) y por tanto atenta contra el carácter de beneficio mutuo de la seguridad ciudadana, entendida como "...la necesidad de mantener y potenciar las relaciones interpersonales en el marco de la ley y la cultura, expresadas en el respeto ajeno bajo la norma. Allí radica la condición ciudadana de la seguridad: los derechos y deberes individuales y colectivos de la población en el marco de un Estado que debe garantizarlos" (Carrión, 2009: 10), y la cual debe tomar distancia de la concepción tradicional sobre seguridad, la cual es hegemónica y pone énfasis en la represión, el control y "...la privatización y la descentralización que van de la mano con los procesos de reforma neoliberal del Estado en su conjunto" (Carrión, 2009: 14). La importancia de tomar distancia de la postura hegemónica es fundamental si se considera que los lineamientos para territorios como México y Colombia siguen partiendo de la vocación expansionista y la agenda de seguridad estadounidense, lo que es visible en la confección de un discurso gubernamental que simplifica el tema de la escalada de criminalidad a la órbita de la seguridad pública o la seguridad nacional, pero también porque congruente con el ánimo neoliberal de catalogar al Estado de obeso e ineficiente, se privilegia la injerencia de múltiples capitales privados:

La seguridad privada se ha convertido en una compleja industria mundial que provee una amplia gama de productos y servicios, incluso empresas de recursos humanos de seguridad, contratación directa, monitoreo de alarmas, transporte de valores, empresas militares privadas, servicios de negociación y rescate... los países con los números de guardias y vigilantes de seguridad más altos son Brasil, México y Colombia (Abelson, 2009: 269).

Empresas dedicadas a la seguridad privada en México informaron que en el marco de la "guerra contra el narco", al menos desde 2012 se ha registrado un aumento sostenido de sus ventas. Para el primer semestre del 2013 incluso se llegó a un incremento de 40% (González, 2013). De acuerdo al presidente de la Confederación Nacional de Empresarios

de Seguridad Privada y Similares de los Servicios del Ramo (Conesprysir), Arnulfo Garibo Ramírez, la demanda de servicios que prestan empresas de seguridad privada se incrementó en 2012 entre el 50% y el 60% (Reyes, 2012), pero un problema adicional es que la creciente demanda de seguridad privada ha generado la creación de cientos de empresas “patito” a lo largo de todo el país, como señaló el presidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada e Industria Satelital (AMESIS), Ricardo Bustamante Medina (Quadratin, 2012). Buena parte de la ciudadanía –en especial la clase media y alta- ha preferido invertir en seguridad privada para proteger su patrimonio y a sus familiares. El problema de esa preferencia radica en que se trata de una opción limitada al poder adquisitivo, es decir, sólo quien puede costear el blindaje de un auto, amurallar su domicilio o contratar personal de seguridad puede sentirse seguro por las noches o transitar tranquilo por las calles. Además, los fraccionamientos cerrados, el enmallado de espacios como parques y otros espacios de recreación, y el abandono de áreas periféricas representan una modificación del espacio público, y ello se hace no bajo la premisa del bienestar colectivo, sino por un motivo pernicioso como es la inseguridad pública:

El efecto de esta situación es sin duda la segregación social, pues el mercado de la seguridad privada es por naturaleza restrictivo, cerrado para los que no tienen solvencia para pagar un servicio de este corte, y ello se complica más para quienes habitan los espacios marginados y quienes perciben bajos ingresos (Vázquez, 2015).

Aunque el incremento de seguridad privada -como concede Adam Abelson- puede generar externalidades positivas como el hecho de que la seguridad privada sirva como refuerzo de la seguridad pública en zonas como barrios y parques, se deben evitar los abusos de las facultades legales del personal y las empresas de seguridad privada, pero en especial evitar “...que el crecimiento de la seguridad privada resulte en la disminución de la seguridad pública” (Abelson, 2009: 276 y 278).

Pese al oneroso gasto en seguridad, tanto por parte del gobierno como de la ciudadanía, no se ha restado fuerza al hecho de que los grupos criminales siguen aprovechando la situación de vulnerabilidad de enormes segmentos poblacionales⁵⁹, y sigue

⁵⁹ El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) informó que la pobreza alcanza a 45% de los mexicanos (Véase Enciso, Angélica, 2014, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/30/politica/007n1pol>); el desempleo en México afectó a 2 millones 681

en aumento la inconformidad social que se vuelca en disidencia y representa una amenaza para el sistema de poder vigente en México, lo cual se profundiza en el siguiente capítulo.

8.3.- Sociedad civil

Las respuestas de la sociedad civil ante el fenómeno de la escalada de criminalidad son variadas, e incluyen la acción social violenta, los movimientos de protesta pacíficos y la conformación de asociaciones civiles.

La acción violenta está constituida por dos tipos de asociaciones, la de los colonos y empresarios que conforman o pagan grupos de protección, y las llamadas policías comunitarias. Los primeros han justificado su organización por el hartazgo de la inseguridad pública, principalmente, y dos formas de protección son las que destacan en su organización: la del refuerzo de los sistemas de seguridad y la seguridad privada, y por otro lado la de la comúnmente llamada “justicia por mano propia”. La primera de estas formas coincide con el planteamiento que en este texto se hizo sobre el incremento de la seguridad privada, la segregación social a la que ésta abona y el fuerte negocio que en torno suyo se ha generado. La segunda de estas formas simplemente se ha desbordado y está presente en múltiples parte de la República Mexicana, además de que representa un serio riesgo tanto para quienes buscan llevarla a cabo, como para los presuntos delincuentes. Como ejemplo está Chilpancingo, Guerrero, donde debido a los robos a negocios y casa-habitación, los colonos decidieron organizarse. Incluso congruentes con el estilo de los grupos de narcotraficantes que colocan las llamadas “narcomantas”, en diversas calles del

mil personas en 2014, 5.1 por ciento de la población en edad y condición de trabajar, lo que representa el nivel más elevado desde 2011 según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Véase González, Roberto, 2014, en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/05/14/desempleo-en-mexico-en-el-nivel-mas-alto-en-27-meses-reporta-la-ocde-2226.html>). El crimen organizado representa una salida fácil a esta situación (aunque también se apropia de forma violenta de la fuerza de trabajo, como se irá viendo en este texto). Considérese sobre este punto que el narcotráfico genera más empleo que Petróleos Mexicanos y la industria maderera (Véase Garduño, Roberto, 2013, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/31/politica/005n1pol>); de acuerdo a la iniciativa de reforma a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada que han promovido los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, el tráfico de drogas se ha convertido en la quinta fuente de empleo del país (Editorial La Jornada, 2013, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/01/edito>); la Red por los derechos de la Infancia en México afirma que más de 27 mil niños trabajan para el narco y son usados para cometer más de 2 delitos del fuero federal y común (Véase Barragán, Sebastián, 2013, en <http://www.unionguajuato.mx/articulo/2013/04/29/seguridad/dia-del-nino-menores-son-caldo-de-cultivo-para-el-narco?page=show>).

fraccionamiento Las Torres se colocaron mantas con la leyenda: “Los vecinos estamos hasta la madre de robos en esta unidad. Delincuente, si te agarramos, te linchamos”. Por su parte los colonos de Villas Parador y Margarita Viguri implementaron un sistema de vigilancia denominado: “vecinos vigilantes”, en el cual se organizan rondines, tanto de día como de noche, en los que los colonos portan palos y machetes. El nivel de organización se refleja en la coordinación radial que han implementado, así como en su iniciativa de establecer retenes dentro de las colonias (Cuevas, 2015).

Los habitantes de Tlaxcuapan, Puebla, realizaron una asamblea comunitaria y conformaron una red de vigilancia para protegerse. Advirtieron públicamente que delincuente que capturen “no será entregado a ninguna autoridad”, y que más de 600 pobladores han sido afectados por la delincuencia (Sarabia, 2015). En Veracruz, al menos mil 200 familias de la colonia Hacienda Sotavento informaron que han tenido que reforzar sus domicilios para protegerse de la delincuencia, y forman parte de una red vecinal en la que también se cuentan habitantes de las colonias El Coyol, Albatros, La Herradura, Costa Verde y Las Vegas. Sus acciones tienen como premisa reducir la inseguridad sin la intervención del gobierno (Hernández, 2015). Los habitantes de la colonia Petrolera, en Tampico, Tamaulipas, también colocaron mantas con amenazas de linchamiento hacia los presuntos delincuentes, ello luego de exponer que no tolerarán más delitos (Redacción, 2015). Los colonos del barrio del Señor de los Milagros, en Melchor Ocampo, Estado de México, además de colocar mantas similares diseñaron una estrategia de comunicación, organizaron rondines y colocaron botones de alarma en las calles (Barrera, 2012). Además de la proliferación de estos casos, se ha pasado de la tensión permanente a la acción por parte de estos grupos. Cientos de vecinos de la comunidad de Cuanalán, en el municipio de Acolman, Estado de México, reaccionaron al llamado de las campanas de la iglesia local, las cuales advierten de algún ilícito, y mataron a golpes a un presunto ladrón de una mototaxi. A pesar de que el supuesto delincuente ya estaba detenido por las autoridades, más de 300 vecinos se los arrebataron y decidieron lincharlo (Salinas, 2014). En Cancún, Quintana Roo, habitantes de la ribera del Río Hondo, quienes se dijeron hartos de los robos y las violaciones, capturaron a un presunto delincuente y decidieron degollarlo en la cancha de cemento “de usos múltiples” de la localidad (Caballero, 2015). La “justicia por mano propia” que se genera en estos casos abona al clima de hiperviolencia que han desatado los

grupos de narcotraficantes, pues los métodos de linchamiento de los colonos llegan a ser muy crueles, independientemente de las razones que generan esas acciones. Los habitantes de San Mateo Huitzilzingo, Estado de México, rociaron con gasolina en la plaza principal a dos presuntos secuestradores, los cuales murieron calcinados frente a más de 500 personas armadas con palos, machetes y tubos (Redacción, 2012).

8.4.- Policías comunitarias y autodefensas

En un nivel de organización mayor están las llamadas policías comunitarias y las autodefensas, las cuales aumentaron su número en México desde 2012. De acuerdo al teórico en derecho indígena, Francisco López Bárcenas, aunque la inseguridad pública es una causa que comparten en mayor o medida ambas organizaciones, no son estrictamente lo mismo. Las policías comunitarias forman parte de las estructuras de gobierno de los pueblos y obedecen a ellos, quienes son los responsables de su funcionamiento; su existencia y funcionamiento forman parte de los derechos de los pueblos indígenas. Las autodefensas, en cambio, son grupos de ciudadanos que se organizan y arman para procurarse seguridad (López, 2014). Entre las policías comunitarias más representativas están las de Guerrero y Michoacán. Las primeras surgieron desde 1995 en la región de La Montaña de Guerrero, y tras ampliar sus integrantes y radio de acción, se convirtieron en la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) de la montaña y Costa Chica de Guerrero, la cual consta de un sistema propio de seguridad, justicia y reeducación comunitaria al cual son sometidos los delincuentes que detienen. Destaca que más allá de la autoprotección, presenten como principios la defensa de la tierra, el sentido comunitario, la familia y la honestidad. Sus recursos han sido tradicionalmente aportados de forma mixta por parte de la comunidad y el gobierno.

Por su parte las policías comunitarias de Michoacán surgieron en 2011, en Cherán. La organización se formó como respuesta a la violencia y las múltiples extorsiones que el grupo criminal dirigió contra comerciantes y colonos, así como por su apoyo a grupos de talamontes (Gil, 2013). Estas organizaciones se han visto en medio de la polémica sobre su derecho al uso de las armas y la autoprotección. Por ejemplo, el ex gobernador de Guerrero, René Juárez Cisneros, sostiene que esos grupos no son legales y es necesario tipificar sus

atribuciones y ámbitos de acción (Calixto, 2013). No obstante, su conformación tiene al menos dos aspectos que debieran considerarse antes de encajonarlos en la categoría de respuesta social violenta improvisada. El primero de ellos es que surgieron a partir de las condiciones de inseguridad pública y miseria que se viven en múltiples zonas de Guerrero. De acuerdo al Consejo Nacional de Población (Conapo), 11 de los 14 municipios que constituyen la Costa Chica tienen un grado de marginación muy alto; tres municipios, un alto grado y sólo uno, Marquelia, presenta un grado de marginación medio (Calixto, 2013), es decir, los vacíos de Estado en materia de seguridad pública y bienestar social han sido un aliciente para que estos grupos se hayan generado, lo que los coloca en la lógica que en esta tesis se ha planteado como una relación entre las violencias sistémicas y la escalada de criminalidad vigente.

El segundo de los elementos a considerar es el hecho de que su conformación, reclutamiento de integrantes e impartición de justicia se basan en los usos y costumbres de las propias comunidades, lo que implica que en ninguna forma sean grupos improvisados. Frente al argumento de que son grupos que socavan la soberanía del Estado y se organizan al margen de éste, se debe considerar que las comunidades indígenas que conforman policías comunitarias son “...anteriores al Estado colonial y aun al Estado independiente representativo liberal” (Dussel, 2013). El teórico argentino propone que debe considerarse la importancia de la participación activa del pueblo, el carácter asambleario detrás de las policías comunitarias, y el derecho –incluso anterior a la Constitución- que las comunidades tienen (Dussel, 2013). Desde esta perspectiva, las policías comunitarias no son grupos que complementan la vida desde un plano secundario, sino que “...forman parte de las estructuras de gobierno de los pueblos y obedecen a ellos, quienes son los responsables de su funcionamiento; su existencia y funcionamiento forman parte de los derechos de los pueblos indígenas” (López, 2014). El tercer elemento se desprende de las líneas de la propia Constitución Mexicana, la que considera, en su artículo segundo, el “derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural”. En el caso concreto de Guerrero, los artículos 35, 36 y 37 de la Ley de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Guerrero, otorgan el derecho para ejercer actividades de

“prevención y solución de conflictos al interior de cada comunidad”, como la procuración y la administración de justicia y la readaptación de los transgresores de la ley con “respeto a los derechos humanos, las garantías individuales y los derechos de terceros” (Calixto, 2013). Los vacíos de Estado son el elemento que complementa la legitimidad este tipo de organización, en especial si se considera que, como se vio en los capítulos previos de este texto, la degradación de las condiciones de vida está asociada al tema de la seguridad pública en múltiples espacios de México. No obstante, cabe aclarar que estos grupos no han estado al margen de la polémica, pues además de que han sido acusados de desafiar al Estado, han sido acusados de servir a intereses políticos (López, 2013).

Los grupos de autodefensa no cuentan con el sustento del carácter comunitario o la libre determinación en el sentido de las policías comunitarias, pero han recibido más atención por parte de los medios de comunicación durante los últimos años debido a su rápida expansión. Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), para 2013 se organizaron grupos de autodefensa en 11 entidades de la República, principalmente Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Estado de México, y con menos fuerza en Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Veracruz, Morelos y Chiapas. El grupo armado con mayor expansión es la Unión de Pueblos Organizados del Estado de Guerrero (UPOEG), con presencia en 21 localidades; le sigue la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), con 15; la Unión de Pueblos de la Costa Grande (UPCG), con cuatro; la Coordinadora Regional de Seguridad y Justicia-Policía Ciudadana y Popular (CRSJ-PCP), con tres; la Policía Ciudadana de Olinalá (PCO-CRAC), con una, y el Movimiento Aplaxtlense Adrián Castrejón (MAAC), con una. En Oaxaca se generaron dos, el primero en el municipio de Santos Reyes Nopala, encabezado por el alcalde priísta Fresddy Gil Pineda; el segundo en Juchitán de Zaragoza, el cual fue creado para que una empresa edificara un parque eólico. En el Estado de México se gestaron dos grupos, según el Informe Especial sobre los grupos de Autodefensa y la seguridad pública en el estado de Guerrero (Porrás, 2013).

La polémica sobre los usos políticos a los que han estado sujetas las autodefensas supera a la de las policías comunitarias, y ha derivado en una oleada de acusaciones mutuas entre el gobierno y las autodefensas, las cuales incluyen el uso excesivo de la fuerza, las descalificaciones e incluso el asesinato. En Michoacán, por ejemplo, el ex comisionado de la Secretaría de Gobernación para la Seguridad de Michoacán, Alfredo Castillo Cervantes,

informó que Enrique Hernández Salcedo, líder de las autodefensas en el municipio de Yurécuaro, fue el autor intelectual del asesinato del alcalde de Tanhuato, Gustavo Garibay García, por lo que se detuvo a 19 personas (Monroy, 2014). María Teresa Bustos Valencia, síndica del municipio de Múgica, denunció la desaparición de su esposo Luis Felipe Calderón Peñaloza, y testigos aseguran que fue secuestrado por autodefensas, tres días después de su ingreso a Nueva Italia, cabecera municipal de Múgica (García, 2014). El comandante de la novena Región Militar, Genaro Fausto Lozano Espinoza, sostiene que el grupo de autodefensa que surgió en la región de la Costa Grande, encabezado por el activista Leopoldo Soberanis Hernández, está “subsidiado” por la delincuencia organizada, y de manera paralela el Frente Hermenegildo Galeana denunció que dos jóvenes fueron ejecutados después de ser detenidos por el grupo de autodefensa que encabeza Leopoldo Soberanis (Flores, 2013).

Desde el plano político también se ha azuzado la polémica, pues en su momento los grupos parlamentarios de PRD y PT en el Senado demandaron a Enrique Peña Nieto retirar el nombramiento de Alfredo Castillo como comisionado para la seguridad y el desarrollo integral de Michoacán, bajo el argumento de que se trató de una figura anticonstitucional que atenta contra el federalismo y ni siquiera sirvió para solucionar la crisis institucional y la violencia en la entidad (Becerril, 2014). Alfredo Castillo ha sido acusado por el padre Alejandro Solalinde de haber infiltrado y utilizado a las autodefensas para sus propósitos políticos (Redacción, 2015); por el abogado Leonel Rivero de interferir en el proceso de defensa de 18 autodefensas de Aquila que se encuentran presos en el penal de Mil Cumbres, acusados de los presuntos delitos de portación de armas de uso reservado al Ejército y secuestro (Redacción, 2014); por Hipólito Mora, ex autodefensa de Michoacán, de haberle pedido actuar en los medios de comunicación en contra de José Manuel Mireles (Redacción, 2015), quien también acusó a Castillo de tener relación con Los Templarios (Redacción, 2014). En un ambiente enrarecido por estas acusaciones fue que se dieron las detenciones de cientos de autodefensas, y personajes como la comandanta de la Policía Comunitaria (Guerrero), Nestora Salgado García, y José Manuel Mireles, detenciones que han generado múltiples marchas y protestas públicas a su favor (Ocampo, 2015).

La política del gobierno frente a las autodefensas es clara, y es la de que deben desaparecer. Salvador Jara Guerrero, gobernador interino de Michoacán, informó que de los 250 grupos de autodefensas que estaban en armas en 2014 en ese estado, quedan activos solamente seis. Las opciones que el gobierno ha dado a estos grupos son las de dejar las armas, ser detenidos, o unirse a la denominada Fuerza Rural (Redacción, 2015), la cual desde su nacimiento ha estado envuelta en la polémica. El secretario de Seguridad Pública de Michoacán, Víctor Manuel Magaña García, admitió que al menos 160 elementos de la Fuerza Rural podrían ser dados de baja por sus vínculos con el crimen organizado (Monroy, 2015). Por su parte el documentalista Matthew Heineman, dio a conocer videos en los que se aprecia a supuesto personal uniformado de la Fuerza Rural mientras “cocina” metanfetamina en un laboratorio de Michoacán (Vértiz, 2015).

8.5.- Movimientos sociales

Como respuesta pacífica a la escalada de criminalidad surgió el Movimiento por la paz con justicia y dignidad, el cual ha buscado servir de puente para generar un diálogo con el gobierno federal, y para consolar a los familiares de las víctimas. El detonante para el inicio del movimiento fue el asesinato del hijo del poeta Javier Sicilia, y dos de sus amigos, en Temixco, Morelos. Sicilia y Emilio Álvarez Icaza (quien ya abandonó el movimiento) fueron los integrantes del movimiento más visibles en sus albores. En la primera reunión que el movimiento tuvo con el ex presidente Felipe Calderón se plantearon seis puntos: 1) verdad y justicia; 2) poner fin a la estrategia de guerra y asumir un enfoque de seguridad ciudadana; 3) combatir la corrupción y la impunidad; 4) combatir la raíz económica y las ganancias del crimen; 5) atención de emergencia a la juventud y acciones efectivas de recuperación del tejido social, y 6) democracia participativa y democratización en los medios de comunicación.

Es importante señalar que la postura del movimiento sobre las causas de la escalada de criminalidad en el país va más allá de la perspectiva que sugiere que el fenómeno se reduce al ámbito de la seguridad pública. Por el contrario, desde un inicio el movimiento advirtió cuatro problemas relacionados: la afectación social por parte del narcotráfico, la estrategia armada de Felipe Calderón, las violaciones a los derechos

humanos y los altos niveles de impunidad y corrupción a nivel institucional. Como solución a la problemática planteó la conformación de un pacto nacional ciudadano orientado por la acción pacífica, actuar contra la base económica del crimen organizado, reconstruir el tejido social y avanzar hacia una democracia participativa y representativa (Urrutia, 2011). La presencia del movimiento en el ámbito nacional fue inmediata, y tuvo una fuerte repercusión en los medios masivos de comunicación. Las marchas masivas que organizó ni siquiera padecieron el desprestigio mediático por generar embotellamientos, y tampoco se registraron los tradicionales hechos de violencia realizados por infiltrados y transmitidos por las grandes televisoras. Pese a ello la relación del movimiento con el gobierno calderonista comenzó a agrietarse, principalmente debido a que la gran mayoría de las propuestas del movimiento no fueron aceptadas por los representantes del poder Ejecutivo; debido a la unilateralidad con que Calderón formó la Procuraduría de Atención a Víctimas del Delito, e incluso por el asesinato de tres de los integrantes del movimiento: Nepomuceno Moreno, en Sonora, y Pedro Leyva y Trinidad Cruz, de Santa María Ostula, Michoacán.

La investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Elena Azaola, reseñó cómo el movimiento se opuso a la Iniciativa de la Ley de Seguridad Nacional de Calderón, así como a las modificaciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con las que se pretendía crear una especialización en justicia militar. En contraste con ello el movimiento apoyó las iniciativas para crear un auditor especial de las Policías Federales, la de Reforma Política, la Ley de Guarderías, la de Obligatoriedad del Estado para Impartir Educación Media Superior, así como las correspondientes para crear una Comisión de la Verdad y para incorporar a cinco consejeros ciudadanos al Consejo Nacional de Seguridad Pública. De éstas, se aprobaron la de Guarderías, la de Educación Media Superior y algunos puntos de la Reforma Política. La iniciativa para federalizar el delito de desaparición forzada tampoco prosperó (Azaola, 2012). A trasluz de lo expuesto en este proyecto de tesis, la oposición del movimiento a la Ley de Seguridad Nacional fue un acierto en razón de que la sociedad civil prácticamente no fue tomada en cuenta en esa iniciativa calderonista, y por el contrario se privilegió el mando militar y policiaco centralizado, y en especial la concentración de poder en la figura presidencial. No obstante, el alcance de su cuestionamiento a las causas profundas del

fenómeno de la escalada de violencia e inseguridad trascendieron de forma limitada el tono abstracto, y sus mayores esfuerzos se orientaron a que se aprobara la Ley General de Víctimas, de acuerdo a la propia Azaola.

Se trata de un logro por parte del movimiento, pero limitado si se consideran sus propios objetivos, o los ejes de la problemática planteada en este proyecto de tesis, pues el resarcimiento, ya sea en forma de restitución, rehabilitación o compensación, es insuficiente para hacer contrapeso a la problemática por sí mismo. Luego de 2012 el peso mediático y la presencia del movimiento en el ámbito nacional pasó de permanente a intermitente, y comenzaron a gestarse estrategias conforme a las coyunturas, principalmente políticas. Ante el proceso electoral de junio de 2015, Javier Sicilia llamó a la ciudadanía a no votar, y a la par de aportar múltiples datos sobre desapariciones forzadas y asesinatos, refirió que el esfuerzo que el movimiento hizo en 2012 fue ignorado tanto por el saliente gobierno calderonista, como por el de Enrique Peña Nieto (Morelos, 2015: 6). Las grietas se han profundizado con la salida del movimiento de personajes como el activista de Chihuahua, Julián LeBarón, quien acusó al movimiento de haberse “acercado demasiado al poder político” (Redacción, 2013), y en general ha ido languideciendo el tono que ante el surgimiento del movimiento mantuvieron escritores como Francisco Prieto, quien amplificó el carácter moral-religioso que Sicilia le imprimió al movimiento, al definirlo como “...un movimiento de movimientos que se construye desde la poesía, que proclama la necesidad de consolarnos los unos a los otros, para emprender así el viaje hacia la instauración de la justicia, pero una justicia fincada e inspirada en la caridad. La caridad que se fundamenta en los misterios de la Encarnación y de la Redención” (Prieto, 2012).

Conclusión

Pese a que la política de “guerra contra el narco” iniciada por Felipe Calderón y continuada en el gobierno de Enrique Peña Nieto no ha servido para contrarrestar el poderío económico de los traficantes de droga, o la escalada de violencia y criminalidad que éstas comandan, en esencia dicha política sigue vigente y amenaza con continuar al menos durante el presente sexenio. De acuerdo a lo analizado en este proyecto de investigación, se considera

que dicha política tiene como premisa satisfacer la presión hegemónica que en materia de seguridad se ejerce desde el norte, particularmente desde Estados Unidos, por lo que su fracaso puede tener un costo político (sobre todo de cara al proceso electoral de 2018) o social (en especial para la ciudadanía que es la que padece los efectos de la escalada de criminalidad), pero también representa la satisfacción de los intereses hegemónicos a partir de la coartada de la seguridad, es decir, en el lugar de subordinación que México ocupa, la seguridad es elemento clave para que el gobierno mexicano dé continuidad al predominio estadounidense basado en su fuerza militar. En ese sentido la asesoría, la compra de armamento y equipo, los refuerzos fronterizos, etc., forman parte de un esquema que se perpetúa gracias a la llamada “guerra contra el narco”, pero a nivel México también aporta dividendos en tanto el gobierno mexicano puede robustecer organismos de seguridad y utilizarlos para mantener vigente su poder político, contando de paso con el beneplácito hegemónico. De igual manera el proyecto clasista neoliberal encuentra en la continuidad de dicha política la posibilidad de multiplicar negocios en materia de seguridad privada (necropolítica), y en mayor medida viabilizar la implementación de las reformas estructurales al amparo de la militarización y el ejercicio de la violencia “justificado” por parte del Estado. El estado de adolescencia en que se encuentra la sociedad civil para poder contrarrestar el fenómeno de la escalada de criminalidad no considera en lo general estas causas de fondo, y a lo sumo asocia la degradación social como un resorte de la inseguridad pública, por lo que la información sobre el tema se intuye un paso clave para la comprensión de la problemática. Pese a que sus nuevos giros delictivos y formas organizacionales se han modificado, y a que su relación con la reproducción social se ha profundizado, los gobiernos federales de los últimos cuatro sexenios han demostrado (aunque en sus Planes Nacionales de Desarrollo proyecten algo distinto) que siguen enfocados en el acotamiento de los traficantes de droga mediante el uso de la fuerza y la estrategia punitiva. La participación ciudadana, la soberanía nacional, el crecimiento económico, la justicia social y el respeto a los derechos humanos han estado prácticamente ausentes como ejes complementarios para acotar la actividad de los traficantes de droga y subsanar el entorno social degradado del que se sirven. Las tareas de represión por parte de las fuerzas armadas parten del hecho de que la seguridad nacional que debiera considerarse de amplio espectro, se ve sustituida por la premisa de la seguridad de Estado, entendida

como las formas y medidas necesarias para conservar el poder político. Desde dicha premisa, la simplificación y presentación de los traficantes de droga como grupos dedicados sólo a la violencia y al tráfico de estupefacientes resulta políticamente muy provechosa, en tanto se niegan de facto causas de fondo que contribuyen a su expansión y a la vigorización de la economía criminal.

Capítulo 9

Ejes alternativos al fenómeno de inseguridad e hiperviolencia encabezada por los traficantes de droga

Introducción

El presente capítulo aborda las rutas alternativas que se considera pueden generar un contrapeso tanto a la escalada de hiperviolencia encabezada por los traficantes de droga, como a sus actividades enfocadas en valorizar su capital. Se cree que es preciso contextualizar el fenómeno de la escalada de criminalidad y violencia asociado a los traficantes de droga en el marco de la crisis civilizatoria a nivel global, y de manera más específica en el marco de las violencias asociadas al gran capital y los intereses políticos a nivel México. La pregunta que guía este capítulo es: ¿Qué alternativas se tienen ante el fenómeno de la violencia y la economía criminal? La complejidad que la economía criminal ha alcanzado, así como su ramificación hacia las esferas económica y política, demanda contemplar alternativas con respecto de agentes centrales como el Estado, el gran capital, los países consumidores o la sociedad civil, pero de igual forma es necesario considerar rutas conceptuales que coadyuven a abordar y hacer contrapeso a la problemática, principalmente en lo que toca a la degradación de las condiciones de vida.

El capítulo está dividido en ocho apartados: Economía criminal en el marco de la crisis civilizatoria; Estado y participación ciudadana; Mediatización del fenómeno y contrapeso informativo; Asociación civil, sinergia con la autoridad; Partidización de recursos y observancia social; Criminalización y despenalización en torno al enfoque punitivo; Los derechos humanos, un componente necesario; Acotamiento de cuatro elementos de los traficantes de droga. En estos apartados se expone la necesidad de superar la visión convencional y punitiva de la “guerra contra el narco”, y en contraparte se proponen un desarrollo humano sustentable vertebrado por seis elementos que están en consonancia con la problemática expuesta en este texto. De igual forma se pone de relieve la necesidad de superar aspectos relacionados a los traficantes de droga o la

descomposición social en México, tales como el estatocentrismo, las violencias sistémicas, el convencimiento de masas, el enfoque punitivo, la legalización de sustancias ilícitas, la partidización de recursos en materia de seguridad y los sesgos de la normatividad.

9.1.- Economía criminal en el marco de la crisis civilizatoria

La primer propuesta de este apartado es tomar distancia de la visión convencional y maniquea sobre la escalada de criminalidad y violencia vigente en México, la cual promueve que dicho fenómeno es un problema aislado y reducido a la seguridad pública. Contrario a ello, se sugiere la necesidad de comenzar por contextualizarlo en la crisis sistémica de enormes proporciones que enfrenta el sistema capitalista mundial, la cual no sólo trastoca las dinámicas de acumulación –perceptible por la depresión económica, el desempleo galopante y la bancarrota- sino que, en un sentido más profundo, trastorna el entramado civilizatorio que vulnera las condiciones de vida y trabajo del grueso de la población mundial (Márquez, Delgado y García, 2013: 15). En un nivel mayor, se presenta actualmente una crisis civilizatoria multidimensional que agudiza el hambre tanto en la periferia como en el centro; despliega un régimen de subempleo formal con salario no remunerativo, el desempleo estructural como mecanismo de regulación del mercado laboral y la migración como oferta mundial de trabajo barato; ejerce presión para la ruptura del proceso metabólico sociedad-naturaleza; se sirve de la colonización de la conciencia y la frivolidad de la cultura; fetichiza el poder, deslegitima la política y los movimientos sociales alternativos y fomenta la insustentabilidad social y la ruptura del proceso de reproducción de la vida humana (Márquez, 2012: 43, 44, 45, 46, 47 y 48).

Contextualizar el fenómeno de la escalada de criminalidad y violencia que lacera a México en esta crisis civilizatoria tiene un motivo doble: porque es en ese marco que se generan y agudizan las violencias sistémicas expuestas previamente en este texto, y debido a que los traficantes de droga han ramificado su actividad ilícita precisamente hacia algunos de los componentes de la crisis civilizatoria, es decir, es fermento de su economía criminal. En este sentido el desempleo estructural y la necesidad que de ello deriva, conlleva un aliciente para engrosar las filas de los grupos criminales, al tiempo que de facto contribuye

a que la división del trabajo al interior de la actividad criminal sea desigual entre las cabezas de estos grupos y los grupos vulnerables que trabajan para ellos, tanto por la inequidad en los riesgos legales que asumen, como por las ganancias que perciben. La ruptura del proceso metabólico sociedad-naturaleza se ve acrecentada con la mercantilización de vastas zonas naturales, y dicha mercantilización es guiada principalmente por grandes capitales depredadores. Esta dinámica guarda entre sus principales métodos el despojo por la vía legal, pero también por la vía de la violencia. En el marco de la expansión de los principales grupos de traficantes de la droga en México se ha vigorizado su relación con el gran empresariado, el cual se ha constatado que los contrata como “rompe huelgas”, como grupos intimidatorios o asesinos de defensores de bienes comunes. Esta misma relación se mantiene vigente entre la esfera política y la criminal, y se ha volcado contra grupos de defensa de los derechos humanos y contra contrincantes políticos. De forma paralela, las nuevas características de los grupos criminales examinados en este texto se vinculan y atentan contra la reproducción social, y los delitos contra la vida que ejercen laceran el proceso de reproducción de la vida humana.

Como segundo paso se propone considerar un desarrollo humano que trascienda dos perspectivas dominantes, y una seguridad humana vertebrada por tres elementos.

La primera perspectiva que en materia de desarrollo humano se considera debe superarse es la dominante, la cual deriva del modelo neoliberal vigente y está orientada a mantener a los individuos en una condición de mano de obra barata y desechable. La segunda de estas perspectivas es la derivada del PNUD, la cual como se ha visto en el análisis de este proyecto de tesis sobre los informes derivados de ese programa, ha tomado relativa distancia de las recomendaciones para los países allegados a la ONU sobre privilegiar el estatocentrismo sobre los individuos, así como de las medidas punitivas. Pese a ello, el organismo que promueve el PNUD permanece en el mutismo, o hace recomendaciones abstractas sobre las verdaderas condiciones y agentes que inician el desarrollo desigual entre los países (al igual que en el tema de la seguridad), especialmente bajo la lógica centro-periferia. Se considera que desde esa perspectiva es muy difícil generar un contrapeso real a la inseguridad humana vigente, cuyo andamiaje incluye la erosión de columnas fundamentales para la vida social, como la soberanía alimentaria, económica o laboral; la vulneración de garantías sociales posrevolucionarias, como la

educación y la organización bajo la forma ejidal; la exclusión y criminalización de múltiples actores sociales, en especial los jóvenes, campesinos y pobres. El aporte del PNUD en este sentido nace de su informe regional 2013-2014, el cual, desde el concepto de seguridad ciudadana, refleja la necesidad de que en América Latina se haga una diferenciación entre la diversidad de amenazas que concibe la seguridad humana (falta de alimento, empleo, salud), de las amenazas de la violencia física y el delito.

Frente a estas perspectivas, ya sea por su carácter de despojo y deshumanización, o por lo acotado y abstracto de su tono, se propone ceñirse a una propuesta de desarrollo humano sustentable vertebrada por seis elementos que se señalan a continuación de forma breve, y tres de los cuales (d, e, f) son abordados progresivamente en este apartado de alternativas en razón de que resultan más relevantes para esta investigación: a) garantizar la simbiosis naturaleza-sociedad desde un sentido ético; c) superar el actual modelo de desarrollo basado en la apertura de espacios de valorización para las grandes corporaciones transnacionales; d) la reconstrucción del Estado; e) una escalada de niveles en razón de que este desarrollo alternativo es local, nacional e internacional, y económico, político y cultural; f) migración y derechos humanos, que se orienta al respeto de los derechos humanos, el derecho a no migrar y el derecho al desarrollo; g) agente del desarrollo alternativo que conjugue a una multiplicidad de actores y sujetos sociales (Márquez, 2012: 96, 97 y 98).

La seguridad humana que se propone busca hacer contrapeso conceptual a la seguridad humana que Estados Unidos ha mantenido como uno de tres componentes de su seguridad sostenible, la cual se complementa con la seguridad nacional (enfocada al uso de la fuerza y la supuesta defensa territorial) y la seguridad colectiva (presuntamente enfocada en que los países trabajen en conjunto por los intereses compartidos del mundo entero) (IEES, 2001: 5). Pese a que la seguridad humana que el hegemón promueve supuestamente se centra en el bienestar y la salvaguarda de las personas, en realidad se orienta a su enfoque restringido, que es la defensa individual en momentos de conflicto (Pérez de Armiño, 2007: 60).

En contraste con la seguridad humana guiada por el uso de la fuerza y la promoción de los conflictos, e incluso por su uso ambiguo, como ocurre en México con el concepto de seguridad nacional en los últimos Planes Nacionales de Desarrollo, se propone

una seguridad humana vertebrada por tres elementos: un espíritu de inclusión, que considere a todos los sectores y no relegue a los subalternos, como actualmente ocurre en el modelo neoliberal; el replanteamiento del papel del Estado frente a la inseguridad humana y la escalada de violencia agudizada en el marco de la “guerra contra el narco”; generar poder ciudadano que haga contrapeso a la situación de hiperviolencia que se padece, e idealmente a la descomposición social expuesta previamente.

El primero de tres elementos alude a un “...proceso social que pretende garantizar, a todos los sectores y clases sociales, el acceso franco a medios de producción y subsistencia, además de afianzar las bases institucionales y políticas para crear una organización social basada en la paz, la justicia y la solidaridad” (Márquez, Delgado y García, 2013: 34). La paz y la justicia como objetivo son elementos comunes en los análisis de los principales autores que componen el marco teórico del presente texto, y entre la mayoría de los que se refieren a la “guerra contra el narco”, existe un acuerdo tácito sobre la inviabilidad del enfoque punitivo y la respuesta armada como alternativa a la escalada de violencia e inseguridad. No obstante, la solidaridad es un elemento menos abordado, a pesar de que resulta fundamental para la colectividad. Desde los análisis realizados en este texto, se considera que la construcción de solidaridad se ve amenazada primero por la propia vocación individualista y de egoísmo que deriva del neoliberalismo; por la hiperviolencia e inseguridad rampantes, y finalmente por el refuerzo de la seguridad privada y la segregación social que de ella resulta, como previamente se analizó en este texto. Se sugiere que la seguridad privada debe verse como una opción, pero no como única salida familiar o entre colonos ante la inseguridad pública.

9.2.- Estado y participación ciudadana

El papel del Estado frente a la inseguridad humana tiene que enmarcarse en el hecho de que “La autonomía y autodeterminación nacional en materia laboral, alimentaria, financiera, política, y cultural es indispensable para preservar la integridad de la nación, no sólo ante amenazas externas de corte militar o coercitivo, o ante la intromisión del crimen organizado transnacional...La base material para el desarrollo humano requiere, también, alcanzar la soberanía económica, como respuesta a la penetración de capitales especulativos y capitales

que destruyen la economía nacional y su tejido socioproductivo...” (Márquez, Delgado y García, 2013: 36). En este contexto, se ha propuesto en páginas anteriores distanciar el concepto de la seguridad nacional del estatocentrismo y el enfoque de la vía armada, y se ha expuesto la forma en que mediante puntos de inflexión establecidos con acuerdos entre el norte y el sur, el Estado funge como garante de intereses supranacionales. En contraste con esto último, se considera que la garantía del Estado debe estar en ser representante de los intereses sociales y nacionales, y que como establece el artículo 39 constitucional mexicano, la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. El riesgo de tergiversar este planteamiento, puede derivar en que la seguridad nacional se confunda con la seguridad del Estado o la seguridad pública (Garavito, 2004: 278 y 279), lo que precisamente ocurre actualmente en el ámbito de la influencia y presión de Estados Unidos sobre México para que sea un actor aliado en su presunta “guerra contra las drogas”.

La reformulación del poder estatal se puede dirigir a una línea más “...intervencionista y redistributiva, conteniendo el poder especulativo del capital financiero y descentralizando o controlando democráticamente el poder abrumador de los oligopolios y monopolios (en particular la nefasta influencia del complejo militar-industrial)” (Harvey, 2003: 157), lo que implica que el monopolio de la violencia –en el sentido weveriano-, no se oriente a garantizar que las grandes corporaciones consigan la maximización de sus ganancias a costa de lo que sea, sino a ser un agente que evite procesos como el de la “...mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión por la fuerza de las poblaciones campesinas; la conversión de varios tipos de derechos de propiedad (comunal, colectiva, estatal, etc.) en derechos de propiedad privada exclusivos; la supresión del acceso a derechos comunales; la mercantilización de la fuerza de trabajo y la supresión de formas alternativas (indígenas) de producción...” (Harvey, 2003: 116). No obstante, lo que se constata actualmente en el marco de las reformas peñanietistas es que estos procesos van en aceleración, y de acuerdo a lo expuesto en diversos puntos de este proyecto de tesis, la dinámica de despojo que es incitada por el gran empresariado, es apoyada por el Estado, y viabilizada por los ajustes legales, encuentra ahora un nuevo aliado en los grupos criminales que pueden perpetrar un despojo mucho más agresivo y expedito.

El tercer componente de la seguridad humana que se plantea es el del poder ciudadano, pero generarlo representa un gran reto en razón de que implica que desde su condición de víctima –tanto de la hiperviolencia ejercida por los grupos criminales, como de la inseguridad humana-, la ciudadanía tiene que pasar a ser un agente que contribuya a revertir la degradación de las condiciones de vida y la escalada de criminalidad. Un punto de partida es dimensionar el lugar en que este agente se encuentra y las adversidades que enfrenta, y en el contexto de este proyecto de investigación, se han identificado tres grandes obstáculos para generar un poder ciudadano basado en la participación y la vigilancia de las actividades de las instituciones del Estado. El primero tiene que ver con el hecho de que múltiples sectores sociales están reducidos a una condición de ser “desechables”, ya sea porque en esa posición los coloca la dinámica de despojo y exclusión que genera el modelo neoliberal, o porque participan en las actividades más riesgosas de la cadena de valor de la droga. Como sea, el común denominador es la devaluación de la vida, y el correlato de ello es la estela de violaciones a los derechos humanos que perpetran las autoridades, principalmente, y el resquebrajamiento de las garantías individuales que se potencia con las medidas de excepción y el paradigma de la seguridad.

El segundo obstáculo es la violencia de Estado, la cual incluye el uso de la violencia física contra grupos disidentes, pero también la legitimación de ese tipo de violencia desde el plano legislativo y la criminalización de ciudadanos inconformes, principalmente ante la opinión pública. Se trata de un amplio esquema que acota el derecho a la manifestación pública –sobre todo las marchas-, y se cierne sobre defensores de derechos humanos, y defensores de bienes comunes y naturales. La tercera gran amenaza es la poderosa ingeniería del consenso que se concentra en la fabricación del consentimiento para viabilizar las medidas autoritarias, legitimar los intereses de la clase dominante, y controlar a las masas subordinadas (Fazio, 2013: 424 y 425).

La alternativa al primero de estos obstáculos -la condición de “desechable” a la que se orilla a buena parte de la población-, se planteó en párrafos anteriores con los ejes de la solidaridad, la inclusión, el acceso a medios de producción y subsistencia y el derecho a la paz y la justicia. Sobre la segunda amenaza, se considera indispensable que las instituciones del Estado se enfoquen en privilegiar y atender las necesidades de la población, y salgan del esquema de legitimar y apoyar las acciones del Ejecutivo. Esto ha

sido un sello distintivo del Partido Revolucionario Institucional, pero es importante señalar que en el inicio de la “guerra contra el narco”, fue Felipe Calderón quien comprometió de facto a las instituciones en esa “lucha”, por lo que la concentración de poder en el Ejecutivo federal ha sido una tendencia que se ha mantenido en México durante décadas, independientemente del color de los partidos que han llegado a ese poder mediante su candidato presidencial. Es preciso revertir este “dislocamiento” de las funciones de las instituciones estatales, y comprender que específicamente en el ámbito de la “lucha contra las drogas”, las instituciones mexicanas son alineadas por la presión que ejerce el Ejecutivo a la seguridad nacional que considera amenazas el terrorismo, la traición a la patria o los actos tendentes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación; o bien la seguridad interior, entendida como la estabilidad interna, paz y orden público. En cualquier caso, la tendencia –reflejada en iniciativas como la de 2005 y la de 2009 presentadas en el senado- ha sido “...reglamentar el procedimiento que permita al presidente (sin aprobación del Congreso), declarar la existencia de situaciones de ‘afectación a la seguridad interior’ y disponer de las fuerzas armadas, así como legalizar la participación del ejército en la llamada ‘guerra contra el narcotráfico’ (Roux, 2011: 78). Lo ambiguo y abstracto de estas disposiciones abre un espacio de riesgo muy grande para la ciudadanía, y el arbitrio que detenta el poder Ejecutivo se ha traducido en un ambiente de persecución y criminalización selectiva.

Los pilares posrevolucionarios que significan importantes garantías para la población, y los cuales se han terminado por vulnerar con las políticas neoliberales, han conducido a la ruptura del pacto entre gobernantes y gobernados. La recomposición de la dinámica mando / obediencia (Osorio, 2011: 50 y 51) es menester para un avance armonioso entre la sociedad y el Estado, así como para hacer frente de manera conjunta a la amenaza que deriva del desbordamiento del crimen organizado mexicano. Mientras esta relación no se restaure, no se puede hacer contrapeso real a la incidencia que los principales grupos de narcotraficantes mexicanos tienen en múltiples zonas- en especial las marginadas y alejadas, y por medio de la coerción, como apunta Gustavo Duncan-. La falta de legitimidad del Estado se refuerza con su falta inacción o incompetencia para satisfacer las necesidades de la población, con los privilegios que brinda a los grupos dominantes, y con los diversos fraudes electorales, lo que deviene en un “...enorme vacío de dirección

existente en la sociedad. El crimen organizado constituye una respuesta a ese vacío y encuentra condiciones políticas y económicas favorables para desarrollarse” (Osorio, 2011: 60).

9.3.- Mediatización del fenómeno y contrapeso informativo

El tercer obstáculo es la ingeniería del consenso que tiene como génesis los intereses de los grandes capitales, principalmente, es viabilizado a través de los medios de comunicación – particularmente el duopolio televisivo- y se orienta al convencimiento de amplios sectores poblacionales. Actualmente, la mayor amenaza (desde el plano de los ciudadanos organizados) para esa labor de convencimiento es la información que los propios ciudadanos han comenzado a circular en las redes sociales, ya sea que se trate de información generada por ellos mismos, o información que retransmiten de medios de información serios y veraces. Se trata de un fenómeno de generar la contrainformación de la contrainformación, es decir, hacer un contrapeso real a la desinformación que se promueve desde la ingeniería del consenso.

En el contexto de este proyecto de investigación, se cree que son dos los riesgos que se deben tener presentes para salvaguardar la organización ciudadana que se ha generado en las redes sociales. El primero es la censura que puede devenir de iniciativas de ley para regular los contenidos de las redes sociales, lo que atenta contra el derecho a la libre expresión. Principalmente, Sonora y Nayarit son entidades donde se han presentado estos casos. El segundo riesgo es el que generan los traficantes de droga. Tamaulipas es ejemplo de organización por parte de los cibernautas, quienes ante la escalada de criminalidad generaron espacios en las redes sociales para compartir datos sobre zonas de riesgo, balaceras en curso y cualquier tipo de actividad ilícita que pudiera representar un riesgo para la comunidad. En especial el sitio Valor por Tamaulipas se convirtió en un foro de participación ciudadana, y en el que se advertía de la presencia de grupos armados, se dieron a conocer perfiles de gente desaparecida, y se llegó a tener un seguimiento superior a los 200 mil cibernautas. Debido a su proyección, el crimen organizado ofreció públicamente una recompensa de 600 mil pesos a cambio del nombre del administrador de

la página, o de sus familiares. Miles de volantes circularon en diversas ciudades de Tamaulipas con ese ofrecimiento, y con un objetivo específico: “Para callarles el hocico a estos pendejos” (Redacción, 2013).

En este proyecto de investigación se considera que las redes sociales son una poderosa alternativa para la ciudadanía, sobre todo ante los vacíos de Estado en materia de protección ciudadana, y por los sesgos informativos que prevalecen en los principales medios de comunicación. Sin embargo, no debe perderse de vista que múltiples zonas del país no cuentan con acceso a Internet, y en muchos casos se trata de zonas remotas, idóneas para las actividades clandestinas. De acuerdo al Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET), hasta 2014 en México había 65.1 millones de personas que no tenían acceso a la red, y según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), para esa misma fecha el porcentaje de hogares con conexión a Internet en zonas urbanas era de 30 por ciento, cifra que superaba varias veces el 4.0 por ciento para hogares en zonas rurales (Redacción, 2015). La solución a esta situación sería, idealmente, que se cumpliera con el objetivo de brindar Internet aún en los espacios remotos, en especial ahora que se le considera un derecho. No obstante, frente a los límites que imponen las reformas peñanietistas en su vertiente de las telecomunicaciones, esto se ve muy lejano para los siguientes años. Una alternativa son las radios comunitarias, las cuales pueden servir para mantener informada a las comunidades de manera gratuita y expedita sobre riesgos potenciales o en curso derivados de la escalada de criminalidad. No obstante, el mayor riesgo para esta opción es, al igual que con las redes sociales, las represalias de los traficantes de droga, pero también el grupo empresarial que controla 90 por ciento del dial gracias a que fue cedido a 13 grupos empresariales. A la par de esto, existe un embate de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), la cual ha acusado a las radios comunitarias de fomentar la piratería y azuzar a grupos guerrilleros (Cevallos, 2004).

9.4.- Asociación civil, sinergia con la autoridad y alternativa a lo punitivo

Frente a la dinámica punitiva que se promueve en el marco de la “lucha contra el narco”, se puede optar por la resolución de conflictos no desde el método de la fuerza, sino desde la Conflictología que propone sustituir la estrategia punitiva por métodos éticos, la participación social y el conocimiento científico (Vinyamata, 2013: 12). En este sentido el involucramiento de la sociedad civil mexicana es clave, pues ha sido desde asociaciones civiles y ONG’s que se han generado datos e informes que contrastan con las cifras oficiales sobre la situación de degradación social que vive México. La presencia de estas organizaciones no es poca cosa, pues se calcula que actualmente hay en este país más de 35 mil asociaciones civiles, número que ha ido en aumento durante la última década (ABC, 2015), y muchas de ellas están concentradas en hacer notar la violación de los derechos humanos y los efectos negativos de la “guerra contra el narco”, lo que representa un contrapeso a las cifras e información sesgada que brinda el gobierno. La participación ciudadana también puede relajar la tendencia a recurrir exclusivamente a la fuerza pública para resolver problemas, pues “...la policía se ha convertido en un servicio generalista y polivalente al cual la ciudadanía parece recurrir por defecto para la resolución de problemas que afectan su vida cotidiana, desde los directamente vinculados con la delincuencia a otros que tienen que ver con la ocupación y el uso del espacio público” (Requena, 2013: 17). En el actual contexto mexicano en que la coartada de la seguridad alienta la violencia simbólica con múltiples operativos y la salida del Ejército y la Marina a las calles, “...se debe dar una respuesta integral a cómo defender lo que significa la seguridad humana, desde la gente, y en términos no militares y no armados (no violenta)” (López, 2009: 29), esto debido a que el “...paradigma o modelo militar trabaja bajo el principio de omnisolución: cualquier conflicto puede ser solucionado siempre y cuando se use un poder destructivo que permita el mantenimiento de una organización y una lógica impuesta por el protagonista que defiende tal modelo; en el paradigma no violento se busca y se defiende la vida como principio para encontrar soluciones aceptables para todos” (López, 2009: 39).

Una estrategia de participación conjunta entre las fuerzas del orden – concretamente con la policía- y la sociedad civil en México no puede soslayar los altos niveles de corrupción y penetración por parte del crimen organizado a nivel institucional,

pero pensando en que ese factor puede y debe ser superado, la participación ciudadana podría centrarse en dos cosas, una aproximación con las policías locales, idealmente con una policía de primer mundo que no esté subordinada al crimen organizado (Astorga, 2014), y una actividad de “proximidad” entre la sociedad y las fuerzas del orden. Experiencias incipientes pero significativas al respecto se han registrado en Canadá y España, donde la proximidad se ha dado entre esos agentes en una dinámica que contempla la socialización de la información oficial (por parte de la policía), el listado de problemas comunitarios (por parte de la población) y la definición de prioridades y la vigilancia de resultados entre ambas partes (Requena, 2009: 24). Ahora bien, pese a lo atractivo de esta colaboración conjunta, es necesario establecer a nivel conceptual la diferenciación entre seguridad pública y seguridad ciudadana. La primera se refiere a la defensa del orden público estatal frente a un enemigo interno (amenaza) y tiene un marco institucional nacional con características represivas (policía, justicia, cárcel). La segunda busca mantener y potenciar las relaciones interpersonales en el marco de la ley y la cultura, expresadas en el derecho ajeno bajo la norma, para lo cual tiene presencia un conjunto de instituciones públicas (Municipio, justicia, cárcel) y sociales (universidades, medios de comunicación, defensores de derechos humanos) (Carrión, 2009, 10). Pese a que ambos agentes –fuerzas del orden y ciudadanos- pueden complementar esfuerzos de cara al problema de la inseguridad pública, es necesario mantener esta distinción, tanto porque son agentes muy diferentes, como porque el concepto de la seguridad ha sido fuertemente abarcado por el discurso hegemónico constituido por dos elementos: el énfasis en la represión, y el control (la mano dura, modelo penal o derecho de la víctima), y “la privatización y la descentralización que van de la mano con los procesos de reforma neoliberal del Estado en su conjunto” (Carrión, 2009: 14).

De forma paralela a los tres componentes de la seguridad humana abordados líneas arriba, se considera en este proyecto de investigación que se debe hacer contrapeso a la política punitiva y el uso de la fuerza como medidas únicas para enfrentar el problema de la escalada de criminalidad. Entre las opciones más promocionadas a este respecto figura la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (conocida también como la Convención de Palermo). Sus ejes de prevención se complementan con sus ejes de castigo, pero consideran salvaguardar la integridad de los

individuos frente a delitos como la trata de personas, y exhortan a los Estados congregados en torno a Naciones Unidas a reconocer y actuar el tráfico de personas. De igual forma sugiere visibilizar a sujetos en condición de vulnerabilidad, tales como migrantes, niños y mujeres. A la par de esto cabe mencionar que organismos como el Banco Mundial, así como 12 agencias de Naciones Unidas (entre ellas el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Organización Mundial de la Salud, la Organización para el SIDA y Unicef) se han pronunciado por el cierre inmediato de los centros de detención y rehabilitación forzosa, y sustituirlos por servicios sociales y medidas de salud voluntarias, basadas en la evidencia científica y el respeto a los derechos humanos. El programa de la ONU para el Desarrollo incluso advirtió en 2013 que hay cada vez más evidencias de que la guerra contra las drogas ha fracasado debido a que la criminalización genera más problemas de los que resuelve (González, 2014: 174). Ahora bien, pese a que estas son propuestas y consideraciones positivas para enfrentar la problemática desde la prevención; para visibilizar a las víctimas de la escalada de criminalidad, o para advertir del riesgo de estigmatizar o criminalizar a determinados grupos sociales, no cuestionan la problemática de fondo que genera la vulnerabilidad de esos grupos, o las intenciones políticas detrás de su criminalización, como se expuso en los primeros capítulos de este texto.

En el ámbito de propuestas como la de Palermo se puede cuestionar, como lo ha hecho Edgardo Buscaglia, que el enfoque punitivo conduce a una “paradoja de la represión” (Buscaglia, 2012) en caso de no contar con las instituciones funcionales, y a partir de ello se incurre en “...ataques indiscriminados y detenciones que no llevan a proceso judicial o condena, a la vez que se evita luchar contra la corrupción y el blanqueo de capitales” (González, 2014: 186), justamente lo que ha venido ocurriendo en México durante los dos últimos gobiernos federales. Pero en un nivel mayor se debe cuestionar que el enfoque punitivo es funcional a la reconfiguración hegemónica guiada por Estados Unidos, reconfiguración que conlleva “...transformaciones profundas tanto en las dimensiones coercitivas como en las consensuales” (Calveiro, 2012: 13), y de ello “...se puede inferir que los Estados Unidos no quieren acabar con el tráfico de drogas –como tampoco con el terrorismo–, sino controlarlo y usarlo en su beneficio” (Calveiro, 2012: 217). Más allá del debate ideológico sobre este punto, las cifras son elocuentes: a nivel global, el costo económico de la guerra contra las drogas ronda los 100 mil millones de

dólares, lo que casi equivale a la contribución de todos los países miembros de la OCDE a la ayuda internacional al desarrollo. El encarcelamiento de personas por delitos relacionados al tráfico ha aumentado, pero pese a ello y a los enormes gastos, no se han logrado reducir los cultivos, el tráfico, la disponibilidad o la pureza de los estupefacientes. “La producción cambia y / o se desplaza, al tiempo que lo hacen las rutas de tránsito y almacenamiento” (González, 2014: 180). En el centro de estas modificaciones está la capacidad de adaptación de los traficantes de droga, pero también es necesario considerar que en el marco de la reconfiguración hegemónica, y en especial por la presión que Estados Unidos ejerce sobre México, existe una programación y ejecución sesgada en grandes presupuestos. A este respecto previamente se mencionaron la Iniciativa Mérida y el Aspan como puntos de inflexión que refuerzan las condiciones de subordinación y asimetría entre México y Estados Unidos, y se puede afirmar que la tendencia continúa si se considera que “Beyond Merida”, dirigida por la administración de Barack Obama, privilegia la seguridad fronteriza y fortalece las policías y el sistema judicial, y sólo en un plano secundario incluye “...proyectos de desarrollo social, especialmente en las ciudades fronterizas...” (González, 2014: 140).

El reflejo de las asimetrías en materia de seguridad se puede notar en contrastes como el de Ciudad Juárez y El Paso, Texas. En 2010 Juárez fue rankeada como la ciudad más violenta del mundo (González, 2014), y problemas como los feminicidios son una constante a pesar de que después de 2010 los gobiernos locales han afirmado que la violencia se ha reducido. En oposición a esta realidad, El Paso obtuvo el título de la ciudad más segura durante 2013 (Gómez, 2013), y se ha seguido promocionando como una ciudad sumamente segura en los años posteriores, a pesar de estar a unos cuantos metros de Juárez. Los acuerdos bilaterales en materia de seguridad entre ambas naciones deberían considerar estas asimetrías, y reconocer que el enfoque punitivo y de criminalización no es propio de determinada zona geográfica, sino que depende de factores diversos.

Otro aspecto que es necesario mencionar es que a diferencia del Plan Colombia, en la Iniciativa Mérida “...no se menciona la cuestión de derechos humanos, ya que México no quería aceptar ayuda condicionada a estándares impuestos desde EE UU” (González, 2014: 141). Esto representa un arma de doble filo. Por un lado en el papel se busca acotar la influencia de Estados Unidos, pero en la realidad permite a ese país pronunciarse más

severamente y sin costo político –pues su responsabilidad se minimiza- por la delicada situación de violaciones a los derechos humanos que hay en México y en la cual aquél tiene parte, así sea de forma indirecta. Por otra parte la rendición de cuentas sobre las violaciones a los derechos humanos queda al arbitrio de los gobiernos mexicanos en turno, desde los que se ha privilegiado la discrecionalidad y la impunidad de organismos como el Ejército Mexicano. En este proyecto de tesis se considera que la vía de salida para esta situación debe considerar la soberanía nacional como eje de la solución de los conflictos internos en el marco de lo que establece la Constitución Mexicana, pero la crisis de la violación de los derechos humanos que se padece sí debe tener en su observancia a los organismos internacionales (no sólo la ONU, sino otros como Amnistía Internacional). De manera paralela a los derechos humanos, estos programas no debieran acentuar lo que previamente en este proyecto de investigación se visibilizó como una tendencia a reforzar las fronteras con la intención de estigmatizar a determinados sectores sociales –particularmente los migrantes- y viabilizar una división internacional del trabajo que privilegia intereses corporativos, y no la salvaguarda de los derechos humanos, el trabajo digno y el derecho al libre desplazamiento. Otro aspecto a considerar es el referente del Plan Colombia, el cual comenzó con una fuerte orientación al debilitamiento de los traficantes de drogas ilícitas, así como a la promoción del desarrollo nacional, y una vez aprobado en el Congreso estadounidense se reorientó al combate de las FARC (González, 2014: 160). En el contexto mexicano el riesgo, como se ha visto en este texto, es la criminalización de la disidencia y de los sectores vulnerables, teniendo como coartada la “guerra contra el narco”.

Es necesario comprender que los puntos de inflexión previamente mencionados forman parte de la política antidrogas estadounidense, la cual nació en la etapa de la prohibición, y se vio reforzada durante las administraciones de los ex presidentes Richard Nixon y Ronald Reagan, principalmente. De acuerdo a Luis Astorga, se trata de un paradigma punitivo al cual prácticamente ningún país está cuestionando actualmente, aunque sí hay una tendencia a abrir el debate sobre la despenalización de algunas drogas. Una apreciación significativa de este autor es que a pesar de que en ninguna nación está garantizado que no ingresen estupefacientes por sus fronteras, donde sí hay un éxito –según la nación-, es en la contención de la violencia asociada al tráfico de drogas “...ya sea entre organizaciones criminales o en la eventual confrontación de éstas con el Estado”, y dicho

éxito es más notorio en las democracias avanzadas o los Estados autoritarios (Astorga, 2015: 163). El acotamiento de la violencia asociada al crimen organizado en México estuvo regulada desde la esfera política, en tanto el gobierno federal priísta era el que se imponía a los grupos criminales (aunque fuera en el mismo plano delincuenciales y para su beneficio) y regulaba sus actividades ilícitas. En este punto coinciden de manera implícita Luis Astorga, Carlos Flores y Edgardo Buscaglia, y es posible afirmar que esa subordinación se dio en el marco de un Estado autoritario. Desde lo expuesto en el presente proyecto de investigación caben dos consideraciones sobre este punto. La primera es que México efectivamente se ubica en lo que Astorga ha llamado una democracia joven, frágil y con instituciones débiles. Muestra de ello son la fallida transición a la democracia, la falta de legitimidad de los partidos políticos y sus vínculos con la esfera delictiva, la ciudadanía mínima, la crisis institucional derivada de su alineamiento a la figura presidencial y los altos niveles de corrupción que siguen presentes y resultan lastres para avanzar a una democracia auténtica. La segunda es que en este proyecto de tesis se considera que los gobiernos federales de los últimos dos sexenios -en especial el último- dan muestras de un retorno al autoritarismo exacerbado, y ello también alcanza la esfera de la delincuencia organizada. Esto no significa que la relación previa de subordinación se restablezca a lo que era. En realidad la relación se ha complejizado y alcanza a otros partidos políticos, además de que la subordinación cambia de forma muy variable entre los traficantes de droga y los gobiernos municipales y estatales, principalmente. Lo que se vive actualmente en México es una democracia incipiente y acotada por los lastres referidos, pero también la renovación de un autoritarismo por parte del gobierno federal, y asociada a las actividades e intereses de los traficantes de droga.

La perspectiva de Luis Astorga permite vertebrar una alternativa que en un primero plano abstracto contemple "...una sociedad menos injusta, en la que las disparidades económicas, sociales y culturales tienden a disminuir; que se apoya en la existencia de un Estado de derecho, en el reconocimiento social del mismo, en el respeto a todas las leyes, precondiciones de un proceso civilizatorio que hace posible la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos" (Astorga, 2015: 206). De forma más concreta la alternativa puede considerar el papel del Estado frente a la problemática. En este sentido, la subordinación que antes se refirió de grupos criminales hacia el gobierno es un punto de

partida para comprender y contextualizar el fenómeno, pero se debe tener presente que frenar a los traficantes de droga depende del “...tipo de Estado, la solidez del mismo y sus instituciones que le permiten disuadir y controlar de manera eficaz a quienes podrían inclinarse por el uso de la violencia” (Astorga, 2015: 86). El papel del Estado es entonces clave, y como antes se argumentó en este proyecto de investigación, las instituciones deben estar concentradas en el objetivo para el que fueron creadas y para el beneficio social, lo que actualmente se ve amenazado desde su alineamiento a los intereses particulares de algunos grupos políticos y su compromiso de facto en la supuesta lucha contra el narco. Esa apreciación de Astorga es significativa también porque contraviene la hipótesis de que el incremento en el consumo o presencia de estupefacientes está obligadamente asociada al incremento en la inseguridad pública. Estados Unidos y Reino Unido, como explica Astorga, mantienen su tráfico al menudeo y los niveles de violencia no se han disparado como en México.

9.5.- Partidización de recursos y observancia social

Otro eslabón de la alternativa es evitar “partidizar” los recursos que se reparten desde la Federación hacia los estados. Astorga ha reseñado la forma en que se privilegió con recursos en asuntos de seguridad a los gobiernos panistas, ello durante el sexenio de Calderón, así como la forma en que se restringieron esos apoyos para otros gobiernos, incluso a nivel del estado de Nuevo León, debido a que esos recursos “...eran desiguales y tenían intereses partidistas...” (Astorga, 2015: 58). Es posible afirmar que esto es una tendencia que se mantiene incluso en niveles inferiores (en el sentido de la densidad poblacional y el peso del gobierno). A este respecto considérese el caso del municipio de Cuauhtémoc, en Colima, donde su presidenta municipal, Indira Vizcaíno, acusó en 2014 al gobernador del estado de no atender las solicitudes de recursos públicos para “...la compra de dos patrullas, equipamiento de policías y materiales que el municipio necesita”. En contraste otros municipios gobernados por el PRI, como Villa de Álvarez, recibieron hasta 10 patrullas (Santiago, 2014). La declaración de la alcaldesa no se reduce al anecdotario de disputas gobierno-municipios, pues existe un fenómeno que alcanza a diversos municipios del país, y es el de estar al margen de los apoyos que brinda el Subsidio para la

Seguridad en los Municipios (Subsemun). Este organismo busca reforzar la supuesta lucha contra el crimen organizado y asegura beneficiar a los municipios bajo la fórmula de la “elegibilidad”. Entre sus criterios para el reparto de recursos están el número de habitantes, la incidencia delictiva (en especial homicidios y secuestros) y “otros delitos”, como establece el propio organismo en su página oficial (Subsemun, 2015). Además de lo ambiguo de algunos de sus criterios, tener como parámetro principalmente al homicidio y al secuestro es insuficiente para poder hablar de un eficiente acotamiento de la delincuencia organizada, pues como se expuso previamente, la multiplicidad de delitos que cometen los principales grupos de narcotraficantes supera al homicidio y al secuestro, y esa ramificación está muy presente en los municipios y zonas poco pobladas, por lo que los criterios de este organismo al menos debieran ser revisados. Otro tanto ocurre con el Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública (FASP), el cual, según el área de Seguridad del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), se destina a las mismas entidades desde 2008, y ello se hace de acuerdo a criterios políticos, no técnicos (Zapata, 2014).

A trasluz de este proyecto de investigación, el reparto del FASP se hace de forma poco eficiente para poder hablar de una verdadera contención de la escalada de criminalidad, pero también coincide con la tentativa gubernamental de reforzar estados que representan una amenaza para los intereses de la esfera política. Por ejemplo, Chiapas y Puebla son estados ampliamente beneficiados por el fondo. El primero es zona de influencia y asentamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), y el segundo, gobernado por Rafael Moreno Valle, ha padecido múltiples casos de violaciones a los derechos humanos, encarcelamiento de activistas sociales, ejecución de defensores de los derechos humanos, y acoso de movimientos de resistencia que intervienen en las operaciones de grandes empresas transnacionales. Otros beneficiarios han sido Veracruz y Estado de México, lugares que han registrado múltiples violaciones a los derechos humanos, desapariciones forzadas y feminicidios. En contraste, espacios que requieren urgentemente de la intervención del Estado en materia de seguridad, tales como Chihuahua, Morelos, Michoacán o Guerrero, no recibieron, o recibieron escasos apoyos. El tercer fondo que requeriría ser revisado por lo expuesto en líneas previas, es el del Programa de Apoyos para la Seguridad Pública (Proasp), el cual complementa los tres fondos que el gobierno federal tiene destinados a los 32 estados de la República Mexicana.

Un cuarto eslabón de la alternativa es considerar que en el tránsito de un sistema de partido de Estado a la pluralidad democrática, es imprescindible un “...pacto entre los partidos y la sociedad civil para diseñar y aplicar una política de seguridad de Estado” (Astorga, 2015: 190). Lo ideal sería que la estrategia nacional de seguridad no se restringa únicamente a la vocación punitiva y a la prevención de corte armado. El énfasis sobre las medidas preventivas desde el mandato presidencial de Felipe Calderón se enfocó en la alternativa de “mano dura”, y desde ahí se reforzaron “...los operativos conjuntos, el nuevo modelo de formación policial, la Plataforma México, consistente en una base de datos de información criminal para el trabajo de inteligencia, y el Programa Limpiemos México” (Astorga, 2015: 38). Si bien estas líneas de acción no pueden ser suspendidas en lo inmediato en el país por lo agudo de la escalada de criminalidad, con más de ocho años de cuestionables resultados para contener la inseguridad pública y el poderío de los principales grupos de narcotraficantes, valdría la pena que se vean reforzadas desde otros planos. La participación de la ciudadanía en ese sentido es muy relevante, y el potencial de las asociaciones civiles puede ser clave en razón de que no se encuentran en una etapa “infantil” –aunque sí adolescente como antes se refirió– frente al fenómeno de la delincuencia o el papel del gobierno. Una de estas asociaciones es México Unido contra la Delincuencia, desde cuyos estudios se considera que se debe tener observancia sobre los siguientes puntos con respecto de la actuación del Estado: rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos; el fortalecimiento y la vigilancia por parte de la sociedad civil de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (Seido); mejora en los controles de transacciones en efectivo; evaluación permanente de efectivos de seguridad y control de confianza; permanencia de las campañas para promover la cultura de la legalidad; la ampliación de la red de centros para la prevención y el tratamiento de las adicciones; apoyo permanente a las redes de atención a víctimas del delito; suficiencia en los recursos a estados y municipios; adecuada sistematización de la información judicial; fortalecer los mecanismos de selección y control de los procesados; transparencia en la instalación de nuevos juzgados y tribunales federales; mejora en los programas municipales y estatales de seguridad, en razón de que son espacios de amplia cooptación por parte de los grupos criminales (Astorga, 2015: 45 y 46).

9.6.- Criminalización y despenalización en torno al enfoque punitivo

Ahora bien, de forma paralela a los puntos sugeridos en líneas previas, se recomienda tener presente que la política de “mano dura” no se agota con el refuerzo de los operativos de seguridad, sino que tiene secuelas muy serias, como en el ámbito penitenciario. Ese tema no figura entre los objetivos principales de este texto, pero se aborda a continuación con la intención de dimensionar uno más de los efectos de la política punitiva que se ha robustecido en México desde mediados de la década de los 90 y se ha vigorizado con delitos en los que incurre el crimen organizado nacional. De acuerdo al vicepresidente de la Academia de Ciencias Penales, Raúl González-Salas Campos, desde esa década se registró en el país un aumento de las penas en general, pero particularmente las que sólo pueden pagarse con cárcel. Entre estas sobresale el robo con violencia, la cual resulta un precedente muy sensible tanto para quienes se encargan del diseño de las sanciones penitenciarias, como para la ciudadanía que puede participar activamente o como vigilante del diseño de políticas de seguridad, o en este caso penitenciarias. El robo con violencia, definido por el artículo tercero del código penal como el ejecutado por dos o más personas a través de la violencia, la acechanza o cualquier otra circunstancia que disminuya las posibilidades de defensa de la víctima o la ponga en condiciones de desventaja, conlleva que entren en ese universo “...prácticamente todos los robos, ya que para que el acto se produzca siempre media alguna forma de violencia. Sin importar el monto sustraído, a partir de la reforma del 13 de mayo de 1996 este delito se purga con condenas de entre cinco y 15 años de prisión, sin derecho a libertad condicional bajo caución, lo que ha sido uno de los elementos decisivos en la superpoblación carcelaria del país y en el encierro de los pobres (Calveiro, 2012: 196). A la par aumentó la penalización por robo de vehículos, la asociación delictuosa y por supuesto el secuestro.

En un país como México, donde abundan los casos de robo por necesidad, el problema se complejiza no sólo porque las violencias sistémicas resultan un refuerzo de esa necesidad, sino porque intervienen otros elementos para que se eleven las penas de prisión. Dos factores sobresalen a este respecto y alcanzan a otros delitos. El primero es el beneficio

que los partidos políticos obtienen por lucrar con el fenómeno de inseguridad pública que padece México, y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) es un ejemplo notable, al haber saturado desde los canales televisivos abiertos hasta las salas de cine con promocionales tendenciosos y maniqueos sobre el secuestro. El resto de los partidos políticos saca beneficio en diversa medida de la desesperación social para contar con alguna salvaguarda ante delitos como el secuestro, pero prácticamente ninguno habla de la deficiente procuración de justicia en el país, la corrupción al interior del sistema judicial o penitenciario, o el elevado número de casos de encarcelamiento injustificado, aspectos estos que en este proyecto de investigación se consideran esenciales para revertir las violaciones a los derechos humanos, ya sea por criminalización de sectores vulnerables, deficiente proceso judicial, o abusos al interior de las prisiones. El segundo factor se constata en las 17 reformas que se hicieron entre 2000 y 2008 al Código Penal Federal, que además de continuar con la tendencia de penalización creciente, culminaron en 2009 con elevadas penas por terrorismo, terrorismo internacional, genocidio y privación de la libertad para obtener rescate. Como se expuso en diversos puntos de este proyecto de investigación, múltiples activistas, defensores de los derechos humanos, y de los recursos y bienes comunes han sido criminalizados y procesados por oponerse o denunciar la labor de las grandes corporaciones que buscan la maximización de sus ganancias a partir de la explotación de recursos naturales o trabajo vivo, es decir, con estas reformas "...se agregaban delitos propios de la globalización del poder y del capital... (y)... La penalización de estos delitos se originaba en compromisos políticos internacionales y en tratados de diverso orden celebrados con las potencias mundiales" (Calveiro, 2012: 198). El incremento en las penas de cárcel se refleja en que la tasa de la población penitenciaria en México aumentó de 98 reclusos por cada 100 mil habitantes en 1992, a 200 reclusos para 2010, por lo que México permanece entre los principales países con altas tasas de población penitenciaria (Calveiro, 2012: 225), y todo apunta a que eso está lejos de cambiar, pues el enfoque punitivo y los factores referidos siguen vigentes, y porque en el marco de la "guerra contra las drogas", "La aproximación punitiva al pequeño traficante y consumidor esporádico o habitual ha sobrecargado en un buen número de países, incluso los consumidores, los sistemas policiales y judiciales, y llevado a drásticos incrementos en los

índices de población reclusa. También provoca la estigmatización de determinados colectivos (socioeconómicos, étnicos o raciales) (González, 2014: 179).

La criminalización y los ajustes normativos que se hacen en el marco de la llamada “lucha contra las drogas” merece un debate profundo, pues como se expuso no sólo repercuten en los índices de la población penitenciaria y los derechos humanos, sino que detrás de ellos hay intereses de dominio entre determinados sectores sociales (como ha señalado Austin Turk desde la corriente marxista de la teoría del conflicto en criminología), pero también de lucro, lo que abarca desde la iniciativa privada que ambiciona participar en proyectos como el de Felipe Calderón de construir diversos centros penitenciarios, hasta la asesoría que en materia de presidios se brinda desde el exterior. Lo ideal sería que en dicho debate participaran gobierno, sociedad civil y academia. Sobre el último de estos agentes vale la pena mencionar que ya existen esfuerzos al respecto, como el seminario “El giro punitivo en América Latina. Cuándo, dónde, cuánto, qué, cómo y por qué”, realizado en 2015 en la ciudad de Bogotá, en Colombia. Con ponentes de diversos países de América Latina (incluido México) y Estados Unidos, algunos de los ejes que se visibilizaron como parte de la política punitiva fueron el modelo neoliberal, la criminalización de los pobres o la cultura del control, elementos estos que están presentes en diversas naciones de la zona.

El otro debate que se considera necesario abordar como parte de las soluciones conjuntas entre ciudadanos, gobierno y academia (y no desde el interés de partidizarlo), es el de la despenalización de las drogas. El debate puede contribuir a generar cambios en el mercado de los estupefacientes –en el caso de que algunos de estos sean legalizados-, en tanto se intervendría uno de los aspectos clave para que los principales grupos de narcotraficantes mexicanos se beneficien económicamente, la prohibición. No obstante, en este proyecto de investigación se considera que la legalización de algunas drogas no basta para revertir la problemática (sin menospreciar los efectos positivos que pueda tener) expuesta a lo largo de este texto, punto en el que también coincide Mabel González (González, 2014: 170). El problema es complejo, y las drogas, ya sea por su producción, trasiego o consumo, no han disparado por sí mismas la escalada de criminalidad. Las interrogantes de investigación de este proyecto reflejan que la inseguridad humana y las violencias sistémicas son un detonante clave del fenómeno (a partir de lo cual incluso se ha ubicado a la escalada de violencia y criminalidad en una posición de variable dependiente),

y de manera complementaria, el uso político que se le da al tema agudiza la problemática desde el plano internacional, pero repercute fuertemente en los planos estatal e incluso municipal, así como en dimensiones que superan la de los traficantes de droga, pues alcanzan la normativa e incluso la cultural. En este análisis se ha insistido en visibilizar las nuevas actividades ilícitas de los principales grupos de narcotraficantes mexicanos como parte de su capacidad de adaptación, y se considera que el perder el ingreso por el tráfico de drogas, incluso podría acelerar ese proceso de ramificación de actividad ilícita. Con ello no se sugiere que las drogas deben quedar al margen de la despenalización, sino que una alternativa conjunta entre los tres agentes referidos (ciudadanos, gobierno y academia), debiera considerar el riesgo potencial de dicha ramificación.

Ahora bien, conviene tener presente que las políticas en torno al uso de estupefacientes se han creado "...con parámetros esencialmente occidentales: por eso se dejó fuera a drogas aceptadas en el mundo occidental como el alcohol o el tabaco y se criminalizaron las que se asociaban a culturas diferentes" (González, 2014: 181). Esto se refleja en la presión política y en especial en el poderío financiero que tienen actores como las tabacaleras, pero también la industria farmacéutica, pues a pesar de que en Estados Unidos hay más adictos a las drogas legales que a las ilegales, y los índices de mortandad por esas causas son más fuertes por las drogas legales, las grandes corporaciones se han mantenido al margen de la estigmatización.

Es preciso señalar que en México la influencia prohibicionista también ha registrado huecos, a partir de lo cual se han realizado algunas reformas para legalizar el consumo. Incluso Calderón hizo una propuesta como presidente para derogar disposiciones de la Ley General de Salud, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales sobre las dosis máximas de consumo personal de algunos estupefacientes. Los motivos reales de Calderón para apoyar estas medidas son cuestionables (al menos son dignos de revisión), y las medidas, a pesar de estar orientadas a la despenalización, tampoco son una solución absoluta:

Los conocedores del mercado de las drogas al menudeo señalan que los límites máximos para el consumo personal son bajos, lo cual aumenta las posibilidades de que un consumidor promedio pueda ser detenido, clasificado como traficante al menudeo y sancionado. Y por el lado de las policías, los niveles de corrupción siguen siendo muy altos. Al darles más atribuciones se incrementan los riesgos de extorsión a los

consumidores y puede elevarse rápidamente la población penitenciaria de gente procesada por delitos de tráfico al menudeo (Astorga, 2015: 212).

Como una alternativa significativa que abarca el tema del uso de los estupefacientes, Luis Astorga sugiere: “Cambiar radicalmente la política sobre drogas vigente y asumir el costo y las consecuencias en la ONU y en la relación con Estados Unidos” (o al menos) “Unir esfuerzos para diseñar una política de seguridad de Estado, consolidar sus instituciones e imponer la autoridad en todo el territorio nacional sobre cualquier grupo armado ilegal. Implica cooperación con Estados Unidos en términos de igualdad” (Astorga, 2015: 213). En las acciones y propuestas del gobierno federal actual no hay nada que haga pensar en la posibilidad de que se alcance esto, mucho menos que se asuma una posición de este corte en el seno de Naciones Unidas. No obstante, existe una ruta ya explorada por otras naciones, la de la “deserción blanda”, que implica modificaciones internas en los países influenciados por el hegemon sin confrontarlo de manera directa, pero sí ajustando políticas domésticas de acuerdo a sus necesidades (González, 2015: 182). En este sentido se han dado pasos en torno a la despenalización de los estupefacientes, en especial la marihuana y la amapola, pasos que resultan significativos en tanto no soslayan la inviabilidad de continuar por la ruta del prohibicionismo, y en segundo lugar porque se considera el cultivo (amapola) como una opción de beneficio doble, pues podría mermar las ganancias de los traficantes de droga, y a la vez ofrecer una opción en la mejora de las condiciones de vida para comunidades empobrecidas.

Con respecto de la marihuana, desde 2015 se ha convocado a un mayor debate sobre su despenalización, debate que se puede considerar ha tenido relevancia en tanto ha generado el pronunciamiento de diversos actores. El actual gobierno federal ha fijado una postura en contra por considerar que la apertura al uso de la marihuana podría conducir al uso de otras drogas, pero se ha dicho “abierto” a escuchar propuestas (Román y Méndez, 2015); la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), se pronunció a través de su representante en México, Antonio L. Mazzitelli, a favor del uso de la marihuana como base de productos farmacéuticos, además de conminar a un debate más profundo sobre los derechos en el uso de otro tipo de drogas, como la heroína (Ballinas, 2016: 3); el ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Juan Ramón de la Fuente Ramírez, sostiene que existen las condiciones para

regularizar el uso de la mariguana en el corto plazo, y su postura ha sido la de cuestionar el paradigma prohibicionista por los fallidos resultados en disminuir el consumo de estupefacientes (Chávez, 2016). Con respecto de las brechas que se han abierto en torno a la despenalización de la mariguana destaca la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual validó a favor de cuatro personas que promovieron un amparo el uso “lúdico” de la mariguana, su siembra y consumo personal, pero se mantiene la restricción con respecto de su comercio, suministro o distribución (Aranda, 2015). En el marco de la permisibilidad sobre el uso de la mariguana con fines lúdicos, se emitió la primera resolución judicial en torno al ingreso a México de un derivado del cannabis con fines medicinales, ello a favor de una niña que sufre de fuertes ataques epilépticos.

Además de los supuestos beneficios en torno a la salud y la obtención de la mariguana de una forma segura y controlada para fines lúdicos, el Instituto Belisario Domínguez ha aducido que los traficantes de estupefacientes perderían entre 15 y 26 por ciento de sus ingresos (en especial los traficantes de droga sinaloenses), pues obtienen entre mil y 2 mil millones de dólares anuales por la venta de mariguana a los Estados Unidos, en lo que representa entre 30 a 50% del total de la mariguana que ingresa a ese país. Dicho ingreso, no obstante, estaría amenazado por la reciente legalización del uso de la mariguana en diversas entidades de Estados Unidos. De acuerdo a lo expuesto previamente en este mismo documento, la estimación del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) sobre las pérdidas de los traficantes de droga sinaloenses incluso serían superiores, y alcanzarían hasta el 50% de los ingresos de ese grupo. Previamente también se hizo la observación sobre la variación en estas estimaciones, y se considera que si bien es necesario no dejarlas de lado, sí es preciso dar cuenta de esa variación y en especial hacer hincapié en dos cosas: la alta adaptabilidad de los traficantes de droga, lo que en el caso de los de Sinaloa se refleja en la adquisición de mariguana de mejor calidad en Estados Unidos -específicamente en Colorado-, su trasiego hacia México y su comercialización en sectores sociales previamente elegidos. El segundo aspecto es la supuesta vulnerabilidad de los traficantes de droga como efecto de la legalización de la mariguana, lo cual se intuye más como una estimación producto de la “euforia periodística” concentrada en develar datos y hechos llamativos. En contraste con esto, y a la luz de lo analizado en esta tesis, se considera que la ramificación en los negocios de los traficantes de droga y la falta de acción

sobre sus soportes de lavado de dinero, colusión con las autoridades, aprovechamiento de las condiciones de necesidad de diversos sectores sociales, incursión en la producción y comercialización de drogas sintéticas, entre otros, ponen al menos en perspectiva el que la legalización de la marihuana merme de forma significativa a traficantes de droga como los de Sinaloa. Es importante señalar que esta consideración no significa que este proyecto de investigación esté en contra de la vía de la despenalización o la legalización de la marihuana, pero sí considera que el debate en el tema de la merma de los traficantes de droga debe considerar aspectos más profundos.

Una alternativa en torno a la despenalización de la producción de estupefacientes gira en torno a la amapola y es muy reciente. El documento se denomina “Propuesta de legalización del cultivo de amapola. Fines científicos y médicos”, y tiene el objetivo tripartita de atender a la creciente población de enfermos que padece dolores intensos; ofrecer a las comunidades pobres de cultivadores de amapola una vía para generar ingresos, e impactar en las finanzas de los traficantes de droga ilícita. De acuerdo al plan de acción del documento se aprovecharían los cultivos que ya existen en los estados de Durango, Nayarit, Chihuahua, Sinaloa y en especial Guerrero. El precedente de este tipo de legalización son Turquía e India, donde en 1933 y 1947, respectivamente, se legalizó el cultivo de esa planta. La demanda es uno de los pilares de la propuesta, pues de acuerdo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), hay 5 mil 500 millones de personas (tres cuartas partes de la población mundial) en el planeta que no tienen acceso a medicamento contra el dolor, y el gran desabasto en la demanda se localiza en las regiones subdesarrolladas en razón de sus altos costos y las restricciones para su comercialización. El contraste México-Estados Unidos sirve como ejemplo, pues en tanto en el segundo el promedio de dosis diarias de morfina es de 10 mil por cada millón de habitantes, en el primero es de uno a 100 por igual número de habitantes. De igual forma, en México 90% de la población con cáncer no ha tenido acceso a medicamentos derivados del opio, en lo que podría ser una vía para tratar sus dolores intensos.

De acuerdo al Senado de la República, 28 millones de mexicanos experimentan dolor en algún grado por diversos padecimientos; 30% de ellos sufre dolores graves y 60% no tiene acceso a tratamiento para aliviarlos. Según la JIFE, la demanda de medicamentos derivados del opio en México es de 19 mil 764 kilogramos, pero sólo han estado

disponibles en el mercado 482. La baja disponibilidad de los medicamentos opiáceos en México se debe a la complejidad de los procedimientos legales y administrativos para obtenerlos; la escasa información por parte de los profesionales de la salud, lo que limita la prescripción y la distribución; la resistencia de los doctores al uso de medicamentos derivados del opio. Ante ello, la propuesta de legalización del cultivo de amapola contempla 10 cambios a la Ley de Salud, el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales y la Ley General de Derechos, a la par de nuevas normas que controlen la cantidad, producción y comercialización de los derivados de la amapola -como el opio y la heroína- con fines médicos; asignación de licencias; participación de autoridades castrenses en la vigilancia de los plantíos, y de autoridades de salud -IMSS e ISSSTE- en la distribución de medicamentos derivados de la planta (Olmos, 2016: 6,7,8,9 y 10).

Ahora bien, la siembra de amapola beneficia a los traficantes de droga por lo rentable que resulta su producción, y desde 2015 habrían incursionado en la elaboración de goma de opio, pero también de heroína o “china white”, la cual se exporta a Estados Unidos por su alta demanda. Un kilogramo de “china white” alcanza un precio en ese mercado de 23 mil dólares, y en un cálculo conservador realizado por el Consejo Regional de la Sierra de Guerrero (Cresig), los productores de opio de la sierra de Guerrero generan al menos 105 millones de pesos cada tres o cuatro meses, es decir, un promedio de 400 millones de pesos anuales sólo en producción de goma, que tiene un costo de 27 mil a 30 mil pesos por kilogramo. Ahora bien, la escalada de violencia desatada en la región por la disputa del territorio y esa producción por parte de los traficantes de droga, obedece a que cuando la goma es procesada para producir cocaína, su costo se eleva 7.5 u 8 millones de pesos por kilogramo. Cabe hacer hincapié en que 90% de la producción de heroína que se realiza en laboratorios clandestinos en Guerrero va para la industria farmacéutica, donde se elaboran calmantes derivados del opiáceo, y sólo 10% llega a las calles para los adictos (Flores, 2016: 13 y 14). México se ha consolidado en los últimos años como el mayor suministrador de heroína para Estados Unidos, y son los traficantes de droga sinaloenses los que actualmente le disputarían el mercado en la Costa Este y el Medio Oeste a los traficantes de droga colombianos y asiáticos, según la Administración Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés). El aumento en la venta de heroína en Estados Unidos se

refleja en el incremento en la siembra de amapola en México, incremento calculado por la DEA en 62% entre 2013 y 2014, en especial en Guerrero y en el llamado “Triángulo dorado”, zona de fuerte influencia de los traficantes de droga sinaloenses (Esquivel, 2016: 14 y 15).

La opción de legalizar los cultivos de amapola como una palanca de desarrollo para diversas comunidades en entidades como Guerrero figura, como antes se mencionó, entre las iniciativas más recientes en el tema de la despenalización de la droga. Entre los beneficios más propositivos está contemplar a las comunidades no sólo como agentes directos de su desarrollo, sino que la medida podría hacer contrapeso a su actual condición de sectores marginados y en especial criminalizados de facto debido a las políticas prohibicionistas y punitivas. Es decir, se podría incidir en la condición de vulnerabilidad del eslabón de la cadena de la droga que mayores riesgos asume en tanto se encarga de la producción primaria (como se expuso en esta tesis desde las consideraciones de Gustavo Duncan), y a la vez se viabilizaría un ingreso legal y el aprovechamiento del conocimiento en el tema que ya poseen diversas comunidades, en especial de Guerrero. A este respecto considérese que “...de las más de 18 mil familias que habitan la zona de la sierra, 90% tiene relación directa con la siembra y producción de estupefacientes (Flores, 2016: 12). Entre los desafíos inmediatos de esta alternativa destacan el propio gobierno y los traficantes de droga. El gobierno de Guerrero ha sido acusado por el Consejo Regional de la Sierra de Guerrero de destinar por más de 10 años insumos agrícolas como el fertilizante subsidiado por el estado y la Federación, a los cultivos de amapola y mariguana, además de que ha incurrido en la entrega de contratos millonarios sin licitar para empresas particulares para la adquisición de fertilizantes (Flores, 2016: 13). El otro agente a considerar son los traficantes de droga, las cuales mantienen la disputa por plazas como la de la sierra de Guerrero en razón de la lejanía y difícil acceso a las comunidades productoras pero también por los múltiples nexos de la esfera política con los traficantes de droga, nexo que se ha reflejado en hechos como la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, o los vínculos entre personajes como el ex alcalde de Iguala, José Luis Abarca Velázquez, o su esposa María de los Ángeles Pineda Villa (AN, 2014). De igual manera, se debe considerar que la postura de Estados Unidos en torno a este tipo de alternativas sigue estando en contra.

9.7.- Los derechos humanos, un componente necesario

Estas alternativas presentan diversos grados de separación del paradigma de la seguridad y la vocación punitiva, pero un complemento que se considera no debe omitirse en cualquier propuesta es el de los derechos humanos, en tanto su vulneración se ha percibido como una constante en el presente proyecto de investigación. En ese sentido, se considera que:

La reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos y la restricción del fuero militar aprobada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en julio de 2011 son fundamentales. Hacer efectivas las reformas para que funcionen los contrapesos al ejercicio desmedido de la fuerza es la mejor vía para asegurar que la estrategia contra la delincuencia organizada no sea sinónimo de violación masiva de los derechos humanos (Astorga, 2015: 207).

Sobre este punto hay que añadir dos cosas. La primera es que resulta significativo que en buena medida, estas reformas se han alcanzado gracias a la presión de la sociedad civil organizada. La segunda es que sigue habiendo fuertes resistencias a la rendición de cuentas por parte de las fuerzas castrenses, y ello figura en casos tan públicos como el de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, o matanzas como la de Tlatlaya. Altos mandos como el general del Ejército Mexicano, Salvador Cienfuegos Zepeda, niegan la participación de soldados en la desaparición de los 43 normalistas (Redacción, 2015), y en el caso Tlatlaya se ocultó "...oficial y deliberadamente que hubo ejecuciones extrajudiciales" (Carrasco, 2015), por parte de las fuerzas armadas. Es decir, las reformas requieren la vigilancia permanente de la ciudadanía en razón de que el ritmo de las violaciones a los derechos humanos por parte de los elementos de seguridad no se ha desacelerado. Según Astorga, en caso de que el Ejército siga enfocado en labores de seguridad pública requiere al menos establecer con claridad "...cuándo, cómo, dónde y por qué los militares podrán intervenir, cuáles serían sus atribuciones y limitaciones específicas, los contrapesos institucionales y las instancias de vigilancia y sanción de posibles violaciones a los derechos humanos por el uso indebido de la fuerza" (Astorga, 2015: 228).

Otro aspecto de la violación de los derechos humanos en el marco de la “guerra contra el narco” es el que afecta a los eslabones más vulnerables de la cadena de valor de la droga, como previamente se expuso desde las consideraciones de Norberto Emerich y Gustavo Duncan, quienes han visibilizado la fragilidad de los sectores concentrados en actividades primarias de producción de estupefacientes, en tareas afines y en algunas fases del trasiego de la droga. No obstante, es Mabel González quien ha señalado que: “El sistema internacional de control de drogas no contempla directrices sobre derechos humanos y nunca las ha incorporado en aproximadamente un siglo. Tampoco se ha adaptado al creciente Corpus de derecho Internacional de los derechos humanos” (González, 2015: 177). Esto es relevante porque el sistema internacional de control de drogas pretende la cooperación de las autoridades nacionales e internacionales, y se coordina con figuras y organismos de peso en el tema, como funcionarios de aduanas y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (Sistema internacional de control de drogas, 2015), por lo que actúa en múltiples países que padecen el fenómeno de la producción, trasiego o consumo de estupefacientes. El tema de los derechos humanos debe ser integrado en las directrices de organismos como éste no sólo por la salvedad de los propios derechos humanos, sino porque ello implica que se tome distancia de la criminalización que de facto se desprende del enfoque punitivo, y el cual resulta una neblina que no permite ver a víctimas como los campesinos que deben dejar sus tierras luego de las fumigaciones aéreas; quienes son orillados a pagar altas penas de cárcel por llevar consigo droga para su consumo personal; los muertos y heridos que en el nombre de la “guerra contra el narco” se han generado en México. Es decir, esta apreciación de Mabel González no sólo revela las fallas en el diseño de estos organismos, sino que permite considerar otro tipo de víctimas, y la posibilidad de que no se les restrinja a la órbita de los “daños colaterales”.

9-8.- Acotamiento de cuatro elementos de los traficantes de droga

En conjunto con las acciones sugeridas a lo largo de este capítulo, los grupos de narcotraficantes que pueden considerarse parte de las Redes Transnacionales de Criminalidad y presentan un nuevo perfil requieren ser acotados al menos en cuatro

aspectos clave: la vulneración de sus ganancias; las redes que han establecido y se proyectan al exterior; su ejercicio de delitos que atentan contra la vida, y su perfil paramilitar. Sobre el primero de estos aspectos se ha referido insistentemente por parte del gobierno, ciudadanía y analistas del tema la necesidad de establecer mecanismos eficaces para el rastreo financiero de las ganancias ilícitas; pero más allá del decomiso de montos exagerados para el ciudadano común, pero poco significativos para estos grupos criminales, lo cierto es que el flujo de dinero ilícito hacia la esfera lícita es continuo por dos razones. La primera es que a nivel internacional no se ha vulnerado de manera real el blanqueo de ganancia ilícita que realizan grandes bancos. Las ganancias por el tráfico de droga, y muy probablemente también por otros delitos que cometen los traficantes de estupefacientes, terminan sobre todo en los países consumidores, lo que es congruente con los privilegios del centro sobre la periferia, tanto por la obtención de ganancia, como por el ser sujeto o no de criminalización por las actividades ilícitas. En México destaca sobre este punto la Ley Antilavado, promulgada en 2012, y la cual se enfoca en actuar sobre actividades como “...juegos de apuestas, concursos, sorteos, la emisión y comercialización de tarjetas prepagadas, y de cheques de viajero, la prestación habitual o profesional de servicios de construcción, la comercialización de metales preciosos, la subasta o comercialización de obras de arte, la comercialización de vehículos, la prestación de servicios de blindaje, la prestación de servicios de fe pública, etc.” (Astorga, 2015: 135). Los resultados son escasos a este respecto, pues no hay nada que indique que a partir de estas medidas se ha logrado vulnerar significativamente la estructura económica de grupos como Los Zetas o el narcotráfico sinaloense, el cual incluso mantiene activas múltiples “empresas fachada” gracias a permisos y concesiones del gobierno (Redacción, 2005). Por el contrario, el énfasis del gobierno federal sigue en mostrar resultados congruentes con su enfoque punitivo, es decir, continuar con la presentación de presuntos traficantes de droga, secuestradores o delincuentes de otro tipo. La segunda razón es que el dinero de estos grupos criminales se asocia cada vez más con actividades legales (muchas veces de manera forzada), lo que implica que subsanar esa situación conlleve cada vez más que se afecte a negocios, empresas e individuos que se desarrollan en este plano.

Las redes que estos grupos han establecido siguen fuertes y se debe llamar la atención sobre el hecho de que las rutas y contactos que se utilizan para el trasiego de droga

son útiles también para los delitos que atentan contra la vida digna, tales como la trata de personas o el tráfico de órganos humanos. La participación entre naciones es clave ante este fenómeno, y aspectos referidos previamente en este texto, tales como el diseño de políticas públicas y presupuestos, debieran considerar al menos que los criterios no pueden seguir siendo los de partidizar los recursos (en el plano nacional), o alinearlos a la vocación punitiva que llega a México desde el norte (en el plano internacional). La devaluación de la vida está muy presente en el fenómeno de las redes, y se cierne sobre grupos vulnerables como los migrantes, pobres y niños. Una desventaja frente al fenómeno de las redes parte de la propia línea de acción oficial, la cual se concentra en presentar avances en materia del delito con la captura de capos de nivel medio, y de forma intermitente capos de primer nivel. El problema de esto es que se pone menos énfasis en el hecho de que “...al diluirse la figura del <<capo>> que ejerce el control, mantienen un perfil más bajo, usan canales informales de información y atraen menos la atención de las fuerzas del orden” (González, 2014: 40), y su proyección internacional les brinda la posibilidad de “...controlar la producción allí donde la ley es más débil o existe menos control estatal; establecer rutas de tránsito por puntos donde los controles también son limitados y, finalmente, llegar a los mercados en lugares donde los precios del producto son más altos y los beneficios mayores” (González, 2014: 41).

Con respecto de los delitos que atentan contra la vida digna, es preciso señalar que al igual que en el punto anterior, el enfoque punitivo resulta una amenaza en tanto se criminaliza a múltiples sectores sociales. La legislación federal y la estatal debieran estar conscientes de esto en el armado de políticas públicas, pues como se ha expuesto en este proyecto de investigación, siguen muy vigentes problemas como el secuestro, el homicidio, la prostitución o el trabajo forzados, y se conjugan con las condiciones de degradación social supuradas por las violencias sistémicas en beneficio de los grupos criminales. El uso adecuado y transparente de iniciativas como el Subsemun resultan indispensables, ello en conjunto con las medidas de prevención del delito, sólo que no con base en un mapa de interés político, sino de la incidencia de este tipo de delitos.

Finalmente, es necesario actuar sobre el perfil militar de estos grupos. Para ello lo primero que hay que aclarar es que a nivel conceptual existen dos formas distintas de definir a los paramilitares:

En sentido restringido, los paramilitares son grupos civiles armados apoyados por el Estado, particularmente por las fuerzas armadas, para actuar contra civiles considerados enemigos internos del Estado contra los cuales éste no actúa de manera abierta. En sentido amplio, son aquellos grupos civiles armados con formación de tipo militar que pueden o no ser apoyados por fuerzas del Estado, por grupos económicos o políticos, o por grupos criminales. En México los grupos paramilitares más poderosos están relacionados con la delincuencia organizada y empezaron a surgir antes de la administración de Calderón. El más conocido y fuerte, Los Zetas, se conformó en el sexenio de Zedillo, asociado a la organización criminal de Tamaulipas (Golfo) (Astorga, 2015: 90).

Desde lo analizado en este proyecto de investigación se considera que el perfil de grupos como Los Zetas se inclina por el sentido amplio, no obstante, el propio análisis ha reflejado la posibilidad de que el propio gobierno está usando a los grupos criminales para su beneficio, particularmente en lugares como Guerrero y Michoacán. Este punto es delicado y de difícil comprobación, pero la participación de fuerzas armadas en situaciones que involucran al crimen organizado son cada vez más frecuentes, y de hecho no son tan recientes. Los casos de primeros mandos militares como el ex general Jesús Gutiérrez Rebollo, o Mario Arturo Acosta Chaparro resultan madejas que apuntan a la existencia de una relación gobierno-crimen organizado-Ejército Mexicano, y redundan en el tipo de violencia de Estado referida por Carlos Montemayor.

Previamente se señaló la necesidad de limitar o al menos regular las actividades del Ejército Mexicano en tareas de seguridad, así como dar mayor relevancia al respeto de los derechos humanos. No obstante, en este proyecto de investigación se considera que el simple retiro de estas fuerzas del orden de las calles no basta para terminar con el reforzamiento del perfil militar de las principales asociaciones de narcotraficantes mexicanos. Tal vez sea posible desacelerar el proceso de desertión de elementos castrenses y su posterior adhesión a los grupos delictivos si no se les expone a organismos como la Procuraduría General de la República, o la desaparecida Agencia Federal de Investigación (AFI), las cuales están muy “salpicadas” por el desprestigio de haberse vinculado en diversos niveles veces al crimen organizado; si se mejoran las condiciones de trabajo en el organismo castrense, y si se impulsan adecuadas medidas de prevención basadas en la cultura y el respeto a la legalidad. Los motivos para que se refuercen los grupos de narcotraficantes rebasan esto, y tienen que ver con el hecho de que el perfil militar de estos grupos delictivos obedece al proceso de descentralización en su estructura, y a lo

sofisticado del entrenamiento militar para ejercer violencia, y satisfacer “...fuentes autónomas de financiación” (González, 2014: 133) como el secuestro, la extorsión o el tráfico de seres humanos. Otro punto esencial es acotar el fenómeno del tráfico de armas, pero hay que reconocer que el silencio en este tema es proporcional a la responsabilidad que tiene Estados Unidos en el mismo. Desde 2008 se aceptó que:

Más del 90% de las armas confiscadas en México provenían de Estados Unidos; que aproximadamente 40% del total de armas traficadas estaban relacionadas con las organizaciones de traficantes de droga; que había 6 700 negocios legales de venta de armas en la frontera con México, desde Brownsville, Texas, hasta San Diego, California; pero sólo 100 agentes especiales de la ATF para investigar el tráfico de armas, y 35 inspectores para verificar la conformidad con las leyes de Estados Unidos (Astorga, 2015: 109).

De acuerdo al Centro Nacional de Inteligencia sobre Drogas (NDIC, por sus siglas en inglés) “...las organizaciones mexicanas de traficantes son las principales beneficiarias del tráfico de armas y municiones de Estados Unidos hacia México” (Astorga, 2015: 195), y las fuentes de aprovisionamiento para estos grupos están “...en casi 50 estados de la Unión Americana, pero principalmente en los estados de Texas, California, Arizona, Nuevo México y Florida (Astorga, 2015: 177). El gobierno estadounidense tiene identificados a los minoristas que venden las armas que terminan en manos de los narcotraficantes, pero “por Ley” se guarda la información (Redacción, 2016). De acuerdo a documentos hechos públicos por el Departamento de Estado de EU, múltiples armas de Rápido y furioso han estado presentes en matanzas como la de Tlatlaya, y otras en los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa (una incluso en la detención de Joaquín Guzmán) y la Ciudad de México (Redacción, 2016), como refleja la siguiente infografía:

Mapa 5.- Armas de Rápido y furioso en México



Fuente: Sinembargo

El problema de la violencia física asociada a las armas en realidad no es nuevo para México, pues desde la década de los 60's en el país se cometía un homicidio cada hora con 29 minutos, en tanto que cada 40 minutos siete segundos ocurría un delito con lesiones. En los 50 años siguientes aumentó la proporción de homicidios, pero también la proporción de delitos cometidos con arma de fuego (Coss, 2012: 54 y 55). El tráfico de armas desde el norte agudiza esta tendencia, pues si bien el mercado negro de armas se estimula por la demanda de los traficantes de droga, "...salta a la delincuencia común como pago por el narcomenudeo y por otras actividades, y de aquí a ciudadanos comunes que buscan en el mercado negro un arma para proteger sus hogares" (Coss, 2012: 193).

Constantemente se asocia el trasiego de armas de Estados Unidos hacia México con la Segunda Enmienda estadounidense, no obstante, México también establece el derecho de los mexicanos a tener un arma en sus domicilios, ello por medio del Artículo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. No obstante, lo que no hay que perder de vista es que ello se estableció "...con fundamento en la defensa de la integridad personal y sobre la propiedad, ya que en el momento de su redacción el Estado aún incipiente no tenía la capacidad de garantizar el orden social y la seguridad pública de

todos los mexicanos” (Coss, 2012: 95). Es decir, la medida se tomó en un contexto muy distinto al actual, por lo que en este proyecto de investigación se considera que no se debe alentar la posesión de armas en los domicilios.

Como alternativa a la violencia armada que se padece actualmente se considera necesario un debate sobre la significativa venta de armas en Estados Unidos, fenómeno que afecta a su sociedad sensiblemente con casos como el de Columbine, y “Una medida que podría disminuir la facilidad para adquirir armas potentes sería restablecer la prohibición federal para vender armas de asalto a civiles en Estados Unidos, que estuvo vigente de 1994 a 2004 (Astorga, 2015: 196). De manera más concreta e inmediata, es necesaria una postura clara y enérgica por parte del Ejecutivo mexicano sobre el control de armas en la frontera norte del territorio nacional (aspecto en el que especialmente Felipe Calderón se mostró pasivo); la efectiva implementación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y “...la creación de políticas públicas y programas de desarrollo que integren a los sectores de la población que han quedado marginados, para los que la violencia aparenta ser la única vía de representación y visibilidad social” (Coss, 2012: 194). De igual manera es preciso considerar puntualizaciones como la de la ONG American Friends Service Committee (AFSC, por sus siglas en inglés), la cual advierte sobre el vínculo entre la venta de armas, la falta de control para su posterior uso y fin, con las violaciones a derechos humanos y homicidios en México. De acuerdo al organismo, Estados Unidos está vendiendo miles de armas a México, y dicha venta forma parte de la “política formal” estadounidense que termina por beneficiar a las empresas enfocadas en ese negocio. Con base en los diálogos entre la American Friends Service Committee y los responsables de la embajada estadounidense en México concentrados en el apoyo y la asesoría militar, estos últimos “rechazan por completo la idea de que deben monitorear el impacto, especialmente en derechos humanos, de cualquier asistencia de Estados Unidos a México” (Quintana, 2016).

Es preciso aclarar que en este proyecto de investigación se considera que esto es sólo parte de las medidas que se deben tomar en torno al tráfico de armas, y se han mencionado estos aspectos en razón de la lógica del propio proyecto. El tema es complejo, amplio y el tráfico de armas que robustece los brazos armados de los traficantes de droga no implica sólo a México y Estados Unidos, pues también figuran en este tema el tráfico de armas que llega a México por la frontera sur; las empresas dedicadas al negocio de las

armas y que se benefician de la situación desde Alemania y Reino Unido (como previamente se refirió en este texto); la irregularidad con que se realizan operativos como el de Rápido y Furioso; la cultura de la violencia que se refuerza desde ámbitos como el entretenimiento, algunos medios de comunicación o la violencia simbólica que se ha acentuado con la “guerra contra el narco”.

Conclusiones

Los niveles planteados en la hipótesis de esta tesis (en especial la lógica de la ganancia extraordinaria de los traficantes de droga vinculada al prohibicionismo y lo punitivo; relación del capital ilícito con capitales y circuitos lícitos; refuerzo del capital criminal gracias al nuevo perfil de las asociaciones de traficantes de droga) han buscado responder a las interrogantes sobre el móvil de la economía criminal, así como al vínculo entre las distintas violencias vigentes en México. Se considera que los tres niveles contribuyen al refuerzo y la continuidad de la economía criminal, particularmente en lo que se refiere a las asociaciones de traficantes de droga activas en México.

El móvil de los traficantes de droga que participan en las Redes Transnacionales de Criminalidad es la obtención de ganancia a toda costa. En tanto dicho móvil es ajeno a motivos como el ideológico, la razón no es compleja, se trata esencialmente de acrecentar ganancias. La complejidad radica en las formas de valorización que ha alcanzado la economía criminal, y las cuales representan un amplio tinglado que incluye la relación con las violencias sistémicas, emergentes, de Estado y simbólicas; el prohibicionismo y la punición como delineadores de los contornos de esa economía, pero también como resortes de los costos de las sustancias ilícitas y otro tipo de artículos e incluso personas que son traficados; la relación del capital ilícito con capitales considerados lícitos; la ramificación de sus formas de obtener ganancia y su ascendencia a una autonomía relativa con respecto del Estado y la trascendencia de la tradicional forma de organización piramidal. El capital criminal es rentista y violento, y es un valor que se valoriza en este tinglado bajo una lógica propia. La cadena de valor de la droga se mantiene como piedra angular, pero la valorización se apoya en el lavado de dinero y los giros delictivos anexos. De igual forma es preciso señalar que ante lo expuesto en esta tesis, se considera que la división del trabajo que se genera al interior del narcotráfico es tanto elemento de valorización como reflejo de las asimetrías en las relaciones desiguales que se tejen entre los cabecillas del narcotráfico y los eslabones humanos más bajos de la cadena. Esta asimetría entre individuos es congruente con la asimetría geográfica entre los territorios que intervienen en la cadena de valor de la droga, pero también en la ganancia que se obtiene de la misma. El efecto de la

valorización del capital criminal en la reproducción social es múltiple, pues en su proceso se perjudica la continuidad de los procesos económicos, culturales, políticos. Se considera que los nuevos mecanismos de obtención de ganancia están orientados a acentuar dicho efecto, en tanto la renta criminal se obtiene en buena medida de la acción en contra de sectores poblacionales diversos.

El nuevo componente que desde este estudio se cree esencial para argumentar que los traficantes de droga son agentes idóneos para realizar un despojo más expedito (ya sea de manera autónoma o en conjunto con los intereses de la esfera empresarial o política) es el de su perfil militar. Al respecto lo que se debe tener presente es que el reclutamiento por parte de los traficantes de droga de militares de rangos medios o altos, pero formados en tácticas muy específicas de asalto y contrainsurgencia no se debe a motivos azarosos, sino que deriva de la cooptación de perfiles muy específicos. Dos cosas deben considerarse en ese sentido. La primera es que si bien existen alianzas entre algunos grupos de traficantes de droga, también mantienen antagonismo permanente con otras, lo que se refleja en la volatilidad en el dominio territorial o en el fugaz control de algunos giros delictivos. Esto conlleva que la postura de los traficantes de droga sea muy “darwiniana”, y en ese sentido el robustecimiento de sus cuerpos armados desde la capacitación militar ha sido esencial para que unos grupos se impongan a otros. Si bien esto es una característica que se piensa inició con los traficantes de droga del Atlántico, es posible asegurar que actualmente es un uso extendido al menos en los grupos más poderosos. Simplificando, a mayor refuerzo en capacitación militar, mayor poderío y efectividad. El segundo aspecto que es preciso señalar es el de que la formación en contrainsurgencia, como bien ha develado Carlos Flores, es un componente de la formación que algunos cuadros militares que han desertado y muy probablemente se han sumado a los traficantes de droga recibieron en academias militares estadounidenses, y ese aspecto es sin duda relevante para un cuerpo paramilitar que puede ofertar a un gobierno como el mexicano acciones extra oficiales para acotar desde estudiantes hasta contrincantes políticos. En cualquier caso estos aspectos no son incompatibles con la intención de maximizar la ganancia en la economía criminal.

El tráfico de drogas es un elemento destacado en la economía criminal, no obstante, del análisis realizado en esta tesis se desprenden algunas consideraciones que podrían ser tomadas en cuenta para futuros análisis sobre el tipo de demanda que se genera

en Estados Unidos. Lo primero que hay que decir al respecto es que los traficantes de droga se han adaptado a la demanda que se genera en Estados Unidos sobre los estupefacientes. La continuidad del trasiego de cocaína (a pesar de los cierres en rutas estratégicas como la de El Caribe), heroína, mariguana, metanfetamina, se ha mantenido a la par de la baja elasticidad en la demanda de esas sustancias. Esto en principio respaldaría la hipótesis de redes que desde la academia (retomada en este proyecto principalmente desde Mabel González) se ha generado en los últimos años para entender parte de las nuevas formas de organización de los traficantes de droga. Esto ha quedado reflejado en las rutas diversas que los traficantes de droga han abierto de cara a los controles fronterizos y refuerzos de seguridad ante el trasiego de estupefacientes que llevan principalmente a Europa y Estados Unidos.

Sin embargo es preciso añadir que a partir de lo analizado en esta tesis, se considera que el alto grado de adaptabilidad de los traficantes de droga también se pone de manifiesto en su búsqueda por satisfacer la demanda que se genera de Estados Unidos en otros ámbitos, entre ellos los medicamentos considerados legales pero sobre los que en los últimos años las autoridades estadounidenses han impuesto mayores controles para su venta. En ese sentido también es preciso mencionar la demanda de órganos humanos, los cuales han buscado ser comercializados en el mercado negro estadounidense por parte de los agentes criminales que participan en las Redes Transnacionales de Criminalidad. Ante la baja satisfacción por parte del sistema de salud de ese país de la demanda de órganos humanos, los traficantes de droga pueden llenar ese hueco gracias a los delitos contra la vida que ejercen en México. Se considera que este es un punto sensible que debería mantenerse vigente en futuros estudios sobre la economía criminal, pues representa una opción muy viable ante la posibilidad de que se les presenten obstáculos para seguir obteniendo ganancias de la cadena de valor de la droga. En síntesis, la droga no es el único producto que desde Estados Unidos se demanda, y a la luz de lo investigado en esta tesis se considera que los traficantes de droga han buscado cubrir dicha demanda. Otro elemento que ha conducido a esta conjetura es su intención de profundizar la trata de personas, y un aspecto notable al respecto es la manera en que sus redes de tráfico de drogas han servido para viabilizar el tráfico de humanos que explotan a nivel México, pero el cual también han logrado colocar más allá de la frontera norte. Este aspecto también debería ser tomado en

cuenta por quienes (gobiernos, académicos, analistas, periodistas) otorgan mucho peso a la despenalización de las drogas como una medida muy efectiva para vulnerar la economía criminal, pues a partir de lo analizado en este texto, se cree que la ramificación de las fuentes de ganancia de los traficantes de droga, su efectiva detección de nuevos polos de demanda en Estados Unidos, y su rango de maniobrabilidad gracias a su dinámica de redes, les permitiría cubrir ingresos que pudieran perder a partir de la despenalización. Esto, más allá de un supuesto, se perfila como una realidad si se considera que los traficantes de droga sinaloenses han conseguido adaptarse a la despenalización de la marihuana que ya está vigente en diversos estados del vecino país del norte. Ante ello no sólo no perdieron el ingreso por la comercialización de marihuana en ese país, sino que aprovecharon la mejora en la calidad del producto y la convirtieron en una ventaja comparativa en su comercialización en México.

Con respecto del modelo neoliberal y la relación México-Estados Unidos, se concluye que más allá de su necesaria contextualización ante el fenómeno de la economía criminal, es preciso asimilarlos como componentes que contribuyen a potenciar (tanto de manera directa como indirecta) la economía criminal. La economía criminal es parte orgánica del modelo de desarrollo neoliberal en tanto está vinculada a la economía mexicana inserta a su vez en la economía estadounidense, y dicho nexo se genera con la intención de blanquear ganancia ilícita valiéndose de la falta de controles efectivos en la órbita financiera; dar soporte a las necesidades en infraestructura del entramado de los traficantes de droga; contar con negocios “fachada”; incurrir en reinversión de capitales; vincularse con actividades ligadas al Producto Interno Bruto; aliarse con capitales privados y considerados lícitos bajo el objetivo común de maximizar ganancias -tanto de manera voluntaria como de manera forzada-.

De igual manera se gesta en este ámbito la posibilidad de que se multipliquen los negocios gracias a los privilegios de los capitales privados, particularmente en lo que concierne al negocio de la seguridad. La necropolítica que permite la sinergia esfera empresarial-esfera política abre espacios de valorización muy variados, pues abarcan desde la edificación de los penales (en congruencia con el esquema punitivo imperante en el país) hasta la demanda y la oferta de blindaje de vehículos, seguridad privada personal o para fraccionamientos, vigilancia satelital, videovigilancia, aseguradoras, ello en una tendencia

al refuerzo de la seguridad privada dependiente del poder adquisitivo, y en detrimento de los sectores sociales que no pueden solventar los altos costos que estos servicios representan. La segregación social es resultado de esta dinámica, la cual tiene tendencia a la alza como se ha podido apreciar en esta tesis. En un nivel mayor los servicios de seguridad son contratados bajo onerosos gastos por parte del gobierno federal, y justificados convenientemente bajo la coartada de la seguridad. Se puede afirmar en este punto que la constante de los contratos que desde México se han repartido en ese sentido han beneficiado a los grandes monopolios internacionales afines al proyecto hegemónico estadounidense, en tanto en su mayoría son firmas que además de haber actuado bajo el mismo argumento de la seguridad, (sólo que bajo su modalidad de guerra contra el terrorismo en lugares como Irak), tienen incluso expedientes abiertos en cortes internacionales por sus sistemáticas violaciones a los derechos humanos o el saqueo.

La estrategia punitiva y prohibicionista, luego de varios años de haberse puesto en marcha, ha demostrado ser al menos insuficiente para subsanar la situación generada por la escalada de criminalidad, por lo que se considera luego de lo expuesto en este texto que hay una tendencia las medidas emergentes por parte de la población para procurarse seguridad. El amplio abanico que constituye dichas medidas se ha generado marcadamente al margen de la participación conjunta ciudadanos-gobierno. Incluso los acercamientos más significativos, como el del Movimiento para la Paz con Justicia y Dignidad con el gobierno, han ido languideciendo paulatinamente. La segregación social es un aspecto que se debe tener presente en este abanico de respuestas, ya que la seguridad privada es una opción por la que se han inclinado muchas de las víctimas o las víctimas potenciales de la escalada de criminalidad. Una advertencia al respecto es que ese tipo de seguridad es congruente con las diferencias de clase social, cuando la seguridad pública (idealmente como parte de una seguridad nacional de amplio espectro que contemple la seguridad alimentaria, laboral, educativa) debiera ser colectiva tanto en sus beneficios como en lo que se refiere a la participación ciudadana. De igual forma se concluye que la variedad de respuestas reseñadas en esta tesis no ha alcanzado un estadio de madurez principalmente por tres causas: la amenaza permanente de los traficantes de droga en contra de quienes se organizan y denuncian la problemática; por la escasa participación conjunta entre autoridades y sociedad en el tema, lo que limita a la segunda sobre todo en la obtención de

datos y apoyo; por la propia dinámica de “ciudadanía mínima” en la que el gobierno ha sumido a la población, lo que representa que a ésta se le brinden los canales para alcanzar protagonismo prácticamente sólo en el momento de emitir el voto.

El otro aspecto del neoliberalismo que ha resultado fundamental para comprender el desarrollo de la economía criminal es el de sus efectos sociales negativos, particularmente las violencias sistémicas que genera. Las condiciones de degradación social y violación de los derechos humanos han sido abordadas en esta tesis como resortes de la descomposición social que se padece, y se piensa que los altos índices expuestos sobre la exclusión social, la precarización del trabajo, la educación y la salud, así como la crisis de Estado que comprende la fractura del pacto social, son elementos que terminan por fermentar la economía criminal. Se considera que este es un punto que va más allá del discurso gubernamental que concede a últimas fechas que la pobreza es un problema tangencial que debe atenderse en el marco del acotamiento de los traficantes de droga. En realidad se trata de un aspecto fundamental y que incluso influye en aspectos metodológicos para analizar el fenómeno, pues como justamente se hizo en esta tesis, conlleva considerar a las violencias sistémicas como una variable independiente, y las violencias criminales (también consideradas emergentes) como una variable dependiente. Esto representa tomar distancia de la simplificación que los gobiernos de los últimos cuatro sexenios han hecho con respecto de los traficantes de droga, lo que es comprensible si se considera el costo político de aceptar que la degradación de las condiciones de vida, en conjunto con los altos niveles de corruptibilidad, impunidad e inseguridad pública son tanto factor generador como de valorización de la economía criminal.

Un componente adicional que a la luz de lo analizado en este proyecto se cree complementa la relación economía criminal-modelo neoliberal, es la de las violencias de Estado en su faceta de criminalización de la disidencia. Esto es así por dos razones. La primera es que la coartada de la seguridad no sólo sirve para la profundización de las asimetrías México-Estados Unidos, sino para la criminalización a nivel interno de la disidencia, y para viabilizar desde la ilegalidad la tanda de reformas estructurales. Para la economía criminal esto es un nicho de oportunidad en tanto los traficantes de droga son un agente idóneo para prestar el servicio de actuar en contra de la disidencia, como para

realizar un despojo complementario e incluso más expedito al que se realiza en el marco de la acumulación por desposesión.

Contextualizar la economía criminal en el marco de la “guerra contra las drogas” que México lleva a cabo teniendo como referente la vocación expansionista de Estados Unidos y su proyecto geopolítico basado en el uso de la fuerza, implica tomar distancia de la visión acotada de Naciones Unidas. Partir de este principio ha permitido comprender el paradigma de la seguridad que es guiado por Estados Unidos, tiene como coartada la lucha contra las drogas y contra el terrorismo, y en realidad se orienta a desplegar una dinámica de dominio sobre territorios. En el caso de México esta situación se asocia con su condición de Estado dependiente y periférico, y la adopción de la tutela estadounidense en materia de seguridad se traduce en el refuerzo de dicha condición al aceptar acuerdos estructurales de gran calado. En este escenario los gobiernos mexicanos de los últimos cuatro sexenios han puesto mayor atención sobre la seguridad nacional, pero contrario a sus objetivos de mitigar la pobreza, fomentar la democracia participativa o preservar el interés colectivo, se han enfocado en las medidas punitivas, no han mejorado las condiciones de miseria y atraso que persisten en el país, han cedido a la influencia de la política de seguridad estadounidense, y no han acotado a los principales traficantes de droga. La vulnerabilidad social y la inconformidad que ésta genera en amplios sectores de México, se corresponde con las dinámicas de despojo que el modelo neoliberal impone, y en este contexto la guerra contra el narcotráfico cumple la triple tarea de desviar la atención de la descomposición social que México atraviesa, permite afianzar el proyecto geopolítico que dirige Estados Unidos, y brinda una justificación para que el gobierno desmovilice la protesta social mediante la fuerza o la propaganda tendenciosa.

Esta tesis ha buscado aportar conocimiento sobre la economía criminal partiendo de una base teórica desde los Estudios del Desarrollo para ubicar dicha economía en el marco del proceso de acumulación capitalista. En razón de ello el modelo utilizado se decantó por la exposición de un contexto vertebrado por la lógica neoliberal como detonante y fermento de esa economía, así como por la asimetría entre México y Estados Unidos, y el lugar que la seguridad tiene en la continuidad de esa relación. Se concluye que estos aspectos son insoslayables tanto para comprender el contexto de la economía, como elementos indirectos de valorización de su capital criminal, pero también se piensa que el

modelo generado en esta tesis permite analizar la economía criminal al margen de la visión punitiva y prohibicionista que se concentra primordialmente en el trasiego de droga ilícita, es decir, se ha tomado distancia del enfoque dominante en el tema. Desde esta base se ha analizado el armazón de la economía criminal en términos operativos, pero también conceptuales, lo cual ha sido una constante desde el inicio del proyecto en tanto se identificó que múltiples conceptos en el tema se usan (tanto en la academia como en los medios de comunicación y por parte de los gobiernos) de manera inadecuada, son descontextualizados o se desvirtúan con fines políticos. Los Estudios del Desarrollo, en su vocación por comprender los grandes fenómenos sociales de manera profunda y a cabalidad, han sido faro para discernir aspectos sensibles de la economía criminal más allá de las visiones convencionales. En ese sentido las asimetrías, las desigualdades sociales, la pobreza y la explotación en sus múltiples formas en relación al tema de la seguridad, son componentes de las dinámicas propias del capitalismo contemporáneo que ha sido preciso identificar.

La noción centro-periferia derivada de la Teoría de la Dependencia se considera clave para dimensionar la relación que existe entre México y Estados Unidos, y la cual deriva en una dinámica de asimetría e inequidades que se acentúan en el marco del proceso de acumulación de capital a escala mundial. Se considera no obstante que este es un primer paso que debe complementarse con la relevancia que el tema de la seguridad ha alcanzado en los últimos años, particularmente en el marco del perfil militar e intervencionista que Estados Unidos proyecta a diversas partes del planeta con la intención de mantener su proyecto hegemónico y en consonancia con los objetivos de la maximización de la ganancia de dicho proceso de acumulación. No obstante, con la intención de no perder la esencia de la propuesta de la Dependencia que permite tomar distancia de la noción dominante de que los preceptos de libre mercado y el crecimiento económico -entendido como riqueza monetaria en unas cuantas manos- son el ideal de desarrollo, se ha retomado desde la Teoría del Sistema Mundo la perspectiva de que la seguridad puede fungir como un elemento de polarización entre naciones, ello en congruencia con los privilegios de las redes de capital monopolista. El resultado es que este proyecto ha podido asimilar componentes del bloque territorial en el que se ubica México tanto en términos de seguridad (asesoría, venta de equipo militar, controles fronterizos), como en términos

político económicos (influencia diplomática traducida en acuerdos bilaterales, militarización). Los tipos de relación que subyacen a dichos términos han sido expuestos desde la economía política en tanto se dimensionó el tipo de relaciones que se entretejen para viabilizar el dominio y la explotación, aspecto en el que la seguridad también toma parte para garantizar el despojo que ejercen los grandes capitales; modular los flujos migratorios asociados a la división internacional del trabajo; respaldar el proceso de criminalización del sur y la salvaguarda del norte.

Como parte del marco teórico y marco contextual lo anterior forma parte de un modelo que ha buscado delinear los contornos que se piensa no deben ser dejados de lado para empezar a comprender la economía criminal. En ningún momento se ha considerado que exista un único modelo para ello o que el presente sea el más idóneo, pero sí se considera que los capítulos de contexto con los que abre esta tesis no pueden ser omitidos en razón de que la economía criminal representa un entramado complejo a nivel interno, pero también tiene a su alrededor aspectos que no deben omitirse, particularmente el modelo neoliberal asimilado como una matriz de violencias sistémicas; la relación de asimetría México-Estados Unidos que por un lado promueve la degradación social del primero, y por el otro se ha reforzado bajo la coartada de la seguridad; el papel de Estados Unidos como pivote de consumo de drogas ilícitas, pero también de otro tipo de cosas y personas.

Entre las mayores limitantes de esta tesis figura lo complicado de acceder a información que permitiera dimensionar de manera más precisa la economía criminal. Sobra decir que el tema es delicado para quien lo aborda por el actual contexto en el que se encuentra México, pero en materia de obtención de datos existen varias camisas de fuerza que no permiten acceder o profundizar componentes de dicha economía. Una de ellas está en la imposibilidad de generar solicitudes de información a los organismos gubernamentales relacionados con el tema. Esto es así por razones de seguridad para quien analiza este fenómeno, y en razón de que se considera que muchos de esos organismos están permeados por los propios intereses de los traficantes de droga. Otra cuestión es que incluso quienes cuentan con equipos de investigación subsidiados específicamente para estudiar a los traficantes de droga, forcejean con el hermetismo de gobiernos o de los agentes criminales para brindar datos, incluso los que permanecen en custodia. A pesar de

que esta brecha ha sido franqueada por algunos de esos equipos, no existe coincidencia total sobre volúmenes de exportación, ganancias totales, giros delictivos, fuentes de abastecimiento de armamento, capacitación, etc. Ante ello, esta tesis se ha concentrado en abordar lo más fielmente posible los procesos de cambio, las tendencias y los aspectos que se cree ayudan a dimensionar y comprender la complejidad de la economía criminal. Otra de las razones es que el tema es relativamente nuevo en la academia mexicana, a pesar de que se reconoce que se ha analizado de manera notablemente mayor en el marco de la “guerra contra el narco” y el desbordamiento de la escalada de hiperviolencia. No obstante, las diferentes posturas académicas que se han generado demandan un mapeo para detectar los puntos de apoyo para realizar el análisis. En este sentido se piensa que es importante superar las visiones que sólo consideran el aspecto operativo del tráfico de droga para comprender en cambio el tinglado que abarca la economía criminal, por lo que se consideró también la perspectiva del Estado, la de las violencias, la perspectiva crítica sobre seguridad y desarrollo, y la dominante con la intención de establecer contrastes.

Esta tesis cierra con la intención de aportar conocimiento en términos académicos, pero también con la esperanza de sumarse a los múltiples esfuerzos de quienes buscan hacer contrapeso a una problemática vigente, profunda y de graves efectos para todos, la actividad de los traficantes de droga que participan en las Redes Transnacionales de Criminalidad.

Bibliografía

ABC (2015), “Situación de asociaciones civiles es precaria”, en <https://www.google.com.mx/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=35+mil+asociaciones+civiles%2C+M%C3%A9xico+2015+ABC>

Abelson, Adam (2009), “Las externalidades y la seguridad privada: un marco teórico para la regulación”, en Carrión, Fernando y Dammert, G., (Compiladores), *Economía política de la seguridad ciudadana*. Quito, Flacso.

Acosta, Carlos (2014), “Con Peña, reporta Inegi, más secuestros, más robos, más extorsiones...” <http://www.proceso.com.mx/?p=383502>

AFP (2015), “Investigan secuestro de cuatro trabajadores de mina en Guerrero”, en <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/03/07/investigacion-secuestro-cuatro-trabajadores-mina-guerrero>

AFP (2014), “México, el país más peligroso para ejercer el periodismo en AL”, en <http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2014/09/30/mexico-pais-mas-peligroso-ejercer-periodismo>

Agamben, Giorgio (2003), *Homo sacer, el poder soberano y la nuda vida*, Valencia, PRE-TEXTOS.

Agamben, Giorgio (2007), *Estado de excepción*, Argentina, Adriana Hidalgo Editora.

Agencias (2013), “Los Templarios toman control del negocio del aguacate”, en <http://www.vanguardia.com.mx/lostemplariostomancontroldelnegociodelaguacate-1888691.html>

Agencias (2013) “6 de cada 10 empleos en México son informales: INEGI”, en <http://www.animalpolitico.com/2013/06/6-de-cada-10-empleos-en-mexico-son-informales-inegi/>

Agencias, 2014, “México importa más de lo que produce”, en <http://elmanana.com.mx/noticia/19932/Mexico-importa-mas-de-lo-que-produce.html>

Agencias (2012), “Detenida por narco en Nicaragua hizo 249 llamadas, la mayoría a Televisa, acusan”, en http://diario.mx/Internacional/2012-12-15_41bdef75/detenida-por-narco-en-nicaragua-hizo-249-llamadas-la-mayoria-a-televisa-acusan/

Agencias (2012), “‘El Chapo’ usa empresas fachada en EU para lavado”, en <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/828862.html>

Aguilar, Rubén (2014), “La ruta de las metanfetaminas”, en <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2014/05/04/ruta-las-metanfetaminas>

Albarrán, Eunice (2010), “Narco infiltra a 7 de cada 10 municipios”, en <http://www.razon.com.mx/spip.php?article44614>

Animal Político (2014), “Peña Nieto ha gastado 4 mil millones en publicidad en su primer año”, en

<http://www.vanguardia.com.mx/penanietohagastado4milmillonesenpublicidadensuprimerao-2020709.html>

Amín, Samir (2004), “Geopolítica del Imperialismo Contemporáneo”, en Boron, Atilio (comp.) (2004), *Nueva Hegemonía Mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales*, Buenos Aires, CLACSO. Disponible en

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/hegemo/amin.rtf>

Amín, Samir (1995), “El debate sobre la mundialización”, en Amín, Samir y González Casanova, Pablo (1996), *La nueva organización capitalista mundial vista desde el sur*. España, Anthropos.

Ángel, Arturo (2013), “Aumentan en 2013 secuestros y extorsiones”, en <http://www.24-horas.mx/aumentan-en-2013-secuestros-y-extorsiones/>

Ángel, Arturo (2014), “Nuevas rutas de cocaína dejan fuera a México”, en <http://www.24-horas.mx/nuevas-ruta-de-cocaína-dejan-fuera-a-mexico/>

Animal Político (2014), “4 mil millones, el gasto publicitario de EPN en su primer año”, en <http://www.animalpolitico.com/2014/05/primer-ano-de-pena-sin-cambios-sustantivos-en-el-uso-de-publicidad-oficial/>

Appel, Marco (2013), “Bélgica: Efedrina para el narco mexicano”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=346138>

Apro (2014), “Crimen organizado transnacional genera 870 mmdd anuales; equivale al 1.5% del PIB mundial”, en <http://www.proceso.com.mx/372390/crimen-organizado-transnacional-genera-870-mmdd-anuales-equivale-al-1-5-del-pib-mundial>

Aranda, Jesús (2015), “Valida SCJN uso ‘lúdico’ de la mariguana”, en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/11/04/inicia-en-scjn-debate-sobre-legalizacion-de-uso-ludico-de-la-mariguana-278.html>

Aristegui Noticias (2014) “La historia de un narcoalcalde en Iguala, Guerrero”, en <http://aristeguinoticias.com/0810/mexico/la-historia-de-un-narcoalcalde-en-iguala-guerrero/>

Aristegui Noticias (2014), “Hay 9 cárteles de la droga en México; controlan 43 pandillas: PGR”, en <http://aristeguinoticias.com/1609/mexico/hay-9-carteles-del-narco-en-mexico-controlan-43-pandillas-pgr/>

Astorga, Luis (2012), *El siglo de las drogas*, México, Grijalbo-Proceso.

Astorga, Luis (2015), *Drogas sin fronteras*, México, Debolsillo.

Astorga, Luis (2014), Seminario Internacional “Violencia armada, crimen organizado y política en América Latina”, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM (IIS-UNAM).

Azaola, Elena (2012), “El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-92742012000300011

Badillo, Miguel (2014), “Sin freno, el ‘lavado de dinero’ en bancos”, en <http://www.voltairenet.org/article183787.html>

Ballinas, Víctor (2016), “Se permite internacionalmente el uso terapéutico de la mariguana”, en <http://www.jornada.unam.mx/2016/01/26/politica/003n1pol>

Barajas, Rafael (2012), *Narcotráfico para inocentes, el narco en México y quien lo USA*. México, El chamuco.

Barragán, Sebastián (2013), en “Día del niño: menores son caldo de cultivo para el narco”, en <http://www.unionguajuato.mx/articulo/2013/04/29/seguridad/dia-del-nino-menores-son-caldo-de-cultivo-para-el-narco?page=show>

Barrera, Juan (2012), “Colonos amenazan con ‘linchar’ a delincuentes”, en <http://www.eluniversaledomex.mx/otros/nota29748.html>

Becerril, Andrea (2014), “Exigen senadores de PRD y PT el cese del nombramiento de Castillo en Michoacán”, en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/12/26/exigen-senadores-de-prd-y-pt-el-cese-del-nombramiento-de-castillo-en-michoacan-2318.html>

Becerril, Andrea (2014), “Proyecto de Peña obliga a la expropiación de terrenos en favor de petroleras extranjeras”, en <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/11/politica/009n1pol>

Benavides, Carlos (2014), “Golpe al narco disparó otros delitos”, en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/-8220golpe-a-narco-disparo-otros-delitos-8221-214204.html>

Bergman, Marcelo (2004), *Cárceles en México: un estado de situación*, México, CIDE.

Bolpress (2013), “La gran banca lavandera de dinero sucio”, en <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2013020701>

Brooks, David (2012), “HSBC admite en EU que permitió operaciones ilícitas en México”, en <http://www.jornada.unam.mx/2012/07/18/politica/002n1pol>

Buscaglia, Edgardo (2013), *Vacíos de poder en México*, México, Debate.

Buscaglia, Edgardo (2011), “Edgardo Buscaglia: entrevista sobre el narcotráfico”, en <http://www.youtube.com/watch?v=OXkDRhrjEMo>. Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Buscaglia, Edgardo (2015), *Lavado de dinero y corrupción política*, México, Debate.

Caballero, Sergio (2015), “Linchan a presunto ladrón en Chetumal”, en <https://hemeroteca.proceso.com.mx/?p=406461>

Camacho, Mónica (2014), “Legaliza gobierno el uso de armas de fuego para dispersar una manifestación”, en <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2014/05/16/legaliza-gobierno-el-uso-de-armas-de-fuego-para-dispersar-una-manifestacion/>

Camacho, Fernando (2015), “Ante el recorte, México debe mantener el gasto social: Cepal”, en <http://www.jornada.unam.mx/2015/02/14/sociedad/035n1soc>

Camarena, Jorge (2013), “La economía detrás del narcotráfico”, en http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/01/08/economia-detras-narcotrafico?cx_relacionadas=Nota02

Campos, Luciano (2014) “Siete cárteles mexicanos operan en Texas”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=382283>

Calixto, Mario (2013), “Policías comunitarios, reflejo de un Estado rebasado”, en <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/02/12/policias-comunitarios-reflejo-estado-rebasado>

Calixto, Mario (2012), “México, de la narcopolítica a la necropolítica”, en <http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2012/09/21/mexico-paso-narcopolitica-necropolitica-diego-osorno>

Calveiro, Pilar (2012), *Violencias de Estado*, México, Siglo XXI editores.

Carrasco, Jorge (2014), “La ‘solución militar’ dispara la violencia”, en <http://www.proceso.com.mx/401647/la-solucion-militar-dispara-la-violencia>

Carrasco, Jorge (2012), “Acosta Chaparro, contacto de Calderón con el narco”, en <http://www.la-verdad.com.mx/acosta-chaparro-contacto-calderon-con-narco-21353.html>

Carrasco, Jorge (2015), “Los errores del general Cienfuegos”, en <http://www.proceso.com.mx/393214/los-errores-del-general-cienfuegos>

Carrión, Fernando (2009), “Barajar y dar de nuevo: hacia una nueva comprensión de la violencia y la seguridad”, en Carrión, Fernando y Dammert, G., (Compiladores), *Economía política de la seguridad ciudadana*. Quito, Flacso.

Casabal, Luis (2012), “Trata: Los Zetas compran mujeres en la Argentina”, en <http://www.lanacion.com.ar/1465319-trata-los-zetas-compran-mujeres-en-la-argentina>

Castillo, Gustavo (2013), “Rutas de la muerte”, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/09/politica/002n1pol>

Cevallos, Diego (2004), “COMUNICACION-MEXICO: Radios comunitarias contra el paredón”, en <http://www.ipsnoticias.net/2004/03/comunicacion-mexico-radios-comunitarias-contr-el-paredon/>

Chaparro, Luis (2014) “El Pentágono recurrió a contratistas en la lucha contra el narco en México”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=371281>

Cepal (1997), “La inversión extranjera en América Latina y el Caribe”, en <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/4261/indice.htm>

Chabat, Jorge (2010), “La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico, entre lo malo y lo peor”, en Alvarado, Arturo y Serrano, Mónica, *Seguridad nacional y seguridad interior*, México, El Colegio de México.

Chávez, Víctor (2016) “Existen condiciones para legalizar marihuana: Juan Ramón de la Fuente”, en <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/existen-condiciones-para-legalizar-marihuana-juan-ramon-de-la-fuente.html>

Chávez, Axel (2015), “El rostro infantil del Narco”, en <http://nwnoticias.com/#!/noticias/el-rostro-infantil-del-narco>

Chossudovsky, Michel (2002), *Guerra y globalización*, México, Siglo XXI.

Cisneros, José Luis (2011), *Pensar el futuro de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

Cobián, Felipe (2014), “Asesinan a diputado federal priista; se dirigía al DF cuando fue plagiado”, en <http://www.proceso.com.mx/382810/asesinan-a-diputado-federal-priista>

Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2004), disponible en <https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebook-s.pdf>

Corcoran, Patrick (2014), “Cómo el crimen organizado de México amenaza el crecimiento de la industria petrolera”, en <http://es.insightcrime.org/analisis/como-crimen-organizado-mexico-amenaza-crecimiento-industria-petrolera>

Coss, Magda (2012), *Tráfico de armas en México*, México, Grijalbo.

Croda, Rafael (2013), “La mafia multinacional de El Chapo”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=329695>

Cruz, Alejandro y Servín, Mirna (2010), “Operan al menos diez bandas delictivas en Tepito: PGJDF”, en <http://www.jornada.unam.mx/2010/10/30/capital/027n1cap>

Cuevas, Jonathan (2015), “Colonos de Chilpancingo se organizan para ‘cazar’ delincuentes”, en <https://agenciaperiodistica.wordpress.com/2015/07/05/colonos-de-chilpancingo-se-organizan-para-cazar-delincuentes/>

Dale, Scott (2009), “11-S y la violencia del estado oculto”, en <http://www.11-septiembre-2001.biz/E11SPeterDaleScott.html>

Dávila, Patricia (2013), “Transnacionales ganan con la crisis del campo, reprochan campesinos a Peña”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=343217>

De la Corte Ibañez, Luis, y Giménez-Salinas, Andrea (2010): *Crimen.org*, México, Ariel.

De Regil, Miriam (2014), “Seis millones de jóvenes son esclavizados por el narco en México”, en <http://www.elfinanciero.com.mx/mas/enfoques/seis-millones-de-jovenes-son-esclavizados-por-el-narco-en-mexico.html>

De la Mora, Diego (2011), “Propaganda de guerra”, en <http://www.animalpolitico.com/blogueros-res-publica/2011/05/26/propaganda-de-guerra/#axzz2kqlOutdh>.

Delgado, Gian Carlo y Romano, Silvina (2010), “Economía política de la seguridad interna de América Latina: transferencia de excedentes, narco-insurgencia y control social”, en *Revista espacio crítico* (julio-diciembre, 2010).

De Sousa Santos (2006) Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes, disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/coedicion/olive/05santos.pdf>

Díaz, Gloria (2014), “Periodistas entre desprotección, crimen y autocensura”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=383184>

Díaz, Gloria (2014), “Recriminan ONG al gobierno por adelgazar cifras de desaparecidos”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=380629>

Díaz, Gloria (2014), “Violaciones a derechos de migrantes son ‘prácticas institucionalizadas’: Insyde”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=379591>

Díaz, Gloria (2014), “Temen ser torturados 64% de los mexicanos: Amnistía”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=372072>

Díaz, Leticia (2012), “El general que a hierro mataba, un nombre asociado a la tortura”, en <http://www.proceso.com.mx/305089/el-general-que-a-hierro-mataba>

DPA (2013), “Empeora nivel de corrupción en México durante primer año de Peña: TI”, en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/12/03/empeora-nivel-de-corrupcion-en-mexico-durante-primer-ano-de-gobierno-de-pena-transparencia-internacional-9040.html>

Dueñas, José (2014), La CNDH ha llegado al grado de litigar en contra de las víctimas que debería defender”, en <http://www.activista.mx/2014/10/la-cndh-ha-llegado-al-grado-de-litigar-en-contra-de-las-victimas-que-deberia-defender/>

Duncan, Gustavo (2014), *Más que plata o plomo. El poder político del narcotráfico en Colombia y México*, Bogotá, Debate.

Dussel, Enrique (2014), *16 tesis de economía política*, México, Siglo XXI.

Editorial / La jornada (2013), “El narco como fuente de empleo”, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/01/edito>

Editorial La jornada (2013), “El narco como fuente de empleo”, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/01/edito>

Enciso, Angélica (2013), “En inseguridad alimentaria, 51.5 millones de mexicanos: Coneval”, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/08/01/sociedad/035n1soc>

Enciso, Angélica (2011), “Otorgó el gobierno 22 concesiones mineras en Wirikuta, sitio sagrado”, en <http://www.jornada.unam.mx/2011/11/21/sociedad/039n1soc>

Enciso, Angélica (2013), “En pobreza, 53.3 millones de mexicanos, informa el Coneval”, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/30/politica/007n1pol>

El Economista (2012), “HSBC USA lavó 881 mdd del narco: DEA”, en <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2012/12/11/hsbc-usa-lavo-881-mdd-narco>

El Universal (2014), “Mexicanos, los que más trabajan y los peor pagados en Estados Unidos”, en <http://www.vanguardia.com.mx/mexicanoslosquemastabajanylospeorpagadosenestadosunidos-2013246.html>

Egremy, Nydia (2008), “Aumenta crimen organizado en América Latina”, en <http://contralinea.com.mx/archivo/2008/julio2/htm/aumenta-crimen-organizado-america-latina.htm>

Emerich, Norberto (2015), *Geopolítica del narcotráfico en América Latina*, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Emir (2012), “Avergüenzan las cifras del país en rezago y cobertura educativa: Narro”, en <http://www.jornada.unam.mx/2012/08/14/sociedad/036n1soc>

Escribano, José, (2009), *Terrorismo, narcotráfico, blanqueo de capitales, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, tráfico ilícito de armas: lucha global contra la delincuencia organizada internacional*, Madrid, Visión Libros.

Esquivel, Jesús (2016), “Mientras tanto, la heroína mexicana invade el mercado estadounidense”, en <http://www.expresionlibre.org/main/escogidas-de-proceso/mientras-tanto-la-heroina-mexicana-invade-el-mercado-estadunidense>

Esquivel, Jesús (2015), “EU arma a México: le vende 1,300 mdd en un año... y sin guerra”, en <http://www.proceso.com.mx/399679/washington-arma-al-gobierno-mexicano-a-precio-de-oro>

Esquivel, Jesús (2014), “Nuevo supernegocio del narco: contrabando de analgésicos”, en <http://elorbe.com/seccion-politica/articulos/10/16/nuevo-supernegocio-del-narco-contrabando-de-analgescicos.html>

Estrada, Arturo (2014), “Detienen al alcalde de Lázaro Cárdenas, Michoacán”, en <http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/detienen-al-alcalde-de-lazaro-cardenas-michoacan.html>

Fanon, Frantz (1983), *Los condenados de la tierra*, México, DF, Fondo de Cultura Económica.

Fazio, Carlos (2013), *Terrorismo mediático*, México, Debate.

Fernández-Vega (2014), “México SA”, en <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/21/opinion/026o1eco>

Fitzpatrick (2012), “Una investigación liga cuentas en Bank of America a cártel mexicano”, en <http://www.lanacion.com.ar/1488895-una-investigacion-liga-cuentas-en-bank-of-america-a-cartel-mexicano>

Flores, Carlos (2014), Seminario Internacional “Violencia armada, crimen organizado y política en América Latina”, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM (IIS-UNAM).

Flores, Ezequiel (2014), en “Anuncian empresarios ‘cacería’ contra secuestradores en Chilpancingo”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=375694>

Flores, Nancy (2013), “Los 89 cárteles que arrasan México”, en <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2013/06/02/los-89-carteles-arrasan-mexico/>

Flores, Nancy (2013), “Publicidad de Calderón costó 38 mil millones”, en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2013/06/25/publicidad-de-calderon-costo-38-mil-millones/>

Flores, Nancy (2011), “La expansión internacional de los cárteles mexicanos”, en <http://nancy.contralinea.blogspot.mx/2011/06/la-expansion-internacional-de-los.html>

Flores, Carlos (2012), “La lógica del botín. Reconfiguración cooptada del Estado y su efecto en el proceso de falla. El caso Tamaulipas”, en *Violencia y cultura en México, México, Conaculta.*

Flores, Ezequiel (2015), “Comando secuestra a 12 trabajadores de una minera en Cocula”, en <http://www.proceso.com.mx/395290/comando-secuestra-a-12-trabajadores-de-una-minera-en-cocula>

Flores, Ezequiel (2013), “Comandante acusa a grupo de autodefensa de estar ligado al narcotráfico”, en <http://www.proceso.com.mx/346588/comandante-acusa-a-grupo-de-autodefensa-de-estar-ligado-al-narcotrafico>

Flores, Ezequiel (2016), “En Guerrero... se adelantan”, en <http://www.latarde.com.mx/enguerrerosedelantan-190385.html>

Franco, Rocío (2012), “Crimen transnacional amenaza el desarrollo”, en <http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/2012/04/crimen-transnacional-amenaza-el-desarrollo/>

Frank, Gunder (2005), “El desarrollo del subdesarrollo”, en *El nuevo rostro del capitalismo*, Monthly Review, disponible en <https://teoriasociologica.files.wordpress.com/2014/09/40007095-el-desarrollo-del-subdesarrollo-andre-gunder-frank-1966.pdf>

Garavito, Rosa (2004), “Política económica y seguridad nacional”, en Piñeyro, José Luis (2004) (coord.), *La seguridad nacional en México*, México, 2004, Universidad Autónoma Metropolitana

Garay, Jorge y Salcedo, Eduardo (2012), *Narcotráfico, corrupción y Estados*, México, Debate.

García, Rodolfo, y Márquez, Humberto (2013), “México: violencia e inseguridad. Hacia una estrategia de desarrollo y seguridad humana”, en *Nómadas*, Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas, Núm. Especial, 2013.

García, Joan (2013), “Edil pinta al narcotraficante Caro Quintero como benefactor”, en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/08/13/913404>

García, Tinoco (2014), “Acusan a autodefensas de secuestrar a esposo de síndica”, en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/01/19/939185>

Garduño, Roberto (2013), “Ocupa el narco tres veces más personal que Pemex: diputados”, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/31/politica/005n1pol>

Gil, José (2013), “Policías comunitarios y grupos de autodefensa”, en <http://www.proceso.com.mx/357734/policias-comunitarios-y-grupos-de-autodefensa>

Goche, Flor (2013), “CNDH: indicios de desaparición forzada en 2 mil 443 casos”, en <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2013/07/14/cndh-indicios-de-desaparicion-forzada-en-2-mil-443-casos/>

Gómez, Candy (2013), “El Paso, Texas, la ciudad más segura de Estados Unidos”, en <http://noticias.starmedia.com/sociedad/paso-texas-ciudad-mas-segura-estados-unidos.html>

Gómez, Francisco (2010), “Narcos despojan ahora ciudadanos de sus bienes”, en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/177295.html>

Gómora, Doris (2014), “Cártel de Sinaloa, todo un consorcio”, en <http://archivo.eluniversal.com.mx/primera-plana/2014/impreso/cartel-de-sinaloa-todo-un-consorcio-44534.html>

Gómora, Doris (2015), “Zetas optan por tráfico marítimo hacia Estados Unidos”, en <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/impreso/zetas-optan-por-trafico-maritimo-hacia-eu-224564.html>

Gómora, Doris (2012), “Recluta el narco en escuelas policiales”, en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/850610.html>

Gómora, Doris (2012), “Cárteles permean economía: Buscaglia”, en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/201538.html>

- González, Mabel (2014), *Narcotráfico y crimen organizado*, Barcelona, Icaria.
- González, Roberto (2012), “En EU los migrantes mexicanos reciben los salarios más bajos”, en <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/06/economia/026n1eco>
- González, Roberto (2011), en “Multimillonarios mexicanos por privatización de empresas públicas”, en <http://wikileaks.jornada.com.mx/notas/multimillonarios-mexicanos-por-privatizacion-de-empresas-publicas/>
- González, Roberto (2014), “Desempleo en México, en el nivel más alto en 27 meses, reporta la OCDE”, en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/05/14/desempleo-en-mexico-en-el-nivel-mas-alto-en-27-meses-reporta-la-ocde-2226.html>
- González, Nayeli (2014), “Mineras eluden al narco con aviones; invirtieron 41 mdd en seguridad en 2013”, en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/01/22/939661>
- Guaderrama, José (2014), “Heroína mexicana, la `preferida` en EU”, en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/heroina-mexicana-la-8216preferida-8217-en-eu-219066.html>
- Guillén, Patricia (2011), “Trata de personas, segundo ilícito más redituable en México”, en <http://www.animalpolitico.com/2011/04/trata-de-personas-segundo-ilicito-mas-redituable-en-mexico/>
- Granados, Omar (2012), “Ganancias del cártel de Sinaloa, comparables con las de Facebook: NYT”, en <http://www.animalpolitico.com/2012/06/el-cartel-de-el-chapo-la-organizacion-criminal-mas-exitosa-del-mundo-nyt/>
- Granados, Omar (2011), “Aumentan los desplazados mexicanos hacia EU por violencia del narco”, en <http://www.animalpolitico.com/2011/10/en-aumento-los-desplazados-mexicanos-hacia-eu-por-violencia-del-narco/>
- Granados, Omar (2013), “28.9 millones de mexicanos, en la informalidad: Inegi”, en <http://www.animalpolitico.com/2013/02/28-9-millones-de-mexicanos-en-la-informalidad-inegi/>
- Gramsci, Antonio (1975), *Notas sobre Maquiavelo*, México, Juan Pablos.
- Gregori, Javier (2012), “Más de 200 millones de niños son ahora explotados en el mundo”, en http://www.cadenaser.com/sociedad/articulo/200-millones-ninos-ahora-explotados-mundo/csrsrpor/20120612csrsrsoc_5/Tes
- Grosfoguel, Ramón, *La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global* (2006), en <http://www.afyl.org/descolonizacioneconomia.pdf>
- Gutiérrez, Alejandro (2011), “Contamina dinero sucio 65% de campañas en México: Buscaglia”, en <http://www.proceso.com.mx/272944/contamina-dinero-sucio-65-de-campanas-en-mexico-buscaglia>
- Harvey, David (2007), *Breve historia del Neoliberalismo*, Madrid, Akal.
- Harvey, David (2007), *El nuevo imperialismo*, Madrid, Akal.
- Hernández, Priscila (2015), “Daños colaterales: los sobrevivientes olvidados de la “Guerra antinarco”, en <http://pulsoslp.com.mx/2015/04/14/danos-colaterales-los-sobrevivientes-olvidados-de-la-guerra-antinarco/>

Hernández, Anabel (2015), “Deja el gobierno intacta la red criminal de ‘El Chapo’”, <http://www.proceso.com.mx/411542/deja-el-gobierno-intacta-la-red-criminal-de-el-chapo>

Hernández, Anabel (2010), *Los señores del narco*, México, Debolsillo.

Hernández, Job (2011), “Leviatán en trance: crisis y recomposición conservadora del estado de México hoy”, en Osorio, Jaime (2011), *Violencia y crisis del estado*, Universidad Autónoma Metropolitana.

Hernández, Evangelina (2009), “Bandas hallan nuevo ‘nicho’ en migrantes”, en <http://www.eluniversal.com.mx/primer/34158.html>

Hernández, Evangelina (2014), “Deja la ‘trata de personas’ ganancias por 32 mil mdd al año, revela la OCDE”, en <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n3309265.htm>

Hernández, Israel (2015), Se organizan contra inseguridad colonos de Veracruz, en <http://imagedelgolfo.mx/resumen.php?id=41052124>

Hernández, Evangelina, “Playas, focos rojos en el tráfico de personas”, en

Human Rights Watch (2011), “México: Abusos generalizados en la “guerra contra el narcotráfico”, en <http://www.hrw.org/es/news/2011/11/09/m-xico-abusos-generalizados-en-la-guerra-contra-el-narcotr-fico>

Índigo (2013), “Narco y despojo”, en <http://www.reporteindigo.com/reporte/guadalajara/narco-y-despojo>

Informador (2008), “Beltrán Leyva y ‘Los Zetas’ se enfrentan a ‘El Chapo’ Guzmán”, en <http://www.informador.com.mx/mexico/2008/13105/6/los-beltran-leyva-y-los-zetas-se-enfrentan-a-el-chapo-guzman.htm>

Informe Regional de Desarrollo Humano (IDH) (2013), en <http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

Instituto Español de Estudios Estratégicos (2011), *La evolución del concepto de seguridad*, en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf

International Drug Policy Consortium (2016), disponible en <http://idpc.net/>

Kay, Cristóbal (2011), “La teoría del desarrollo desde una perspectiva latinoamericana”, en Henry Veltmeyer (edit.), *Herramientas para el cambio: Manual para los estudios críticos del desarrollo*, Canada, Fernwood Publishing.

Klein, Naomi, 2007, *La doctrina del shock*, Barcelona, Paidós.

Lagunas, Icela (2008) “‘Piratería’ tepiteña alarga sus tentáculos a la industria del cine”, en <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/68283.html>

León, José Luis (2004), “México: política exterior y de seguridad nacional, 1945-2002. Una visión panorámica”, en Piñeyro, José Luis (2004) (coord.), *La seguridad nacional en México*, México, 2004, Universidad Autónoma Metropolitana.

Lohmuller, Michael (2015), “Gobierno mexicano contrató empresas vinculadas al Cartel de Sinaloa”, en <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/gobierno-mexicano-contrato-empresas-vinculadas-cartel-sinaloa>

López, Hedelberto (2010), “El negocio de la droga en Estados Unidos”, en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=103236>

López, Javier (2014), “Narco-bolsa de trabajo: Cáteles reclutan profesionistas para áreas estratégicas de sus operaciones”, en <http://a7.com.mx/pulso/violencia/34347-narco-bolsa-de-trabajo-carteles-reclutan-profesionistas-para-areas-estrategicas-de-sus-operaciones.html>

López, Mario (2013), “Defensa civil noviolenta”, en Vinyamata, Eduard (2013), *Seguridad Humana*, Valencia, Tirant.

López, Francisco (2014), “Policías comunitarias y autodefensas: una distinción necesaria”, en <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/23/opinion/017a1pol>

Macías, Verónica (2013), “Sin mariguana, cárteles perderían más de 2,000 mdd”, en <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/08/07/sin-mariguana-carteles-perderian-mas-us2000-millones>

Márquez, Humberto (2013), “El redoble de la migración forzada: inseguridad, criminalización y destierro”, en *Migración y desarrollo*, volumen 11, número 21.

Márquez y Delgado (2011), “Signos vitales del capitalismo neoliberal: imperialismo, crisis y transformación social”, en *Estudios críticos del desarrollo*, vol. 1, segundo semestre 2011.

Márquez, Humberto (2012), *Diccionario crítico de migración y desarrollo*, México. Porrúa.

Márquez, Humberto; Delgado, Raúl y García, Rodolfo (2012), “Violencia e inseguridad en México: necesidad de un parteaguas civilizatorio”, en *Estudios críticos del desarrollo*, Zacatecas, 2012, núm. 2.

Márquez, Humberto, Tetreault, Darcy, Soto, Roberto y Zayago, Edgar (2011), “México en el desfiladero: profundización del subdesarrollo bajo el modelo neoliberal”, en Márquez, Humberto, Soto, Roberto, Zayago, Edgar (coordinadores), *El desarrollo perdido: avatares del capitalismo neoliberal en tiempos de crisis*, México, Porrúa.

Márquez, Humberto, y Delgado, Raúl (2011), “Una perspectiva del sur sobre capital global, migración forzada y desarrollo alternativo”, en *Migración y Desarrollo*, vol. 9, Núm. 16, 2011, 3.

Mariscal, Ángeles (2011), “Los migrantes se convierten en mercado de mano de obra para 'los zetas'”, en <http://expansion.mx/nacional/2011/01/21/la-unica-oferta-para-un-migrante-en-mexico-es-convertirse-en-zeta>

Mariscal, Ángeles (2013), en “Alertan sobre desaparición y reclutamiento forzado de jóvenes de Chiapas, por carteles de la droga” <http://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2013/11/alertan-sobre-desaparicion-y-reclutamiento-forzado-de-jovenes-de-chiapas-por-carteles-de-la-droga/>

Martínez, Sanjuana (2015), “El tráfico de órganos, negocio de cárteles, políticos y médicos, denuncia Solalinde”, en <http://www.jornada.unam.mx/2015/07/05/politica/012n1pol>

Martínez, Paris (2012), “Esclavos del narco: Migrantes, la presa de caza”, en <http://www.animalpolitico.com/2012/10/esclavos-del-narco-migrantes-la-presa-de-caza/>

Martínez, Fabiola (2014), “En México, 22 mil 322 personas ‘no localizadas’: PGR”, en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/08/21/desaparecidas-22-mil-322-personas-en-mexico-pgr-6718.html>

Martínez, Fabiola (2010), “Al gobierno le ha faltado organización en la lucha anticrimen, reconoce Blake”, en <http://www.jornada.unam.mx/2010/10/27/politica/003n1pol>

Marina, Sandra, y Gurrea, José (2013), “Casi intacta la estructura de Los Zetas en Centroamérica: Mazzitelli”, en <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/casi-intacta-la-estructura-de-los-zetas-en-centroamerica-mazzitelli.html>

Martín, Rubén (2014), “Avanza el Estado de excepción en México”, en <http://eleconomista.com.mx/antipolitica/2014/04/29/avanza-estado-excepcion-mexico>

Martínez, Fabiola (2014), “En México, 22 mil 322 personas ‘no localizadas’: PGR”, en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/08/21/desaparecidas-22-mil-322-personas-en-mexico-pgr-6718.html>

Martínez, Sanjuana (2011), “El cártel del Golfo, junto con sus nuevos socios, es dueño de todo en Matamoros”, en <http://www.jornada.unam.mx/2011/05/08/politica/012n1pol>

Martínez, Sanjuana (2012), “Generales, ligados al narco desde hace años: Gallardo”, en <http://www.jornada.unam.mx/2012/06/10/politica/015n1pol>

Martínez, Paris, (2013), “Mapa centroamericano... de cárteles mexicanos”, en <http://www.animalpolitico.com/2013/07/mapa-centroamericano-de-los-carteles-mexicanos/>

Matías, Pedro (2014), “Agentes del INM agreden a integrantes del albergue Hermanos en el Camino”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=382737>

Matías, Pedro (2014), “Violencia de bandas y en el seno familiar, detrás de éxodo de niños: Unicef”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=376115>

Melgar (2014), “Castigan 4.2% de los casos de corrupción en México”, en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/01/946347>

Mergier, Anne Marie (2013), “Rodolfo Cázares, otro caso de conflicto francomexicano”, en <http://www.proceso.com.mx/332541/rodolfo-cazares-otro-caso-de-conflicto-francomexicano>

Meza, Silber (2008), ‘Sinaloa, origen de trata de personas’, en http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=368332&id_seccion=140

Michel, Hugo (2014), “Narco vende a \$5 el litro de gasolina en Tamaulipas”, en http://www.milenio.com/policia/gasolina_Tamaulipas-robo_combustibles-ordena_ductos-Zetas-cartel_del_Golfo-Pemex_0_318568192.html

Miranda, Justino (2011), “Narco recluta a alumnos problema, advierten”, en <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/82907.html>

Monjardín, Alejandro (2013), “Sinaloa, potencial paraíso para la trata de personas”, en <http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=867492>

Monroy, Jorge (2014), “En Conalep reclutaba para Los Templarios”, en <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/04/23/conalep-reclutaba-templarios>

Monroy, Jorge (2015), “Por ligas con el narco, 160 rurales serán depurados”, en <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/08/20/ligas-narco-160-rurales-seran-depurados>

Mosso, Rubén (2014), “Cae banda que robaba 4 millones de litros de gasolina al mes”, en http://www.milenio.com/policia/robo_Pemex-robo_combustible-banda_robo_hidrocarburos-robo_Tamaulipas_0_381562190.html

Mosso, Rubén (2015), “Invade cártel de Jalisco ocho estados y el DF”, en http://www.milenio.com/policia/PGR-predominante_cartel_de_Jalisco_Nueva_Generacion-carteles_del_narcotrafico_0_503349665.html

Monroy, Jorge (2014), “Acusa a autodefensa de asesinato de alcalde”, en <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/04/01/acusa-autodefensa-asesinato-alcalde>

Montemayor, Carlos (2010), *La violencia de estado en México. Antes y después de 1968*, México, Debate.

Morales, Alberto (2010), “Sin servicio médico, 43 millones: Coneval”, en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/176783.html>

Morelos, Rubicela (2015), “Rompe Javier Sicilia con la CEAV-Morelos”, en <http://www.jornada.unam.mx/2015/03/31/estados/027n1est>

Morelos, Rubicela, Gómez, Carolina, y Camacho, Fernando (2014), “Que el Presidente vete las leyes secundarias en materia energética, exigen campesinos”, en <http://m.jornada.com.mx/index.php?articulo=004n1pol&seccion=politica&amd=20140809>

Morera, Carlos, (1998), *El capital financiero en México y la globalización. Límites y contradicciones*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, en <http://ru.iiec.unam.mx/1984/>

Moyssen, Gabriel (2014), “Revelan que cárteles mexicanos 'importan' marihuana legal desde Colorado”, en <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/carteles-mexicanos-importan-marihuana-legal-de-colorado-dea.html>

Naciones Unidas, Oficina contra la droga y el delito (2004), Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos, en http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOC_ebook-s.pdf

Naciones Unidas (2005), Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos, en <http://www.un.org/spanish/largerfreedom/report-largerfreedom.pdf>

Naciones Unidas (2013), Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina, en <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

Nájar, Alberto (2012), “Metanfetaminas, el productivo negocio de los cárteles mexicanos”, en

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/02/120209_metanfetaminas_carteles_mexico_an.shtml

Notimex (2014), “Robo de combustible asciende a 15 mil 300 mdp, de enero a agosto 2014”, en <http://aristeguinoticias.com/1909/mexico/robo-de-combustible-asciende-a-15-mil-300-mdp-de-enero-a-agosto-2014/>

Notimex (2012), “Hay 160 mil desplazados por choques entre narcos”, en <http://www.jornada.unam.mx/2012/04/20/politica/007n2pol>

Notimex (2013), “70% de los campesinos en México vive en pobreza”, en <http://www.2000agro.com.mx/sectorrural/70-de-los-campesinos-en-mexico-vive-en-pobreza/>

Ocampo, Sergio (2015), “Marchan en Guerrero a dos años de la detención de Nestora Salgado”, en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/08/21/realizan-marchas-en-aniversario-de-aprehension-a-nestora-salgado-9197.html>

Olivares, Emir (2012), “Avergüenzan las cifras del país en rezago y cobertura educativa: Narro”, en <http://www.jornada.unam.mx/2012/08/14/sociedad/036n1soc>

Olmos, Gil (2014), “Narcos y periodistas, una vieja historia”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=383199>

Olmos, Gil (2016), “Narco, zetas y paramilitares, la nueva realidad en Chiapas”, en <http://www.proceso.com.mx/436192/narco-zetas-paramilitares-la-nueva-realidad-en-chiapas>

Olmos, Gil (2016), “Un proyecto en ciernes: legalizar el cultivo de la amapola”, en <http://www.proceso.com.mx/434798/proyecto-en-ciernes-legalizar-cultivo-la-amapola>

Olvera, Dulce (2016), “Criminales y militares, detrás de los más de 150 mil asesinados en México, dice informe de Open Society”, en <http://www.sinembargo.mx/07-06-2016/3051436>

Osorio, Alberto (2014), “Golpea delincuencia a la UdeG; dos académicos asesinados y uno desaparecido”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=375566>

Osorio, Jaime (2001), *Violencia y crisis del estado, México*, Universidad Autónoma Metropolitana.

Osorno, Diego (2012), *La guerra de los Zetas*, México, Grijalbo.

Observatorio Nacional Ciudadano (2013), “Observatorio reporta aumento en secuestros”, en <http://www.sexenio.com.mx/articulo.php?id=31676>

Ortiz, Pablo (2010), “Unodc dice que Los Zetas están en Bolivia; Gobierno ni Felcn tienen datos al respecto”, en <http://eju.tv/2010/06/unodc-dice-que-los-zetas-estn-en-bolivia-gobierno-ni-felcn-tienen-datos-al-respecto/>

Pantoja, Sara (2014) “‘Nos pegaban y encerraban con candado’, narra víctima de trata”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=380667>

Partida, Juan (2014), “Indígenas de Jalisco, a merced de pistoleros y saqueadores de hierro”, en <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/07/estados/031n1est>

Pérez, Lilia (2011), “Crimen organizado transnacional: ganancias y lavado, al alza”, en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/11/24/crimen-organizado-transnacional-ganancias-y-lavado-al-alza/>

Pérez, Matilde (2014), “Ultimátum del narco provoca diáspora en 60 comunidades”, en <http://www.jornada.unam.mx/2014/09/01/politica/015n1pol>

Pérez de Armiño, Karlos, (2007), “Seguridad humana: conceptos, experiencias y propuestas”, en Revista CIDOB d’Afers Internacionals, núm. 76.

Pérez, Rigoberto (2013), “Privatizaciones, fusiones y adquisiciones: las grandes empresas en México”, en Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal Sistema de Información Científica, vol. 16, núm. 37, mayo-agosto, 2013, en <http://www.redalyc.org/pdf/676/67628073007.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, en <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pnd.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en <https://prezi.com/kt-z5yk1sgkq/plan-de-desarrollo-nacional-de-vicente-fox-quesada/>

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en <http://pnd.gob.mx/>

Prensa Yvke Mundial (2010), “ONU califica a EEUU como el primer consumidor de cocaína y el mayor productor de marihuana”, disponible en <http://www.voltairenet.org/article164311.html>

Prieto, Francisco (2012), “Violencia e historia en el siglo XXI”, en <http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/9111/prieto/91prieto.html>

Proceso (2009), “La trama narco-prostitución-migración”, en <http://www.proceso.com.mx/84763/84763-la-trama-narco-prostitucion-migracion>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2013, disponible en <http://www.undp.org/es/>

Piñeyro, José Luis (2001), “La seguridad nacional del México pos TLC: ¿realidad o proyecto?”, en Revista Tiempo, en <http://www.uam.mx/difusion/revista/feb2001/pineyro.html>

Piñeyro, José Luis (2004) *La seguridad nacional en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

Porras, Rosa y Anguiano, Adriana (2013), “Se 'arman' en 11 estados”, en http://www.milenio.com/estados/Armados-busca-seguridad_0_211179261.html

Porras, Rosa (2013), “Se arman en 11 estados”, en http://www.milenio.com/estados/Armados-busca-seguridad_0_211179261.html

Presidencia de la República, “Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000”, en <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pnd.pdf>

Presidencia de la República, “Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006”, en <http://www.uaemex.mx/planeacion/InfBasCon/PlanNacionaldeDesarrollo2000-2006.pdf>

Presidencia de la República, “Plan Nacional de desarrollo 2007-2012”, en http://www.cenidet.edu.mx/docs/pnd_2007_2012.pdf

Presidencia de la República, “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”, en <http://pnd.gob.mx/>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2013), en http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area&id_rubrique=5/

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2012), en <http://www.undp.org/content/undp/es/home.html>

Quadratin (2012), “Aumentan empresas ‘patito’ de seguridad privada por violencia en el país”, en <https://mexico.quadratin.com.mx/aumentan-empresas-patito-de-seguridad-privada-por-violencia-en-el-pais/>

Quintana, Martí (2016), “EU potencia la violación en materia de DDHH en México con venta de armas, afirma ONG”, en <http://www.sinembargo.mx/27-06-2016/3059715>

Ramales, Carlos (2014), “La economía informal en México”, en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2005/mcro-informal.htm>

Ramírez, Érika (2012), “Trasnacionales, dueñas de los alimentos “mexicanos””, en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2012/09/25/trasnacionales-duenas-de-los-alimentos-mexicanos/>

Redacción (2015), “Desaparecen 11 jornaleros de Sinaloa en Sonora”, en http://diario.mx/Nacional/2015-05-08_1303d9b2/desaparecen-11-jornaleros-de-sinaloa-en-sonora/

Redacción (2015), “Cártel de Sinaloa tiene cuentas en Banca privada d’Andorra”, en <https://www.google.com.mx/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=Banca+Privada+d%E2%80%99Andorra%2C+Sinaloa+2015>

Redacción (2011), “Cártel de Sinaloa lavó 378 mil mdd en banco de EU”, en <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/756563.html>

Redacción (2015), “A pesar de señalamientos, Cienfuegos niega participación de Ejército en ataque a normalistas; ‘No abriremos los cuarteles, no tenemos por qué hacerlo’, afirma”, en <http://revolucionrespuntocero.com/a-pegar-de-senalamientos-cienfuegos-niega-participacion-de-ejercito-en-ataque-a-normalistas-no-abriremos-los-cuarteles-no-tenemos-por-que-hacerlo-afirma/>

Redacción (2013), “10 MOMENTOS: El “¡estamos hasta la madre!” de Javier Sicilia, y el Movimiento por la Paz, cumplen 2 años”, en <http://www.sinembargo.mx/30-03-2013/573954>

Redacción (2015), “Enorme brecha social de conectividad a Internet en México; más de la mitad sin acceso”, en <http://aristeguinoticias.com/1605/mexico/enorme-brecha-social-de-conectividad-a-internet-en-mexico-mas-de-la-mitad-sin-acceso/>

Redacción (2013), “Grupo criminal ofrece 600 mil pesos para localizar a facebookero”, en <http://www.animalpolitico.com/2013/02/grupo-criminal-ofrece-600-mil-pesos-para-localizar-a-facebookero/>

Redacción (2012), “Linchan a 3 presuntos delincuentes en Chalco”, en <http://www.cronica.com.mx/notas/2012/636375.html>

Redacción (2015), “Y en su tierra, Badiraguato: ‘Mire, cuando vuelva, habrá fiesta como la otra vez...’”, en <http://www.sinembargo.mx/13-07-2015/1412545>

Redacción (2011), “El ‘Triángulo Dorado’, resguarda la droga entre el frío clima y la pobreza”, en http://tierradelnarco.blogspot.mx/2011/11/el-dorado-resguarda-la-droga-entre-el_21.html

Redacción (2015), “Empresas de ‘El Chapo’ operan con la venia del Gobierno de México, acusan informes de EU”, en <http://www.sinembargo.mx/11-08-2015/1445809>

Redacción (2015), “Alfredo Castillo me pidió destruir a Mireles: Hipólito Mora”, en <http://expansion.mx/nacional/2015/03/10/alfredo-castillo-me-pidio-destruir-a-mireles-hipolito-mora>

Redacción (2015), “Alfredo Castillo se unió a los delincuentes: Hipólito Mora. Con Manuel Feregrino”, en <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=519072&idFC=2015>

Redacción (2015), “PRD, Morena y MC critican que Jara condicione la liberación de autodefensas”, en <https://issuu.com/lajornadamich/docs/21-08-2015>

Redacción (2016), “Armas sembradas por EU han estado en matanzas masivas por todo el país, dice nuevo reporte”, en <http://www.sinembargo.mx/28-05-2016/1664882>

Redacción (2014), “Acusan a Castillo de interferir en el proceso legal de 18 autodefensas de Aquila”, en <http://www.proceso.com.mx/376948/acusan-a-castillo-de-interferir-en-la-defensa-legal-de-18-autodefensas-de-aquila>

Redacción (2015), “Padre Solalinde, acusa a Alfredo Castillo de ejecuciones”, en <http://www.ultra.com.mx/noticias/michoacan/Local/129770-padre-solalindeacusa-a-alfredo-castillo-de-ejecuciones.html>

Redacción (2012), “Controles y leyes flexibles han hecho de los bancos de EU las principales lavanderías del narco”, en <http://www.sinembargo.mx/27-12-2012/470959>

Redacción (2015), “Con mantas vecinos de la colonia Petrolera en Tampico amenazan con linchar a delincuentes”, en <http://www.svebnoticias.com/2015/08/con-mantas-vecinos-de-la-colonia.html>

Redacción (2015), “El chapo: su fortuna, los bienes y el lujo que dejó atrás”, en <http://expansion.mx/negocios/2015/07/14/el-chapo-su-fortuna-bienes-y-lujo-que-dejo-atras>

Redacción (2015), “EU: Eugenio Hernández ‘lavó’ dinero para ‘Los Zetas’”, en http://www.milenio.com/policia/EU-Eugenio-Hernandez-dinero-Zetas-lavado-Tamaulipas-arresto-gobernador_0_539946039.html

Redacción (2014), “La empresa de ‘Los Zetas’ en Canadá”, en <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/la-empresa-de-los-zetas-en-canada-512.html>

Redacción (2015), “Las empresas atrás del lavado de dinero de Los Zetas”, en http://www.milenio.com/policia/empresas_lavado_dinero_Los_Zetas-Z42_Omar_Trevino_Morales-Los_Zetas_lavan_dinero_0_475152728.html

Redacción (2013), “Más de 121 mil muertos, el saldo de la narcoguerra de Calderón: Inegi”, en <http://www.proceso.com.mx/348816/mas-de-121-mil-muertos-el-saldo-de-la-narcoguerra-de-calderon-inegi>

Redacción (2013), “Pelean cárteles territorio de Tepito”, en <http://www.vanguardia.com.mx/peleancartelesterritoriodetepito-1785236.html>

Redacción (2013), “Las bandas La Unión, La Línea y Los 300 luchan por tráfico de drogas y renteo en Tepito”, en <http://www.cronica.com.mx/notas/2013/758568.html>

Redacción (2012), “La farsa detrás de la guerra contra el narco”, en <http://www.sinembargo.mx/25-05-2012/242254>

Redacción (2014), “Los muertos con Peña llegan a 57 mil 899 en 20 meses; son 14 mil 205 más que en el mismo periodo de Calderón: Zeta”, en <http://www.sinembargo.mx/25-08-2014/1097265>

Redacción (2012), “El narco genera el desplazamiento de 160 mil personas: ONU”, en <http://noticias.universia.net.mx/en-portada/noticia/2012/04/23/924922/narco-genera-desplazamiento-160-mil-personas-onu.html>

Redacción (2012), “Caballeros Templarios se autoproclaman benefactores sociales”, en <http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2012/04/02/caballeros-templarios-anuncian-reduccion-precios-carne-tortillas>

Redacción AN (2014), “México es más violento, cae al lugar 138 del Índice de Paz Global”, en <http://aristeginoticias.com/1906/mexico/mexico-es-mas-violento-cae-al-lugar-138-del-indice-de-paz-global/>

Redacción (2012), “Cierran 160 mil empresas por inseguridad”, en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/839705.html>

Redacción (2014), “Embotelladora cierra planta en Guerrero tras ataques y amenazas”, en <http://www.informador.com.mx/economia/2014/542296/6/embotelladora-cierra-planta-en-guerrero-tras-ataques-y-amenazas.htm>

Redacción (2014), “Los premios ‘patito’ para Eruviel y Borge”, en <http://www.sinembargo.mx/30-09-2014/1130770>

Redacción (2014), “Por inseguridad Autónoma de Guerrero cierra turnos”, en <http://zonafranca.mx/por-inseguridad-autonoma-de-guerrero-cierra-turnos/>

Redacción AN (2014), “Corresponsal de Televisa en Michoacán y otro periodista asesoraban y cobraban con ‘La Tuta’”, en <http://aristeginoticias.com/2209/mexico/corresponsal-de-televisa-en-michoacan-y-otro-periodista-asesoraban-y-cobraban-con-la-tuta/>

Redacción AN (2013), “México tiene 7 millones de ‘ninis’; es tercero de la OCDE”, en <http://aristeginoticias.com/2506/mexico/suman-mas-de-7-millones-de-ninis-en-mexico-ocde/>

Redacción (2009), “WSJ: narcos emplean en México a 450 mil personas”, en <http://www.cronica.com.mx/notas/2009/478168.html>

Redacción (2014), “Sí habrá ‘efecto cucaracha’ por Michoacán, admite la PGR”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=363047>

Redacción (2014), La inseguridad en el transporte de Edomex y DF transforma a pasajeros en ‘autodefensas’ urbanos”, en <http://www.sinembargo.mx/30-05-2014/1008407>

Redacción (2014), “‘Niño Verde’ impuso a operador de ‘El H’ al PVEM, acusan”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=383693>

Redacción (2014), “Más de 60 funcionarios han sido asesinados en 18 meses del gobierno priista en Jalisco”, en <http://www.sinembargo.mx/23-09-2014/1125339>

Redacción AP (2012), “‘El Coss’ mandó matar a candidato del PRI: PGR”, en <http://www.animalpolitico.com/2012/09/el-coss-ordeno-el-asesinato-de-rodolfo-torre-cantu-pgr/#axzz32YceRmAW>

Redacción (2012), “Narco y políticos amenazan a Solalinde; se han girado 40 órdenes de aprensión por el caso”, en <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/narco-y-politicos-amenazan-a-solalinde-se-han-girado-40-ordenes-de-aprension-por-el-caso-595.html>

Redacción (2013) “Segob: 70 mil muertos con Calderón”, en <http://www.proceso.com.mx/333688/segob-70-mil-muertos-con-calderon>

Redacción (2014), “El Cártel de Sinaloa toma Australia, gana millones y lleva violencia”, en <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/el-cartel-de-sinaloa-toma-australia-gana-millones-y-lleva-violencia-1411528>

Redacción (2003), “Propone Carpizo reformar el sistema de procuración de justicia”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=252390>

Redacción / MX (2012) “Implican a Yarrington en el asesinato del candidato a gobernador de Tamaulipas”, en <http://www.m-x.com.mx/2012-06-10/yarrington-lo-implican-en-el-asesinato-de-rodolfo-torre/>

Redacción (2009) “La trama narco – prostitución – migración”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=116822>

Redacción (2014), “Hasta las obras de reconstrucción son controladas por el narco en Guerrero”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=379767>

Redacción (2012), “Detenciones de narcos e incautación de cargamentos, inútiles: NYT”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=314312>

Redacción AN (2014), “El Triunfo de la trata de personas en corredor Puebla-Tlaxcala”, en <http://aristeguinoticias.com/2307/mexico/el-triunfo-de-la-trata-de-personas-en-corredor-puebla-tlaxcala/>

Redacción (2014), “Los premios ‘patito’ para Eruviel y Borge”, en <http://www.sinembargo.mx/30-09-2014/1130770>

Redacción (2014), “Más de 60 funcionarios han sido asesinados en 18 meses del gobierno priista en Jalisco”, en <http://www.sinembargo.mx/23-09-2014/1125339>

Redacción (2010), “Fabrica narco niños sicarios, los recluta en escuelas”, en <http://tabascohoy.com/nota/19928/fabrica-narco-ninos-sicarios-los-recluta-en-escuelas>

Redacción (2016), “Los hornos crematorios de Los Zetas en la prisión”, en <http://www.sinembargo.mx/11-02-2016/1618387>

Redacción (2016), “Revelan ‘colusión deliberada’ de empresas mineras con capos de la droga en el país”, en <http://suracapulco.mx/6/revelan-colusion-deliberada-de-empresas-mineras-con-capos-de-la-droga-en-el-pais/>

Redacción (2015), “Narco decidía mandos policiacos en 13 municipios de Guerrero: PGR”, en <https://hemeroteca.proceso.com.mx/?p=393785>

Redacción (2015), “Revela empresario canadiense ‘buena relación’ con ‘narcos’ mexicanos”, en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/04/10/revela-directivo-minero-que-narcos-deciden-cuando-explorar-1243.html>

Redacción (2011), “El origen de ‘los zetas’: brazo armado del cártel del golfo”, en <http://expansion.mx/nacional/2011/07/05/el-origen-de-los-zetas-brazo-armado-del-cartel-del-golfo>

Redacción (2008), “Ligan a Cártel de Sinaloa con trata de menores”, en <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/388327.ligan-a-cartel-de-sinaloa-con-trata-de-menore.html>

Redacción (2008), “Jornaleros fueron secuestrados en campo de familiar de Carrillo Fuentes”, en <http://www.informador.com.mx/mexico/2008/53503/6/jornaleros-fueron-secuestrados-en-campo-de-familiar-de-carrillo-fuentes.htm>

Redacción (2015), “Sinaloa en la ruta de trata de personas: ONU”, en <http://www.debate.com.mx/mexico/Sinaloa-en-la-ruta-de-trata-de-personas-ONU-20150801-0136.html>

Redacción (2014), “Los tentáculos del ‘Chapo’ llegan hasta Uruguay”, en <http://www.elpais.com.uy/informacion/tentaculos-chapo-llegan-hasta-uruguay.html>

Redacción (2012), “El nuevo mapa del narcotráfico en México”, en <http://www.animalpolitico.com/2012/10/el-nuevo-mapa-del-narcotrafico-en-mexico/>

Requena (2013), “La intervención policial en los conflictos de convivencia. Propiedades y límites a propósito del caso de la Mesa de Convivencia y Civismo de Rubí”, en Vinyamata, Eduard (2013), *Seguridad Humana*, Valencia, Tirant.

Resa, Carlos (2011), “La organización de la producción de drogas en México”, en http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text10.html

Reuters (2008), “OMS: en EU, la mayor tasa de uso de drogas”, en <http://www.jornada.unam.mx/2008/07/02/index.php?section=mundo&article=037n3mun>

Reuters (2014), “Cárteles mexicanos negocian y llevan directamente cargamentos de droga desde Colombia: Policía”, en <http://lta.reuters.com/article/topNews/idLTA KCN0HH2OU20140922>

Reyes, Itzel (2013), “Detectan en México 13 paraísos para la trata”, en <http://www.24-horas.mx/detectan-en-mexico-13-paraisos-para-la-trata-de-personas/>

Reyes, Carlos (2012), “Aumenta en más del 50% demanda de empresas de seguridad privada”, en <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/aumenta-en-mas-del-50-demanda-de-empresas-de-seguridad-privada--553>

Rodríguez, Cynthia (2012), *Contacto en Italia*, México, Grijalbo.

Rodríguez, Israel (2011), “El narcotráfico, el que genera más empleos: 600 mil, afirma experto”, en <http://www.jornada.unam.mx/2011/07/17/economia/024n1eco>

Rodríguez, Arturo (2014), en “200 desaparecidos en el ‘muy seguro’ Querétaro”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=383528>

Rodríguez, Arturo (2012), “Los pocitos, negocio de políticos, empresarios... y zetas”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=324917>

Román, José y Méndez, Alfredo (2015), “Indeseable legalizar la marihuana: Peña Nieto”, en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/11/09/indeseable-legalizar-la-marihuana-pena-nieto-1355.html>

Roux, Rhina (2011), “Ausencia de ley, el desmoronamiento del estado mexicano”, en Osorio, Jaime (2011), *Violencia y crisis del estado*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

Roux, Rhina (2005), *El príncipe mexicano*, México, Era.

Ruiz, Antonio (2013), “Importa México más productos agropecuarios de lo que exporta”, en <http://www.vanguardia.com.mx/importamexicomasproductosagropecuariosdeloqueexporta-1867768.html>

Salgado, Agustín (2008), “Productos extranjeros ganan terreno a nacionales en anaqueles de autoservicios”, en <http://www.jornada.unam.mx/2008/05/25/index.php?section=capital&article=031n1cap>

Salinas, Javier (2014), “Linchan a presunto delincuente en Edomex”, en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/24/linchan-a-presunto-delincuente-en-edomex-1511.html>

Salinas, Javier (2015), “En el Edomex, 400 mujeres desaparecidas en 2014; apremian a declarar alerta de género”, en <http://www.jornada.unam.mx/2015/02/28/estados/033n1est>

Sánchez, Julián (2008), “Busca Conafor inhibir narcotráfico en sector forestal”, en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/533042.html>

Sánchez, Arturo (2014), “Prisiones en México, otra de las tragedias para migrantes”, en <http://www.jornada.unam.mx/2014/09/11/politica/013n3pol>

Santana, Rosa (2014), “‘Todos los cárteles de la droga han sido socavados’, presume Segob”, en <http://www.proceso.com.mx/373503/todos-los-carteles-de-la-droga-han-sido-socavados-presume-segob>

Santiago, Marcos (2014), “Piden no partidizar los recursos públicos para seguridad pública”, en <http://angelguardian.mx/piden-no-partidizar-los-recursos-publicos-para-seguridad-publica/>

Sarabia, Brisselda (2015), “Pobladores de Tlaxhuapan se organizan contra la delincuencia”, en <http://www.oem.com.mx/elsoldepuebla/notas/n3741046.htm>

Siscar, Majo (2014), “Asesinatos se duplicaron en 10 años pese a que gastamos el doble en seguridad pública”, en <http://www.animalpolitico.com/2014/06/los-asesinatos-se-duplicaron-en-diez-anos-pese-que-gastamos-el-doble-en-seguridad-publica/>

Siscar, Majo (2014), “Éstas son las rutas de la explotación sexual en México”, en <http://www.animalpolitico.com/2014/09/mexico-exporta-e-importa-victimas-de-trata-conoce-las-rutas-de-la-explotacion-sexual/>

Subsidio para la seguridad en los municipios (2015), en <http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/en/SecretariadoEjecutivo/Subsemun>

Tourliere, Mathieu (2014), “Migración en México, ‘la más letal’ en el mundo: OIM”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=383405>

Tourliere, Mathieu (2014), “Las metanfetaminas mexicanas conquistan al mundo”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=372775>

Torres, Mauricio (2012), “La ley de seguridad nacional”, en <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/08/28/las-reformas-que-calderon-no-ha-podido-concretar>

Ureste (2014), “4 de cada 10 empresas contempla reducir o cerrar operaciones en México por inseguridad: Informe”, en <http://www.animalpolitico.com/2014/09/4-de-cada-10-empresas-contempla-reducir-o-cerrar-operaciones-en-mexico-por-inseguridad-informe/>

Urrutia, Alonso (2011), “Proponen pacto contra la inseguridad”, en <http://www.jornada.unam.mx/2011/05/09/politica/005n1pol>

Valadez, Blanca (2014), “México es el primer lugar de bullying a escala internacional”, en http://www.milenio.com/politica/Mexico-primer-bullying-escala-internacional_0_304169593.html

Valdez, Javier (2014), “Marchan mil 200 a favor de 'El Chapo' en Culiacán; detienen a 200”, en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/03/02/detienen-en-culiacan-a-40-personas-que-querian-marchar-a-favor-del-chapo-874.html>

Valdez, Javier (2013), “En campos agrícolas de Sinaloa, trata de personas tolerada por autoridades”, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/19/estados/035n1est>

Vanguardia (2010), “Masacre en San Fernando: Por negarse a ser sicarios los fusilaron”, en <http://www.vanguardia.com.mx/masacreensanfernandopornegarseasersicarioslofusilaron-540517.html>

Varillas, Adriana (2014), “Profepa multa con 7 millones a proyecto Dragon Mart”, en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/profepa-multa-7-millones-proyecto-dragon-mart-1030467.html>

Vázquez, Jorge (2015), “Seguridad privada, estímulo de la segregación social”, en <http://ljz.mx/2015/04/25/seguridad-privada-estimulo-de-la-segregacion-social/>

Vázquez, Jorge (2013), “El ignominioso historial de Walmart”, en <http://ljz.mx/2013/11/09/el-ignominioso-historial-de-wal-mart/>

Vázquez, Jorge (2014), “Nexo entre mineras y crimen organizado, una amenaza muy vigente”, en <http://ljz.mx/2014/02/07/nexo-entre-mineras-y-crimen-organizado-una-amenaza-muy-vigente/>

Vázquez, Jorge (2014), “Los entretelones de la problemática en Michoacán”, en <http://ljz.mx/2014/01/24/los-entretelones-de-la-problematica-en-michoacan/>

Vázquez, Jorge (2013), “¿Con qué autoridad moral sale de su sombra Calderón?”, en <http://www.ljz.mx/2013/10/23/0050-opinion1.html>

Vázquez, Jorge (2014), “El espejismo de las maquiladoras, del discurso a la dura realidad”, en <http://ljz.mx/2014/03/07/el-espejismo-de-las-maquiladoras-del-discurso-la-dura-realidad/>

Vázquez, Jorge (2013), “La dictadura perfecta”, en <http://www.ljz.mx/2013/09/11/0051-dictadura.html>

Vázquez, Jorge (2014), “Autodefensas, violencia de Estado y disidencia, fenómenos que se entrelazan”, en <http://ljz.mx/2014/04/17/autodefensas-violencia-de-estado-y-disidencia-fenomenos-que-se-entrelazan/>

Vega, Aurora (2012), “El narco provoca éxodo en Sinaloa; 665 familias abandonan la entidad”, en <http://www.excelsior.com.mx/2012/08/07/nacional/852089>

Velázquez, Rafael (2011), “La política exterior de Estados Unidos hacia México bajo la administración de Barack Obama: cambios y continuidades”, en Scielo, vol.6 no.2 México jul./dic., en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-35502011000200004&script=sci_arttext

Vera, Rodrigo (2011), “Salvajismo primitivo”, en <http://democratanortedemexico.blogspot.mx/2011/06/salvajismo-primitivo.html>

Vera, Rodrigo (2014), “México, primer lugar en asesinatos y desapariciones de sacerdotes en AL”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=383535>

Vergara, Rosalía (2014), “Por inseguridad cierran tres mil farmacias; acumulan pérdidas de 500 mdp”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=373924>

Vértiz, Columba (2015), “Matthew Heineman presenta en México su documental ‘Tierra de cárteles’”, en <http://www.proceso.com.mx/408633/matthew-heineman-presenta-en-mexico-su-documental-tierra-de-carteles>

Verza, María (2012), “El cártel de Sinaloa, una multinacional de las drogas”, en <http://www.bloquepolitico.com/el-cartel-de-sinaloa-una-multinacional-de-las-drogas/>

Villafañe, Víctor (1986), *La formación del sistema político mexicano*, México, Siglo XXI.

Villafañe, Víctor (2015), “Crimen perfecto. El manual de la impunidad en México”, en Observatorio del Desarrollo, México. Volumen 4, núm. 14.

Vizcarra, Marcos (2014), “Opera en Sinaloa red de trata de menores”, en <http://www.noroeste.com.mx/movil/publicacion.php?id=964603&dr=14;140731;>

Vinyamata, Eduard (2013), *Seguridad humana*, Valencia. Tirant.

Wallerstein, Immanuel (2005), *La decadencia del poder estadounidense*, México, Era.

Wolf, Sonja, *La guerra de México contra el narcotráfico y la iniciativa Mérida: piedras angulares en la búsqueda de legitimidad* (2011), en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59923588003>

Weber, Max (1979), *El político y el científico*, Madrid, Alianza.

Xantomila, Gabriel (2013), “Permanece el rezago en los 125 municipios más pobres del país: estudio”, en <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2649616.htm>

Yvke Mundial / Voltaire.net (2010), “ONU califica a EEUU como el primer consumidor de cocaína y el mayor productor de marihuana”, en <http://www.voltairenet.org/article164311.html>

Zapata, Belén (2014), “El mayor fondo de seguridad se destina a los mismos estados desde 2008”, en http://nsstabasco.com/index.php?option=com_content&view=article&id=33951:el-mayor-fondo-de-seguridad-se-destina-a-los-mismos-estados-desde-2008&catid=30:general&Itemid=13

Zavaleta, Noé (2014), “Incluyen a magistrado vinculado a Los Zetas en comisión contra trata en Veracruz”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=379115>

Zizek, Slavoj (2009), *Sobre la violencia*, Barcelona, Paidós.

Zúñiga, Juan Antonio (2014), “Aumenta 114 por ciento la deuda externa del sector público”, en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/12/29/aumenta-114-por-ciento-la-deuda-externa-del-sector-publico-1260.html>